



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 356

30 de octubre de 2018

Pág. 1

COMISIÓN DE INTERIOR

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO SERRANO AGUILAR

VICEPRESIDENTE PRIMERO

Sesión celebrada el martes, 30 de octubre de 2018

ORDEN DEL DÍA

Elección para cubrir la vacante existente en la Presidencia de la Comisión.

(Núm. exp. 54100022)

Debatir

- Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para regular la actividad del comercio atípico en las fronteras de las Ciudades de Ceuta y Melilla.
(Núm. exp. 661/000634)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO
- Moción por la que se insta al Gobierno a realizar las acciones necesarias a fin de que los residentes en la isla de Formentera (Illes Balears) puedan tener acceso sin salir de la isla a los trámites de renovación y expedición del Documento Nacional de Identidad (DNI), pasaporte y Número de Identidad de Extranjero (NIE).
(Núm. exp. 661/000916)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA
- Moción por la que se insta al Gobierno a la modificación del Real Decreto 782/2001, de 6 de julio, por el que se regula la relación laboral de carácter especial de los penados que realicen actividades laborales en talleres penitenciarios y la protección de Seguridad Social de los sometidos a penas de trabajo en beneficio de la comunidad.
(Núm. exp. 661/000219)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA
- Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en materia de seguridad ciudadana en relación con el turismo. (APLAZADA).
(Núm. exp. 661/001022)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de las medidas necesarias para cubrir las plazas vacantes en los diferentes puestos y destacamentos y a crear la plaza de Comandante de la Guardia Civil en Fuerteventura (Las Palmas).
(Núm. exp. 661/001085)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 356

30 de octubre de 2018

Pág. 2

- Moción por la que se insta al Gobierno a cumplir los acuerdos adoptados por el Gobierno del Partido Popular (PP) y el Ayuntamiento de Alcantarilla (Murcia) para la construcción y puesta en funcionamiento de la nueva Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía en el municipio.
(Núm. exp. 661/001135)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA RECONVERTIDAS EN PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

TRAMITACIÓN AGRUPADA

Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre las causas y los establecimientos penitenciarios de los fallecimientos ocurridos en las prisiones en los últimos diez años.
(Núm. exp. 681/000978)
Autor: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)
- Pregunta sobre el número de presos con delitos vinculados con la banda terrorista ETA que tienen enfermedades, con indicación de las consideradas como graves, del número de los que han solicitado su excarcelación por razones médicas y de las denegaciones realizadas.
(Núm. exp. 681/002581)
Autor: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)
- Pregunta sobre el número de presos que han solicitado su excarcelación por razones médicas durante los veinte últimos años, con indicación del número de los vinculados con la banda terrorista ETA y de las denegaciones realizadas.
(Núm. exp. 681/002580)
Autor: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)
- Pregunta sobre el número de procedimientos de excarcelación de presos realizados durante los veinte últimos años a solicitud o avalados por los médicos penitenciarios, con indicación del número de beneficiarios vinculados con la banda terrorista ETA.
(Núm. exp. 681/002582)
Autor: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)

TRAMITACIÓN AGRUPADA

Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre las conclusiones del Gobierno en relación con el informe del Consejo de Europa sobre la situación carcelaria en los Estados miembros del Consejo, así como sobre las previsiones respecto a la masificación carcelaria y la duración superior de las penas en España.
(Núm. exp. 681/000989)
Autor: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)
- Pregunta sobre las cárceles en las que se encuentran los presos por delitos vinculados con la banda terrorista a ETA.
(Núm. exp. 681/002574)
Autor: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)
- Pregunta sobre el número de reclusos condenados o en prisión preventiva por delitos vinculados con la banda terrorista ETA.
(Núm. exp. 681/002584)
Autor: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)

- Pregunta sobre la relación existente entre una medida de acercamiento o alejamiento de un preso con el tercer grado y los beneficios penitenciarios.
(Núm. exp. 681/003041)
Autor: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)

TRAMITACIÓN AGRUPADA

Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre diversas cuestiones en relación con la expulsión por expedientes disciplinarios de agentes de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en los últimos diez años, así como sobre el número de funcionarios expulsados en la Administración del Estado en la última década.
(Núm. exp. 681/000988)
Autor: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)
- Pregunta sobre la situación administrativa de los cuatro miembros del Cuerpo Nacional de Policía juzgados en rebeldía por el Tribunal de Bayona (Francia) en el año 1986, acusados de intentar secuestrar a un ciudadano vasco en Hendaya.
(Núm. exp. 681/002550)
Autor: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)
- Pregunta sobre las previsiones del Gobierno en relación con el esclarecimiento de los casos de terrorismo sin resolver.
(Núm. exp. 681/003017)
Autor: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)
- Pregunta sobre la opinión del Gobierno en relación con las declaraciones realizadas por el ex Secretario de Estado de Seguridad, D. Rafael Vera Fernández-Huidobro, en un programa televisivo en relación con la «guerra sucia».
(Núm. exp. 681/003191)
Autor: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)

TRAMITACIÓN AGRUPADA

Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre el número de evaluaciones de idoneidad del personal de aviación civil que se han realizado por la Dirección de la Guardia Civil en los últimos veinte años.
(Núm. exp. 681/002031)
Autor: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)
- Pregunta sobre las circunstancias que pueden suponer un riesgo para la seguridad de la aviación civil en el procedimiento de evaluación de idoneidad para la obtención de la tarjeta de identificación aeroportuaria.
(Núm. exp. 681/002553)
Autor: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)
- Pregunta sobre las razones objetivas para alegar que existía un riesgo para la seguridad de la aviación civil o aeroportuaria a cada una de las personas declaradas no aptas en las evaluaciones de idoneidad por parte de la Guardia Civil correspondientes a los años 2016 y 2017.
(Núm. exp. 681/002917)
Autor: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)

TRAMITACIÓN AGRUPADA

Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre el número de ocasiones en las que funcionarios españoles han utilizado balizas de seguimiento de vehículos en el extranjero durante los diez últimos años, con indicación de los permisos necesarios.
(Núm. exp. 681/002869)
Autor: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)
- Pregunta sobre el tipo y las características de las balizas de seguimiento de vehículos que utiliza la Guardia Civil y el Cuerpo Nacional de Policía.
(Núm. exp. 681/002870)
Autor: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)
- Pregunta sobre la participación de funcionarios españoles en la instalación de un sistema de geolocalización en el vehículo utilizado por D. Carles Puigdemont i Casamajó en Bélgica.
(Núm. exp. 681/002929)
Autor: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)
- Pregunta sobre la participación del Centro Nacional de Inteligencia (CNI) en la detención en Alemania de D. Carles Puigdemont y Casamajó.
(Núm. exp. 681/002999)
Autor: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)

TRAMITACIÓN INDIVIDUAL

Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre la valoración del Gobierno de las medidas adoptadas en relación con los crímenes ocurridos el día 14 de diciembre de 2017 en las localidades de Andorra y Albalate del Arzobispo (Teruel).
(Núm. exp. 681/002079)
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPMX)

TRAMITACIÓN INDIVIDUAL

Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre la valoración del Gobierno en relación con el informe anual publicado por Amnistía Internacional que señala un uso excesivo de la fuerza policial el día 1 de octubre de 2017 en Cataluña.
(Núm. exp. 681/002629)
Autor: CLERIES I GONZÁLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN)

TRAMITACIÓN AGRUPADA

Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre el número de efectivos del Centro Nacional de Inteligencia (CNI) y del Cuerpo Nacional de Policía que han participado en la operación de vigilancia de D. Carles Puigdemont i Casamajó desde su llegada a Finlandia hasta su detención en Alemania.
(Núm. exp. 681/003102)
Autor: CLERIES I GONZÁLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 356

30 de octubre de 2018

Pág. 5

- Pregunta sobre si el Cuerpo Nacional de Policía informó a la policía de Bélgica de que estaba siguiendo y vigilando a D. Carles Puigdemont i Casamajó.
(Núm. exp. 681/003103)
Autor: CLERIES I GONZÀLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN)
- Pregunta sobre el número de efectivos del Centro Nacional de Inteligencia (CNI) y del Cuerpo Nacional de Policía enviados por el Gobierno para vigilar e investigar a D. Carles Puigdemont i Casamajó en Bélgica.
(Núm. exp. 681/003104)
Autor: CLERIES I GONZÀLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN)
- Pregunta sobre si el Gobierno de Bélgica tenía constancia de que la policía española había colocado un dispositivo de seguimiento a un vehículo de D. Carles Puigdemont i Casamajó con matrícula de ese país.
(Núm. exp. 681/003105)
Autor: CLERIES I GONZÀLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN)
- Pregunta sobre la existencia de una orden judicial que permitiese colocar un dispositivo de seguimiento al vehículo de D. Carles Puigdemont i Casamajó en Bélgica.
(Núm. exp. 681/003106)
Autor: CLERIES I GONZÀLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN)
- Pregunta sobre si el Gobierno tenía conocimiento de la colocación de un dispositivo de seguimiento en el vehículo de D. Carles Puigdemont i Casamajó en Bélgica.
(Núm. exp. 681/003107)
Autor: CLERIES I GONZÀLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN)
- Pregunta sobre si los efectivos enviados por el Estado español fueron los que colocaron el dispositivo de seguimiento en el vehículo de D. Carles Puigdemont i Casamajó en Bélgica.
(Núm. exp. 681/003108)
Autor: CLERIES I GONZÀLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN)
- Pregunta sobre si el Cuerpo Nacional de Policía tenía los permisos correspondientes para llevar a cabo la vigilancia de D. Carles Puigdemont i Casamajó desde su llegada a Finlandia hasta su detención en Alemania.
(Núm. exp. 681/003109)
Autor: CLERIES I GONZÀLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN)
- Pregunta sobre si el Gobierno español informó debidamente a Finlandia, Suecia, Dinamarca y Alemania de que el Centro Nacional de Inteligencia (CNI) estaba vigilando y siguiendo a D. Carles Puigdemont i Casamajó por sus territorios.
(Núm. exp. 681/003110)
Autor: CLERIES I GONZÀLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN)

TRAMITACIÓN AGRUPADA

Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre si el Gobierno ha pedido perdón a D. Roger Español por los daños causados por el impacto de una pelota de goma, en relación con las actuaciones llevadas a cabo por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado el día 1 de octubre de 2017.
(Núm. exp. 681/002494)
Autores: CASTEL FORT, LAURA (GPER); AUBÀ FLEIX, MIGUEL JOSÉ (GPER); AYATS I BARTRINA, JOAQUIM (GPER); AZAMAR CAPDEVILA, ANNA (GPER); CASTELLANA GAMISANS, XAVIER (GPER); CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER); ESTRADÉ PALAU, MIQUEL ÀNGEL (GPER); MARTÍ DEULOFEU, JORDI (GPER); MASIH NAHAR, ROBERT (GPER); PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPER); PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER); y RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPER)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 356

30 de octubre de 2018

Pág. 6

- Pregunta sobre si algún miembro del Ejecutivo se ha puesto en contacto con D. Roger Español para saber sobre su estado de salud, en relación con las actuaciones llevadas a cabo por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado el día 1 de octubre de 2017.
(Núm. exp. 681/002495)
Autores: CASTEL FORT, LAURA (GPER); AUBÀ FLEIX, MIGUEL JOSÉ (GPER); AYATS I BARTRINA, JOAQUIM (GPER); AZAMAR CAPDEVILA, ANNA (GPER); CASTELLANA GAMISANS, XAVIER (GPER); CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER); ESTRADÉ PALAU, MIQUEL ÀNGEL (GPER); MARTÍ DEULOFEU, JORDI (GPER); MASIH NAHAR, ROBERT (GPER); PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPER); PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER); y RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPER)
- Pregunta sobre si el Gobierno cree que el uso de pelotas de goma durante el día 1 de octubre de 2017 en Cataluña puede regirse bajo los principios de congruencia, proporcionalidad y oportunidad.
(Núm. exp. 681/002496)
Autores: CASTEL FORT, LAURA (GPER); AUBÀ FLEIX, MIGUEL JOSÉ (GPER); AYATS I BARTRINA, JOAQUIM (GPER); AZAMAR CAPDEVILA, ANNA (GPER); CASTELLANA GAMISANS, XAVIER (GPER); CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER); ESTRADÉ PALAU, MIQUEL ÀNGEL (GPER); MARTÍ DEULOFEU, JORDI (GPER); MASIH NAHAR, ROBERT (GPER); PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPER); PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER); y RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPER)
- Pregunta sobre si el Gobierno cree que era imprescindible el uso de pelotas de goma por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado el día 1 de octubre de 2017 en Cataluña.
(Núm. exp. 681/002497)
Autores: CASTEL FORT, LAURA (GPER); AUBÀ FLEIX, MIGUEL JOSÉ (GPER); AYATS I BARTRINA, JOAQUIM (GPER); AZAMAR CAPDEVILA, ANNA (GPER); CASTELLANA GAMISANS, XAVIER (GPER); CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER); ESTRADÉ PALAU, MIQUEL ÀNGEL (GPER); MARTÍ DEULOFEU, JORDI (GPER); MASIH NAHAR, ROBERT (GPER); PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPER); PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER); y RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPER)
- Pregunta sobre los centros o escuelas en los que se impartían los cursos para aprender a «dificultar el desalojo de las personas» que custodiaban los colegios electorales, que según el Ministro del Interior realizaron algunos colectivos independentistas.
(Núm. exp. 681/002498)
Autores: CASTEL FORT, LAURA (GPER); AUBÀ FLEIX, MIGUEL JOSÉ (GPER); AYATS I BARTRINA, JOAQUIM (GPER); AZAMAR CAPDEVILA, ANNA (GPER); CASTELLANA GAMISANS, XAVIER (GPER); CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER); ESTRADÉ PALAU, MIQUEL ÀNGEL (GPER); MARTÍ DEULOFEU, JORDI (GPER); MASIH NAHAR, ROBERT (GPER); PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPER); PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER); y RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPER)
- Pregunta sobre la relación que establece el Gobierno entre las personas heridas como consecuencia de las cargas policiales y el hecho de que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no tuviesen como objetivo los votantes ni los ciudadanos en sus actuaciones el día 1 de octubre de 2017 en Cataluña.
(Núm. exp. 681/002499)
Autores: CASTEL FORT, LAURA (GPER); AUBÀ FLEIX, MIGUEL JOSÉ (GPER); AYATS I BARTRINA, JOAQUIM (GPER); AZAMAR CAPDEVILA, ANNA (GPER); CASTELLANA GAMISANS, XAVIER (GPER); CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER); ESTRADÉ PALAU, MIQUEL ÀNGEL (GPER); MARTÍ DEULOFEU, JORDI (GPER); MASIH NAHAR, ROBERT (GPER); PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPER); PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER); y RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPER)
- Pregunta sobre si el Gobierno persiste en afirmar que D. Roger Español en el momento del impacto de la pelota de goma estaba actuando de manera violenta contra las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado el día 1 de octubre de 2017 en Cataluña.
(Núm. exp. 681/002500)
Autores: CASTEL FORT, LAURA (GPER); AUBÀ FLEIX, MIGUEL JOSÉ (GPER); AYATS I BARTRINA, JOAQUIM (GPER); AZAMAR CAPDEVILA, ANNA (GPER); CASTELLANA GAMISANS, XAVIER (GPER); CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER); ESTRADÉ PALAU, MIQUEL ÀNGEL (GPER); MARTÍ DEULOFEU, JORDI (GPER); MASIH NAHAR, ROBERT (GPER); PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPER); PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER); y RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPER)

- Pregunta sobre si el Gobierno, a tenor de ciertas imágenes registradas, sigue creyendo que en el Instituto de Educación Secundaria (IES) Tarragona se dio un ejemplo de solución pacífica respecto a las actuaciones llevadas a cabo por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado el día 1 de octubre de 2017.
(Núm. exp. 681/002501)
Autores: CASTEL FORT, LAURA (GPER); AUBÀ FLEIX, MIGUEL JOSÉ (GPER); AYATS I BARTRINA, JOAQUIM (GPER); AZAMAR CAPDEVILA, ANNA (GPER); CASTELLANA GAMISANS, XAVIER (GPER); CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER); ESTRADÉ PALAU, MIQUEL ÀNGEL (GPER); MARTÍ DEULOFEU, JORDI (GPER); MASIH NAHAR, ROBERT (GPER); PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPER); PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER); y RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPER)
- Pregunta sobre la relación que establece el Gobierno entre las personas heridas como consecuencia de las cargas policiales y el hecho de que la premisa general de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado era la de priorizar la seguridad de los ciudadanos en sus actuaciones el día 1 de octubre de 2017 en Cataluña.
(Núm. exp. 681/002502)
Autores: CASTEL FORT, LAURA (GPER); AUBÀ FLEIX, MIGUEL JOSÉ (GPER); AYATS I BARTRINA, JOAQUIM (GPER); AZAMAR CAPDEVILA, ANNA (GPER); CASTELLANA GAMISANS, XAVIER (GPER); CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER); ESTRADÉ PALAU, MIQUEL ÀNGEL (GPER); MARTÍ DEULOFEU, JORDI (GPER); MASIH NAHAR, ROBERT (GPER); PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPER); PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER); y RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPER)
- Pregunta sobre si el Ejecutivo cree que los ciudadanos catalanes también recibieron cursos de manipulación de la información, en relación con las actuaciones llevadas a cabo por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado el día 1 de octubre de 2017 en Cataluña.
(Núm. exp. 681/002503)
Autores: CASTEL FORT, LAURA (GPER); AUBÀ FLEIX, MIGUEL JOSÉ (GPER); AYATS I BARTRINA, JOAQUIM (GPER); AZAMAR CAPDEVILA, ANNA (GPER); CASTELLANA GAMISANS, XAVIER (GPER); CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER); ESTRADÉ PALAU, MIQUEL ÀNGEL (GPER); MARTÍ DEULOFEU, JORDI (GPER); MASIH NAHAR, ROBERT (GPER); PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPER); PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER); y RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPER)
- Pregunta sobre la persona al mando del operativo policial que disparó pelotas de goma en el transcurso de la jornada del referéndum el día 1 de octubre de 2017 en Cataluña y la que dio la orden de dispararlas en el exterior de la escuela Ramon Llull de Barcelona.
(Núm. exp. 681/002504)
Autores: CASTEL FORT, LAURA (GPER); AUBÀ FLEIX, MIGUEL JOSÉ (GPER); AYATS I BARTRINA, JOAQUIM (GPER); AZAMAR CAPDEVILA, ANNA (GPER); CASTELLANA GAMISANS, XAVIER (GPER); CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER); ESTRADÉ PALAU, MIQUEL ÀNGEL (GPER); MARTÍ DEULOFEU, JORDI (GPER); MASIH NAHAR, ROBERT (GPER); PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPER); PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER); y RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPER)
- Pregunta sobre el único colegio en el que, según el Ministerio del Interior, actuó la policía antidisturbios el día 1 de octubre de 2017 en Cataluña.
(Núm. exp. 681/002505)
Autores: CASTEL FORT, LAURA (GPER); AUBÀ FLEIX, MIGUEL JOSÉ (GPER); AYATS I BARTRINA, JOAQUIM (GPER); AZAMAR CAPDEVILA, ANNA (GPER); CASTELLANA GAMISANS, XAVIER (GPER); CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER); ESTRADÉ PALAU, MIQUEL ÀNGEL (GPER); MARTÍ DEULOFEU, JORDI (GPER); MASIH NAHAR, ROBERT (GPER); PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPER); PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER); y RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPER)
- Pregunta sobre si el Gobierno considera que todas las imágenes donde aparecen heridos en las cargas policiales están manipuladas respecto a las actuaciones llevadas a cabo por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado el día 1 de octubre de 2017.
(Núm. exp. 681/002506)
Autores: CASTEL FORT, LAURA (GPER); AUBÀ FLEIX, MIGUEL JOSÉ (GPER); AYATS I BARTRINA, JOAQUIM (GPER); AZAMAR CAPDEVILA, ANNA (GPER); CASTELLANA GAMISANS, XAVIER (GPER); CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER); ESTRADÉ PALAU, MIQUEL ÀNGEL (GPER); MARTÍ DEULOFEU, JORDI (GPER); MASIH NAHAR, ROBERT (GPER); PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPER); PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER); y RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPER)

TRAMITACIÓN AGRUPADA

Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre si el Gobierno ha retirado la consideración de entidad de interés público a la asociación Alba de Ayuda y Reinserción del Toxicómano. (RETIRADA)
(Núm. exp. 681/002167)
Autor: PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER)
- Pregunta sobre si el Gobierno ha retirado la consideración de entidad de interés público al Comité de Defensa de los Refugiados, Asilados e Inmigrantes en el Estado Español (COMRADE). (RETIRADA)
(Núm. exp. 681/002169)
Autor: PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER)
- Pregunta sobre si el Gobierno ha retirado la consideración de entidad de interés público a la Asociación de Familias y Amigos de Personas con Discapacidad (ANSINA) de Canarias. (RETIRADA)
(Núm. exp. 681/002170)
Autor: PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER)
- Pregunta sobre si el Gobierno ha retirado la consideración de entidad de interés público a la asociación Glackma - Glaciares, Criokarst y Medio Ambiente. (RETIRADA)
(Núm. exp. 681/002173)
Autor: PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER)
- Pregunta sobre si el Gobierno ha retirado la consideración de entidad de interés público a la asociación Rudraksha Desarrollo de las Mujeres Indias. (RETIRADA)
(Núm. exp. 681/002174)
Autor: PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER)
- Pregunta sobre si el Gobierno ha retirado la consideración de entidad de interés público a la asociación Pangea. (RETIRADA)
(Núm. exp. 681/002176)
Autor: PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER)
- Pregunta sobre si el Gobierno ha retirado la consideración de entidad de interés público a la Asociación de Hombres por la Igualdad de Género (AHIGE). (RETIRADA)
(Núm. exp. 681/002179)
Autor: PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER)
- Pregunta sobre si el Gobierno ha retirado la consideración de entidad de interés público a la Sociedad Española de Quimioterapia. (RETIRADA)
(Núm. exp. 681/002185)
Autores: PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER) y AZAMAR CAPDEVILA, ANNA (GPER)
- Pregunta sobre si el Gobierno ha retirado la consideración de entidad de interés público a la Asociación de Deportistas Contra la Droga. (RETIRADA)
(Núm. exp. 681/002186)
Autores: PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER) y AZAMAR CAPDEVILA, ANNA (GPER)
- Pregunta sobre si el Gobierno ha retirado la consideración de entidad de interés público a la Confederación Andaluza de Organizaciones en Favor de las Personas con Discapacidad Intelectual (FEAPS).
(Núm. exp. 681/002187) (RETIRADA)
Autores: PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER) y AZAMAR CAPDEVILA, ANNA (GPER)

TRAMITACIÓN AGRUPADA

Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre el número de denuncias de particulares interpuestas, el protocolo activado y la valoración del Gobierno en relación con las cargas policiales llevadas a cabo el día 1 de octubre de 2017 en el Instituto de Educación Secundaria (IES) Tarragona.
(Núm. exp. 681/002130)
Autores: AUBÀ FLEIX, MIGUEL JOSÉ (GPER); AYATS I BARTRINA, JOAQUIM (GPER); AZAMAR CAPDEVILA, ANNA (GPER); CASTEL FORT, LAURA (GPER); CASTELLANA GAMISANS, XAVIER (GPER); CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER); ESTRADÉ PALAU, MIQUEL ÀNGEL (GPER); MARTÍ DEULOFEU, JORDI (GPER); MASIH NAHAR, ROBERT (GPER); PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPER); PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER); y RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPER)
- Pregunta sobre el número de denuncias de particulares interpuestas, el protocolo activado y la valoración del Gobierno en relación con las cargas policiales llevadas a cabo el día 1 de octubre de 2017 en el pabellón polideportivo de Roquetes (Tarragona).
(Núm. exp. 681/002131)
Autores: AUBÀ FLEIX, MIGUEL JOSÉ (GPER); AYATS I BARTRINA, JOAQUIM (GPER); AZAMAR CAPDEVILA, ANNA (GPER); CASTEL FORT, LAURA (GPER); CASTELLANA GAMISANS, XAVIER (GPER); CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER); ESTRADÉ PALAU, MIQUEL ÀNGEL (GPER); MARTÍ DEULOFEU, JORDI (GPER); MASIH NAHAR, ROBERT (GPER); PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPER); PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER); y RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPER)
- Pregunta sobre el número de denuncias de particulares interpuestas, el protocolo activado y la valoración del Gobierno en relación con las cargas policiales llevadas a cabo el día 1 de octubre de 2017 en el pabellón municipal de Ponts (Lleida).
(Núm. exp. 681/002132)
Autores: AUBÀ FLEIX, MIGUEL JOSÉ (GPER); AYATS I BARTRINA, JOAQUIM (GPER); AZAMAR CAPDEVILA, ANNA (GPER); CASTEL FORT, LAURA (GPER); CASTELLANA GAMISANS, XAVIER (GPER); CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER); ESTRADÉ PALAU, MIQUEL ÀNGEL (GPER); MARTÍ DEULOFEU, JORDI (GPER); MASIH NAHAR, ROBERT (GPER); PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPER); PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER); y RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPER)
- Pregunta sobre el número de denuncias de particulares interpuestas, el protocolo activado y la valoración del Gobierno en relación con las cargas policiales llevadas a cabo el día 1 de octubre de 2017 en el centro de atención primaria Cabra del Camp (Tarragona).
(Núm. exp. 681/002133)
Autores: AUBÀ FLEIX, MIGUEL JOSÉ (GPER); AYATS I BARTRINA, JOAQUIM (GPER); AZAMAR CAPDEVILA, ANNA (GPER); CASTEL FORT, LAURA (GPER); CASTELLANA GAMISANS, XAVIER (GPER); CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER); ESTRADÉ PALAU, MIQUEL ÀNGEL (GPER); MARTÍ DEULOFEU, JORDI (GPER); MASIH NAHAR, ROBERT (GPER); PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPER); PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER); y RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPER)
- Pregunta sobre el número de denuncias de particulares interpuestas, el protocolo activado y la valoración del Gobierno en relación con las cargas policiales llevadas a cabo el día 1 de octubre de 2017 en el Colegio de Educación Infantil y Primaria (CEIP) Verd de Girona.
(Núm. exp. 681/002134)
Autores: AUBÀ FLEIX, MIGUEL JOSÉ (GPER); AYATS I BARTRINA, JOAQUIM (GPER); AZAMAR CAPDEVILA, ANNA (GPER); CASTEL FORT, LAURA (GPER); CASTELLANA GAMISANS, XAVIER (GPER); CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER); ESTRADÉ PALAU, MIQUEL ÀNGEL (GPER); MARTÍ DEULOFEU, JORDI (GPER); MASIH NAHAR, ROBERT (GPER); PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPER); PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER); y RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPER)

- Pregunta sobre el número de denuncias de particulares interpuestas, el protocolo activado y la valoración del Gobierno en relación con las cargas policiales llevadas a cabo el día 1 de octubre de 2017 en el Colegio de Educación Infantil y Primaria (CEIP) Els Til·lers de Artesa de Lleida (Lleida). (Núm. exp. 681/002135)
Autores: AUBÀ FLEIX, MIGUEL JOSÉ (GPER); AYATS I BARTRINA, JOAQUIM (GPER); AZAMAR CAPDEVILA, ANNA (GPER); CASTEL FORT, LAURA (GPER); CASTELLANA GAMISANS, XAVIER (GPER); CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER); ESTRADÉ PALAU, MIQUEL ÀNGEL (GPER); MARTÍ DEULOFEU, JORDI (GPER); MASIH NAHAR, ROBERT (GPER); PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPER); PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER); y RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPER)
- Pregunta sobre el número de denuncias de particulares interpuestas, el protocolo activado y la valoración del Gobierno en relación con las cargas policiales llevadas a cabo el día 1 de octubre de 2017 en el Colegio de Educación Infantil y Primaria (CEIP) Mare Nostrum de Barcelona. (Núm. exp. 681/002136)
Autores: AUBÀ FLEIX, MIGUEL JOSÉ (GPER); AYATS I BARTRINA, JOAQUIM (GPER); AZAMAR CAPDEVILA, ANNA (GPER); CASTEL FORT, LAURA (GPER); CASTELLANA GAMISANS, XAVIER (GPER); CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER); ESTRADÉ PALAU, MIQUEL ÀNGEL (GPER); MARTÍ DEULOFEU, JORDI (GPER); MASIH NAHAR, ROBERT (GPER); PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPER); PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER); y RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPER)
- Pregunta sobre el número de denuncias de particulares interpuestas, el protocolo activado y la valoración del Gobierno en relación con las cargas policiales llevadas a cabo el día 1 de octubre de 2017 en el colegio Pia Sant Antoni de Barcelona. (Núm. exp. 681/002137)
Autores: AUBÀ FLEIX, MIGUEL JOSÉ (GPER); AYATS I BARTRINA, JOAQUIM (GPER); AZAMAR CAPDEVILA, ANNA (GPER); CASTEL FORT, LAURA (GPER); CASTELLANA GAMISANS, XAVIER (GPER); CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER); ESTRADÉ PALAU, MIQUEL ÀNGEL (GPER); MARTÍ DEULOFEU, JORDI (GPER); MASIH NAHAR, ROBERT (GPER); PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPER); PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER); y RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPER)
- Pregunta sobre el número de denuncias de particulares interpuestas, el protocolo activado y la valoración del Gobierno en relación con las cargas policiales llevadas a cabo el día 1 de octubre de 2017 en el colegio Infant Jesús de Barcelona. (Núm. exp. 681/002138)
Autores: AUBÀ FLEIX, MIGUEL JOSÉ (GPER); AYATS I BARTRINA, JOAQUIM (GPER); AZAMAR CAPDEVILA, ANNA (GPER); CASTEL FORT, LAURA (GPER); CASTELLANA GAMISANS, XAVIER (GPER); CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER); ESTRADÉ PALAU, MIQUEL ÀNGEL (GPER); MARTÍ DEULOFEU, JORDI (GPER); MASIH NAHAR, ROBERT (GPER); PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPER); PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER); y RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPER)
- Pregunta sobre el número de denuncias de particulares interpuestas, el protocolo activado y la valoración del Gobierno en relación con las cargas policiales llevadas a cabo el día 1 de octubre de 2017 en el Colegio de Educación Infantil y Primaria (CEIP) Tibidabo de Barcelona. (Núm. exp. 681/002139)
Autores: AUBÀ FLEIX, MIGUEL JOSÉ (GPER); AYATS I BARTRINA, JOAQUIM (GPER); AZAMAR CAPDEVILA, ANNA (GPER); CASTEL FORT, LAURA (GPER); CASTELLANA GAMISANS, XAVIER (GPER); CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER); ESTRADÉ PALAU, MIQUEL ÀNGEL (GPER); MARTÍ DEULOFEU, JORDI (GPER); MASIH NAHAR, ROBERT (GPER); PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPER); PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER); y RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPER)
- Pregunta sobre el número de denuncias de particulares interpuestas, el protocolo activado y la valoración del Gobierno en relación con las cargas policiales llevadas a cabo el día 1 de octubre de 2017 en el Instituto de Educación Secundaria (IES) Joan Fuster de Barcelona. (Núm. exp. 681/002140)
Autores: AUBÀ FLEIX, MIGUEL JOSÉ (GPER); AYATS I BARTRINA, JOAQUIM (GPER); AZAMAR CAPDEVILA, ANNA (GPER); CASTEL FORT, LAURA (GPER); CASTELLANA GAMISANS, XAVIER (GPER); CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER); ESTRADÉ PALAU, MIQUEL ÀNGEL (GPER); MARTÍ DEULOFEU, JORDI (GPER); MASIH NAHAR, ROBERT (GPER); PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPER); PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER); y RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPER)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 356

30 de octubre de 2018

Pág. 11

- Pregunta sobre el número de denuncias de particulares interpuestas, el protocolo activado y la valoración del Gobierno en relación con las cargas policiales llevadas a cabo el día 1 de octubre de 2017 en el colegio Prosperitat de Barcelona.
(Núm. exp. 681/002141)
Autores: AUBÀ FLEIX, MIGUEL JOSÉ (GPER); AYATS I BARTRINA, JOAQUIM (GPER); AZAMAR CAPDEVILA, ANNA (GPER); CASTEL FORT, LAURA (GPER); CASTELLANA GAMISANS, XAVIER (GPER); CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER); ESTRADÉ PALAU, MIQUEL ÀNGEL (GPER); MARTÍ DEULOFEU, JORDI (GPER); MASIH NAHAR, ROBERT (GPER); PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPER); PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER); y RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPER)
- Pregunta sobre el número de denuncias de particulares interpuestas, el protocolo activado y la valoración del Gobierno en relación con las cargas policiales llevadas a cabo el día 1 de octubre de 2017 en el Ayuntamiento de Soses (Lleida).
(Núm. exp. 681/002142)
Autores: AUBÀ FLEIX, MIGUEL JOSÉ (GPER); AYATS I BARTRINA, JOAQUIM (GPER); AZAMAR CAPDEVILA, ANNA (GPER); CASTEL FORT, LAURA (GPER); CASTELLANA GAMISANS, XAVIER (GPER); CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER); ESTRADÉ PALAU, MIQUEL ÀNGEL (GPER); MARTÍ DEULOFEU, JORDI (GPER); MASIH NAHAR, ROBERT (GPER); PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPER); PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER); y RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPER)
- Pregunta sobre el número de denuncias de particulares interpuestas, el protocolo activado y la valoración del Gobierno en relación con las cargas policiales llevadas a cabo el día 1 de octubre de 2017 en el Departamento de Enseñanza de la Generalitat de Cataluña en Barcelona.
(Núm. exp. 681/002143)
Autores: AUBÀ FLEIX, MIGUEL JOSÉ (GPER); AYATS I BARTRINA, JOAQUIM (GPER); AZAMAR CAPDEVILA, ANNA (GPER); CASTEL FORT, LAURA (GPER); CASTELLANA GAMISANS, XAVIER (GPER); CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER); ESTRADÉ PALAU, MIQUEL ÀNGEL (GPER); MARTÍ DEULOFEU, JORDI (GPER); MASIH NAHAR, ROBERT (GPER); PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPER); PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER); y RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPER)
- Pregunta sobre el número de denuncias de particulares interpuestas, el protocolo activado y la valoración del Gobierno en relación con las cargas policiales llevadas a cabo el día 1 de octubre de 2017 en el colegio Manuel de Castellví i Feliu, de Vilabella (Tarragona).
(Núm. exp. 681/002144)
Autores: AUBÀ FLEIX, MIGUEL JOSÉ (GPER); AYATS I BARTRINA, JOAQUIM (GPER); AZAMAR CAPDEVILA, ANNA (GPER); CASTEL FORT, LAURA (GPER); CASTELLANA GAMISANS, XAVIER (GPER); CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER); ESTRADÉ PALAU, MIQUEL ÀNGEL (GPER); MARTÍ DEULOFEU, JORDI (GPER); MASIH NAHAR, ROBERT (GPER); PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPER); PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER); y RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPER)
- Pregunta sobre el número de denuncias de particulares interpuestas, el protocolo activado y la valoración del Gobierno en relación con las cargas policiales llevadas a cabo el día 1 de octubre de 2017 en el Instituto de Educación Secundaria (IES) Torreforta de Tarragona.
(Núm. exp. 681/002145)
Autores: AUBÀ FLEIX, MIGUEL JOSÉ (GPER); AYATS I BARTRINA, JOAQUIM (GPER); AZAMAR CAPDEVILA, ANNA (GPER); CASTEL FORT, LAURA (GPER); CASTELLANA GAMISANS, XAVIER (GPER); CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER); ESTRADÉ PALAU, MIQUEL ÀNGEL (GPER); MARTÍ DEULOFEU, JORDI (GPER); MASIH NAHAR, ROBERT (GPER); PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPER); PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER); y RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPER)
- Pregunta sobre el número de denuncias de particulares interpuestas, el protocolo activado y la valoración del Gobierno en relación con las cargas policiales llevadas a cabo el día 1 de octubre de 2017 en el centro cultural municipal Lo Casino de Alcarràs de Lleida.
(Núm. exp. 681/002146)
Autores: AUBÀ FLEIX, MIGUEL JOSÉ (GPER); AYATS I BARTRINA, JOAQUIM (GPER); AZAMAR CAPDEVILA, ANNA (GPER); CASTEL FORT, LAURA (GPER); CASTELLANA GAMISANS, XAVIER (GPER); CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER); ESTRADÉ PALAU, MIQUEL ÀNGEL (GPER); MARTÍ DEULOFEU, JORDI (GPER); MASIH NAHAR, ROBERT (GPER); PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPER); PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER); y RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPER)

- Pregunta sobre el número de denuncias de particulares interpuestas, el protocolo activado y la valoración del Gobierno en relación con las cargas policiales llevadas a cabo el día 1 de octubre de 2017 en el centro cívico y cultural Vicenç Català de Vilalba Sasserra (Barcelona).
(Núm. exp. 681/002147)
Autores: AUBÀ FLEIX, MIGUEL JOSÉ (GPER); AYATS I BARTRINA, JOAQUIM (GPER); AZAMAR CAPDEVILA, ANNA (GPER); CASTEL FORT, LAURA (GPER); CASTELLANA GAMISANS, XAVIER (GPER); CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER); ESTRADÉ PALAU, MIQUEL ÀNGEL (GPER); MARTÍ DEULOFEU, JORDI (GPER); MASIH NAHAR, ROBERT (GPER); PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPER); PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER); y RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPER)
- Pregunta sobre el número de denuncias de particulares interpuestas, el protocolo activado y la valoración del Gobierno en relación con las cargas policiales llevadas a cabo el día 1 de octubre de 2017 en la Fundación Trinijove de Barcelona.
(Núm. exp. 681/002148)
Autores: AUBÀ FLEIX, MIGUEL JOSÉ (GPER); AYATS I BARTRINA, JOAQUIM (GPER); AZAMAR CAPDEVILA, ANNA (GPER); CASTEL FORT, LAURA (GPER); CASTELLANA GAMISANS, XAVIER (GPER); CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER); ESTRADÉ PALAU, MIQUEL ÀNGEL (GPER); MARTÍ DEULOFEU, JORDI (GPER); MASIH NAHAR, ROBERT (GPER); PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPER); PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER); y RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPER)
- Pregunta sobre el número de denuncias de particulares interpuestas, el protocolo activado y la valoración del Gobierno en relación con las cargas policiales llevadas a cabo el día 1 de octubre de 2017 en el Colegio de Educación Infantil y Primaria (CEIP) Pau Romeva de Barcelona.
(Núm. exp. 681/002149)
Autores: AUBÀ FLEIX, MIGUEL JOSÉ (GPER); AYATS I BARTRINA, JOAQUIM (GPER); AZAMAR CAPDEVILA, ANNA (GPER); CASTEL FORT, LAURA (GPER); CASTELLANA GAMISANS, XAVIER (GPER); CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER); ESTRADÉ PALAU, MIQUEL ÀNGEL (GPER); MARTÍ DEULOFEU, JORDI (GPER); MASIH NAHAR, ROBERT (GPER); PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPER); PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER); y RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPER)
- Pregunta sobre el número de denuncias de particulares interpuestas, el protocolo activado y la valoración del Gobierno en relación con las cargas policiales llevadas a cabo el día 1 de octubre de 2017 en el colegio Taialà de Girona.
(Núm. exp. 681/002150)
Autores: AUBÀ FLEIX, MIGUEL JOSÉ (GPER); AYATS I BARTRINA, JOAQUIM (GPER); AZAMAR CAPDEVILA, ANNA (GPER); CASTEL FORT, LAURA (GPER); CASTELLANA GAMISANS, XAVIER (GPER); CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER); ESTRADÉ PALAU, MIQUEL ÀNGEL (GPER); MARTÍ DEULOFEU, JORDI (GPER); MASIH NAHAR, ROBERT (GPER); PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPER); PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER); y RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPER)
- Pregunta sobre si el Gobierno tenía preparada una operación policial en el Parlamento de Cataluña el día 10 de octubre de 2017.
(Núm. exp. 681/001666)
Autores: AUBÀ FLEIX, MIGUEL JOSÉ (GPER); AYATS I BARTRINA, JOAQUIM (GPER); AZAMAR CAPDEVILA, ANNA (GPER); CASTEL FORT, LAURA (GPER); CASTELLANA GAMISANS, XAVIER (GPER); CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER); ESTRADÉ PALAU, MIQUEL ÀNGEL (GPER); MARTÍ DEULOFEU, JORDI (GPER); MASIH NAHAR, ROBERT (GPER); PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPER); PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER); y RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPER)
- Pregunta sobre las previsiones del Gobierno respecto a una posible operación policial en el Parlamento de Cataluña el día 10 de octubre de 2017.
(Núm. exp. 681/001668)
Autores: AUBÀ FLEIX, MIGUEL JOSÉ (GPER); AYATS I BARTRINA, JOAQUIM (GPER); AZAMAR CAPDEVILA, ANNA (GPER); CASTEL FORT, LAURA (GPER); CASTELLANA GAMISANS, XAVIER (GPER); CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER); ESTRADÉ PALAU, MIQUEL ÀNGEL (GPER); MARTÍ DEULOFEU, JORDI (GPER); MASIH NAHAR, ROBERT (GPER); PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPER); PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER); y RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPER)

- Pregunta sobre las gestiones realizadas por el Gobierno en relación con el estado de los ciudadanos heridos el día 1 de octubre de 2017 en Cataluña.
(Núm. exp. 681/001669)
Autores: AUBÀ FLEIX, MIGUEL JOSÉ (GPER); AYATS I BARTRINA, JOAQUIM (GPER); AZAMAR CAPDEVILA, ANNA (GPER); CASTEL FORT, LAURA (GPER); CASTELLANA GAMISANS, XAVIER (GPER); CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER); ESTRADÉ PALAU, MIQUEL ÀNGEL (GPER); MARTÍ DEULOFEU, JORDI (GPER); MASIH NAHAR, ROBERT (GPER); PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPER); PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER); y RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPER)
- Pregunta sobre la posibilidad existente de denunciar a dirigentes políticos por la comisión de delitos de odio al realizar determinadas declaraciones.
(Núm. exp. 681/001676)
Autores: AUBÀ FLEIX, MIGUEL JOSÉ (GPER); AYATS I BARTRINA, JOAQUIM (GPER); AZAMAR CAPDEVILA, ANNA (GPER); CASTEL FORT, LAURA (GPER); CASTELLANA GAMISANS, XAVIER (GPER); CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER); ESTRADÉ PALAU, MIQUEL ÀNGEL (GPER); MARTÍ DEULOFEU, JORDI (GPER); MASIH NAHAR, ROBERT (GPER); PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPER); PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER); y RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPER)
- Pregunta sobre el número de denuncias realizadas, el protocolo establecido y la valoración del Gobierno en relación con las cargas policiales por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado el día 1 de octubre de 2017 en el Colegio de Educación Infantil y Primaria (CEIP) els Horts de Barcelona.
(Núm. exp. 681/002425)
Autores: PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER); AUBÀ FLEIX, MIGUEL JOSÉ (GPER); AYATS I BARTRINA, JOAQUIM (GPER); AZAMAR CAPDEVILA, ANNA (GPER); CASTEL FORT, LAURA (GPER); CASTELLANA GAMISANS, XAVIER (GPER); CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER); ESTRADÉ PALAU, MIQUEL ÀNGEL (GPER); MARTÍ DEULOFEU, JORDI (GPER); MASIH NAHAR, ROBERT (GPER); PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPER); y RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPER)

TRAMITACIÓN AGRUPADA

Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre si a partir de ahora se va a impedir la entrada con camiseta amarilla a los estadios de la Unión Deportiva Las Palmas, del Villarreal Club de Fútbol o del Cádiz Club de Fútbol, en relación con los objetos requisados a la afición catalana el día 21 de abril de 2018 a la entrada al estadio donde se celebraba la final de la Copa del Rey de fútbol.
(Núm. exp. 681/003170)
Autor: CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER)
- Pregunta sobre la justificación que ofrece el Gobierno de que se pueda asistir a cualquier encuentro de fútbol con una camiseta amarilla y no se permita la entrada a un partido del Fútbol Club Barcelona, en relación con los objetos requisados a la afición catalana el día 21 de abril de 2018 a la entrada al estadio donde se celebraba la final de la Copa del Rey de fútbol.
(Núm. exp. 681/003171)
Autor: CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER)
- Pregunta sobre si el Gobierno va a pedir perdón a las personas agraviadas por la confiscación de objetos a la afición catalana el día 21 de abril de 2018 a la entrada al estadio donde se celebraba la final de la Copa del Rey de fútbol.
(Núm. exp. 681/003172)
Autor: CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 356

30 de octubre de 2018

Pág. 14

- Pregunta sobre si el Gobierno considera que lucir una camiseta amarilla es un acto de violencia, en relación con los objetos requisados a la afición catalana el día 21 de abril de 2018 a la entrada al estadio donde se celebraba la final de la Copa del Rey de fútbol.
(Núm. exp. 681/003173)
Autor: CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER)
- Pregunta sobre si el Gobierno considera que la confiscación de objetos a la afición catalana el día 21 de abril de 2018 a la entrada al estadio donde se celebraba la final de la Copa del Rey de fútbol es una vulneración de la libertad de expresión.
(Núm. exp. 681/003174)
Autor: CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER)
- Pregunta sobre si el Gobierno puede decir dónde está escrito que no se puede asistir a un partido de fútbol con una camiseta amarilla sin inscripción alguna, en relación con los objetos requisados a la afición catalana el día 21 de abril de 2018 a la entrada al estadio donde se celebraba la final de la Copa del Rey.
(Núm. exp. 681/003175)
Autor: CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER)
- Pregunta sobre la normativa en base a la cual se requisaron objetos de color amarillo a la afición catalana el día 21 de abril de 2018 a la entrada al estadio donde se celebraba la final de la Copa del Rey de fútbol.
(Núm. exp. 681/003176)
Autor: CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER)
- Pregunta sobre la justificación que ofrece el Gobierno de la vulneración de los derechos humanos y el robo de objetos personales y ropa a la afición catalana el día 21 de abril de 2018 a la entrada al estadio donde se celebraba la final de la Copa del Rey de fútbol.
(Núm. exp. 681/003177)
Autor: CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER)
- Pregunta sobre si el Gobierno abonará el valor de los objetos requisados a la afición catalana el día 21 de abril de 2018 a la entrada al estadio donde se celebraba la final de la Copa del Rey de fútbol.
(Núm. exp. 681/003178)
Autor: CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER)
- Pregunta sobre el valor de todos los objetos de color amarillo requisados a la afición catalana el día 21 de abril de 2018 a la entrada al estadio donde se celebraba la final de la Copa del Rey de fútbol.
(Núm. exp. 681/003179)
Autor: CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER)
- Pregunta sobre si el Gobierno considera que las camisetas amarillas, las diademas amarillas, las prendas de ropa amarillas y los silbatos son susceptibles de poder provocar un atentado terrorista, en relación con los objetos requisados a la afición catalana el día 21 de abril de 2018 a la entrada al estadio donde se celebraba la final de la Copa del Rey de fútbol.
(Núm. exp. 681/003180)
Autor: CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER)
- Pregunta sobre la justificación que ofrece el Gobierno del hecho de que se permitiera la entrada de bengalas al estadio donde se celebraba la final de la Copa del Rey de fútbol, el día 21 de abril de 2018.
(Núm. exp. 681/003181)
Autor: CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 356

30 de octubre de 2018

Pág. 15

- Pregunta sobre la justificación que ofrece el Gobierno de que se permitiera la entrada con banderas franquistas o no constitucionales al estadio donde se celebraba la final de la Copa del Rey de fútbol, el día 21 de abril de 2018.
(Núm. exp. 681/003182)
Autor: CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER)
- Pregunta sobre la responsabilidad del Ministerio del Interior en la confiscación de objetos a la afición catalana el día 21 de abril de 2018 a la entrada al estadio donde se celebraba la final de la Copa del Rey de fútbol.
(Núm. exp. 681/003183)
Autor: CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER)
- Pregunta sobre el responsable de la confiscación de objetos a la afición catalana el día 21 de abril de 2018 a la entrada al estadio donde se celebraba la final de la Copa del Rey de fútbol.
(Núm. exp. 681/003184)
Autor: CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER)
- Pregunta sobre los criterios seguidos para confiscar objetos de color amarillo a la afición catalana el día 21 de abril de 2018 a la entrada al estadio donde se celebraba la final de la Copa del Rey de fútbol.
(Núm. exp. 681/003185)
Autor: CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER)
- Pregunta sobre si el Gobierno considera normal que la policía o agentes de seguridad confisquen camisetas amarillas a la afición catalana el día 21 de abril de 2018 a la entrada al estadio donde se celebraba la final de la Copa del Rey de fútbol.
(Núm. exp. 681/003186)
Autor: CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER)
- Pregunta sobre la justificación que ofrece el Gobierno en relación con el hecho de que la Policía Nacional obligara a la afición catalana a tirar objetos amarillos a un contenedor de basura el día 21 de abril de 2018 a la entrada al estadio donde se celebraba la final de la Copa del Rey de fútbol.
(Núm. exp. 681/003187)
Autor: CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER)
- Pregunta sobre la justificación que ofrece el Gobierno en relación con el hecho de que algunos agentes de seguridad registrasen el interior de bolsos y bolsas que portaban componentes de la afición catalana y extrajeran objetos personales de color amarillo el día 21 de abril de 2018 a la entrada al estadio donde se celebraba la final de la Copa del Rey de fútbol.
(Núm. exp. 681/003188)
Autor: CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER)
- Pregunta sobre la justificación que ofrece el Gobierno en relación con la confiscación de camisetas amarillas a la afición catalana el día 21 de abril de 2018 a la entrada al estadio donde se celebraba la final de la Copa del Rey de fútbol.
(Núm. exp. 681/003189)
Autor: CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER)
- Pregunta sobre la justificación que ofrece el Gobierno del hecho de que algunos policías fotografiaran a las personas que pitaban al Rey y al himno nacional durante la celebración de la final de la Copa del Rey de fútbol el día 21 de abril de 2018.
(Núm. exp. 681/003190)
Autor: CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER)

TRAMITACIÓN INDIVIDUAL

Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre la valoración que le merece al Gobierno el contenido del informe del Alto Comisionado de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre la situación de prisión preventiva de ex miembros del Gobierno de la Generalitat de Cataluña y los presidentes de Omnium Cultural y de la Assemblée Nacional Catalana (ANC), en el sentido que la prisión preventiva debería ser una medida de último recurso y que en Cataluña existe un conflicto de naturaleza política que debería resolverse mediante el diálogo.

(Núm. exp. 681/002849)

Autores: ESTRADÉ PALAU, MIQUEL ÀNGEL (GPER); AUBÀ FLEIX, MIGUEL JOSÉ (GPER); AYATS I BARTRINA, JOAQUIM (GPER); AZAMAR CAPDEVILA, ANNA (GPER); CASTEL FORT, LAURA (GPER); CASTELLANA GAMISANS, XAVIER (GPER); CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER); MARTÍ DEULOFEU, JORDI (GPER); MASIH NAHAR, ROBERT (GPER); PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER); PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPER); y RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPER)

TRAMITACIÓN INDIVIDUAL

Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre si el Ministerio del Interior piensa emitir instrucciones a los mandos competentes a efectos de cumplir lo establecido por el Tribunal Constitucional sobre el derecho de acceso al atestado policial y la información de modo suficiente sobre las razones de la detención gubernativa de naturaleza penal.

(Núm. exp. 681/003095)

Autor: COMORERA ESTARELLAS, JOAN (GPPPOD)

TRAMITACIÓN AGRUPADA

Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre la ubicación de los nuevos Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE) anunciados por el Gobierno en los últimos meses, con indicación de las localidades y los plazos de inicio y ejecución de sus obras.

(Núm. exp. 681/001967)

Autor: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPPOD)

- Pregunta sobre el número de personas que han entrado en el Estado español entre los años 2014 y 2017 en pateras u otras embarcaciones parecidas, desglosado por nacionalidades, puertos de llegada y origen de salida de las embarcaciones.

(Núm. exp. 681/001972)

Autor: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPPOD)

- Pregunta sobre el número de personas que han fallecido intentando alcanzar nuestras costas durante los años 2014 y 2017, con indicación del lugar de salida de las embarcaciones y las nacionalidades de los fallecidos.

(Núm. exp. 681/001973)

Autor: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPPOD)

- Pregunta sobre el número de personas que han sido devueltas a Marruecos desde isletas, islas bajo soberanía española o embarcaciones entre los años 2014 y 2017, con indicación del procedimiento seguido para su devolución.

(Núm. exp. 681/001974)

Autor: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPPOD)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 356

30 de octubre de 2018

Pág. 17

- Pregunta sobre el número de personas a las que se les ha aplicado la disposición adicional décima de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, en Ceuta y Melilla durante el año 2017.
(Núm. exp. 681/001983)
Autor: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)
- Pregunta sobre el número de expulsiones incoadas durante el año 2017 en virtud de lo dispuesto en el artículo 53.1.a) de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, desglosado por nacionalidades y provincia de incoación.
(Núm. exp. 681/001984)
Autor: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)
- Pregunta sobre el número de expulsiones incoadas durante el año 2017 en virtud de lo dispuesto en el artículo 57.2 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.
(Núm. exp. 681/001985)
Autor: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)
- Pregunta sobre el número de expulsiones materializadas durante el año 2017 en virtud de lo dispuesto en el artículo 53.1.a) de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.
(Núm. exp. 681/001986)
Autor: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)
- Pregunta sobre el número de expulsiones materializadas durante el año 2017 en virtud de lo dispuesto en el artículo 57.2 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.
(Núm. exp. 681/001987)
Autor: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)
- Pregunta sobre el número de expulsiones materializadas durante el año 2017 en virtud de lo dispuesto en el artículo 57.7 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.
(Núm. exp. 681/001988)
Autor: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)

TRAMITACIÓN AGRUPADA

Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre el plazo de estancia media en cada Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) durante el año 2017, desglosado por nacionalidades.
(Núm. exp. 681/001976)
Autor: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)
- Pregunta sobre el número de personas expulsadas desde cada Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) en el año 2017, desglosado por países de destino.
(Núm. exp. 681/001977)
Autor: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)
- Pregunta sobre el número de personas puestas en libertad desde cada Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) en el año 2017, desglosado por nacionalidades.
(Núm. exp. 681/001978)
Autor: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 356

30 de octubre de 2018

Pág. 18

- Pregunta sobre el plazo medio de estancia en cada Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) durante el año 2017, desglosado por meses.
(Núm. exp. 681/001979)
Autor: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)
- Pregunta sobre el número de personas ingresadas en cada uno de los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE) en el año 2017, desglosado por nacionalidades.
(Núm. exp. 681/001980)
Autor: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)
- Pregunta sobre el número de personas expulsadas durante el año 2017 al terminar de cumplir su condena penal.
(Núm. exp. 681/001981)
Autor: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)
- Pregunta sobre el número de personas que han sido expulsadas desde comisarías en el año 2017 en el plazo de detención de setenta y dos horas.
(Núm. exp. 681/001982)
Autor: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)

TRAMITACIÓN AGRUPADA

Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre el gasto total por todos los conceptos de los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE) del Estado español durante los años 2014 a 2017, desglosado por centros y partidas, indicando la aplicación presupuestaria fijada en los Presupuestos Generales del Estado.
(Núm. exp. 681/001989)
Autor: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)
- Pregunta sobre el gasto total destinado por el Ministerio del Interior a vuelos de deportación o en otros medios de transporte entre los años 2014 y 2017, desglosado por conceptos y partidas, con indicación de la aplicación presupuestaria fijada en los Presupuestos Generales del Estado.
(Núm. exp. 681/001990)
Autor: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)
- Pregunta sobre las compañías aéreas y de otros medios de transporte utilizadas en los vuelos de deportación entre los años 2014 y 2017.
(Núm. exp. 681/001991)
Autor: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)
- Pregunta sobre las nacionalidades de las personas deportadas entre los años 2014 y 2017.
(Núm. exp. 681/001992)
Autor: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)
- Pregunta sobre el coste medio por deportación, desglosado por nacionalidades de destino, entre los años 2014 y 2017.
(Núm. exp. 681/001993)
Autor: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)
- Pregunta sobre el gasto total de las expulsiones en vuelos internacionales entre los años 2014 y 2017.
(Núm. exp. 681/001994)
Autor: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 356

30 de octubre de 2018

Pág. 19

- Pregunta sobre el gasto total de las expulsiones en vuelos dentro de operativos de la Agencia Europea para la gestión de la cooperación operativa en las fronteras exteriores (FRONTEX) entre los años 2014 y 2017.
(Núm. exp. 681/001995)
Autor: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)
- Pregunta sobre el coste en el año 2017 de las operaciones en materia migratoria fuera de España de la Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de las Fuerzas Armadas o de la Agencia Europea para la gestión de la cooperación operativa en las fronteras exteriores (FRONTEX).
(Núm. exp. 681/001996)
Autor: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)

TRAMITACIÓN AGRUPADA

Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre el número de personas reubicadas en España entre los años 2015 y 2017, con indicación del país de nacionalidad, país origen de la reubicación y mes de la reubicación.
(Núm. exp. 681/001997)
Autor: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)
- Pregunta sobre el número de solicitudes de asilo o protección subsidiaria que han sido presentadas en España entre los años 2015 y 2017.
(Núm. exp. 681/001998)
Autor: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)
- Pregunta sobre el número de solicitudes de asilo o protección subsidiaria resueltas entre los años 2015 y 2017.
(Núm. exp. 681/001999)
Autor: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)
- Pregunta sobre el número de solicitudes de extensión de la figura de asilo o protección subsidiaria presentadas entre los años 2015 y 2017.
(Núm. exp. 681/002000)
Autor: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)
- Pregunta sobre el número de solicitudes de extensión de la figura de asilo o protección subsidiaria resueltas entre los años 2015 y 2017.
(Núm. exp. 681/002001)
Autor: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)

TRAMITACIÓN AGRUPADA

Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre las quejas o denuncias por malos tratos o actuaciones incorrectas de funcionarios de Instituciones Penitenciarias presentadas por reclusos en los últimos diez años.
(Núm. exp. 681/001258)
Autor: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)
- Pregunta sobre la fecha prevista por el Gobierno para la regulación de la captación, grabación, transmisión, conservación, almacenamiento, extracción y puesta a disposición de las imágenes de los sistemas de videovigilancia correspondientes a los centros penitenciarios que gestiona.
(Núm. exp. 681/003152)
Autor: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)

- Pregunta sobre el número de personas presas a las que se les ha facilitado el acceso a las grabaciones de cámaras de videovigilancia cuando puedan contener información susceptible de ser empleada por las personas privadas de libertad en el ejercicio de sus derechos, en su defensa como material probatorio o, en caso de denuncias por malos tratos presentadas en sedes judiciales o administrativas entre los años 2015 y 2017.
(Núm. exp. 681/003153)
Autor: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)

TRAMITACIÓN AGRUPADA

Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre la relación de centros penitenciarios españoles en los que se encuentran internas personas incluidas en los diversos Ficheros de Internos de Especial Seguimiento (FIES), regulados en la Instrucción 12/2011, de 29 de julio, de la Dirección General de Coordinación Territorial y Medio Abierto de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, con indicación del número de presos clasificados en cada fichero en cada uno de los centros entre los años 2014 y 2017.
(Núm. exp. 681/002370)
Autor: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)
- Pregunta sobre los programas de tratamiento y actividades programadas para personas clasificadas en primer grado de tratamiento que existen en cada uno de los centros penitenciarios en los que hay módulos cerrados o de primer grado y departamentos especiales, con indicación del número y sexo de los presos que participaron de los mismos entre los años 2014 a 2017.
(Núm. exp. 681/002371)
Autor: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)
- Pregunta sobre el número de personas presas clasificadas en primer grado, en régimen cerrado en centro o módulos de régimen cerrado o departamentos especiales entre los años 2014 y 2017, con indicación de la relación de centros penitenciarios que cuentan con éstos.
(Núm. exp. 681/002372)
Autor: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)

TRAMITACIÓN AGRUPADA

Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre el porcentaje de reincidencia, entendida como la comisión de nuevos delitos del mismo Título del Código Penal, en el Estado español entre los años 1997 y 2017.
(Núm. exp. 681/002376)
Autor: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)
- Pregunta sobre si existen en la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias programas de evaluación del resultado de los programas de tratamiento que se llevan a cabo en las prisiones españolas o en el marco de los servicios sociales penitenciarios.
(Núm. exp. 681/003094)
Autor: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)

TRAMITACIÓN INDIVIDUAL

Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre el número de solicitudes realizadas entre los años 2015 y 2017 para que profesionales de los medios de comunicación pudieran entrevistarse con internos o internas en los centros penitenciarios, con indicación del número de las concedidas y denegadas.
(Núm. exp. 681/003158)
Autor: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

TRAMITACIÓN AGRUPADA

Contestación del Gobierno a

- **Pregunta sobre la justificación que ofrece el Gobierno en relación con la publicación realizada por un medio de comunicación el día 13 de septiembre de 2018, según la cual Bélgica investiga si D. Carles Puigdemont i Casamajó fue espiado con ocho dispositivos de vigilancia colocados en su vehículo.**
(Núm. exp. 681/003212)
Autor: CLERIES I GONZÁLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN)
- **Pregunta sobre las medidas adoptadas por el Gobierno en relación con la publicación realizada por un medio de comunicación el día 13 de septiembre de 2018, según la cual Bélgica investiga si D. Carles Puigdemont i Casamajó fue espiado con ocho dispositivos de vigilancia colocados en su vehículo.**
(Núm. exp. 681/003213)
Autor: CLERIES I GONZÁLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN)
- **Pregunta sobre si el Gobierno realiza algún tipo de espionaje como el que publica un medio de comunicación el día 13 de septiembre de 2018, según el cual Bélgica investiga si D. Carles Puigdemont i Casamajó fue espiado con ocho dispositivos de vigilancia colocados en su vehículo.**
(Núm. exp. 681/003214)
Autor: CLERIES I GONZÁLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN)

TRAMITACIÓN INDIVIDUAL

Contestación del Gobierno a

- **Pregunta sobre la información que puede facilitar el Gobierno en relación con el proyecto de puesta en marcha de comisarías especializadas en delitos machistas.**
(Núm. exp. 681/003234)
Autor: CAMARERO BENÍTEZ, SUSANA (GPP)
-

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 356

30 de octubre de 2018

Pág. 22

Se abre la sesión a las diez horas y treinta y cinco minutos.

El señor VICEPRESIDENTE (Serrano Aguilar): Buenos días, señorías. Se abre la sesión de la Comisión de Interior.

En primer lugar, corresponde aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el pasado 2 de octubre de 2018.

¿Hay alguna observación? (Pausa).

¿Se puede aprobar por asentimiento? (Asentimiento).

Queda aprobada.

Señorías, habiendo quedado vacante la Presidencia de la comisión, se propone modificar el orden del día para proceder, con carácter previo, a la elección para cubrir dicha vacante.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN RELACIÓN CON EL TURISMO. (APLAZADA)

(Núm. exp. 661/001022)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor VICEPRESIDENTE (Serrano Aguilar): Por otro lado, el Grupo Parlamentario Popular ha solicitado la retirada del orden del día de la moción con número de expediente 661/001022, lo que supone la exclusión de dicho punto del orden del día.

¿Lo acuerda la comisión? (Asentimiento).

Gracias. *(La senadora Mora Grande pide la palabra).*

Tiene la palabra, señoría.

La señora MORA GRANDE: Señor presidente, yo también quisiera solicitar otro cambio en el orden del día, ya que voy a tener que ausentarme a las 11 para asistir a la Junta de Portavoces y no tengo quien me sustituya, para que si el debate de mi moción coincidiera con ese momento pasara a tratarse en último lugar.

El señor VICEPRESIDENTE (Serrano Aguilar): Someto a la consideración de la comisión la petición de la senadora Mora.

¿Están de acuerdo? (Asentimiento).

Se aprueba.

ELECCIÓN PARA CUBRIR LA VACANTE EXISTENTE EN LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN.

(Núm. exp. 541/000022)

El señor VICEPRESIDENTE (Serrano Aguilar): Procede, pues, efectuar la elección para cubrir la vacante existente en la Presidencia de la comisión.

Conforme a la práctica de la Cámara, si existiera una única candidatura para el puesto a cubrir, la elección se llevaría a cabo directamente por asentimiento.

Se ha formulado la propuesta de don José Luis Sanz Ruiz como presidente de la Comisión de Interior.

Solicito a la comisión si se puede proceder a la elección por asentimiento. *(Asentimiento).*

Por tanto, don José Luis Sanz Ruiz queda elegido presidente de la Comisión de Interior.

Le ruego que pase a ocupar su puesto en la Mesa. *(Pausa).*

El señor PRESIDENTE: Buenos días a todos. En primer lugar, muchas gracias por su apoyo y respaldo para ser presidente. Deseo que tengamos unas buenas jornadas de trabajo en la Comisión de Interior.

Antes de comenzar con el orden del día —hoy tenemos un largo orden del día por delante—, informo a los miembros de la comisión que se votará al final de la mañana, no antes de la una de la tarde, como mínimo.

DEBATIR

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA REGULAR LA ACTIVIDAD DEL COMERCIO ATÍPICO EN LAS FRONTERAS DE LAS CIUDADES DE CEUTA Y MELILLA.
(Núm. exp. 661/000634)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

El señor PRESIDENTE: Tras las modificaciones del orden del día, empezamos con la primera moción, que presenta el Grupo Mixto, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para regular la actividad del comercio atípico en las fronteras de las ciudades de Ceuta y Melilla.

Se han presentado dos enmiendas a esta moción: una del Grupo Socialista y otra del Grupo Popular.

Para la defensa de la moción, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el senador Iñarritu, del Grupo Mixto.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar, felicidades por su nombramiento.

Buenos días, señorías. Hoy traemos un asunto que no es nuevo, que ya se ha tratado en esta Cámara y también en la Comisión de Interior del Congreso: el comercio atípico, que, como bien decía el defensor del Pueblo en una comparecencia reciente, en otros lugares se llama contrabando; y, de igual forma, la situación que sufren las personas que se dedican a esta actividad en la frontera sur, esto es, en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

Con la venia del presidente, me voy a poner de pie para mostrar unas imágenes y que las personas que forman parte de esta comisión puedan ver de qué estamos hablando. Se trata de personas —muchas de ellas mayores de edad, e incluso gente con minusvalías— que se dedican a transportar fardos de un lado a otro de la frontera, en este caso, del territorio español al territorio marroquí; una actividad a la que, según las estimaciones del Gobierno anterior, se dedican entre 12 000 y 15 000 personas entre Ceuta y el lado marroquí, Castillejos, y entre 3000 y 5000 en Melilla y la provincia de Nador.

Como ven, estas fotos son impropias de un territorio que es parte de un Estado de la Unión Europea. Son imágenes que nos retrotraen a fotos o dibujos que hemos visto alguna vez de lo que fue la África colonial o a imágenes de esclavitud, esto es, personas que, como mulas de carga, se dedican a transportar fardos que en algunos casos superan los 60 o incluso los 100 kilos de peso, como pude ver recientemente en una visita, con una portavoz de esta comisión, al paso del barrio chino en Melilla. Son imágenes impropias que hay que abordar, porque en un Estado miembro de la Unión Europea no tienen ningún sentido.

Es cierto que este problema es poliédrico. Al igual que hemos traído esta moción a esta comisión se podría haber llevado a las comisiones de Asuntos Exteriores, Trabajo, Hacienda, Sanidad, Economía y a otras tantas, porque, repito, este es un problema poliédrico; y no solo es responsabilidad de España, sino que también Marruecos tiene su parte en este asunto.

Como ya he dicho, gobiernos anteriores en comisiones anteriores han hecho propuestas, y no podría decir que no se ha hecho nada. Sí se ha hecho, pero ha sido insuficiente. Hemos visto que se han creado pases, se han puesto tornos en alguno de los pasos de frontera, e incluso se han cerrado los puestos fronterizos cuando ha habido problemas o aglomeraciones que han costado la vida a varias personas —es cierto que del lado marroquí de la frontera, pero en relación con el tránsito de aquellos que se dedican a esta actividad—.

Como decía, este no es un asunto fácil, pero algo hay que hacer para dejar de ver estas imágenes. Hay que regular esta actividad, y para ello lo más conveniente, como mencionan algunos de los puntos de las enmiendas tanto del Grupo Socialista como del Grupo Popular, es hablar con Marruecos, porque sin hablar con Marruecos esta situación no puede mejorar. Insisto: a pesar de las medidas que se han tomado —es cierto—, no se ha evitado que continúen las aglomeraciones y los fallecimientos por aplastamiento: más de ocho personas desde el año 2017. Desde mi punto de vista —repito una vez más que este es un problema poliédrico y global—, habría que fundamentar la solución en un asunto humanitario y de dignidad de las personas, sabiendo que el problema de fondo es regular esta actividad a la que se dedican miles de familias, que repercute en la economía de toda la zona norte de Marruecos, la más próxima a las dos ciudades autónomas españolas. Pero también, según un estudio de la Universidad de Granada, simplemente en la Ciudad Autónoma de Ceuta el comercio atípico supone un impacto de 405 millones de euros, lo que representaría un tercio del PIB de esta ciudad. Por tanto, es una actividad que también tiene repercusión en la economía de las dos ciudades autónomas.

Para acabar, quiero agradecer las aportaciones hechas en las enmiendas que han presentado los grupos Socialista y Popular. Hay puntos coincidentes, aunque tengo más diferencias con una parte de la

enmienda propuesta por el Grupo Popular teniendo en cuenta que aborda una solución policial mucho más global y que no habla del comercio atípico en sí, que es de lo que trata esta moción. Pero estoy seguro de que en otra moción que dicho grupo proponga, por la aritmética de esta comisión y del Senado, obviamente saldrá aprobada.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Iñárritu.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Socialista, tiene la palabra, por un tiempo de tres minutos, el senador Morales Lázaro.

El señor MORALES LÁZARO: Gracias, presidente.

El caso es que si se hubiera instado exclusivamente en sus justos términos a mejorar las condiciones y la seguridad del comercio fronterizo, que ha venido en llamarse comercio atípico, bajo el respeto de los derechos humanos, la moción presentada habría sido apoyada por el Grupo Socialista. Pero cuando, como en el presente caso, se insta a una serie de actuaciones que, en esencia, quizá por su falta de coherencia y rigor, lo que realmente encierran y contienen, según resulta de la combinación y mezcla de las peticiones, es que se inste a legalizar o dar legitimidad a dicha actividad, la respuesta no puede ser otra que denegarla y rechazarla.

No obstante, ante la creencia cierta de que la moción presentada pretende, como fin de justicia, mejorar y dignificar la situación de las porteadoras que cruzan la frontera a pie transportando a su espalda bultos y paquetes de considerable peso y dimensiones, la moción no sería rechazada y conseguiría, como mínimo, la atención del Grupo Socialista si se aprobaran las siguientes enmiendas de modificación, adición y supresión. Enmienda de modificación: hacer un llamamiento a trabajar con Marruecos para analizar la situación del comercio atípico. Enmienda de adición: mejorar las instalaciones fronterizas, de manera que se garantice una mayor seguridad y una mejora de las condiciones del paso. Y enmienda de supresión: supresión de los puntos 3, 4, 5 y 6 de la moción presentada.

La razón de la abstención se fundamenta en que el ministerio está ya analizando la actividad referida para solucionar los problemas de seguridad que representa. No obstante, y tras lo dicho anteriormente, estamos conformes con llegar a una transaccional.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Morales Lázaro.

Para defender la enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Popular, también por un tiempo de tres minutos, tiene la palabra el senador Martínez.

El señor MARTÍNEZ ARCAS: Muchas gracias, señor presidente. Enhorabuena por su designación.

El Grupo Parlamentario Popular presenta una enmienda de sustitución a la moción planteada por el senador de Bildu, por dos motivos: en primer lugar, porque, ciertamente, compartimos la oportunidad de mejorar las condiciones en que desempeñan su actividad las mujeres y los hombres que se dedican al comercio transfronterizo en las fronteras de Ceuta y Melilla. Tanto es así, que el Gobierno saliente del Partido Popular ya ha acometido parte de las medidas que se proponen en su moción, por ejemplo, establecer zonas de acceso separadas para hombres y mujeres y evitar así posibles vejaciones y agresiones sexuales que se pudieran estar produciendo; limitar el tamaño del bulto a un volumen de 60x40x60; instar a la utilización de carros para el porte de las mercancías; o habilitar zonas de aseo, sombra y abastecimiento de aguas.

Señor Iñárritu, agradecemos la moción que presenta, porque además nos da la oportunidad de afrontar el problema de las fronteras de Ceuta y Melilla con un enfoque global; y nunca mejor que la Comisión de Interior para abordar los problemas de seguridad vinculados a las fronteras de Ceuta y Melilla. Por eso, entendíamos que era oportuno y necesario instar también a la adopción de una serie de medidas adicionales relacionadas con la mejora de la seguridad en nuestros perímetros fronterizos y fronteras. En primer lugar, incrementar el número de efectivos de Policía y Guardia Civil destinados en las fronteras de Ceuta y Melilla, como mínimo hasta cubrir las plazas vacantes actualmente disponibles. En segundo lugar, crear una unidad específica dentro de la Guardia Civil especializada en el ámbito de las fronteras, con la formación, los recursos y los materiales oportunos para esos destinos. En tercer lugar, reforzar los instrumentos materiales —uniformidad, etcétera— y el equipamiento de los policías y guardias civiles destinados en fronteras y perímetros fronterizos de España en el norte de África. En cuarto lugar, reforzar los medios de prevención y vigilancia de carácter tecnológico y, en particular, consolidar la presencia del

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 356

30 de octubre de 2018

Pág. 25

helicóptero en el perímetro fronterizo de Ceuta y Melilla. Y, en quinto lugar, impulsar y acometer la urgente y necesaria reforma de las fronteras del Tarajal, en Ceuta, el barrio chino, en Melilla, y Farhana y Beni Enzar, también en Melilla, de conformidad con la dotación habilitada al efecto en los Presupuestos Generales del Estado para 2019. Así pues, solicitamos que se tenga en consideración esta enmienda de sustitución.

Y si no pudiéramos obtener del proponente la aprobación de esta enmienda de sustitución, aceptaríamos una enmienda transaccional, atendida la perentoria necesidad de acometer la reforma de la frontera del Tarajal, de Beni Enzar, del barrio chino y de Farhana.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Martínez.

Para manifestar si acepta o rechaza las enmiendas, tiene la palabra el senador Iñarritu.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Teniendo en cuenta parte de la enmienda presentada por el Grupo Popular y que tanto la enmienda de modificación y de adición del Grupo Socialista como los dos primeros puntos de la moción que yo presento son coincidentes y hablan de lo mismo, creo que vamos a poder llegar a una transaccional a lo largo de la mañana, que será comunicada a la Mesa posteriormente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Iñarritu.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones*).

No hay ningún representante del Grupo Parlamentario Nacionalista.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra el señor Gallastegui.

El señor GALLASTEGUI ALTUBE: Gracias, presidente.

Señorías, buenos días. Lo primero que quiero anunciar es que apoyaremos esta moción. Es una manifestación de apoyo a la situación que nos ha presentado el senador Iñarritu con su iniciativa. No obstante, creemos que hay partes de lo que pide la moción que no se van a poder cumplir. Todos conocemos la predisposición que suele tener el Gobierno de Marruecos en cuestiones de gestión de fronteras y garantizar los derechos humanos en los pasos fronterizos.

Nuestro grupo defiende que las relaciones con el Gobierno de Marruecos deben ser integrales en cuanto a los ámbitos que se deben abordar. No nos sirve un diálogo relacionado con la migración y el control de fronteras y que se dejen de lado cuestiones fundamentales para nosotros —y creo que para todo el arco parlamentario—, como son garantizar los derechos humanos o la complicada y conflictiva situación del Sáhara. Tal vez seamos demasiado desconfiados en cuanto a la influencia que pueda tener esta moción —vamos a ver si sale adelante con el apoyo del resto de los grupos—, pero lo cierto es, y por eso la apoyamos, que compartimos su espíritu: ser sensibles a una situación que es ofensiva para las personas —la mayoría, mujeres— que se concentran durante horas en los pasos fronterizos a la espera de su apertura y tratan de hacer el máximo número de viajes. Dignifiquemos su situación, sus condiciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Gallastegui.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Castellana.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Muchas gracias, presidente.

No hay legalidad ni frontera ni actividad económica que justifiquen esta situación de abusos, humillaciones y denigración de la condición humana, con la amenaza a la salud y a la vida que ello supone. Eso también es seguridad, y echamos en falta que no forme parte del debate público de seguridad hasta que este problema se solucione.

Por eso, apoyaremos la moción. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Castellana.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Comorera.

El señor COMORERA ESTARELLAS: Muchas gracias, presidente.

Felicitaciones por parte de nuestro grupo por su elección.

El caso de la muerte de dos mujeres en 2009, como refleja la moción, no es un hecho aislado. Suad el Jatabi fallecía aplastada; tenía 22 años, un hijo de 4 años, y hacía un mes que trabajaba como porteadora. Estaba separada y no recibía ninguna pensión de su marido. La avalancha que se desató en el paso fronterizo del Tarajal el 23 de marzo de 2017 acabó con su vida. El informe de su autopsia determinó que había muerto por aplastamiento. En esas mismas circunstancias también perdió varios dedos de su mano otro trabajador fronterizo. Y Karima y Batul fallecieron también aplastadas cuando intentaban entrar en Ceuta, en una avalancha en el monte Chuni el 24 de abril de 2017. Las propias porteadoras hablan de siete personas fallecidas en circunstancias similares en 2017. En 2008 fallecía Safia Azizi en Melilla. Y en 2009 dos mujeres porteadoras, Busrah y Sohora, fallecían también en una avalancha en Ceuta.

La situación que viven las porteadoras es más propia de situaciones de explotación humana de otras épocas, como decía el senador Iñárritu. Es necesario dignificar la situación de estas personas, en su mayoría mujeres, garantizando su integridad y salud. Es insoportable desde el punto de vista de los derechos humanos la situación de estrés, nerviosismo, agolpamiento de personas y aplastamientos. Ya en el Congreso se aprobó una proposición no de ley de nuestro grupo parlamentario que iba más allá que la presente moción, que se centra exclusivamente en la dignificación de las condiciones de las porteadoras y los porteadores. Si el paso fronterizo ya es de por sí un problema, este se agrava además por el hecho de que no se contemplan de una manera digna y humana las necesidades básicas de este comercio atípico. Se debe dar una respuesta humanitaria al problema. Por todo ello, nuestro grupo parlamentario votará a favor de esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Comorera.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Morales Lázaro.

El señor MORALES LÁZARO: Gracias, presidente.

He aquí, en principio, la justificación de nuestro rechazo a la moción presentada, rechazo de un partido, el Partido Socialista Obrero Español, que conserva siempre el germen de la rebeldía natural ante la injusticia. El puesto fronterizo del Tarajal, en Ceuta, es una zona destinada al tráfico de personas, vehículos y mercancías. En dicha zona se ubican las instalaciones y los equipamientos necesarios para llevar a cabo el control ordinario de personas, mercancías y vehículos. Actualmente, el desarrollo de dicha actividad presenta no pocas veces disfunciones y problemas derivados, de un lado, de la insuficiencia de espacio tanto del recinto fronterizo en general como de las instalaciones específicas que alberga, y, de otro, de la naturaleza y las particularidades del tráfico que soporta.

Junto al anterior tráfico, que puede calificarse de ordinario, en dicha frontera se ha generado un comercio transfronterizo, conocido como comercio atípico, en el que el porteo de las mercancías que lo conforman es ejecutado por personas que cruzan la frontera a pie transportando a sus espaldas bultos o paquetes de considerable peso y dimensiones y que hacen de esta actividad su ocupación profesional habitual. Para canalizar este tráfico se habilitó una zona contigua a las instalaciones principales del puesto fronterizo, conocida como Tarajal II, exclusivamente dedicada al cruce de la frontera de porteadores y porteadoras a pie. Por dicha actividad los porteadores reciben una cantidad de dinero por paquete transportado; así, cuanto mayor sea el número de cruces de frontera y mayor el número de paquetes transportado, mayor será la retribución diaria obtenida.

Esta peculiar forma de trabajar y el elevado número de personas que se dedican diariamente a ella motivan que, en el afán de conseguir los máximos beneficios, se produzcan con frecuencia avalanchas y atropellos entre las personas, con grave riesgo para su integridad personal. Hay que señalar, en primer lugar, la preocupación e interés permanente de la Secretaría de Estado de Seguridad y de la Delegación del Gobierno en Ceuta ante el citado problema, así como las constantes medidas que a lo largo del tiempo se vienen adoptando para su solución. Así, en su día, para canalizar el tráfico de las porteadoras se habilitó el paso conocido como el puente del Biutz, separado unos 300 metros del puesto del Tarajal. Pasado el tiempo, se hizo necesario proceder a una solución alternativa a dicho puente y se procedió a la realización de obras en la zona contigua en las instalaciones, dando lugar a lo que ahora se conoce como Tarajal II. Paralelamente, la ciudad autónoma llevó a cabo obras de adecuación urbana en el entorno para hacer más funcional el cruce del Tarajal II por los porteadores y las porteadoras. En estos momentos, el Gobierno está estudiando y analizando la cuestión en busca de soluciones que mejoren las condiciones y la seguridad ante las aglomeraciones y las avalanchas, siempre, por supuesto, respetando los derechos fundamentales.

Ahora diré que el Partido Socialista Obrero Español entiende la política como construcción, como transformación, como consenso, como diálogo y como solución de los problemas de los ciudadanos y de las ciudadanas. Y diré que los socialistas planteamos la política desde la utilidad a las personas, que sabemos escuchar a la gente y, especialmente, sabemos escuchar su dolor. Y es que estar con la gente es ser socialista, y con la gente estamos para prevenir y aliviar en todas las circunstancias el sufrimiento humano. Somos un partido solidario y fraternal que armoniza como nadie la libertad y la igualdad para alcanzar en esta simetría perfecta nada más y nada menos que la justicia, la más hermosa de las palabras que existen.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Morales Lázaro.

Para cerrar el debate, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el senador Martínez.

El señor MARTÍNEZ ARCAS: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, me gustaría agradecer al señor Iñarritu que abandone el ámbito territorial habitual de su formación política y se preocupe con absoluta naturalidad de los problemas que ocurren en la frontera sur de España con el Reino de Marruecos, con la misma naturalidad con la que yo me preocupé por las agresiones que puedan sufrir los guardias civiles en Alsasua, como ocurrió lamentablemente hace dos años. No sé si usted, desde una plataforma política como la suya, radical y excluyente, es el mejor altavoz para intentar dar lecciones de integración y convivencia a quien es distinto a usted y a quien piensa distinto a usted.

Señor Iñarritu, tampoco estamos por labor de aceptar en Ceuta y Melilla lecciones de populistas como usted o como Podemos sobre convivencia e integración. En Ceuta y Melilla, mucho antes de que existiera Podemos y otras formaciones políticas como la suya, llevamos años ejerciendo de manera ejemplar la convivencia. Con diferencia, somos las regiones españolas que más inmigrantes reciben y lo llevamos haciendo desde hace muchas décadas. Me gustaría que me destacara un solo incidente xenófobo relevante que se haya producido en Ceuta y Melilla en las últimas décadas.

Señorías, Ceuta y Melilla son mucho más que dos fronteras, son casi 200 000 españoles orgullosos de serlo que aspiran a que la solidaridad del resto de los conciudadanos y al compromiso de todas las administraciones públicas y del resto de formaciones políticas, incluida por supuesto Bildu, para resolver sus problemas y sus necesidades. Los ceutíes y los melillenses, además de ser solidarios, reclaman soluciones a los problemas de educación, a los problemas de sanidad, a los problemas de conectividad con el conjunto de España, así como un nuevo modelo de crecimiento económico y más seguridad.

Por eso el Partido Popular trae a esta comisión esta enmienda de sustitución con el fin de pedir al Gobierno del señor Sánchez que incremente el número de efectivos destinados en las fronteras de Ceuta y Melilla. Lo pueden hacer; lo han hecho en el Campo de Gibraltar ante una situación de urgencia, también lo deben hacer en las ciudades de Ceuta y Melilla. Asimismo, exigimos al Gobierno de Sánchez que cree una unidad especializada en la Guardia Civil para atender nuestras fronteras; que dote a las actuales plantillas de Policía y Guardia Civil destinadas en las fronteras y en los perímetros fronterizos de los medios adecuados para su propia seguridad: uniformidad, elementos antidisturbios de seguridad idóneos para este destino; y, sobre todo, que acometan las inversiones proyectadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2018, por un importe de 19 millones de euros en el caso de Ceuta y de 15 en el caso de Melilla.

Señorías del Partido Socialista, llevan ustedes cuatro largos meses ya en el Gobierno y, lamentablemente, fue hace cuatro días cuando el Gobierno decidió que la seguridad de la frontera sur de España en África era una prioridad. Fue en la visita de la secretaria de Estado a Ceuta hace cuatro días, hasta ese momento no nos habíamos enterado. Eso no es riguroso, es preocupante. Como dijo en su visita a Ceuta la secretaria de Estado, tienen los planos para acometer los proyectos. Se le olvidó decir que también tienen los euros, con lo cual, lo único que corresponde, finalmente, es licitar, contratar y poner en marcha las obras que están proyectadas y planificadas, como reconoció la secretaria de Estado, y dotadas adecuadamente en los presupuestos del Estado. Señorías del PSOE, díganle al señor Sánchez que España continúa más allá del estrecho de Gibraltar y del mar de Alborán.

Termino lamentando que Bildu no acepte la enmienda de sustitución que nosotros proponíamos. La reconvertiremos en una moción específica en esta comisión y en ese momento, con la mayoría que tiene el Partido Popular en esta Cámara, sí conseguiremos exigirle al Gobierno de Pedro Sánchez que refuerce y asuma la responsabilidad que le corresponde en la frontera sur de Ceuta y Melilla.

Muchas gracias. *(El señor Iñarritu García pide la palabra)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Martínez.
Señor Iñárritu, tiene la palabra.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Sí, por una cuestión meramente reglamentaria. Me gustaría solicitar el uso de la palabra por alusiones. Se me ha calificado de populista y me gustaría rebatirlo.

El señor PRESIDENTE: No ha habido alusiones personales, se ha referido a su formación política.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Un señor del Partido Popular me ha llamado populista.

El señor PRESIDENTE: Tiene un segundo, señor Iñárritu, pero, insisto, no ha habido alusiones personales, se ha referido a su formación política.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Reglamentariamente, como ha ido contra el honor de mi formación, puedo hacer uso de la palabra. Un señor del Partido Popular me ha llamado populista y simplemente quiero rechazar esta afirmación.

Me decía el señor Martínez que le mencionara algún caso en el que se hubiera producido algún tipo de agresión xenófoba, y no hay más que mirar la hemeroteca para ver los actos xenófobos contra los MENA realizados en la ciudad de Melilla por personas encapuchadas... (*Rumores*). Y un guardiacivil ha sido sancionado por hacer comentarios racistas en... (*Protestas*).

El señor PRESIDENTE: Senador Iñárritu, no tiene usted el uso de la palabra. (*Rumores*). Insisto, no hubo alusiones personales, se refirió a su fuerza política y el debate está sustanciado.

Se votará al final de la mañana, a la espera de que llegue esa transaccional que ha comentado el proponente.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE LOS RESIDENTES EN LA ISLA DE FORMENTERA (ILLES BALEARS) PUEDAN TENER ACCESO SIN SALIR DE LA ISLA A LOS TRÁMITES DE RENOVACIÓN Y EXPEDICIÓN DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (DNI), PASAPORTE Y NÚMERO DE IDENTIDAD DE EXTRANJERO (NIE).

(Núm. exp. 661/000916)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA

El señor PRESIDENTE: Siguiente moción, que presenta el Grupo de Esquerra Republicana, por la que se insta al Gobierno a realizar las acciones necesarias a fin de que los residentes en la isla de Formentera puedan tener acceso sin salir de la isla a los trámites de renovación y expedición del documento nacional de identidad, pasaporte y número de identidad de extranjero, el NIE.

Se han presentado dos enmiendas: una del Grupo Socialista y otra del Grupo Popular en el Senado.

Para la defensa de la moción, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el senador Picornell.

El señor PICORNELL GRENZNER: Gracias, señor presidente.

Mi intervención será muy breve porque lo que estamos debatiendo está muy claro y, además, lo hemos podido hablar y debatir con el Partido Socialista y con el Partido Popular, como después podremos explicar.

Nosotros queríamos denunciar que estamos ante un problema evidente, un claro agravio comparativo entre los habitantes de Formentera y los demás ciudadanos del resto del Estado a la hora de poder realizar los trámites de renovación o expedición del documento nacional de identidad, del DNI, del pasaporte o del número de identidad de extranjero.

En Esquerra, y supongo que también en los otros partidos, entendemos que no podemos asumir ese agravio comparativo, esa situación que para nosotros es del todo anormal. No puede ser que por el mero hecho de vivir en una isla tengas menos acceso a determinados derechos como es la expedición o renovación de un documento imprescindible. Además, esa privación de facilidades para renovar esos documentos conlleva unas consecuencias personales en cuestiones de tiempo, monetarias, etcétera, por tener que desplazarse de Formentera a Ibiza.

Por lo tanto, frente a este agravio comparativo entendemos que los habitantes de Formentera deben tener el mismo derecho de acceder al mismo servicio que cualquier otro habitante del resto del Estado.

En consecuencia, pedíamos en nuestra moción realizar las acciones necesarias a fin y efecto que los residentes en la isla de Formentera puedan tener acceso, sin necesidad de salir de la isla, a los trámites de renovación y/o expedición de DNI, pasaporte y NIE.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador.

Para defender las enmiendas del Grupo Socialista por tiempo de tres minutos, tiene la palabra el senador Antich.

El señor ANTICH OLIVER: Muchas gracias, señor presidente.

Realmente, en relación con esta moción se ha planteado una transacción sobre la que estamos hablando los distintos grupos y que creo llegará a buen fin.

Con nuestra enmienda, lo único que pretendíamos era mejorar la propuesta de Esquerra Republicana porque, en estos momentos, el DNI ya se expide en Formentera, si bien no se hace en un solo acto. Por lo tanto, lo que queríamos, precisamente, era que esta expedición se hiciera en un solo acto, al igual que la del pasaporte, y que se pusieran en marcha los mecanismos necesarios para ir aumentando el servicio en Formentera según las necesidades, con el objetivo de que, finalmente, haya un servicio permanente igual que pasa en las otras islas.

Por otra parte, nosotros diferenciamos —y lo hemos hecho en nuestra enmienda— la expedición del DNI y del pasaporte y la del NIE. El NIE es otra cosa, necesita de personal cualificado y a veces tienen que intervenir distintas instituciones. Es una cuestión de seguridad y, por lo tanto, no se puede realizar el mismo procedimiento que con el pasaporte y DNI.

Respecto a la transaccional, tal y como apunta el Grupo Popular en su enmienda, Ibiza y Formentera tienen graves problemas de dotación en cuanto a personal y vivienda y pluses de insularidad. Ya tendremos ocasión de hablarlo, pero todo esto va a ser parte de esta transacción que hemos pactado entre todos y que después entregaremos a la Mesa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Antich.

Para defender la enmienda del Grupo Popular, tiene la palabra el senador Marí.

El señor MARÍ TORRES: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quería felicitarles a usted como nuevo presidente de la Mesa, a los nuevos portavoces y a los nuevos miembros de esta comisión y desearles suerte y aciertos en esta nueva empresa.

La enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular es una enmienda muy clara y sencilla que modifica el redactado del punto número 1 y añade dos puntos extra que entendemos que son de vital importancia.

Para explicar un poquito nuestra propuesta, quiero decirle al senador Picornell que lo que se pide en su moción ya se viene haciendo en parte en Ibiza y Formentera a día de hoy. O sea, los ciudadanos de Formentera están atendidos por unos funcionarios que se desplazan de la comisaría de la Policía Nacional de Ibiza a Formentera para tramitar los DNI y los pasaportes. Se desplazan dos veces al mes y les atienden; antes lo hacían en el local de la Policía Local de Formentera y, actualmente, el Consell Insular de Formentera les ha cedido un espacio, el Casal d'Entitats, para poder llevar a cabo estos trabajos y actuaciones. Además, quiero recordar que los interesados pueden pedir cita previa, llamar al teléfono 322201 o acudir directamente a pedir la cita a la comisaría de Policía Local de Formentera.

Por lo que se refiere a nuestra enmienda, como he explicado ya, solicitamos, porque es de vital importancia, que se refuerce y que se actualice la plantilla actual de funcionarios de la Policía Nacional que tenemos en la comisaría de Ibiza, así como del personal laboral de la escala general de la comisaría. Difícilmente se podrá atender de manera adecuada y con suficiente frecuencia a los ciudadanos de Formentera si esto no es una realidad. Cabe recordar que las islas de Ibiza y Formentera doblan su población en verano debido a su situación turística privilegiada. Este considerable aumento de la población conlleva, evidentemente, un aumento de la carga de trabajo en la comisaría de la Policía Nacional.

En el punto número 2, que añadimos, solicitamos acelerar los trámites para poder firmar, a la mayor brevedad posible, el convenio entre el Ministerio del Interior, el Consell Insular de Ibiza, el Ibavi y el Ayuntamiento de Ibiza para la construcción de viviendas destinadas prioritariamente a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Quiero recordar que en una sesión anterior de la Comisión de Interior esta propuesta ya fue planteada por el Grupo Parlamentario Popular, que puso a disposición un solar perteneciente al Ministerio del Interior para paliar la escasez de viviendas. Y es que estos funcionarios tienen que sentirse atraídos para venir a trabajar a nuestras islas, si no, complicado lo tenemos. En el Grupo Parlamentario Popular sabemos de las enormes dificultades que en materia de vivienda sufren los funcionarios del Estado en Ibiza y Formentera. Si queremos cubrir todas las plazas vacantes de la comisaría de Ibiza es muy importante facilitar el acceso a la vivienda. En este sentido, entiendo que hay que continuar con el trabajo ya iniciado por el Gobierno anterior del Partido Popular. Esperamos que el actual Gobierno ya tenga el protocolo de intenciones claro y que se haya firmado el convenio entre las diferentes administraciones para que estas viviendas puedan ser una realidad cuanto antes. No sé si el senador Antich nos puede aportar alguna información al respecto.

Además, para ayudar a paliar el problema de la vivienda en Ibiza, quiero recordar —voy acabando, señorías— que entre las medidas que llevamos a cabo con el anterior Plan de vivienda 2018-2021 figuraban ayudas a los alquileres de hasta de 900 euros.

Y finalmente proponemos el punto 3, que es muy sencillo. En él solicitamos la revisión de las indemnizaciones por residencia del personal activo en el sector público estatal destinado en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Marí.

Para aceptar o rechazar las enmiendas, el senador Picornell tiene la palabra.

El señor PICORNELL GRENZNER: Como han anunciado los portavoces del Grupo Socialista y del Grupo Popular, hemos llegado a un acuerdo, una transaccional que haremos llegar a la Mesa cuando finalice el debate. Por lo tanto, quedan recogidas todas las inquietudes y cuestiones planteadas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Picornell.

Pasamos al turno de portavoces, para el que tienen cinco minutos.

El Grupo Mixto no está.

Por el Grupo Vasco tiene la palabra el senador Gallastegui.

El señor GALLASTEGUI ALTUBE: Gracias, presidente.

Nuestro voto será favorable porque creemos que a todo ciudadano hay que darle las mismas posibilidades y las más adecuadas para sus trámites administrativos, y más en este caso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Gallastegui.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Picornell.

El señor PICORNELL GRENZNER: Sí, señor presidente.

Estamos contentos con ese acuerdo transaccional, ya que nos permite seguir avanzando en una situación que para nosotros para nada es normal. Entendemos que no es una estación final, que la estación final sería que todos los habitantes de cualquier punto del Estado, en este caso de las islas, tuvieran la misma posibilidad de acceso para la tramitación y expedición de dichos documentos. Como digo, no es una estación final, pero es evidente que avanzamos respecto a la situación que teníamos hasta ahora.

El senador del Partido Popular decía que los habitantes estaban atendidos, pero yo diría que no lo están al cien por cien como lo está cualquier habitante del resto del Estado. Nosotros aspiramos a que no tengan problemas de tiempo ni económicos para realizar la expedición o renovación del documento nacional de identidad y pasaporte, e insisto en que estamos contentos porque supone una mejora respecto a lo que tenemos. Ahora lo que falta es implementar esas mejoras y, por lo tanto, seguir avanzando.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Picornell.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Comorera.

El señor COMORERA ESTARELLAS: Gracias, presidente.

Muy brevemente. Es cierto que algo se ha mejorado desde que se presentó la moción. De hecho, se ha habilitado un nuevo espacio en el local del Casal d'Entitats para tramitar la inscripción y renovación del DNI en la isla. De esta manera se posibilita que los residentes puedan llevar a cabo esta gestión en Formentera evitando desplazamientos a Ibiza, pero, como ya han expuesto otros portavoces, todavía queda mucho por hacer y por mejorar al respecto.

Puesto que así parece que va a quedar reflejado en la transacción que van a pactar los diferentes grupos, el nuestro también votará a favorablemente a esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Comorera.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Antich.

El señor ANTICH OLIVER: Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que venimos hablando sobre este tema desde hace mucho. En 2013 este senador presentó una moción en esta comisión para que en Formentera se pudieran expedir y renovar el DNI y el pasaporte en un solo acto, y se aprobó por unanimidad de todos los grupos. A pesar de esto, durante todos estos años no se ha podido solucionar.

Por otra parte, hay que recordar que en marzo del año pasado, como muy bien ha recordado el senador del Grupo Popular, se aprobó una moción en pro de que se firmara con el ministerio el convenio que han propuesto las instituciones de las Islas Baleares para poder construir vivienda. A su vez, en aquel momento ya hablamos de la posibilidad de que se pudieran aprobar toda una serie de medidas para mejorar las plantillas y dotarlas en relación con el plus de insularidad, pero no fue posible que los grupos alcanzaran un acuerdo. Por eso, estoy muy satisfecho porque entre todos hemos podido llegar a un acuerdo con la clara voluntad de que todos estos temas se lleven a cabo.

Me preguntaba el representante del Grupo Popular si podíamos decir alguna cosa más respecto del ministerio. Lo que sé es que este está trabajando con las instituciones para poder hacer efectivo este convenio lo más rápidamente posible. En el Grupo Socialista estamos muy satisfechos de poder acordar esta mejora porque ello, sin lugar a dudas, significa dar una respuesta más a la triple insularidad que afecta a Formentera, que hace que muchas veces sus habitantes se vean perjudicados por una situación de desigualdad respecto de los ciudadanos y ciudadanas del continente y de las otras islas.

En principio, la transaccional que hemos acordado quedaría así. La Comisión de Interior del Senado insta al Gobierno de España a: 1. Realizar las acciones necesarias a fin y a efecto de que los y las residentes en la isla de Formentera puedan tener acceso sin necesidad de salir de la isla a los trámites de renovación y/o expedición del DNI y pasaporte en un solo acto, aumentando la frecuencia de apertura del servicio de acuerdo, en su caso, con el aumento de las solicitudes de expedición o renovación. 2. Agilizar los trámites en la renovación y expedición del NIE. 3. Dotar las vacantes de la plantilla vigente en la comisaría de Policía Nacional de Eivissa y acelerar los trámites para poder firmar, a la mayor brevedad posible, el convenio entre el Ministerio del Interior, el Consell Insular, el Ibavi y el Ayuntamiento de Eivissa, para la construcción de viviendas, una parte de las cuales irán destinadas a la Policía. 4. Revisar las indemnizaciones por residencia del personal en activo en el sector público estatal destinado en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, con el fin de adecuar las cuantías a la realidad actual lo más rápidamente posible.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Antich.

Para cerrar el debate, tiene la palabra el senador Marí, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor MARÍ TORRES: Muchas gracias, señor presidente.

Hoy tratamos aquí una moción que pretende ayudar a los ciudadanos de Formentera a disminuir el impacto de la triple insularidad para realizar los trámites del DNI, del pasaporte y del NIE. Quiero agradecer, como no puede ser de otra manera, al senador Picornell y al senador Antich su buena voluntad para llegar a acuerdos que han cristalizado en la transaccional a la que ha hecho alusión antes el senador Antich.

Pero, primero de todo, como senador por Ibiza y Formentera, me gustaría decirles a los señores y señoras senadores y senadoras de Esquerra Republicana que creemos que hay muchos problemas en Cataluña, así como muchas propuestas por hacer. Y llama mucho la atención que tengan que venir a

Formentera a arreglar nuestros problemas. Entiendo que es una de las tantas maniobras que engloba su proyecto de pancatalanismo.

Señorías, les guste o no, el senador por Ibiza y Formentera es el que les habla, porque así lo quisieron los ciudadanos en unas elecciones libres y democráticas. Así que voy a continuar haciendo mi trabajo, siendo la voz de Ibiza y Formentera en esta Cámara, le pese a quien le pese. Ya sabemos que eso de respetar lo que dicen las mayorías y las leyes democráticas que nos hemos dado todos los demócratas no va con ustedes, porque, si no, no estaríamos viviendo con desasosiego lo que está aconteciendo en Cataluña.

Antes de entrar en el fondo de la moción, queremos agradecer a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado la enorme labor que realizan ayudando a todos y cada uno de los ciudadanos en nuestro país y defendiendo las libertades, los derechos y los valores democráticos sobre los que se asientan nuestra convivencia y democracia, a pesar de no ser bien recibidos en algunas comunidades autónomas en donde las reminiscencias del Estado parece que provocan en algunos urticaria.

Señorías, la verdad es que nos congratula que el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana pida al Gobierno mayor presencia de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, en este caso Policía Nacional en Formentera. Aunque no sea explícitamente en el *petitum* de su moción, entendemos que sin su presencia en Formentera lo que ustedes piden no se podría materializar. Estamos muy contentos de que ustedes recapaciten y valoren positivamente la necesidad de disponer de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en todo el territorio español. Ustedes, señorías de Esquerra Republicana, quieren sacar de Cataluña a la Policía Nacional y a la Guardia Civil, pero consideran que su presencia en Formentera es necesaria para que los ciudadanos dispongan de los mismos servicios que el resto de ciudadanos españoles sin necesidad de salir de la isla. Estamos totalmente de acuerdo.

El pasado Pleno el Grupo Socialista en el Senado ya nos dejó claro que no se compromete a mantener la presencia de la Guardia Civil ni de la Policía nacional en Cataluña, en el País Vasco y en Navarra. (*El señor González Cabaña: Eso no es verdad.— Rumores.*) Ni siquiera fueron capaces de condenar en el Senado las agresiones a los guardias civiles y policías nacionales, y tampoco vemos por su parte un firme apoyo a medidas como la equiparación salarial. Vemos cierta incongruencia en estas actuaciones, señorías, pero queremos decirles que agradecemos que hayan aceptado nuestras propuestas en esta transaccional. Nosotros sí valoramos y defendemos el trabajo que realizan las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en cualquier parte de nuestro país, señorías, no como otros que no abren la boca en su defensa debido a sus pactos ocultos para mantener la silla. (*El señor Antich Oliver: Increíble.— Rumores.*)

Aceptamos también la propuesta socialista para que el DNI y el pasaporte se puedan tramitar en un solo acto en Formentera. El NIE, por otro lado, por temas de seguridad tiene que recibir un tratamiento específico.

El Grupo Parlamentario Popular cree que es de justicia reconocer el trabajo realizado a lo largo de estos últimos años por el Gobierno y por todos los trabajadores para mejorar este servicio público. Se tomaron medidas tendentes a la modernización de las oficinas de expedición de documentos, se renovaron equipos informáticos e impresoras, reduciendo considerablemente los tiempos de tramitación de documentos; también se tomaron medidas para optimizar los recursos humanos y se invirtió en formación del personal y actualización de protocolos.

En cuanto al personal cabe recordar que con el Real Decreto 3/2017 se aprobó una oferta de empleo público extraordinaria y adicional, prestando especial atención a las plantillas actuales de las oficinas de expedición de DNI y pasaporte de la Dirección General de la Policía, ya que debían reforzarse urgentemente para atender adecuadamente una tramitación más ágil de estos documentos.

Con todas estas medidas, y voy terminando ya, conjuntamente con el sistema de cita previa, se consiguió reducir la lista de espera de manera considerable.

Señorías, con la enmienda que hemos presentado queremos garantizar que se incentivará y atraerá a los funcionarios a nuestras islas, ya que podrán disponer de viviendas en régimen de alquiler más asequibles y, además, con el aumento de las indemnizaciones por residencia dispondrán de mayor poder adquisitivo para afrontar el pago de la cesta de la compra. Todas estas medidas permitirán aumentar y estabilizar la plantilla y mejorar y ampliar el servicio público que prestan en la isla de Formentera.

Quiero agradecer —acabo ya— las aportaciones de todos los grupos parlamentarios y al grupo proponente que haya aceptado en esta transaccional nuestras propuestas.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Marí.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA CUBRIR LAS PLAZAS VACANTES EN LOS DIFERENTES PUESTOS Y DESTACAMENTOS Y A CREAR LA PLAZA DE COMANDANTE DE LA GUARDIA CIVIL EN FUERTEVENTURA (LAS PALMAS). (Núm. exp. 661/001085)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente moción, que presenta el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a la adopción de las medidas necesarias para cubrir las plazas vacantes en los diferentes puestos y destacamentos y a crear la plaza de comandante de la Guardia Civil en Fuerteventura, Las Palmas.

A esta moción se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Para defender la moción, tiene la palabra la senadora Hernández Marrero, por tiempo de cinco minutos.

La señora HERNÁNDEZ MARRERO: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular presenta hoy una moción que es importantísima para la isla de Fuerteventura. Cualquier momento hubiera sido bueno para que mi grupo presentara esta moción en la que se solicita que se cubran las plazas vacantes en los diferentes puestos y destacamentos, además de la creación de la plaza de comandante de la Guardia Civil, pero, si me lo permiten, y ante la llegada continua de inmigrantes irregulares a las costas de Fuerteventura, la última, el pasado sábado al Gran Tarajal, hoy se nos antoja de una gran importancia, toda vez que durante el año 2017 llegó a Fuerteventura una sola patera, mientras que solo en este mes de octubre han llegado a las costas de la isla cuatro.

Como saben, la isla de Fuerteventura cuenta con una población de 110 000 habitantes, es la cuarta isla más poblada del archipiélago canario, la segunda más extensa y la de mayor longitud, cifras muy importantes para la isla de Fuerteventura; y además de esos 110 000 habitantes, Fuerteventura ha recibido, según el patronato de turismo, 3,4 millones de turistas en el año 2017. Y recalco que son cifras importantes porque no en vano es una isla que vive prácticamente del turismo, pero la realidad es que para que estos datos se mantengan es necesaria en gran medida la seguridad del destino. Hablamos de seguridad y desde el año 2006 la plantilla de guardias civiles en Fuerteventura no ha variado, contando en la actualidad con 216 efectivos, todo ello sumando Seprona, los diferentes puestos de la Guardia Civil en Corralejo, Puerto del Rosario, Gran Tarajal y Morro Jable, Intervención de Armas, Policía Judicial, Patrulla Fiscal y plana mayor de la compañía, a excepción del destacamento de Tráfico y Marítimo. Así, los efectivos de la Guardia Civil de Seguridad Ciudadana con los que cuenta la isla estarían repartidos de la siguiente manera por municipios: Pájara, 45; Tuineje, 27; Puerto del Rosario, 36, que cubren el servicio de dos municipios: Antigua y Betancuria; y La Oliva, 45. Este número de efectivos es injusto y está a todas luces muy por debajo de lo que Fuerteventura se merece y le corresponde.

Señorías, como decía anteriormente, desde el año 2006 ha habido una congelación en la llegada de efectivos que ha provocado que en ocasiones para toda la isla solo haya una patrulla cubriendo el servicio, y de manera frecuente podemos ver que solo hay una patrulla cubriendo la zona sur, que es Tuineje y Pájara, y otra para la zona norte. Hago hincapié en ello para volver a recordar que Fuerteventura es la isla de mayor longitud del archipiélago canario. Estos datos demuestran que en Fuerteventura en la actualidad los efectivos de los que la Guardia Civil dispone son escasos y es obligación del Gobierno del Estado garantizar la seguridad ciudadana. Por ello, es importantísimo cubrir las plazas que están vacantes en los diferentes puestos y destacamentos, además de ser necesario crear la plaza de comandante de la Guardia Civil, y si hoy el Senado aprobara solicitar su creación al Gobierno, esto, que en teoría podría suponer algo secundario, en la práctica implicaría dar mayor importancia a un territorio en el ámbito de la seguridad; además, de facto, daría mayor entidad a la isla y los puestos de la Guardia Civil de Gran Tarajal y Puerto del Rosario pasarían a ser principales —hoy ambos son ordinarios—, lo que llevaría aparejada la llegada de más efectivos de la Guardia Civil a Fuerteventura.

Señorías, les pongo como ejemplo de todo esto el puesto de la Guardia Civil de mi pueblo, Gran Tarajal. Hasta no hace mucho este puesto estaba abierto las veinticuatro horas del día y paralelamente había una patrulla en las calles del municipio; sin embargo, hoy, Gran Tarajal tiene un puesto que solo abre por las mañanas, el resto del día está cerrado, y todo ello teniendo en este momento más población que antes, por lo que si alguien tiene que poner una denuncia, o espera al otro día o espera a que llegue la patrulla de la Guardia Civil que está en la calle, y si dicha patrulla estuviera en Morro Jable, tendría que esperar al menos una hora para que pudiera llegar, e igualmente ocurriría si fuese necesaria la intervención de la Guardia Civil; evidentemente, esto es recíproco para ambos municipios. También puedo decir que si la

patrulla de centro norte está actuando en Antigua y la necesitan los vecinos de Corralejo, estos tendrían que esperar al menos cincuenta minutos, en el mejor de los casos, para que pudieran llegar. Evidentemente, también sucede a la inversa. Esto no es de recibo, señorías. Esto no es lo que se merece la ciudadanía de Fuerteventura. En Fuerteventura hay una realidad, y es que se necesitan, sí o sí, más efectivos de la Guardia Civil; se necesita que el Gobierno del Estado se comprometa con Fuerteventura en materia de seguridad y hoy hay una oportunidad de hacerlo.

Por ello, con esta moción el Grupo Popular insta al Gobierno del Estado a adoptar las medidas necesarias para cubrir las plazas vacantes en los diferentes puestos y destacamentos, y para crear la plaza de comandante en la isla de Fuerteventura.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Hernández Marrero.

Para defender la enmienda que presenta el Grupo Socialista, tiene la palabra la senadora Delgado.

La señora DELGADO OVAL: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señorías del Grupo Popular, como ustedes ya sabrán, durante el Gobierno del Partido Popular se generó un déficit de efectivos que afectó a los índices de cobertura de las distintas unidades de la Guardia Civil, que también se ha visto afectada por la reducción de las ofertas de empleo público en estos últimos años. Este descenso en los niveles de cobertura afecta a toda Canarias y a todo el territorio nacional. Y es que tenemos que hacer un recordatorio. En el año 2012 la oferta de empleo público fue de 126 plazas; en el año 2013, de 134; y en el año 2014, de 159; es decir, 419 plazas en tres años. Como verán, durante muchos años ni siquiera se cubrió la tasa de reposición, que es lo mínimo que se debe hacer, lo que ha dejado muy mermado el catálogo. ¡Qué menos que cubrir las jubilaciones, senadora Hernández!

Lo que sí es cierto es que esto no es nuevo. Cuando ha gobernado el Partido Popular siempre ha hecho lo mismo con las plantillas de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Les recuerdo que cuando llegó el Gobierno socialista en el año 2004 se tuvo que hacer un esfuerzo muy importante para revertir la situación con la que nos encontramos.

En los presupuestos de 2018 se habilitó una oferta de empleo público para las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado cuya tasa de reposición es de hasta un máximo del 115 %. Se autoriza una convocatoria de 2030 plazas, y es cierto que la distribución de efectivos se hará una vez finalizados los correspondientes cursos de formación a través de los habituales procedimientos de provisión de destino, por lo que no es posible adelantar en este momento los lugares de destino del nuevo personal, pero también hay que subrayar que desde que se aprueba una resolución hasta que se incorporan a destino pasan entre dos años y dos años y medio.

Por tanto, el compromiso de este grupo parlamentario y del Gobierno es que, dentro de las posibilidades, se cubran de la forma más rápida posible las plazas vacantes. Pero reitero que la realidad es que hay un déficit elevado de efectivos en el territorio nacional y que las ofertas de empleo público son las que ustedes han sacado. ¿O se les olvida que hasta hace poco más de cuatro meses estaban ustedes en el Gobierno? Es necesario saber de dónde partimos para saber qué tarea tenemos por delante, y la herencia que ha dejado el Partido Popular en materia de seguridad es bastante desoladora.

En relación con la creación de la plaza de comandante, le recuerdo que acaban ustedes de salir de Gobierno. Si era tan necesaria, ¿por qué no la crearon? No obstante, tengo que recordarle que, para la creación de esta plaza, es la Dirección General de la Guardia Civil la que elabora un estudio exhaustivo teniendo en cuenta un gran número de variables como, por ejemplo, la tasa de esfuerzo policial. De ahí que nuestra propuesta sea crear la plaza de comandante de la Guardia Civil en Fuerteventura siempre y cuando se cumplan los parámetros reglamentarios.

Por tanto, esperamos que el Grupo Parlamentario Popular acepte esta enmienda cuyo objetivo es dar respuesta a una demanda de la sociedad majorera.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Delgado.

Para manifestar si acepta o rechaza la enmienda, tiene la palabra la senadora Hernández Marrero.

La señora HERNÁNDEZ MARRERO: Gracias, presidente.

Señorías del Grupo Socialista, mi grupo no puede aceptar de ninguna manera la enmienda de modificación que nos han presentado, pues no asume ni un solo compromiso con la isla de Fuerteventura en materia de seguridad, no aporta absolutamente nada y no enriquece nuestra moción. Lo siento mucho, señorías del Grupo Socialista, pero es una enmienda sobre papel mojado. Y le recuerdo, hablando de la

herencia, que si hay una herencia que fue ruinoso para este país, fue la que nos dejó el señor Zapatero que, por cierto, gobernó desde el año 2004 al 2010. Por tanto, no puede usted hablarme de la etapa del señor Rajoy, que a lo que se dedicó fue a levantar este país de la crisis económica en la que nos dejó su Gobierno y en la que mucho me temo que nos va a volver a dejar, muy a mi pesar, el señor Sánchez.

Señorías del Grupo Socialista, ustedes hablan de cubrir las plazas que están vacantes, pero no dicen cuántas. Ahora mismo, sin contar bajas, solo en comisión de servicio y adscripciones hay en torno a 30 plazas vacantes. Ustedes dicen que van a cubrir las plazas, pero no dicen cuántas, no se comprometen y no nos explican ni nos dicen nada, simplemente porque el único miedo que tienen ustedes hoy aquí es votar en contra de una moción que saben que es una auténtica necesidad para la isla de Fuerteventura, y nosotros, el Grupo Popular, no vamos a ser partícipes de ese brindis al sol.

En cuanto a que se cumplan los parámetros reglamentarios, si ustedes se refieren al catálogo, justo lo que pedimos es que se modifique para crear la plaza de comandante. Es verdad que existen pocas compañías mandadas por un comandante, pero Fuerteventura reúne las condiciones por extensión, por idiosincrasia y por problemática. Además, ustedes van a aprobar próximamente la de Lanzarote, teniendo ratios muy similares a los de Fuerteventura.

Por todo ello, mi grupo va a rechazar la enmienda que nos propone.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Hernández Marrero.

El turno de portavoces cuenta con un tiempo de cinco minutos.

¿El Grupo Mixto quiere hacer uso de la palabra? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Gallastegui.

El señor GALLASTEGUI ALTUBE: Gracias, presidente.

Solamente quiero anunciarles nuestra abstención en esta moción.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Gallastegui.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Castellana.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Gracias, presidente.

Normalmente no entramos en el debate de este tipo de mociones, con todo el respeto a su contenido, pero en esta misma sesión se han hecho afirmaciones sobre el tema de los agentes, sobre la valoración de sus agentes, etcétera, en referencia a Cataluña. En ese sentido, cuando nosotros les preguntamos si les hacen falta agentes en Fuerteventura —y en Cataluña tienen agentes disponibles— es porque creemos que la presencia de agentes en Cataluña es solamente para su afirmación nacionalista y, en cambio, si usted pide agentes para otros territorios en los cuales tienen función de seguridad, ustedes decidirán qué es más importante, si su afirmación nacionalista o la seguridad de sus ciudadanos. Desde la legítima discrepancia política, les animo a ustedes a que defiendan políticamente su modelo territorial. Pero lo que no puede ser es que en esta competencia electoral infame en la que han entrado con otros partidos políticos presentes en esta Cámara, y alguno que pretende entrar próximamente, hagan una política constante en cualquier debate de mentiras, odio y deshumanización del otro y, aprovechando el tirón electoral de Hungría, Polonia, Italia o Brasil, contribuyan con un discurso que está provocando la debacle de la democracia en el mundo occidental. Les pido que reflexionen sobre sus afirmaciones, sobre sus discursos y entiendan que nada justifica el asalto al poder si ello implica acabar con el régimen democrático, por muchas debilidades que tenga el actual.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Castellana.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos, tiene la palabra el senador Comorera.

El señor COMORERA ESTARELLAS: Muchas gracias, presidente. Voy a ser muy breve.

Mi grupo parlamentario siempre ha apoyado todas aquellas iniciativas que solicitaban un aumento de medios humanos, en este caso, o materiales, en otro, en relación con los diferentes territorios, y así lo haremos en esta moción también. Lo que sí nos extraña es el cinismo del Partido Popular, que hasta hace cuatro meses ha estado gobernando este país y ahora resulta que faltan medios materiales y humanos en muchos territorios, lo cual nos deja un poco atónitos. En todo caso, como ya he avanzado, votaremos a favor de la moción.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Comorera.
Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la senadora Delgado.

La señora DELGADO OVAL: En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista quiero reconocer y poner en valor el encomiable trabajo que desarrollan las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Nosotros sí que consideramos a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado un pilar esencial para el mantenimiento del Estado de derecho, las libertades públicas y los derechos fundamentales consagrados en la Constitución española. Por eso, señorías del Grupo Popular, nos alegra que reconozcan, por fin, las consecuencias que han tenido las políticas llevadas a cabo en estos últimos seis años por el Gobierno del Partido Popular. Nosotros venimos alertando de esta situación desde hace muchísimos años, como también venimos presentando iniciativas desde hace muchísimo tiempo. Qué lástima que el Partido Popular siempre las haya rechazado. Por cierto, el Partido Popular también votó en contra de las iniciativas que ha presentado este grupo y en esta comisión para dotar las plantillas en Canarias. He de recordarle, senadora Hernández, que los efectivos disponibles del catálogo en la actualidad están en el 82 %, consecuencia de la política llevada a cabo por el Gobierno del Partido Popular. Le pongo un ejemplo. En mi isla, Tenerife, para cubrir tres municipios, más de 73 000 habitantes y 375 kilómetros cuadrados, en una noche, una pareja. Esto es lo que han hecho ustedes, senadora Hernández.

En el caso de las regiones ultraperiféricas, como Canarias, su efecto tiene aún mayor rigor. Además, en Canarias, el turismo es el principal motor económico de las islas; según datos de Exceltur, 35,2 % del PIB y 40,3 % del empleo total. Además de un buen clima, un buen paisaje, una buena gastronomía, los turistas buscan destinos seguros; los buscaban antes y los siguen buscando ahora. Pero mientras crecían los datos del turismo, ustedes, año tras año, encadenaban récords de recortes en las plantillas. En Fuerteventura, en los últimos seis años —no es cierto que fuera desde el año 2006, como usted afirma— de Gobierno del Partido Popular, hemos pasado de 322 efectivos en la Guardia Civil a 299; del 92,26 % pasamos al 87,17 % de efectivos disponibles en catálogo. En nuestro país, hemos perdido 15 000 efectivos entre Guardia Civil y Policía Nacional con el Gobierno del Partido Popular. Señorías, hacer frente a esta falta de efectivos requiere un plan a años vista, pero el Gobierno del Partido Popular nunca tuvo dicho plan en su agenda política, sino todo lo contrario. Por eso nos alegramos de que, una vez que el PP ha pasado a la oposición, en apenas cuatro meses haya enmendado la política que ha llevado a cabo en materia de seguridad con la presentación de esta moción. No le quepa ninguna duda de que el Gobierno hará todo lo que esté en su mano para revertir esta nefasta herencia del Partido Popular. Además, tenga presente que para dotar las plantillas hay que incluir las partidas económicas necesarias, y que el Partido Popular, no es que no quiera apoyar los presupuestos, es que está bloqueando la tramitación de los Presupuestos Generales del Estado que den respuesta, entre otras cuestiones, a esta situación.

Sin embargo, vienen ustedes hoy aquí a decir que se cubran las vacantes de la Guardia Civil. Tiene gracia la cosa, senadora Hernández, porque ustedes son los responsables del déficit de las plantillas en la Guardia Civil y vienen hoy a pedir que se cubran, pero no dejan que el Gobierno lo haga, porque bloquean ustedes la tramitación de unos presupuestos que lo hagan posible. ¿Cómo calificarían ustedes esto? Por decirlo de una manera suave, yo lo calificaría de hipocresía. Mientras el Partido Popular sigue en la crispación y en el bloqueo, el Gobierno continúa trabajando para incrementar los efectivos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado tratando de que la plantilla se corresponda al catálogo; incluso, se están haciendo estudios para modificar dicho catálogo según las nuevas necesidades, porque a este grupo y al Gobierno les preocupa fortalecer la seguridad y la protección de los ciudadanos. También, por supuesto, de los ciudadanos de Fuerteventura. Y es que tengo que recordarle —porque parece que a usted se le olvida, tiene la memoria muy frágil— que en el mes de marzo de 2018, y también en noviembre de 2017, la asociación de empresarios de su pueblo, Gran Tarajal, decía en los medios de comunicación: La preocupante inseguridad ciudadana se extiende por nuestro pueblo ante la ausencia de suficientes efectivos policiales. Nunca antes se habían alcanzado estos niveles de inseguridad ciudadana. Gobernaba el Partido Popular, senadora Hernández.

Lamentamos que rechacen la propuesta, porque lo que decimos en ella es que, por supuesto, se cubran las vacantes, déficit que ha generado el Gobierno del Partido Popular. Lo que decimos en nuestra enmienda es que se cree la plaza de comandante, siempre y cuando se cumplan los parámetros reglamentarios. Por lo tanto, no entendemos qué miedo tienen ustedes a aceptar esta propuesta y qué es lo que a ustedes les preocupa, porque se ve que no les preocupa mucho que se cubran las vacantes, sino crear una plaza de comandante, pero no quieren añadir el requisito de que se cree siempre y cuando se cumplan...

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 356

30 de octubre de 2018

Pág. 37

El señor PRESIDENTE: Senadora Delgado, tiene que ir terminando.

La señora DELGADO OVAL: Termino, señor presidente.
... los parámetros reglamentarios.
Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Delgado.
Para cerrar el debate, tiene la palabra la senadora Hernández Marrero.

La señora HERNÁNDEZ MARRERO: Gracias, señor presidente.

Señorías, hoy el PSOE le da una vez más la espalda a Fuerteventura votando en contra de esta moción —como han dejado entrever— que insta al Gobierno del Estado a cubrir las plazas que están vacantes en los diferentes puestos y destacamentos y a crear la plaza de comandante de la Guardia Civil en Fuerteventura. Que la isla necesita más efectivos de la Guardia Civil no solamente ha quedado evidenciado con los datos que he puesto hoy aquí de manifiesto. No solamente lo reclamo yo, señorías, como senadora de la isla, sino que también lo dicen sus propios compañeros de partido en la isla, y cito literalmente lo que ha dicho en prensa el alcalde de Pájara —por cierto, Socialista— hace unos días: El Ayuntamiento de Pájara pide refuerzos en la Guardia Civil de Morro Jable. El consistorio solicita que se cubra la totalidad de la plantilla que, debido a bajas médicas y otros motivos, necesita ser reforzada. Además, el director insular de la Administración del Estado en Fuerteventura, este mismo mes, en una entrevista —cito también literalmente— decía: Es cierto que el número de efectivos, tanto de la Policía Nacional como de la Guardia Civil, es injusto. No tenemos el número de puestos de trabajo y no se nos reconocen las plazas que la isla merece. Hay que incrementar el número de efectivos.

Por lo tanto, señorías, hoy, con su voto en contra queda acreditado algo a lo que ya nos tienen acostumbrados durante estos cuatro meses: a decir una cosa y la contraria, y a que solo aciertan cuando rectifican. Es una pena que hoy ustedes no apoyen una necesidad para la isla de Fuerteventura. Dicen ustedes que por qué no lo hemos hecho nosotros. Se lo dije antes en mi primera intervención y ahora se lo repito: porque el Partido Socialista dejó un país en la ruina, dejó un país asfixiado que nosotros, con mucho esfuerzo, hemos tenido que levantar, con mucho sacrificio, por supuesto, de todos y cada uno de los españoles. Porque cuando el Partido Socialista gobierna solo sabe despilfarrar el dinero. ¿Sabe de lo que sí somos responsables? De aprobar la equiparación salarial de la Guardia Civil, señorías, de eso sí somos responsables.

Y yo me hago una pregunta, sin hipocresía, tal y como decía usted, que quería ser fina y decírmelo sin hipocresía: ¿para lo único que el Partido Socialista quería gobernar este país era para que el señor Sánchez se sentara en el sillón de la Moncloa? ¿Era para eso? Como siempre nos dicen que por qué no lo hizo el Partido Popular... ¿O era para ir a un concierto en el Falcon? Que para eso sí había dinero. Además, según fuentes oficiales, costaba 5600 euros la hora de vuelo, todo ello sin mencionar el dispositivo montado. ¿O también era para que el señor Sánchez viajara en el Super Puma del Ejército para ir de boda? Lo que le supuso a las arcas públicas 5000 euros la hora de vuelo. (*Rumores.— Protestas*). Para eso sí había dinero, pero para dotar de más efectivos a la Guardia Civil de Fuerteventura, para eso no hay dinero, señorías del Partido Socialista, para eso, no. Además, su partido no ha venido a solucionar ninguno de los problemas que tiene el Gobierno, ha venido a solucionar sus propios problemas. Y me explico. No nos han respondido ni nos han aclarado, con relación a Fuerteventura —ya que está usted tan preocupada con el puesto de Guardia Civil de Gran Tarajal—, si el Gobierno tiene intención de suprimir el cuartel de Gran Tarajal. Tampoco nos han explicado por qué no han puesto en marcha el SATE, el Servicio de atención al turista extranjero, y no nos han aclarado si está totalmente operativa la red SIVE y qué pasa con las zonas de sombra de dicha red. Y podría seguir enumerando, señorías, un sinfín de cuestiones que afectan a mi isla.

Siento decirles, como majorera, que es una vergüenza que no sean capaces de apoyar algo tan necesario como reforzar la seguridad en la isla de Fuerteventura y, además, les anuncio hoy aquí que el Grupo Popular va a presentar otra moción para que se dote a la isla de Fuerteventura de más efectivos de la Guardia Civil, porque nos corresponde por derecho, porque es justo y necesario.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Hernández Marrero.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A CUMPLIR LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL GOBIERNO DEL PARTIDO POPULAR (PP) Y EL AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA (MURCIA) PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA NUEVA COMISARÍA DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO.

(Núm. exp. 661/001135)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado por la que se insta al Gobierno a cumplir los acuerdos adoptados por el Gobierno del Partido Popular y el Ayuntamiento de Alcantarilla, Murcia, para la construcción y puesta en funcionamiento de la nueva comisaría del Cuerpo Nacional de Policía en el municipio.

El Grupo Socialista ha presentado una enmienda a esta moción.

Para defender la moción, tiene la palabra la senadora Guijarro por un tiempo de cinco minutos.

La señora GUIJARRO CARRILLO: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Antes de nada quiero aprovechar este momento para poner en valor, agradecer y destacar una vez más el trabajo y el esfuerzo de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, tanto en Alcantarilla como en el resto de España, que velan por nuestra seguridad y nos permiten vivir en libertad e igualdad, incluso poniendo en riesgo su vida. Una de las formas de mostrar nuestro reconocimiento y apoyo —al menos así lo entiende el Partido Popular— es dotarlas de los medios y las infraestructuras necesarios para que puedan prestar plenamente el servicio de seguridad en su destino.

El Ayuntamiento de Alcantarilla, a través de su alcalde, don Joaquín Buendía, ha impulsado durante todos estos años, junto a la Dirección General de Policía del Ministerio del Interior, la construcción de una nueva comisaría en Alcantarilla en atención a los más de sesenta efectivos de Policía destinados en ella, en atención a la propia seguridad del municipio y en atención también a la oficina de expedición de DNI y pasaporte que alberga dichas dependencias.

Señorías, la comisaría de la Policía Nacional de Alcantarilla está ubicada en un casón construido a principios del siglo XX, hacia el año 1900, en el que se han ejecutado a lo largo de los años obras de rehabilitación, pero es deficitario para albergar a los más de sesenta efectivos y a la oficina de expedición de DNI y pasaporte que tiene asignada. A lo largo de estos años el alcalde se ha empeñado en que a Alcantarilla se la dote de una nueva comisaría y para ello se han realizado numerosas gestiones, en colaboración con la Dirección General de Policía, durante los años 2016, 2017 y 2018. Estas gestiones han dado como resultado compromisos y esos compromisos se han visto reflejados en hechos: no solo las visitas de a quien correspondían las competencias de la dirección general, sino también la cesión por parte del ayuntamiento de un solar para la construcción de la nueva comisaría y la correspondiente consignación en los presupuestos para el ejercicio 2018, una consignación para los estudios geotécnicos y topográficos previos a la obra y la redacción del proyecto. Se acordó que todos estos gastos se incluirían en los presupuestos del 2018 para abordar la obra a partir de los presupuestos del 2019 en inversiones plurianuales. Pero estamos hablando de acuerdos del primer semestre del 2018 y nada sabemos.

Por eso debíamos presentar esta moción, para instar al Gobierno a cumplir los acuerdos adoptados por el Gobierno del Partido Popular y el Ayuntamiento de Alcantarilla para la construcción y puesta en funcionamiento de la nueva comisaría del Cuerpo Nacional de Policía y continuar con el resto de los trámites necesarios, en colaboración con el ayuntamiento, para su puesta en funcionamiento lo antes posible, entendiendo que ya tienen cedida la parcela necesaria. En los Presupuestos Generales del Estado para 2018 aprobados hay dotación presupuestaria para abordar la primera fase de esta obra, y nada sabemos desde que el Gobierno de Pedro Sánchez entró en Moncloa.

Entendemos que es una reivindicación justa y necesaria para el municipio de Alcantarilla, por lo que esperamos que esta iniciativa tenga el respaldo de todos los grupos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Guijarro.

Para defender la enmienda del Grupo Socialista, por tiempo de tres minutos, tiene la palabra el senador Soto.

El señor SOTO BURILLO: Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que hoy estamos de enhorabuena, y afirma la señora Guijarro que nada sabe sobre el proyecto de construcción de la nueva comisaría de Policía en Alcantarilla. Si nada sabe, lo primero que

tiene que hacer es preguntar cómo está la tramitación de construcción del proyecto de nueva comisaría en Alcantarilla.

Escuchando su intervención y leyendo la moción, lo único que le ha quedado claro al Grupo Parlamentario Socialista es que usted sabe muy bien que el actual Gobierno de España, presidido por Pedro Sánchez, no ha paralizado este proyecto. Usted sabe bien que la comisaría de Policía Nacional de Alcantarilla se va a construir, lo que pasa es que probablemente a ustedes les duela que la construcción se lleve a cabo con un Gobierno socialista. Sinceramente, creo que han presentado esta moción para ver si cuela lo de que Pedro Sánchez maltrata a la región de Murcia y a Alcantarilla en su gestión de Gobierno.

Como le he dicho anteriormente, no es cierto que el Gobierno de Pedro Sánchez haya paralizado este proyecto; todo lo contrario, es una prioridad para este Gobierno. Para mi grupo parlamentario y para este Gobierno el objetivo en materia de seguridad es garantizar y fortalecer la seguridad y protección de los ciudadanos de Alcantarilla, de la Región de Murcia y de cualquier otro lugar de España, con la transparencia y la certeza de que se actuará con la debida firmeza. Para nuestro grupo parlamentario también es un objetivo prioritario mejorar las infraestructuras y dependencias donde se ubican las comisarías y cuarteles de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, así como —cosa que ustedes no han hecho en estos siete años de Gobierno— dignificar a los miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Señora Guijarro, se lo decía anteriormente, infórmese, pregunte antes de lanzarse, porque en su grupo parlamentario hay precedentes de haber tenido que rectificar por no preguntar alguna cuestión relacionada con Murcia. Infórmese, porque en política la ignorancia voluntaria se puede entender que tiene como objetivo intentar engañar a la ciudadanía y ocultar algún error propio.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, senador Soto.

El señor SOTO BURILLO: Y le digo: algún error propio, porque en estos apenas ciento cuarenta días del Gobierno del Partido Socialista, me pregunto yo qué actuaciones se han llevado a cabo para que se formalice la titularidad de pleno dominio de ese solar y pase al Ministerio de Interior. La única que se ha hecho, la única, y con retraso desde el 9 de mayo, ha sido la formalización de la titularidad el pasado 13 de septiembre. ¿Por parte de quién? Usted sí lo sabe, ha sido por parte del alcalde de Alcantarilla. Eso consta en la nota simple del registro de la propiedad.

Por eso, y acabo ya, señor presidente, hemos presentado una enmienda encaminada a complementar y mejorar la moción del Grupo Popular, en la que se dice —lo debe saber la senadora Guijarro— que para construir —y así va a ser— este nuevo proyecto hace falta el pleno dominio y la plena titularidad del Ministerio del Interior. Espero que la enmienda sea aceptada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Soto.

Para aceptar o rechazar la enmienda, tiene la palabra la senadora Guijarro.

La señora GUIJARRO CARRILLO: Gracias, señor presidente.

El Grupo Popular va a rechazar la enmienda porque no aporta nada nuevo. Lo único que añade es una última línea en la que dice: Una vez que el terreno esté a disposición efectiva del Ministerio del Interior.

Usted alude a la inscripción en el registro de la propiedad. Nosotros entendemos que la cesión de la parcela se ha hecho. En cualquier caso, para hacer un estudio geotécnico, para estudiar y ver las necesidades —ya se tiene la parcela—, por dónde va a ir la entrada y por dónde la salida; es decir, para estudiar las necesidades de ubicación, entendemos que el organismo autónomo podía haber empezado perfectamente desde que se formalizó el acta de entrega de la cesión. Por tanto, reitero que el Grupo Parlamentario Popular va a rechazar la enmienda por entenderla innecesaria.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Guijarro.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Gallastegui por tiempo de cinco minutos.

El señor GALLASTEGUI ALTUBE: Solamente quiero anunciar nuestra abstención en esta moción.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Gallastegui.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Castellana.

El señor CASTELLANA GAMISANS: También queremos anunciar nuestra abstención a esta moción.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Castellana.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Comorera.

El señor COMORERA ESTARELLAS: Gracias, presidente.

Cuando hemos debatido mociones sobre fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, mi grupo siempre ha criticado el deterioro y la dejadez de muchas comisarías de Policía y puestos de la Guardia Civil. Es evidente la necesidad de una nueva comisaría de Policía en Alcantarilla para que los sesenta efectivos allí destinados puedan prestar un servicio en condiciones, el que merece la ciudadanía de Alcantarilla. No sabemos de dónde se saca el Grupo Popular que el Gobierno actual ha paralizado el proyecto. Ya presentaron ustedes una moción idéntica en el Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla y el concejal socialista ya les dijo que en el ministerio les habían contestado que la comisaría de Alcantarilla era una prioridad para la Secretaría de Estado de Seguridad, pero ustedes siguen erre que erre y ahora nos presentan esta moción aquí.

También les quiero decir al respecto que ustedes han estado gobernando siete años y ahora parece que todo son prisas para que se haga lo que no hicieron ustedes cuando gobernaban.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Comorera.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el senador Soto.

El señor SOTO BURILLO: Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que sorprende que el Grupo Popular, después de siete años de Gobierno y de no haber hecho ninguna gestión en relación con la mejora de la infraestructura en la Región de Murcia, haya presentado esta moción. La presenta porque lo único que sabe realmente es que la comisaría se va a construir. No es cierto que se haya paralizado, como se dice en la moción, por el Gobierno de España, sino todo lo contrario. Ese proyecto de nueva comisaría para Alcantarilla es una prioridad estratégica en las infraestructuras del Gobierno presidido por Pedro Sánchez.

Lo que sí es cierto es que no todas las administraciones han realizado correctamente sus gestiones. Como ha quedado demostrado, desde el 9 de mayo de 2018 y desde que gobierna el Partido Socialista, que no llega apenas a ciento cuarenta días, la única actuación que se ha hecho ha sido el pasado 13 de septiembre de 2018 por el alcalde de Alcantarilla inscribiendo y formalizando la donación del solar donde se va a construir la comisaría.

Ustedes deberían informarse bien y preguntar, o bien decir toda la verdad. Es bueno hacer memoria y un relato temporal de todas las actuaciones. Es cierto que el día 28 de septiembre de 2017 el Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla acordó la cesión gratuita de este solar; es cierto que el expediente se ha tramitado a través de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado; es cierto que el pasado 17 de abril la Secretaría de Seguridad aceptó formalmente la donación de este solar; pero también es cierto que desde el 9 de mayo, como he dicho anteriormente, no se ha hecho una sola gestión, y a quien correspondía hacerla y quien realmente ha paralizado este proyecto ha sido el Ayuntamiento de Alcantarilla. Y aquí surge una gran pregunta: ¿por qué no se hizo anteriormente la inscripción? ¿Por qué no se ha hecho nada desde el pasado 9 de mayo?

Miren, después de todo este relato temporal, la única conclusión a la que podemos llegar es que quien ha paralizado todos los trámites y esta construcción han sido ustedes, ha sido el Partido Popular. Por cierto, si tan malo es y si tanto maltrata Pedro Sánchez, presidente del Gobierno de España, a Murcia y a Alcantarilla, yo aprovecho para preguntarle, señora Guijarro, si usted está de acuerdo con que se beneficien, por los Presupuestos Generales del Estado, más de 6500 pensionistas a los que se va a subir la pensión. Diga sí o no. Si usted cree que tan malo es Pedro Sánchez con Alcantarilla y con la Región de Murcia, diga si está o no de acuerdo con que se hayan autorizado 60 millones de euros para cubrir el déficit que existe en la Región de Murcia consecuencia de la mala gestión del señor López Miras. Diga si está de acuerdo, sí o no.

Su objetivo con esta moción no es la construcción de la comisaría de Alcantarilla, porque usted sabe muy bien que se va a construir y usted sabe muy bien cuándo se formalizó la cesión y la donación por parte del alcalde de Alcantarilla, que fue el 13 de septiembre. Su objetivo con esta moción no es la construcción de la comisaría, que se va a hacer; su objetivo es atacar y desacreditar al Gobierno de España, y no les da ardor si para ello cuestionan el compromiso de este Gobierno y de todos los gobiernos con las fuerzas y cuerpos y de seguridad del Estado, y no les duelen prendas criticar y atacar las instituciones democráticas.

Acabo. Será un Gobierno socialista el que ponga en marcha la construcción de la comisaría de la Policía Nacional en Alcantarilla. Y eso probablemente le pueda doler a alguno, pero les garantizo que el objetivo del Grupo Parlamentario Socialista y de este Gobierno es garantizar y fortalecer la seguridad ciudadana en Alcantarilla, en la Región de Murcia y en el resto del Estado español, mejorando las infraestructuras de esa localidad y de la región. Por eso, como va a ser una realidad y usted lo sabe, votaremos a favor de esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Soto.
Para cerrar el debate, tiene la palabra la senadora Guijarro.

La señora GUIJARRO CARRILLO: Gracias de nuevo, señor presidente.
Antes de nada, quiero agradecer el respaldo del Grupo Socialista a la moción presentada por el Grupo Popular.

Voy a empezar por el final. Usted ha dicho: Usted sabe muy bien que se va a construir. Sinceramente, esperemos que el trabajo de estos últimos años sirva para que, aunque esté el Gobierno socialista, se haga; pero yo no sé muy bien si finalmente se va a construir, porque en los Presupuestos Generales del Estado para 2018 ya había dotación presupuestaria y todavía no se ha aplicado ni un euro, ni uno, para la nueva comisaría de Alcantarilla. No estoy hablando de construcción, estoy hablando de estudios: del estudio geotécnico, de la elaboración del proyecto. Entonces, insisto, yo no sé muy bien si se va a construir, esperemos que así sea, pero no lo sé muy bien. (*Rumores*).

Usted dice que traigo la moción para atacar al Gobierno de España. Se equivoca, entre otras cosas porque no es mi estilo y quien me conoce lo sabe. Yo vengo aquí a hablar de Alcantarilla, yo vengo aquí a hablar de una necesidad prioritaria para Alcantarilla, y es que necesita una nueva comisaría. En eso se ha empleado de forma firme, seria y responsable el alcalde de Alcantarilla, Joaquín Buendía. Y, desde luego, no le voy a permitir que me diga que lo único que se ha hecho desde mayo ha sido la inscripción en el registro. Mire usted, han sido innumerables las reuniones. Pero no solamente ha habido reuniones, sino desplazamientos del propio director general de Policía del Ministerio del Interior, que se ha desplazado a Alcantarilla para ver las carencias y la situación precaria que tiene actualmente la comisaría y a estudiar qué solares o dónde se podría ubicar la construcción de la nueva comisaría. Estoy hablando del 31 de marzo de 2016, fecha en la que el alcalde se reunió con el subdirector general de Logística de la Dirección General del Ministerio del Interior, Miguel Ángel Nogal Gómez, para trasladarle el problema que había en Alcantarilla, quien, a su vez, le mostró interés y empeño en trabajar. Este fue el punto de partida para llegar a donde estamos ahora, para que usted diga que no se ha inscrito en el registro de la propiedad. Se está equivocando usted de argumento.

A continuación, en mayo de 2016, el director general de Policía del Ministerio del Interior se desplazó a Alcantarilla y vio todas las dependencias, tanto policiales como de expedición de la oficina, se empapó de todo y comprobó que había que construir una nueva; por lo tanto, empezó a estudiar el asunto e hizo una selección, incluso ya en 2016 visitó el que podía ser el solar de la nueva comisaría.

Duró todo el año 2017 porque —y usted, teniendo la formación que tiene, lo sabe muy bien— los trámites administrativos no consisten en aprobarlo y llevarlo al registro. No, señor, sabe usted muy bien que no. Creo que es usted el que pretende engañar a la ciudadanía. Se aprueba y luego hay unos plazos de alegaciones, de recursos, de publicaciones en un boletín y en otro. En enero de 2017 comenzaron los trámites de inicio del expediente de cesión del terreno una vez elegido, y si se da cuenta por el orden cronológico, en ningún momento el alcalde ha cesado de trabajar por la construcción nueva en Alcantarilla.

En noviembre de 2017, una aprobada en el Pleno la cesión de la parcela, mantenemos una reunión aquí en Madrid, porque hay un cambio de director general de Policía. Inmediatamente ponemos en su conocimiento cómo estaban todas las gestiones. En febrero, ese nuevo director general ya estaba en Alcantarilla conociendo la actual comisaría y el solar donde se iba a construir. Esto por un lado.

Me habla usted del registro. Una vez aprobado en el Pleno y con todas las publicaciones que había que hacer, se remite el acta y, efectivamente, el 8 de mayo de 2018 se recibe...

El señor PRESIDENTE: Senadora Guijarro, tiene que ir terminando.

La señora GUIJARRO CARRILLO: Voy finalizando.

... se recibe el acta de entrega del organismo autónomo de la gerencia firmado por ambas partes, y leo textualmente: «En virtud de los acuerdos adoptados y previa la tramitación de los expedientes legalmente

establecidos, don Joaquín Buendía Gómez, alcalde presidente del Ayuntamiento de Alcantarilla, hace entrega del bien descrito al secretario general de la Gerencia de Urbanismo». Hace entrega, señores del Grupo Socialista. *(La señora Guijarro Carrillo muestra un documento)*. ¿Ven? Este es el solar. Y el 8 de mayo se recibe, efectivamente, el acta de entrega. El alcalde dice a la gerencia: aquí tienen ustedes el solar; pónganse en marcha. Pero ¿qué ocurrió el 1 de junio?

El señor PRESIDENTE: Senadora Guijarro, termine.

La señora GUIJARRO CARRILLO: Que entró el Partido Socialista. Desde entonces no sabemos nada. Desde luego, nos congratulamos si usted está convencido de que se va a construir; nos congratulamos de que todo este trabajo no haya sido en balde, porque, en definitiva, quienes se benefician son la dotación policial que está allí prestando servicios y la propia ciudadanía.

Y un último apunte, por contestar al Grupo Unidos Podemos y también al Grupo Socialista, que dice que en siete años. ¿En siete años? Me remito a las fechas. Pues miren, mi compañera de grupo ya ha hablado de cómo se encontró España el Partido Popular en 2011. Y con sacrificios, tanto del grupo de Gobierno como de la propia ciudadanía, en siete años, ya en 2017, El Ministerio de Defensa aumentó la inversión en un 32 %, y para 2018 se consolidó ese aumento del 32 % y se aumentó un 10,5 % más.

El señor PRESIDENTE: Senadora Guijarro, tiene que terminar.

La señora GUIJARRO CARRILLO: Por lo tanto, el Gobierno del Partido Popular, en cuanto ha podido, ha invertido en Defensa, para beneficio de este país.

Nada más. Perdone, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Guijarro.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA MODIFICACIÓN DEL REAL DECRETO 782/2001, DE 6 DE JULIO, POR EL QUE SE REGULA LA RELACIÓN LABORAL DE CARÁCTER ESPECIAL DE LOS PENADOS QUE REALICEN ACTIVIDADES LABORALES EN TALLERES PENITENCIARIOS Y LA PROTECCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS SOMETIDOS A PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD.

(Núm. exp. 661/000219)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la última moción, presentada por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, por la que se insta al Gobierno a la modificación del Real Decreto 782/2001, de 6 de julio, por el que se regula la relación laboral de carácter especial de los penados que realicen actividades laborales en talleres penitenciarios y la protección de Seguridad Social de los sometidos a penas de trabajo en beneficio de la comunidad.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra la senadora Mora, por tiempo de cinco minutos.

La señora MORA GRANDE: Muchas gracias, señor presidente.

Esta moción fue registrada por mi grupo parlamentario hace prácticamente dos años. Sin embargo, por desgracia, sigue de total actualidad, porque las condiciones laborales de las personas presas en los últimos decenios han sido exactamente las mismas que las que planteamos en la moción.

Esta moción recoge las propuestas, tanto de la Subcomisión de Derecho Penitenciario del Consejo General del Poder Judicial, como del Consejo General de la Abogacía y de asociaciones que trabajan con las personas presas, como es la Asociación pro Derechos Humanos de Andalucía, para que el trabajo dentro de prisión pueda ser considerado un trabajo digno. En resumidas cuentas, lo que proponemos es que se puedan alcanzar unos mínimos en esta relación laboral especial de la que ahora hablaremos, de modo que las personas presas que presten un trabajo remunerado no estén en condiciones casi esclavistas, como hace poco las definió Comisiones Obreras al tratar la situación del trabajo dentro de las cárceles.

No es una moción que pida la luna. Estamos pidiendo cosas muy concretas para la reforma del real decreto que regula esta relación laboral especial. Y ello con dos objetivos. Por un lado, paliar la desigualdad

injustificada que hay entre la relación laboral de personas en libertad y de personas en no libertad. Y por otro, remediar las deficiencias que existen en las condiciones laborales en prisión.

¿Qué se suele argumentar para no cambiar esta situación? Con mucha facilidad se dice que no es exactamente un trabajo, que es una relación laboral especial —ya lo sabemos— y que forma parte del tratamiento penitenciario. Obviamente, forma parte del tratamiento penitenciario. Estamos de acuerdo con que debe formar parte del tratamiento penitenciario, eso es importante. Pero recordemos que la Constitución española, en su artículo 25 establece como derecho fundamental, y no para las personas en libertad, sino para las personas presas, tener un trabajo remunerado dentro de las prisiones, así como los beneficios de la Seguridad Social. Que forme parte del tratamiento —y tiene que ser así, porque es beneficioso— no supone que tenga que tener una protección menor. De hecho, la Constitución le otorga la mayor de las protecciones que puede haber.

Hacemos propuestas concretas de reforma del real decreto que regula esta relación laboral especial, comenzando por el acceso al trabajo. Entendemos que el hecho de que forme parte de un tratamiento no es incompatible con que haya una transparencia en el acceso a los puestos de trabajo, que, de hecho, no la hay: no hay una oferta de vacantes, y las personas presas no pueden conocer cuáles son las vacantes existentes; no pueden proponerse; no existe un procedimiento reglado ni una baremación con criterios que se publiquen. Y entendemos que se podría asimilar a las ofertas de empleo público en cuanto a que el empleador es un empleador público, lo que no sería incompatible en absoluto con que este trabajo forme parte del tratamiento.

En cuanto al control horario, entendemos que tiene que existir y que no sería incompatible con que forme parte del tratamiento penitenciario. Es intolerable que haya personas que hagan muchas más horas de las que les corresponden, que no haya control horario y que además no se les abonen las horas extraordinarias, o que personas que están a media jornada hagan el doble de horas sin que haya un control. Recordemos que el trabajo en prisión se puede desarrollar tanto para la propia entidad pública que contrata, que es el empleador siempre, como para una tercera empresa externa.

En cuanto a las retribuciones —y aquí voy a ser muy tajante—, actualmente son miserables, tan miserables que los datos —que los voy a actualizar porque la moción es de hace dos años—, según respuesta del Gobierno anterior a la pregunta que le formulé sobre las retribuciones de las personas presas, a finales del año pasado había 12 500 personas presas con una retribución en prisión, y de ellas, el 33 % solamente, 4337, nada más y nada menos, cobraban menos de 150 euros. ¡A ver qué hace alguien con 150 euros como no sea pagarse alguna comida complementaria que necesite en prisión o algo así! El 10 % solamente cobraba más de 400 euros. Nadie cobra ni siquiera el salario mínimo interprofesional. Y ya, para colmo —es algo que al Gobierno anterior le puse encima de la mesa alguna vez—, hay una brecha salarial entre hombres y mujeres. Los hombres que trabajan cobran un 30 %, 300 euros, y las mujeres ni siquiera un 17 %, es decir, el 83 % cobra menos de 300 euros al mes, seguramente porque se les da trabajos de menos calidad laboral y de menos retribución y también porque se les da jornadas inferiores. Aquí tenemos una contradicción enorme con los salarios, porque la Ley General Penitenciaria sí establece que hay que intentar que sostengan las cargas familiares. La mayoría de las personas presas provienen de la pobreza y de la exclusión. Es muy importante para el tratamiento que se les incentive a mantener a sus familias en cuanto a que es un quebranto, evidentemente, que entren en prisión, y además, sus hijos, entre otras cosas, no deben cargar con lo que supone tener a un familiar en prisión. Lo que proponemos es que el salario sea digno y que se asimile al salario mínimo.

Hay que poner encima de la mesa que con los mismos puestos de trabajo, unas personas cobran y otras al lado no cobran. Esto está pasando actualmente y hay que acabar con ello.

Como tengo que resumir, me voy a referir a algo que me parece muy importante también. Los ceses no pueden ser arbitrarios, y lo son porque no son motivados. Esto lo tenemos que cambiar. La persona presa tiene que tener facilidades para recurrir, y hay que indemnizar el cese de la relación laboral cuando uno lo gana en los tribunales.

Por último, y acabo, no tiene sentido —y en esto sí que podemos estar todos absolutamente de acuerdo— que una persona presa que trabaje y que llegue al total de la cotización para poder cobrar el desempleo, cuando salga de prisión cobre menos que el paro que se llama taleguero, que es la retribución que se le da a una persona cuando sale de prisión. Esto es una barbaridad y no tiene sentido, porque, entre otras cosas, incentiva que se den de baja antes de salir de libertad para poder cobrar este desempleo, porque es mejor, y al final estamos incentivando que la gente no trabaje, y esto va en contra del tratamiento.

El señor PRESIDENTE: Tiene que terminar, senadora Mora.

La señora MORA GRANDE: Terminó ya.

En resumidas cuentas, en esta moción pedimos una reforma del reglamento que es absolutamente sencilla; no planteamos cosas que no se puedan realizar, simplemente dar condiciones dignas al trabajo de las personas presas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Mora.

Para defender la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Gavira.

El señor GAVIRA MORENO: Gracias, presidente.

Señorías, la moción que se presenta propone la modificación del Real Decreto 182/2001, del 6 de julio, por el que se regula la relación laboral de carácter especial con los internos en talleres penitenciarios, con una serie de propuestas con las que se pretenden mejorar las condiciones de trabajo de los interinos que realizan actividades laborales en estos centros penitenciarios.

Entendemos que la mayoría de las propuestas no serán necesarias, ya que los penados que realizan el mismo trabajo no sufren ningún tipo de discriminación en cuanto al salario que persiguen.

Conocen perfectamente la producción, el trabajo que realizan, es decir, no hay trabajadores del exterior que realicen tareas equiparables a las de los internos y, por tanto, no se puede equiparar.

Otra de las propuestas llevaría a modificar no solamente el real decreto que regula la relación laboral especial, sino otros textos legales que se regulan o afectan a esta actividad. Es cierto que se producen algunas situaciones en el momento de la excarcelación, como bien decía la señora Mora, que resultan poco creíbles en cuanto a la percepción de la prestación por desempleo o el subsidio de excarcelación, algo que podría ser revisado, bien en el sentido de la propuesta, bien de otra forma que resulte más equitativa.

Por tanto, no se trata solamente de los temas propuestos, sino de todos aquellos aspectos que permitan mejorar esta actividad, pero siempre partiendo de la base de que se trata de una relación laboral especial con limitaciones en el medio en que se impone y en el trabajo penitenciario, que forma parte de los itinerarios, así como los programas de inserción laboral de los penados que cumplen condena de privación de libertad.

No obstante, con objeto de regular y mejorar estos aspectos de la gestión del trabajo de los internos en los talleres de los centros penitenciarios, por parte del Gobierno se ha creado un grupo de trabajo compuesto por el personal de la entidad y la Secretaría General con el objetivo final de elaborar una instrucción, una orden de servicio que regulará o corregirá algunas de las disfunciones que se observan en la gestión diaria de la actividad laboral de los internos trabajadores.

Por eso, mi grupo presenta esta enmienda que insta al Gobierno para que corrija las disfunciones en la gestión diaria de la actividad laboral de los internos trabajadores a través de los instrumentos jurídicos pertinentes.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Gavira.

Para aceptar o rechazar la enmienda, tiene la palabra la senadora Mora.

La señora MORA GRANDE: Gracias, señor presidente.

Me alegro mucho de que exista un grupo de trabajo y de que el Gobierno tenga la intención de modificar esta situación tan increíble de desigualdad en el trabajo de las personas presas, pero, por un lado, se plantea una enmienda de sustitución, y nosotros concretamos en la moción una serie de reformas del real decreto que vienen avaladas por el Consejo General de la Abogacía Española y por los colectivos sociales que trabajan en prisión. Ha dicho que el grupo de trabajo va a elaborar una orden de servicio o instrucción y, realmente, no nos convence demasiado, porque las órdenes de servicio o las instrucciones no son públicas y después no pueden ser argumentadas con facilidad en los tribunales por las personas presas.

Por otra parte, no estamos de acuerdo en lo que acaba de decir de que no hay una discriminación en cuanto al salario porque no realizan el mismo trabajo que las personas del exterior; pues bien, realizan el mismo trabajo, es más, hay empresas que realizan talleres y hay personas en libertad dentro de la prisión trabajando al lado de una persona presa que cobran un salario totalmente diferente, a veces el doble o el triple. Por tanto, hay personas en libertad dentro de la prisión haciendo el mismo trabajo en el mismo taller y eso es una aberración. Obviamente, sí hay una discriminación. Por ejemplo, en los talleres de carpintería, cuando se hacen muebles, el trabajo es exactamente igual al que se realiza en la calle.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 356

30 de octubre de 2018

Pág. 45

Sabemos que existe una intención positiva por parte del Gobierno en mejorar esta situación, y si la enmienda fuera de adición en lugar de sustitución, especificando exactamente qué aspectos se van a modificar, sería más fácil admitirla, pero tal y como está es realmente complicado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Mora.

Pasamos al turno de portavoces, por un tiempo de cinco minutos cada uno.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Iñarritu.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo simplemente para manifestar mi voto favorable, ya que en la actualidad, teniendo en cuenta el principio de igualdad, el de transparencia, incluso el de legalidad, hay muchas irregularidades en lo que podría ser un asunto de semitrabajos forzados. Todos recordaremos que en el pasado existían en algunos sistemas penitenciarios los trabajos forzados para dirimir o no dirimir la pena; en este caso, al no llegar al salario mínimo interprofesional estamos hablando de una relación laboral que no cumple con esos principios de igualdad que se deberían dotar.

Se ha mencionado antes que habría que modificar la legalidad; obviamente, y a eso hay que ir para que no se sigan cometiendo estos atropellos.

Por tanto, votaremos a favor de la moción presentada por el Grupo Podemos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Iñarritu.

Por el Grupo Vasco tiene la palabra el senador Gallastegui.

El señor GALLASTEGUI ALTUBE: Gracias, presidente.

Estamos de acuerdo con el contenido de la moción de Podemos y también con lo manifestado por la señora Mora; por tanto, votaremos a favor.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Gallastegui.

Por el Grupo de Esquerra tiene la palabra el senador Castellana.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Gracias, presidente.

La persona recluida en una institución penitenciaria es un sujeto de derecho, y eso supone no solo el reconocimiento por parte de la Administración de los derechos que le competen, sino también su tutela y amparo. En este sentido, la moción relata toda una serie de prácticas que no concilian con los derechos laborales que tienen los presos, y por ello la vamos a apoyar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Castellana.

Por el Grupo Unidos Podemos tiene la palabra la senadora Mora.

La señora MORA GRANDE: Muchas gracias.

Teniendo en cuenta que la Constitución española le otorga un carácter de derecho fundamental, lo primero que deberíamos pensar es que no puede tener una protección inferior al de cualquier otra relación laboral, aunque esta sea especial. Y no solo no puede tener una protección inferior, sino que, además, no podemos tener personas dentro de las prisiones con brechas salariales e incluso en condiciones de semiesclavitud. Y lo dice Comisiones Obreras, no nosotros.

Antes estábamos hablando de cuáles son las condiciones laborales de las personas presas, pero es que el anterior Gobierno no les reconocía derechos laborales como colectivo —espero que el Gobierno actual sí lo haga—; no se les reconocía un derecho a la libertad sindical, y eso que la Constitución no dice nada en el sentido de que tengan restringido este derecho. Tampoco tienen derecho a la negociación colectiva —eso ni hablarlo—, un derecho que tampoco les viene restringido en la Constitución. La Administración tampoco cumple con la Ley Orgánica General Penitenciaria, donde podríamos modificar esta relación laboral especial y meter en ella las condiciones en vez de en el real decreto, aunque obviamente es más fácil hacerlo en este, en la que se dice que las personas presas participarán en la organización y planificación del trabajo y, sin embargo, no se hace. Y en respuesta a una pregunta escrita que formulé al anterior Gobierno, este

me contestó que las comisiones para que los presos puedan participar en la organización del trabajo solo existen en los módulos de respeto que, como todos sabemos, son una minoría.

Yo me quiero dirigir especialmente al Grupo Socialista porque el secretario general de Instituciones Penitenciarias manifestó este verano su intención de centrarse en aumentar el trabajo productivo y retribuido dentro de las prisiones. También dijo que iba a hacer un esfuerzo por hablar con los empresarios para intentar aumentar el número de puestos de trabajo y las horas en las que se pudiera trabajar dentro de las cárceles dada la importancia que le daba a este asunto y a su tratamiento. En eso creo que vamos a coincidir, pero ojalá esto ya se haya producido. Entendemos que se está trabajando en ello —no lo ponemos en duda—, pero sería deseable que, al igual que se van a aumentar las horas de trabajo de las personas presos, hubiera también una mejora en la calidad de ese trabajo, sobre todo en lo que se refiere a transparencia y a la calidad de la relación laboral y que no exista esa situación de semiexplotación como la que hay ahora.

Voy a hacer referencia a algo que me llamó muchísimo la atención. El año pasado se me ocurrió pedir datos, a través del portal de transparencia, a la Entidad Pública Estatal de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, que es el empleador de las personas presos. Estos datos eran sobre los pagos que realizan las empresas externas para las que son los trabajos que realizan las personas presos, pero no se me quiso dar esa información. La verdad es que la falta de transparencia en este tema es absoluta. En realidad, no se sabe quién se beneficia de esta mano de obra barata —casi gratuita en algunos casos, porque un salario de 150 euros ya es el colmo—, si el Estado, si la entidad estatal o las empresas privadas. En el caso de que fueran las empresas privadas —e insisto en que no lo sé, porque no se me quiso dar el dato—, estaríamos casi privatizando el trabajo que realizan las personas presos dentro de prisión, lo que, además, está relacionado con su tratamiento. Y esto me parece una barbaridad.

Lo que nosotros planteamos es que hay que salir ya de la desregulación, que lo único que hace es vulnerar derechos fundamentales de las personas, y para las personas presos es un derecho fundamental que viene recogido en el artículo 25 de la Constitución, cosa que no viene regulado como tal para el resto de las personas que estamos en libertad. Pretendemos que no haya opacidad. Estamos hablando de que haya, simplemente, unos mínimos salariales. Entendemos que la orientación debe ser el salario mínimo interprofesional; que haya dignidad en los salarios para que se pueda mantener a las familias, lo que es una obligación en la Ley general penitenciaria; que haya una obligación en el control horario, ¡qué mínimo!; que haya transparencia en la contratación y en las nóminas, ya que estamos hablando de una entidad pública, de personas presos que están trabajando para una entidad pública; que se publiquen los criterios y la selección de las plazas y vacantes para que las personas presos las puedan conocer; que haya una regulación del cese de la relación laboral, porque no la hay, y de hecho en los tribunales es muy difícil que la persona presa pueda defenderse ante el cese porque ni siquiera están motivados; y que se reconozca de manera expresa la libertad sindical y de negociación colectiva, porque ya es hora de que nos acerquemos a unas relaciones laborales del siglo XXI y que no nos vayamos, básicamente, a relaciones laborales del siglo XIX.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Mora.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Gavira.

El señor GAVIRA MORENO: Gracias, presidente.

Quiero recordar a la señora Mora el argumento de que por parte del Gobierno se quieren corregir algunas cuestiones que se plantean.

En lo que respecta al contenido de la propuesta, tengo que recordar que el artículo 2 del texto refundido de la Ley del estatuto de los trabajadores enuncia como relación laboral de carácter especial la de los penados con instituciones penitenciarias. Esta previsión se encuentra en el desarrollo del capítulo 4 del reglamento penitenciario, aprobado por el real decreto 190, así como en otras relaciones de carácter especial. ¿Qué queremos decir con esto? Que al final no solamente habría que analizar, como de hecho se está viendo por parte del ministerio, el real decreto antes mencionado, sino que tendríamos que ver también otra legislación superior, como es el estatuto de los trabajadores.

Por este motivo, esta regulación recoge la especificidad de la relación laboral, que no puede equipararse a la relación laboral regulada en el estatuto de los trabajadores en la medida en que parte de una concepción del trabajo que conjuga aspectos de formación y del ejercicio de una actividad laboral que tiene como finalidad última facilitar la futura inserción laboral de las personas privadas de libertad. Por este

motivo, los criterios de ascenso a los puestos de trabajo no son los mismos en ambos supuestos, pues en el caso de los internos se toma en cuenta el aspecto relacionado con el tratamiento, la conducta en prisión, etcétera, que no se tiene en cuenta en otras circunstancias. Lo mismo ocurre con los criterios de extinción de la relación laboral.

En lo que respecta a los derechos de los trabajadores, se encuentran garantizados en la normativa vigente, teniendo en cuenta en los efectos salariales los parámetros fijados anualmente por el consejo de administración del Organismo Autónomo trabajo y prestaciones penitenciarias.

En relación con la prestación por desempleo, se plantea la posibilidad, una vez obtenida la libertad, de que pueda percibirse, en primer lugar, la prestación por desempleo, siempre que se acrediten cotizaciones suficientes, y sucesivamente el subsidio de excarcelación previsto en el artículo 274.2 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

En cuanto al fondo de la propuesta, hay que decir que en la primera alternativa, percepción subsidiaria a las prestaciones contributivas y finalización del subsidio, cabe reiterar que el acceso a este tipo de subsidio se encuentra indisolublemente vinculado a un hecho causante específico, la excarcelación, por lo que carece de sentido desligar el acceso de este subsidio al hecho causante que está en su origen cuando, además, existen otras modalidades de subsidio vinculadas a la extinción por prestaciones contributivas. En el fondo se está proponiendo la creación de un nuevo tipo de subsidio por agotamiento de la prestación por un colectivo determinado.

La segunda alternativa se plantea como subsidiaria al derecho de opción entre prestación contributiva y subsidio asistencial. Introduciría un elemento extraño en la regulación de la aportación por desempleo, dado que el nivel asistencial se confirma legalmente como complementario no alternativo del nivel contributivo, artículo 263.3 d) de la Seguridad Social, que implica que solo se pueda acceder a los subsidios cuando se carezca de cotizaciones suficientes.

Por último, le digo, señoría, que esto lleva su correspondiente coste económico, aunque no aparece en la propuesta. Al final, por lo que comentaba anteriormente, dado el estudio que están haciendo ambos ministerios, se puede llegar a conclusiones que mejoren bastante la relación laboral de los penados o los presos, como usted quiere proponer y ha explicado bien, y en la Secretaría General del ministerio hay bastante receptividad al respecto, como usted bien ha dicho.

Por tanto, como no se nos admite la enmienda de sustitución, no podremos votar a favor, lamentablemente, y votaremos en contra.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Gavira.

Para cerrar el debate, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Sanz.

El señor SANZ CABELLO: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, permítame que le felicite y le desee todo éxito al frente de esta comisión como presidente. Y, en segundo lugar, como anterior presidente, permítame que agradezca a todos los grupos las facilidades que me han prestado en el escaso tiempo en que la he presidido.

No minusvaloro la iniciativa, ni mucho menos; no rebajo la buena intención que el grupo proponente ha tenido con la iniciativa, y tampoco descartamos seguir apoyando iniciativas que redunden en la mejora de las condiciones laborales dentro de las prisiones, pero es una iniciativa que tiene, en muchos de sus términos, un desconocimiento de la realidad. Por un lado, cuando se habla de una selección de internos pública y abierta, se deja de valorar un programa individual de tratamiento en el que se asignan los puestos de trabajo que, en muchos casos, requiere de una inmediatez por tratarse de un trabajo que no puede esperar veinte días para su publicación y todo lo que se refiere a la tramitación de cobertura, etcétera. Por otro lado, sí existe una baremación, sí hay una bolsa de internos y solicitantes, y estos son valorados. Por tanto, cuando se habla de cómo se desarrolla no se tiene en cuenta, verdaderamente, cómo se hace. Lo que hay que hacer es buscar la efectividad de los trabajos, porque esto no es beneficencia, no son personas indigentes, son perfiles concretos, no se eligen a dedo. Hay una selección muy específica en la que participa todo el equipo técnico. La junta de tratamiento hace una selección exhaustiva y motivada en las diferentes prisiones entre los que quieren trabajar, los que no tienen subsidio o pensión o los que tampoco pueden trabajar. Deciden trabajadores sociales, psicólogos y juristas. El procedimiento para dar de alta es transparente, y además, se le da de alta en la Seguridad Social y con contratos en todos los

casos, aunque sean de hora y media al día, pero es una actividad que se desarrolla con contrato. Además, a diferencia de lo que se dice, se les da su nómina a todos los internos con las horas exactas trabajadas.

También ha dicho que cada uno cobra una cosa. Mire usted, es que se trata de una relación laboral especial, nunca es igual. Se desarrolla una relación laboral especial por estar en prisión y, además, hay de programas de tratamiento de reinserción, porque estamos hablando de personas toxicómanas; delitos en relación con la seguridad vial; personas que también tienen que ir a la escuela y formarse, etcétera. Son situaciones que no son comparables, pues se trata de personas que tienen que ir a juicio constantemente, que reciben la visita de fiscales, de abogados, del juez de vigilancia penitenciaria, consultas médicas, tratamiento de metadona, salida de hospitales, urgencias, etcétera. Es decir, ¿qué relación laboral normal soporta esa situación? Es imposible, sencillamente porque no es una relación laboral que pueda ser comparable porque se trata de una situación especial; y esto lo hace instituciones penitenciarias, lo que le supone un importante esfuerzo.

No hay relación laboral ni institución más transparente. No se puede cargar sobre Instituciones Penitenciarias algo que está permanentemente visado por el Defensor del Pueblo, por las ONG que trabajan dentro —que saben todo lo que ocurre—, por la Fiscalía, por el juzgado de vigilancia penitenciaria, es decir, los internos tienen muy claras sus formas de recurso. Mire la estadística y verá cómo sí saben perfectamente como recurrir.

¿Que cobran diferente? El precio/hora está estipulado, pero no es igual que en la calle, porque es imposible —se lo he dicho con anterioridad—, ya que las condiciones por horas de trabajo realizado son distintas, incluso para las personas que trabajan para empresas que están allí y que no son reclusos. ¿Que algunos no cobran? No es verdad, y los internos lo saben bien. Cada centro tiene distintos puestos de trabajo según sus necesidades. Otra cosa es la actividad auxiliar —no sé si es a eso a lo que se refiere—, que es común y obligatoria; la realizan al lado de un trabajador externo, es complementaria, pero se trata de una obligación. A cada interno que entra en prisión, la junta de tratamiento le da de alta para realizar servicios de mantenimiento, limpieza del centro y muchas otras actividades, pero no se cobra por eso, porque se trata de una participación obligatoria, son destinos independientes, auxiliares al de otros trabajadores.

Señoría, dar de baja al interno es complicadísimo. Aunque se haya producido una agresión muy grave, o se trate de una persona a la que se haya cogido traficando, o que dé positivo por adicción todos los días, no es nada fácil darle de baja. El real decreto especifica cuáles son los motivos, pero es muy difícil. Hay que notificárselo por escrito al interno y siempre se le ofrece recurrir. Pero una vez que se le ha echado, en muy pocos casos ha habido que readmitirlo. Si no, mírelo. Nadie trabaja un día sin estar dado de alta, y cuando ocurre que se le da de baja, no solo conlleva un procedimiento complicado, sino que el interno puede recurrir y la estadística demuestra, además, que no se producen hechos relevantes.

Por otra parte, traer empresas de fuera es muy difícil. No sabe usted hasta qué punto es difícil, pues, además, han de compenetrarse con trabajadores que tienen estas circunstancias especiales que les acabo de mencionar. Hay reclusos que salen veinte veces al día. ¡Hasta ese punto llega!

Por tanto, hemos de tener en cuenta que se trata de una realidad muy específica que hay que mejorar. Terminó, señor presidente.

No obstante, se da un hecho que sí deberíamos analizar, y es la diferencia que se produce entre el recluso que no ha trabajado nunca y que puede llegar a tener derecho a un subsidio al salir, y aquel que se acerca a la libertad condicional y quiere dejar de trabajar para poder tener derecho a un subsidio de, incluso, dieciocho meses. Aquí se produce una situación contradictoria entre quienes trabajan o han trabajado y los que no han trabajado y dejan de estar en prisión pasando a tener derecho, incluso, a un subsidio de dieciocho meses. ¿Se puede mejorar? ¡Por supuesto! Los grupos parlamentarios estamos dispuestos a trabajar para que se mejore, pero sobre todo con realismo y no sobre unas bases utópicas que no tienen nada que ver con la convivencia diaria y el buen trabajo que desarrollan los funcionarios de Instituciones Penitenciarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Sanz.

Terminado el orden del día, y como dijimos que la votación se produciría a la una, y quedan aún ocho minutos, suspendemos la sesión hasta esa hora.

Eran las doce horas y cincuenta y dos minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 356

30 de octubre de 2018

Pág. 49

Se reanuda la sesión a las trece horas.

El señor PRESIDENTE: Señorías, reanudamos la sesión.
Antes de votar las mociones, el señor letrado va a proceder a la comprobación de las asistencias.

El señor letrado procede a la comprobación de los señores senadores presentes.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor letrado.
Las mociones se votarán tal y como figuran en el orden del día.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA REGULAR LA ACTIVIDAD DEL COMERCIO ATÍPICO EN LAS FRONTERAS DE LAS CIUDADES DE CEUTA Y MELILLA. *(Votación)*.
(Núm. exp. 661/000634)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

El señor PRESIDENTE: En primer lugar, votamos la moción presentada por el Grupo Mixto, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para regular la actividad del comercio atípico en las fronteras de las ciudades de Ceuta y Melilla.

Votamos el texto transaccional que todos los grupos aquí presentes han acordado.

Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE LOS RESIDENTES EN LA ISLA DE FORMENTERA (ILLES BALEARS) PUEDAN TENER ACCESO SIN SALIR DE LA ISLA A LOS TRÁMITES DE RENOVACIÓN Y EXPEDICIÓN DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (DNI), PASAPORTE Y NÚMERO DE IDENTIDAD DE EXTRANJERO (NIE). *(Votación)*.
(Núm. exp. 661/000916)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA

El señor PRESIDENTE: Siguiente moción, presentada por el Grupo de Esquerra Republicana, por la que se insta al Gobierno a realizar las acciones necesarias a fin de que los residentes en la isla de Formentera puedan tener acceso sin salir de la isla a los trámites de renovación y expedición del documento nacional de identidad, pasaporte y número de identidad de extranjero.

Votamos el texto transaccional que los grupos aquí presentes han acordado.

Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA MODIFICACIÓN DEL REAL DECRETO 782/2001, DE 6 DE JULIO, POR EL QUE SE REGULA LA RELACIÓN LABORAL DE CARÁCTER ESPECIAL DE LOS PENADOS QUE REALICEN ACTIVIDADES LABORALES EN TALLERES PENITENCIARIOS Y LA PROTECCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS SOMETIDOS A PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD. *(Votación)*.
(Núm. exp. 661/000219)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA

El señor PRESIDENTE: Moción presentada por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, por la que se insta al Gobierno a la modificación del Real Decreto 782/2001, de 6 de julio, por el que se regula la relación laboral de carácter especial de los penados que realicen actividades

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 356

30 de octubre de 2018

Pág. 50

laborales en talleres penitenciarios y la protección de Seguridad Social de los sometidos a penas de trabajo en beneficio de la comunidad.

Votamos la moción en sus propios términos, ya que el grupo proponente no ha aceptado las enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 21.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA CUBRIR LAS PLAZAS VACANTES EN LOS DIFERENTES PUESTOS Y DESTACAMENTOS Y A CREAR LA PLAZA DE COMANDANTE DE LA GUARDIA CIVIL EN FUERTEVENTURA (LAS PALMAS). *(Votación).*

(Núm. exp. 661/001085)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Votamos la moción del Grupo Popular en el Senado por la que se insta al Gobierno a la adopción de las medidas necesarias para cubrir las plazas vacantes en los diferentes puestos y destacamentos y a crear la plaza de comandante de la Guardia Civil en Fuerteventura.

Como el grupo proponente tampoco ha aceptado las enmiendas, se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A CUMPLIR LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL GOBIERNO DEL PARTIDO POPULAR (PP) Y EL AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA (MURCIA) PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA NUEVA COMISARÍA DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO. *(Votación).*

(Núm. exp. 661/001135)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Votamos la moción del Grupo Popular en el Senado por la que se insta al Gobierno a cumplir los acuerdos adoptados por el Gobierno del Partido Popular y el Ayuntamiento de Alcantarilla, Murcia, para la construcción y puesta en funcionamiento de la nueva comisaría del Cuerpo Nacional de Policía en el municipio.

Tampoco el Grupo Popular ha aceptado las enmiendas, por lo que se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Concluido el orden del día de esta mañana, se suspende la sesión hasta las cuatro y media.

Eran las trece horas y diez minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos.

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes a todos.

Vamos a reanudar la sesión de la comisión que comenzamos esta mañana dando, como no puede ser de otra forma, la bienvenida a la secretaria de Estado de Seguridad. Por supuesto, le agradecemos su presencia y le deseamos que venga muchas veces a esta Comisión de Interior, que tenga una buena experiencia y que quiera volver muchas veces.

Tengo que decirles que seremos inflexibles con los tiempos. Tenemos un orden del día largo y nos han dicho, además, que mañana habrá huelga de ferrocarriles. Nos acabamos de enterar y, por tanto, seremos inflexibles con los tiempos.

Les recuerdo que los tiempos en las preguntas que se tramitan de forma agrupada son 4, 4, 2, 2 minutos y en las que no sean agrupadas son 2, 2, 1, 1 minutos.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA RECONVERTIDAS EN PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

- PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN RELACIÓN CON LOS CRÍMENES OCURRIDOS EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2017 EN LAS LOCALIDADES DE ANDORRA Y ALBALATE DEL ARZOBISPO (TERUEL).
(Núm. exp. 681/002079)
AUTOR: MULET GARCÍA, CARLES (GPMX)
- PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO HA RETIRADO LA CONSIDERACIÓN DE ENTIDAD DE INTERÉS PÚBLICO A LA ASOCIACIÓN ALBA DE AYUDA Y REINSERCIÓN DEL TOXICÓMANO.
(Núm. exp. 681/002167)
AUTOR: PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER)
- PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO HA RETIRADO LA CONSIDERACIÓN DE ENTIDAD DE INTERÉS PÚBLICO AL COMITÉ DE DEFENSA DE LOS REFUGIADOS, ASILADOS E INMIGRANTES EN EL ESTADO ESPAÑOL (COMRADE).
(Núm. exp. 681/002169)
AUTOR: PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER)
- PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO HA RETIRADO LA CONSIDERACIÓN DE ENTIDAD DE INTERÉS PÚBLICO A LA ASOCIACIÓN DE FAMILIAS Y AMIGOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ANSINA) DE CANARIAS.
(Núm. exp. 681/002170)
AUTOR: PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER)
- PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO HA RETIRADO LA CONSIDERACIÓN DE ENTIDAD DE INTERÉS PÚBLICO A LA ASOCIACIÓN GLACKMA- GLACIARES, CRIOKARST Y MEDIO AMBIENTE.
(Núm. exp. 681/002173)
AUTOR: PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER)
- PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO HA RETIRADO LA CONSIDERACIÓN DE ENTIDAD DE INTERÉS PÚBLICO A LA ASOCIACIÓN RUDRAKSHA DESARROLLO DE LAS MUJERES INDIAS.
(Núm. exp. 681/002174)
AUTOR: PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER)
- PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO HA RETIRADO LA CONSIDERACIÓN DE ENTIDAD DE INTERÉS PÚBLICO A LA ASOCIACIÓN PANGAEA.
(Núm. exp. 681/002176)
AUTOR: PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER)
- PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO HA RETIRADO LA CONSIDERACIÓN DE ENTIDAD DE INTERÉS PÚBLICO A LA ASOCIACIÓN DE HOMBRES POR LA IGUALDAD DE GÉNERO (AHIGE).
(Núm. exp. 681/002179)
AUTOR: PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER)
- PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO HA RETIRADO LA CONSIDERACIÓN DE ENTIDAD DE INTERÉS PÚBLICO A LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE QUIMIOTERAPIA.
(Núm. exp. 681/002185)
AUTORES: PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER) Y AZAMAR CAPDEVILA, ANNA (GPER)
- PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO HA RETIRADO LA CONSIDERACIÓN DE ENTIDAD DE INTERÉS PÚBLICO A LA ASOCIACIÓN DE DEPORTISTAS CONTRA LA DROGA.
(Núm. exp. 681/002186)
AUTORES: PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER) Y AZAMAR CAPDEVILA, ANNA (GPER)

- PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO HA RETIRADO LA CONSIDERACIÓN DE ENTIDAD DE INTERÉS PÚBLICO A LA CONFEDERACIÓN ANDALUZA DE ORGANIZACIONES EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL (FEAPS).
(Núm. exp. 681/002187)
AUTORES: PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER) Y AZAMAR CAPDEVILA, ANNA (GPER)

El señor PRESIDENTE: Las preguntas del senador Mulet García y de la senadora Pérez Esteve, que están incluidas en el orden del día, han sido retiradas por sus autores.

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A

- PREGUNTA SOBRE LAS CAUSAS Y LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DE LOS FALLECIMIENTOS OCURRIDOS EN LAS PRISIONES EN LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS.
(Núm. exp. 681/000978)
AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)
- PREGUNTA SOBRE EL NÚMERO DE PRESOS CON DELITOS VINCULADOS CON LA BANDA TERRORISTA ETA QUE TIENEN ENFERMEDADES, CON INDICACIÓN DE LAS CONSIDERADAS COMO GRAVES, DEL NÚMERO DE LOS QUE HAN SOLICITADO SU EXCARCELACIÓN POR RAZONES MÉDICAS Y DE LAS DENEGACIONES REALIZADAS.
(Núm. exp. 681/002581)
AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)
- PREGUNTA SOBRE EL NÚMERO DE PRESOS QUE HAN SOLICITADO SU EXCARCELACIÓN POR RAZONES MÉDICAS DURANTE LOS VEINTE ÚLTIMOS AÑOS, CON INDICACIÓN DEL NÚMERO DE LOS VINCULADOS CON LA BANDA TERRORISTA ETA Y DE LAS DENEGACIONES REALIZADAS.
(Núm. exp. 681/002580)
AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)
- PREGUNTA SOBRE EL NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS DE EXCARCELACIÓN DE PRESOS REALIZADOS DURANTE LOS VEINTE ÚLTIMOS AÑOS A SOLICITUD O AVALADOS POR LOS MÉDICOS PENITENCIARIOS, CON INDICACIÓN DEL NÚMERO DE BENEFICIARIOS VINCULADOS CON LA BANDA TERRORISTA ETA.
(Núm. exp. 681/002582)
AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Empezamos por las preguntas que se tramitan de forma agrupada que hace el senador Iñarritu García, del Grupo Mixto, que en este caso son cuatro: sobre las causas y los establecimientos penitenciarios de los fallecimientos ocurridos en las prisiones en los últimos diez años; sobre el número de presos con delitos vinculados con la banda terrorista ETA que tienen enfermedades, con indicación de las consideradas como graves, del número de los que han solicitado su excarcelación por razones médicas y de las denegaciones realizadas; sobre el número de presos que han solicitado su excarcelación por razones médicas durante los veinte últimos años, con indicación del número de los vinculados con la banda terrorista ETA y de las denegaciones realizadas; y sobre el número de procedimientos de excarcelación de presos realizados durante los veinte últimos años a solicitud o avalados por los médicos penitenciarios, con indicación del número de beneficiarios vinculados con la banda terrorista ETA.

Por tiempo de cuatro minutos, el senador Iñarritu tiene la palabra.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida a la nueva secretaria de Estado y felicitarla por su nombramiento.

Como decía el presidente, traigo hoy cuatro preguntas agrupadas. Son muy globales, porque no nos daría tiempo ni a tratar la primera de ellas si solicitara los datos que pedía en la primera. No es un asunto nuevo. En mi formación —también alguna otra en esta misma comisión— hemos sido algo más que críticos con el estado actual de la sanidad penitenciaria y también con los altos niveles de mortandad que hay en las prisiones del Estado. Según datos facilitados por el Gobierno anterior, más de cien personas mueren de forma natural —se incluyen los casos de enfermedades graves— en las prisiones del Estado todos los años.

En los últimos diez años las cifras varían en torno a 115, 120, 110 personas que mueren en las prisiones. Este hecho podría preocupar a la mayoría de la sociedad, porque no tiene ningún sentido que una persona que está gravemente enferma, con cánceres terminales, con enfermedades mortales, en principio, acaben sus días en prisión. El Ejecutivo anterior, curiosamente, en vez de regular para que estas personas pudieran salir cuanto antes a sus casas para pasar los últimos días de su vida, reguló al contrario. Por medio de una instrucción que, curiosamente, como usted sabe, no es una norma de tipo legal, la instrucción 3/2017, sobre salud penitenciaria, dictaminó que solamente se liberaría a aquellas personas cuyas vidas estuvieran en riesgo patente. Yo solicité al Gobierno anterior que me explicara qué entendía por riesgo patente, y me contestaron que era el que tenían las personas a las que les quedaba una estimación de vida —esto también es curioso— de dos meses.

Por eso, yo le pregunto, ¿tienen pensado ustedes mantener esta misma instrucción que, como digo, desde un punto de vista de legalidad, sería bastante controvertida? ¿Tienen también esta visión de lo que debe ser la salud penitenciaria y que las personas solamente puedan ser liberadas cuando les queden dos meses de vida? Esta es mi pregunta global sobre la situación de todas las personas que fallecen en prisión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iñarritu.
Señora secretaria de Estado, tiene la palabra.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD (Botella Gómez): Gracias, presidente.

Sin detraer mucho tiempo de esta intervención, quiero trasladarles mi satisfacción por comparecer hoy por primera vez en el Senado y en esta Comisión de Interior en mi calidad de secretaria de Estado. Espero que tengamos muchas oportunidades —para bien— de explicar la acción de Gobierno y someternos, como es lógico y oportuno, al control que ustedes ejercen en el Senado de esta acción de Gobierno.

En relación con las preguntas —va a ser una constante a lo largo de la tarde—, es verdad que es un formato un tanto peculiar. Son preguntas que han sido formuladas meses atrás, muchas de ellas a principios de 2018, y aunque no en su momento, la mayoría han sido respondidas y, por lo tanto, calificadas en función de los derechos que les competen a preguntas orales. Luego sí que recibieron respuesta escrita. Por tanto, en este caso, mi posición hoy aquí es la de ceñirme a las preguntas que vienen aquí formuladas.

En relación con la pregunta del senador Iñarritu, en el caso del actual Gobierno es una preocupación y una prioridad de primer orden la atención sanitaria a todas las personas internas en centros penitenciarios, y los servicios médicos de los centros penitenciarios cuando atienden a un paciente por supuesto que no hacen ningún tipo de discriminación si es un preso vinculado con ETA o no, y prestan el servicio sanitario oportuno. Por lo tanto, tienen todas las garantías de ser atendidos como corresponde.

Por la información que nosotros tenemos, además de la que les ha sido entregada por escrito, en 2016, 2017 y 2018 se concedió el tercer grado a presos vinculados a ETA por enfermedad grave, uno por cada año señalado. En la actualidad, en el año 2018, consta que cinco internos de la organización terrorista ETA han solicitado su excarcelación por razón de enfermedad grave, pero esta ha sido denegada.

Esta es la información complementaria que tenemos en relación con la información que usted pedía en su pregunta por escrito y que fue contestada por el anterior Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria de Estado.
Señor Iñarritu, tiene la palabra.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Señora secretaria de Estado, me preocuparía que este Gobierno respondiera en los mismos términos que el Ejecutivo anterior. Teniendo en cuenta que ha cambiado de color, sería bastante curioso que en una materia tan sensible y en la que públicamente altos cargos del Partido Socialista se han manifestado de manera diferente, me contestara de la misma manera; me extrañaría. La clave del asunto está en esta nueva instrucción 3/2017 que aprobó el Gobierno anterior. Me gustaría saber si la van a mantener y, sobre todo, si van a interpretar sobre la base de esa norma.

Es cierto que ustedes están haciendo pequeños gestos y que un preso vasco con una enfermedad muy grave, que desde mi punto de vista y desde el punto de vista de numerosos médicos tenía que estar en la calle, ha sido acercado a la cárcel de Zaragoza. Digo acercado porque en realidad es alejado, está a más de 300 kilómetros del País Vasco, pero como estaba en la prisión de Murcia, parece que el Gobierno ha dado un grandísimo paso. Y no estamos hablando ya de liberar que, desde el punto de vista del sentido común sería lo lógico, sino que lo alejan a 300 kilómetros, como si hubieran hecho algo extraordinario

Y hay que tener en cuenta que recientemente, esta misma semana, hemos sabido que un preso vasco, el señor Kepa del Hoyo, falleció en 2017 en la cárcel de Badajoz, y que cinco días antes de morir de un infarto le había dado otro que por una negligencia médica no fue detectado. Igualmente, en 2014 otro joven de 36 años Arkaitz Bellón murió en la cárcel de Puerto de un infarto, cuando llevaba catorce años en prisión por un acto de kale borroka, en primer grado, en aislamiento, como en un auténtico Guantánamo, y no fue detectado ese indicio.

Voy acabando, señora secretaria de Estado. También el pasado año otro preso vasco, Xabier Rey, de Iruña, se quitó la vida en la cárcel de Puerto cuando llevaba ya decenas de años en régimen de aislamiento en primer grado.

Es cierto que hay un problema global en materia penitencia —acabo, señor presidente— que se concentra especialmente en el colectivo de presos vascos. Yo espero que este nuevo Gobierno tenga otra visión y no tenga miedo a sectores ultras y reaccionarios que les empujan a hacer menos de lo que hacía el anterior Gobierno.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Iñarritu.
Señora secretaria de Estado, tiene la palabra.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD (Botella Gómez): Muchas gracias, senador Iñarritu.

Lo que estoy haciendo es ceñirme a las preguntas. Ya les he indicado que este es un formato singular, porque son preguntas escritas que se han convertido en orales. Nosotros venimos a comparecer porque ustedes las mantienen en los mismos términos en que las tenían formuladas. Por lo tanto, me atengo a la pregunta formulada por escrito, que es a lo que nos debemos ceñir en el día de hoy.

Hace usted mención a una cuestión de fondo humanitario. Este Gobierno es absolutamente sensible con todas las personas que están internas en prisiones. Dada su preocupación, quiero indicarle que desde que nosotros estamos al frente de las instituciones penitenciarias, la información que tenemos es que aquellos terroristas de ETA que en estos momentos padecen algún tipo de enfermedad están recibiendo la asistencia sanitaria que les corresponde, todos ellos sometidos a los controles médicos necesarios para valorar su evolución, y en ninguno de los casos se ha detectado que el grado de enfermedad que padecen estos internos revista una entidad especial que requiera poner en marcha ningún otro mecanismos paliativo.

Por lo tanto, no es que yo responda en los términos del anterior Gobierno, es que las preguntas están formuladas en la época del anterior Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria de Estado.

— PREGUNTA SOBRE LAS CONCLUSIONES DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL INFORME DEL CONSEJO DE EUROPA SOBRE LA SITUACIÓN CARCELARIA EN LOS ESTADOS MIEMBROS DEL CONSEJO, ASÍ COMO SOBRE LAS PREVISIONES RESPECTO A LA MASIFICACIÓN CARCELARIA Y LA DURACIÓN SUPERIOR DE LAS PENAS EN ESPAÑA.

(Núm. exp. 681/000989)

AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)

— PREGUNTA SOBRE LAS CÁRCELES EN LAS QUE SE ENCUENTRAN LOS PRESOS POR DELITOS VINCULADOS CON LA BANDA TERRORISTA A ETA.

(Núm. exp. 681/002574)

AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)

— PREGUNTA SOBRE EL NÚMERO DE RECLUSOS CONDENADOS O EN PRISIÓN PREVENTIVA POR DELITOS VINCULADOS CON LA BANDA TERRORISTA ETA.

(Núm. exp. 681/002584)

AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)

- PREGUNTA SOBRE LA RELACIÓN EXISTENTE ENTRE UNA MEDIDA DE ACERCAMIENTO O ALEJAMIENTO DE UN PRESO CON EL TERCER GRADO Y LOS BENEFICIOS PENITENCIARIOS. (Núm. exp. 681/003041)
AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Pasamos al segundo bloque de preguntas que se tramita de forma agrupada y que presenta también el senador Iñarritu García, del Grupo Mixto: sobre las conclusiones del Gobierno en relación con el informe del Consejo de Europa sobre la situación carcelaria en los Estados miembros del Consejo, así como sobre las previsiones respecto a la masificación carcelaria y la duración superior de las penas en España; sobre las cárceles en las que se encuentran los presos por delitos vinculados con la banda terrorista a ETA; sobre el número de reclusos condenados o en prisión preventiva por delitos vinculados con la banda terrorista ETA, y sobre la relación existente entre una medida de acercamiento o alejamiento de un preso con el tercer grado y los beneficios penitenciarios.

Para formular la pregunta, el señor Iñarritu tiene la palabra.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, le diré que, por un asunto reglamentario, las preguntas que hemos mantenido o que hemos transformado en orales se convierten en orales en todos los términos. Es cierto que la mayor parte de ellas proceden de preguntas escritas que se realizaron al Gobierno anterior. Son fruto, como decía alguno, de la herencia recibida. Pero se han convertido en preguntas orales, según el Reglamento del Senado, en todos los términos y se las planteamos a este nuevo Gobierno. Que el Gobierno actual decida responder en los mismos términos que el anterior es una decisión política, que es legítima, que a mí me extraña, pero será el Gobierno actual el que decida la manera de responder.

En asuntos de política penitenciaria —y decía antes que este Gobierno se había significado por defender una política diferente— finalmente está haciendo una política muy parecida. Veámos este verano que el señor ministro del Interior se jactaba de que estaba moviendo a menos presos de los que había movido el señor Aznar; algo que es cierto, pero es lamentable, y no entiendo yo por qué debe ser un motivo de celebración o de jactancia. Porque la sociedad vasca en sus instituciones ha reclamado por activa y por pasiva que se modifique ya esta política penitenciaria de excepción y de venganza. Porque si no tenía sentido en el pasado, ya que era una pena añadida arbitraria tanto a internos como a familiares, menos sentido tiene ahora, después de que la violencia, afortunadamente, desapareciera hace siete años de nuestra sociedad, y hace ya prácticamente un año que ETA desapareciera para siempre.

Vemos que están moviendo algo con cuentagotas, pero no están yendo al fondo del asunto, que sería cambiar radicalmente sobre la base de la legalidad, que se aplique la legalidad que se le aplica a cualquier interno de las cárceles del Estado. Pero, como digo, también sobre la base del sentido común y de los nuevos tiempos.

Por ceñirme a la pregunta escrita, quería preguntarle a usted cuántos reclusos y reclusas hay condenados o en prisión preventiva por delitos vinculados a ETA; en qué cárcel se encuentran, con qué grado están en prisión; cuántas de estas personas están en aislamiento, desde cuándo y por qué razón, y cuántos años llevan cada uno de ellos en prisión.

Le planteo así las preguntas. Es más largo y más complicado, pero si quiere que me ciña a la pregunta, así lo hago.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Iñarritu.

Tiene la palabra la señora secretaria de Estado.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD (Botella Gómez): Muchas gracias, señor Iñarritu.

Por supuesto, sin ánimo de polemizar y en relación con la pregunta anterior, cuando me refería a responder en los términos en que estaba planteada, quería decir que si la pregunta era estadística, como era el caso, no iba a responder a una pregunta conceptual o de fondo, puesto que estaba formulada en términos estadísticos, y es a eso a lo que nos debemos.

En relación con las cuatro preguntas agrupadas, las tres primeras, que son a las que usted se refiere, de carácter estadístico, están respondidas. A ustedes les facilitaron una relación de toda la información estadística que corresponde a esas preguntas y la información no ha variado.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 356

30 de octubre de 2018

Pág. 56

Lo que sí es cierto es que la última pregunta no había sido contestada por el anterior Gobierno. El actual Gobierno ha respondido; el Ministerio del Interior ha enviado la respuesta, pero puede que no le haya llegado. Era una pregunta sobre la relación existente entre una medida de acercamiento o alejamiento de un preso con el tercer grado y los beneficios penitenciarios.

Como usted hablaba de las declaraciones del ministro, me gustaría decir que no entiendo muy bien el calificativo de jactarse, porque creo que no se corresponde con el perfil del ministro del Interior, de Fernando Grande-Marlaska. Pero le puedo indicar que, como él mismo dijo, la medida de acercamiento o alejamiento de un preso de ETA no es un beneficio penitenciario. ETA ha sido derrotada por el Estado de derecho y por la ciudadanía española y la política penitenciaria estará dictada por el cumplimiento de la ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria de Estado.
Tiene la palabra el señor Iñarritu.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Es positivo que reconozcan que el acercamiento y el alejamiento no son una medida relacionada con beneficios penitenciarios. Así que, por favor, díganse al delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma Vasca, porque con esto se lía bastante.

El problema es que luego, a la hora de hacer movimientos, sí actúan como si fueran beneficios penitenciarios y lo hacen sobre la base de cumplimientos de criterios para aplicar dichos beneficios. En definitiva, es una actuación arbitraria, pero también contradictoria con todo lo que se había dicho hasta ahora que se iba a hacer. No tiene sentido que se estén moviendo menos presos que en la época del señor Aznar, en un contexto completamente diferente, y no copian lo que está haciendo el vecino francés. Usted sabe, perfectamente, que Francia está acercando a los presos vascos a las cárceles más cercanas al País Vasco, que son Lannemezan y Mont de Marsan; no hay cárceles más cercanas.

Ustedes, en vez de hacer algo similar y traer a los presos a las cárceles vascas, no lo hacen. Y no lo pedimos como un beneficio, sino para dejar de aplicar esa política de excepción y de venganza del pasado en este nuevo momento. Hay plazas suficientes y, en este momento, la inmensa mayoría de la sociedad vasca lo reclama, porque se ve como un paso positivo para la paz y la convivencia en nuestra sociedad, pero también con arreglo a la legalidad, tal como establece el artículo 12 de la Ley General Penitenciaria, de acuerdo con las reglas Mandela, también de acuerdo con las recomendaciones del Consejo de Europa al Estado español y, sobre todo, sobre la base de cómo están siendo sentenciados numerosos casos que se han llevado a la Corte Europea de Derechos Humanos.

Por tanto, sobre la base de la legalidad, sobre la base de la reclamación que están haciendo las instituciones vascas y, sobre todo, sobre la base del sentido común, dejen de aplicar una política de venganza y de excepción y apliquen la misma legalidad que se aplica a cualquier interno porque, en este momento, vemos que, si bien reconocen que no se trata de beneficios penitenciarios, a la hora de la verdad, se están aplicando criterios discrecionales que no se entienden, que son arbitrarios y son contradictorios con lo que estaba diciendo el Partido Socialista hasta este momento.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Iñarritu.
Señora secretaria de Estado, tiene la palabra.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD (Botella Gómez): Gracias, presidente.
Senador Iñarritu, ni excepción ni venganza ni arbitrariedad.

En relación con la pregunta que usted nos formulaba, en cuanto al tercer grado, le recuerdo que este Gobierno está aplicando las exigencias legales para su progresión, que vienen establecidas, como bien sabe, en el artículo 72.6 de la Ley general penitenciaria, y son: el pago de la responsabilidad civil, el abandono de los fines y de los medios terroristas, la petición de perdón expreso a las víctimas y la colaboración con las autoridades.

Ni excepción ni venganza ni arbitrariedad.
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora secretaria de Estado.

- PREGUNTA SOBRE DIVERSAS CUESTIONES EN RELACIÓN CON LA EXPULSIÓN POR EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS DE AGENTES DE LA GUARDIA CIVIL Y DE LA POLICÍA NACIONAL EN LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS, ASÍ COMO SOBRE EL NÚMERO DE FUNCIONARIOS EXPULSADOS EN LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN LA ÚLTIMA DÉCADA.
(Núm. exp. 681/000988)
AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)
- PREGUNTA SOBRE LA SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS CUATRO MIEMBROS DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA JUZGADOS EN REBELDÍA POR EL TRIBUNAL DE BAYONA (FRANCIA) EN EL AÑO 1986, ACUSADOS DE INTENTAR SECUESTRAR A UN CIUDADANO VASCO EN HENDAYA.
(Núm. exp. 681/002550)
AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)
- PREGUNTAS SOBRE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL ESCLARECIMIENTO DE LOS CASOS DE TERRORISMO SIN RESOLVER.
(Núm. exp. 681/003017)
AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)
- PREGUNTA SOBRE LA OPINIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LAS DECLARACIONES REALIZADAS POR EL EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD, D. RAFAEL VERA FERNÁNDEZ-HUIDOBRO, EN UN PROGRAMA TELEVISIVO EN RELACIÓN CON LA «GUERRA SUCIA».
(Núm. exp. 681/003191)
AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Pasamos al siguiente bloque, que también consta de cuatro preguntas, que presenta el senador Iñarritu: sobre diversas cuestiones en relación con la expulsión por expediente disciplinario de agentes de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en los últimos diez años; sobre la situación administrativa de los cuatro miembros del cuerpo de Policía Nacional juzgados en rebeldía por el Tribunal de Bayona, en el año 1986; sobre las previsiones del Gobierno en relación con el esclarecimiento de los casos de terrorismo sin resolver; y sobre la opinión del Gobierno en relación con las declaraciones realizadas por el ex secretario de Estado de Seguridad, don Rafael Vera Fernández-Huidobro, en un programa televisivo, en relación con la guerra sucia.

El señor Iñarritu tiene la palabra.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Señora secretaria de Estado, acabamos diciendo que el alejamiento no es un beneficio penitenciario y me ha acabado citando los criterios que se aplican para el cambio de grado, que sí se trataría de un beneficio penitenciario. Yo digo que el Gobierno en muchas ocasiones confunde; se sabe la teoría, pero a la hora de aplicarla, aplica criterios técnicos que nada tendrían que ver para acabar con esa política de excepción y de venganza.

Y en otro caso de violencia, en este caso del Estado, el Foro Social realizaba un informe el pasado año en el cual señalaba que el 60 % de los crímenes del terrorismo de Estado siguen impunes. No se tiene información y no se sabe quién estuvo detrás de ellos, algo que va en contra del porcentaje de atentados sin resolver de ETA, que se sitúa en torno al 23,2 %. Yo le quería preguntar, sin equiparaciones pero, también, sin exclusiones, en este nuevo tiempo —veíamos cómo, recientemente, el Gobierno francés entregaba los llamados sellos de ETA al Gobierno español—, si el Gobierno se va a autoentregar los sellos del GAL o del batallón vasco-español, esto es, del terrorismo de Estado. Porque yo creo —y así lo solicitan las víctimas del terrorismo de Estado— que hay que esclarecer esos crímenes en torno a un principio fundamental de verdad, justicia y reparación para cualquier víctima de cualquier violencia. Pero teniendo en cuenta que estas acciones terroristas partieron del Estado, de los estamentos del Estado o de alguno de ellos, ¿no cree el Gobierno que es hora de hacerse autocrítica, de pagar las deudas con las víctimas, de colaborar con la justicia facilitando información de informes reservados? En muchas de estas cuestiones que yo pregunto, sobre ejecuciones sumarias, sobre terrorismo de Estado, se señala una Ley de secretos oficiales de 1968, una ley de secretos oficiales franquista. Y yo creo que no tiene ningún sentido que un Estado miembro de la Unión Europea, en el siglo XXI, pueda hacer mención a una ley de secretos oficiales de una dictadura totalitaria como fue el franquismo.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 356

30 de octubre de 2018

Pág. 58

Por eso, esta primera pregunta va a ver si el Gobierno va a aclarar todos esos casos de terrorismo de Estado, ejecuciones sumarias, tortura, incluso, que ha sido sistemática en el País Vasco en el pasado, sobre la base de esa verdad, justicia y reparación a todas las víctimas de todas las violencias.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Iñárritu.

Tiene la palabra la señora secretaria de Estado.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD (Botella Gómez): Gracias, presidente.

Senador Iñárritu, no puedo estar más de acuerdo con la necesidad de que se actualice una legislación que procede de época tan antigua.

En el caso de la Ley de secretos oficiales nos consta que está en el Congreso y esperamos que se reactive pronto y pueda ser tramitada y modernizada como los tiempos actuales requieren. Esperemos que las señorías en el Congreso se pongan de acuerdo y se pueda así producir esa activación y esa actualización de una ley tan importante para la sociedad española. Mientras tanto, es la ley que está en vigor. Es decir, sea el anterior Gobierno o sea este, es la ley a la que nos tenemos que referir, porque es la que está en vigor.

En cualquier caso, la peculiaridad de esta agrupación de preguntas es que usted formulaba cuatro preguntas, dos le fueron respondidas y otras dos, aunque fueron preguntadas en la etapa del Gobierno anterior, fueron respondidas por nosotros. Y sí me gustaría hacer hincapié, por supuesto, en las que hemos respondido nosotros, porque con respecto a las anteriores no tengo nada que decir ni tengo que valorar lo que le respondió el anterior Gobierno.

Con relación a los actos criminales que están sin resolver, y a los que usted también se ha referido, quiero señalar que el Gobierno condena toda clase de terrorismo y colaborará y colabora activamente con la justicia en el esclarecimiento de todos los hechos que puedan ser constitutivos de delito, sin ninguna duda.

En cuanto a las declaraciones del señor Vera, quiero indicarle que el Gobierno no valora la entrevista —era una de las preguntas que usted nos formulaba—, no valoramos estas declaraciones del ciudadano señor Rafael Vera, antiguo secretario de Estado de Seguridad, y consideramos que los hechos referidos a ella han quedado resueltos en vía judicial. Además, si la pregunta venía, a lo mejor, vinculada a posibles relaciones con el Partido Socialista, le diré que el señor Vera se dio de baja en enero de 2002 del Partido Socialista, lo cual le comunico para su información.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria de Estado.

Tiene la palabra el señor Iñárritu.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Hablaba Nicolás Maquiavelo del *arte dello Stato*, que en castellano muchas veces se ha traducido como la razón de Estado. Por algún motivo, las pocas personas que han podido ser condenadas por casos de terrorismo de Estado, por torturas, por ejecuciones sumarias, con el tiempo han sido indultadas, en muchos casos condecoradas y en otros casos ascendidas.

Respecto a las declaraciones del señor Vera, de su predecesor hace muchos años, usted se imagina que las hubiera realizado una persona que hubiera sido militante de ETA y que hubiera justificado en una televisión pública el uso de la violencia, el uso de atentados contra personas. Dice el Gobierno que no valora. ¿Cómo que no valora? Esta persona fue juzgada por casos de terrorismo de Estado, pero no por esas declaraciones haciendo apología del terrorismo en una televisión. Por eso digo que hay dos varas de medir, una para los otros y otra para lo propio. Por razón de Estado y por una cuestión de relato, se protege y no se investiga a todas esas personas.

Y qué decir de estos cuatro policías nacionales a quienes, en 1986, se juzgó en Bayona, en rebeldía —por cierto—: el señor Rubo García, el señor Gutiérrez Argüelles, el señor Sotos García, el señor López Bayeu. En este sentido, en una pregunta parlamentaria el Gobierno respondió que dos de estas personas todavía eran miembros de la Policía Nacional, a pesar de estar vinculadas al terrorismo de Estado y que fueron juzgadas y condenadas en rebeldía. Pero no solo eso, dos de ellos tienen la cruz al mérito policial con distintivo rojo. Es decir, que estas personas, treinta años después, siguen en activo. Mi pregunta es: ¿ustedes también los van a mantener? Hace poco hicieron autocrítica —y yo les apoyo— diciendo que había que quitar la medalla a Billy el Niño, pero es que su nuevo Gobierno acaba de condecorar al

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 356

30 de octubre de 2018

Pág. 59

antiguo responsable de la UCO, que en el pasado fue condenado por torturas, obviamente fue indultado, fue ascendido y condecorado también. Por tanto, vemos cómo a unos les quitan las medallas mientras que a otros, que tienen un oscuro pasado y han sido condenados por tribunales españoles o franceses, se les condecora, se les indulta y se les mantiene en el cargo.

El señor PRESIDENTE: Señoría, vaya terminando.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Termino, señor presidente.

¿No hay una autocrítica, otra manera de hacer, repito, en base a la verdad, a la justicia y a la reparación para todas las víctimas?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Iñarritu.

Tiene la palabra la señora secretaria de Estado.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD (Botella Gómez): Gracias, señor presidente.

Senador Iñarritu, quiero reiterarle que este Gobierno defiende el Estado de derecho, defiende la división de poderes, apoya las resoluciones judiciales, se abstiene de efectuar observaciones sobre causas ya resueltas judicialmente y, desde luego, tenemos un sentido autocrítico en el ejercicio del Gobierno que nos hace progresar y mejorar continuamente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora secretaria de Estado.

— PREGUNTA SOBRE EL NÚMERO DE EVALUACIONES DE IDONEIDAD DEL PERSONAL DE AVIACIÓN CIVIL QUE SE HAN REALIZADO POR LA DIRECCIÓN DE LA GUARDIA CIVIL EN LOS ÚLTIMOS VEINTE AÑOS.

(Núm. exp. 681/002031)

AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)

— PREGUNTA SOBRE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE PUEDEN SUPONER UN RIESGO PARA LA SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IDONEIDAD PARA LA OBTENCIÓN DE LA TARJETA DE IDENTIFICACIÓN AEROPORTUARIA.

(Núm. exp. 681/002553)

AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)

— PREGUNTA SOBRE LAS RAZONES OBJETIVAS PARA ALEGAR QUE EXISTÍA UN RIESGO PARA LA SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL O AEROPORTUARIA A CADA UNA DE LAS PERSONAS DECLARADAS NO APTAS EN LAS EVALUACIONES DE IDONEIDAD POR PARTE DE LA GUARDIA CIVIL CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2016 Y 2017.

(Núm. exp. 681/002917)

AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a otro bloque de tres preguntas, presentadas también por el senador Iñarritu. Pregunta sobre el número de evaluaciones de idoneidad del personal de aviación civil que se han realizado por la Dirección de la Guardia Civil en los últimos veinte años; sobre las circunstancias que pueden suponer un riesgo para la seguridad de la aviación civil en el procedimiento de evaluación de idoneidad para la obtención de la tarjeta de identificación aeroportuaria; y sobre las razones objetivas para alegar que existía un riesgo para la seguridad de la aviación civil o aeroportuaria a cada una de las personas declaradas no aptas en las evaluaciones de idoneidad por parte de la Guardia Civil correspondientes a los años 2016 y 2017.

El senador Iñarritu tiene la palabra.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Hoy traigo aquí un caso, que no sé si a usted le sonará, pero que en el País Vasco y en la Comunidad Foral de Navarra, especialmente, está llamando mucho la atención: es el caso de Patxi Zamora, que fue

candidato a esta Cámara de la mayoría que gobierna hoy en día la comunidad foral, y no fue elegido pero contaba con el apoyo de Geroa Bai, de Euskal Herria Bildu, de Podemos, de Izquierda-Ezkerra para ser senador. Esta persona a la vez es militante de una organización de consumidores que lucha contra la corrupción y, hasta el pasado año, trabajaba como TCP, auxiliar de vuelo. Pues bien, curiosamente, la Guardia Civil en esos exámenes de idoneidad que tiene que hacer a todo el personal aéreo decidió no darle la tarjeta de seguridad para poder acceder a los aeropuertos diciendo que esta persona estaba próxima a entornos potencialmente peligrosos para la seguridad aérea. Esta persona, que llevaba treinta y un años trabajando en la compañía Iberia, sin ningún antecedente policial, sin ningún antecedente judicial, sin ningún problema laboral, por una decisión arbitraria es privado de esa tarjeta, con lo cual es expulsado por la empresa porque no puede trabajar como auxiliar de vuelo, como había hecho toda su vida. Cuando esta persona empezó a recurrir se encontró con un montón de obstáculos de la administración e incluso alguien del Gobierno anterior le dijo: Esto ha sido alguien que ha metido la pata y que, como salga a la luz, se va a saber de dónde viene todo el problema.

Por ello, quiero pedir a su Gobierno: en primer lugar, que solucione esta decisión completamente arbitraria y sin sentido o que la argumente; en segundo lugar, que investigue quién ha sido el responsable y por qué se le retiró la tarjeta —porque realmente se le concedió, pero diez días después alguien decidió que no se la tenían que dar—; y, en tercer lugar, que se tomen las medidas oportunas en base a lo que estiman los reglamentos de la Unión Europea de Seguridad Aérea, números 300/2008 y 185/2010, que dicen que hay que tomar medidas para que las evaluaciones no puedan ser arbitrarias, esto es, para que no ocurra lo mismo que ha ocurrido con el señor que decidió quitar la tarjeta a Patxi Zamora.

En el País Vasco y en la Comunidad Foral de Navarra la inmensa mayoría de la gente piensa que todo esto se ha debido, única y exclusivamente, a razones políticas. Esto es una caza de brujas, una medida arbitraria que hay que solucionar y que no se puede volver a repetir.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Iñarritu.

Tiene la palabra la señora secretaria de Estado.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD (Botella Gómez): Senador Iñarritu, muchas gracias por trasladarnos el caso singular de esta persona, Patxi Zamora Aznar, que se vio envuelto en las circunstancias que usted defiende y nos traslada en esta comisión.

Todas las preguntas en torno a este caso fueron contestadas por el anterior Gobierno, y solo a la última hemos respondido nosotros.

En relación con ellas, y con su exposición de esta tarde, quisiera indicarle que no se pueden mezclar hechos objetivos con juicios de intención, sobre todo cuando estamos hablando de un cuerpo policial, como es la Guardia Civil, que es la responsable de hacer las evaluaciones de idoneidad del personal de la aviación civil. Por ello, calificar de arbitraria esa decisión sin estar sometida a hechos objetivos se queda en el juicio de intención o, cuanto menos, en la descalificación.

Creo que lo que hay que hacer es reforzar la información hacia los ciudadanos en el sentido de que nos asiste el Estado de derecho y propiciar la confianza en nuestras instituciones. Si con esta persona se ha dado la circunstancia de algo que ha perturbado el orden establecido o se han desatendido o se han vulnerado sus derechos, tendrá todo un canal legal para reclamar. E igualmente, y basándose en esas mismas circunstancias, nos lo puede hacer llegar.

Por supuesto, no solo en este caso, sino en todos los casos de la vida, uno se enfrenta a las administraciones y a las calificaciones e incluso te pueden suspender en el carné de conducir, y si hay alguna causa objetivable, hay que hacer la reclamación pertinente. Sin embargo, hablar de arbitrariedad sin basarse en hechos objetivos, más allá de la intencionalidad política, no me parece de recibo. Por tanto, si ha habido una causa objetiva, entiendo que le ampara el Estado de derecho, y por tanto, que efectúe la reclamación pertinente. Desde luego le aseguro que en el Ministerio del Interior siempre estamos velando para que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado se mantengan fieles a las prerrogativas que tienen en el ejercicio de sus competencias, y no me cabe ninguna duda de que así lo hacen, salvo que haya alguna circunstancia que indique lo contrario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria de Estado.

Tiene la palabra el senador Iñarritu.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 356

30 de octubre de 2018

Pág. 61

El señor IÑARRITU GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Cuando me refiero a que es una decisión arbitraria es precisamente porque cuando él mismo y sus abogados han solicitado que se les explique en qué se motiva dicha decisión, no se les ha facilitado. Solo se le dice que está cercano a entornos peligrosos, pero yo no creo que el señor Zamora sea cercano a UPN, a VOX o a algún entorno de este tipo.

No entiendo por qué la Guardia Civil no dice si es por esta o por aquella razón para que, sobre esa base, pueda acudir a un juzgado a declarar que eso mentira, que eso es incierto, que no ha tenido ningún antecedente policial ni judicial, ni ha tenido nunca un problema en aviación, que su trayectoria ha sido impoluta y, además, que es un referente en la lucha contra la corrupción en la comunidad foral. Pero nada.

Se trata de una decisión completamente arbitraria, y lo que yo no entendería es que el Partido Socialista heredase este problema que le ha dejado el Gobierno anterior; un problema que no quiso solucionar, como ya digo, para no descubrir quién fue y tener que tomar decisiones como la de castigar y sancionar al responsable de esa decisión arbitraria.

Aquí no estamos en un juzgado, estamos en una Cámara legislativa y, por ello, quiero decir que no se pueden tomar decisiones de tipo arbitrario. Todos los Estados hacen este tipo de evaluaciones. Recientemente vi un reportaje sobre el aeropuerto Charles de Gaulle, de París, y se señalaba que todos los años se toman numerosas decisiones de este tipo por personas cercanas a entornos yihadistas. Yo creo que en esta sala cualquiera entendería, cuando se argumenta y hay razones de fondo, que se retire esa tarjeta a una persona involucrada, pero hay que hacerlo con hechos objetivos, argumentando que la persona ha realizado tal o cual acto, que se le ha identificado aquí o allá y que se le ha condenado por tal o cual cosa. Pero no, esto es completamente arbitrario; se deja al libre albedrío de un señor de la Comisaría General de Información de la Guardia Civil. Por tanto, este Gobierno tiene que investigar y sobre todo reparar el daño que se ha causado a esta persona.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Iñarritu.

Tiene la palabra la señora secretaria de Estado.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD (Botella Gómez): Senador Iñarritu, tal y como lo describe usted, cuesta mucho creer que, basándose en la arbitrariedad, y si no hay respuesta, una persona quede desatendida o indefensa ante el Estado de derecho.

A todos nos asiste en cualquier procedimiento la posibilidad de un recurso, aunque solo sea por la Ley de transparencia, para obtener una información. Entiendo que esta persona podrá recurrir de la manera que el procedimiento de obtención de esa tarjeta de idoneidad establezca y, si hay alguna circunstancia que haga que se tenga que revisar esa decisión, por supuesto no creo que haya ningún problema en que así se pueda hacer. Sin embargo, en primera instancia, más allá de los comentarios, se debería pasar a los hechos y a las reclamaciones. Y si tiene conocimiento de esa circunstancia, envíenos el expediente completo y con mucho gusto lo seguiremos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria de Estado.

— PREGUNTA SOBRE EL NÚMERO DE OCASIONES EN LAS QUE FUNCIONARIOS ESPAÑOLES HAN UTILIZADO BALIZAS DE SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS EN EL EXTRANJERO DURANTE LOS DIEZ ÚLTIMOS AÑOS, CON INDICACIÓN DE LOS PERMISOS NECESARIOS.

(Núm. exp. 681/002869)

AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)

— PREGUNTA SOBRE EL TIPO Y LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS BALIZAS DE SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS QUE UTILIZA LA GUARDIA CIVIL Y EL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA.

(Núm. exp. 681/002870)

AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)

- PREGUNTA SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIOS ESPAÑOLES EN LA INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE GEOLOCALIZACIÓN EN EL VEHÍCULO UTILIZADO POR D. CARLES PUIGDEMONT I CASAMAJÓ EN BÉLGICA.
(Núm. exp. 681/002929)
AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)
- PREGUNTA SOBRE LA PARTICIPACIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA (CNI) EN LA DETENCIÓN EN ALEMANIA DE D. CARLES PUIGDEMONT Y CASAMAJÓ.
(Núm. exp. 681/002999)
AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Pasamos al último bloque de cuatro preguntas que presenta el senador Iñarritu. Pregunta sobre el número de ocasiones en las que funcionarios españoles han utilizado balizas de seguimiento de vehículos en el extranjero durante los diez últimos años; sobre el tipo y las características de las balizas de seguimiento de vehículos que utilizan la Guardia Civil y el Cuerpo Nacional de Policía; sobre la participación de funcionarios españoles en la instalación de un sistema de geolocalización en el vehículo utilizado por el señor don Carles Puigdemont; y sobre la participación del Centro Nacional de Inteligencia en la detención en Alemania de don Carles Puigdemont.

Tiene la palabra el señor Iñarritu.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

En relación con el informe de don Patxi Zamora, creo que ya lo tiene su ministerio, pero no tenga ninguna duda de que si no lo tiene en la Secretaría de Estado, se lo hará llegar, porque es un tema en el que voy a insistir —y no sé lo que durará esta legislatura— día a día. Cuando usted comparezca aquí, sacaré este asunto hasta que sea resuelto porque es una auténtica caza de brujas.

Y hablando de cazas de brujas, el pasado año a los estamentos o estructuras del Estado les entró la paranoia de tener que detener a don Carles Puigdemont, al *president*, de Cataluña, y vimos cómo se inspeccionaban aviones privados de cazadores en Castilla-La Mancha, creyendo que iba a aparecer el señor Puigdemont; cómo ponían en marcha un operativo en alcantarillas en torno al Parlament de Cataluña; y cómo la Guardia Civil entraba en territorio francés, en la Cataluña francesa, e instalaba controles en Prats de Mollo, lo que llamó muchísimo la atención del alcalde, que pidió que saliera ipso facto la Guardia Civil del territorio francés.

Además, ya es sabido que los responsables fueron personas españolas, ya que las tarjetas telefónicas que se encontraron en la baliza y aquella que comunicaba los datos eran tarjetas de móvil español y era un aparato profesional, no amateur, por lo que se presupone que fueron personas españolas y quizás funcionarios. Sin embargo, cuando he preguntado si funcionarios españoles instalaron balizas de geolocalización en el vehículo del señor Puigdemont en Bélgica, me han respondido que el Gobierno actual no asume actuaciones del Gobierno anterior. Me parece muy bien, pero yo no les pido que lo asuman, solo les pido información; información que sí pueden facilitar y es positivo que se reconozca que sí hubo una actuación del Gobierno anterior.

En otra pregunta he solicitado datos sobre en cuántas ocasiones se han puesto y me han dado una respuesta que hace referencia a una ley franquista de 1968. Me parece un sinsentido que en el siglo XXI se siga respondiendo con una ley franquista, más allá de que se vaya a modificar.

En cualquier caso, yo me quiero concentrar en la detención del señor Puigdemont en Alemania, porque otro portavoz, el señor Cleries, va a hacer preguntas relativas a las balizas posteriormente. En este sentido, me gustaría saber si participaron funcionarios españoles en la detención del señor Puigdemont, el *president* de Cataluña, en Alemania, el pasado mes de marzo, ya que la Policía Nacional emitió un comunicado, vía Twitter, diciendo que se congratulaban de la operación que se había llevado a cabo por parte de agentes de la Unidad de Información de la Policía Nacional, miembros del CNI y de la policía alemana. Ustedes me responden que no, que en el dispositivo de detención de don Carles Puigdemont i Casamajó no han participado ni medios técnicos ni humanos españoles. ¿Me mintió el Gobierno anterior? ¿Me miente el actual? ¿Quién miente en todo este asunto, señora secretaria de Estado?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Iñarritu.

Tiene la palabra, señora secretaria de Estado.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 356

30 de octubre de 2018

Pág. 63

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD (Botella Gómez): Muchas gracias, señor presidente.

Es lo que tienen las acciones de un Gobierno anterior, sobre todo, en un tema tan mediático como todo lo que rodea a la huida del señor Puigdemont a Bélgica. En cualquier caso, quien le tenía que haber respondido fue el Gobierno responsable de todos esos operativos, de esas políticas y de esas decisiones en torno a este caso tan mediático, y se ha ido sin responder.

El Gobierno entrante, bajo ningún concepto, tiene interés en asumir, ni por aproximación ni por lejanía, ninguna cuestión relacionada con la responsabilidad del Gobierno que efectuó el seguimiento. No juzgo la valoración de lo que hicieron porque, en todo caso, son ustedes quienes ejercen la función de control; nosotros llevamos una acción política diferente.

En cualquier caso, respetamos su derecho a obtener una información y su papel como senador, y se le da una respuesta que le podrá parecer mejor o peor, pero es la que el Gobierno ha considerado conveniente.

Por otro lado, todas las investigaciones referentes a este caso en territorio belga están judicializadas, por lo que nosotros tampoco vamos a entrar a hacer una valoración. Quizá esas preguntas que usted se hace sobre si alguien mintió, quién mintió, qué tipo de funcionarios participaron, si eran españoles, policías, CNI, o si hubo alguna acción que no se correspondiera con la legalidad habría que hacerlas en el ámbito europeo porque las acciones se produjeron en Bélgica.

Por mi parte, no tengo nada más que decir.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria de Estado.
Señor Iñarritu, tiene la palabra.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Sí tienen mucho más que decir porque estamos en una Cámara de control parlamentario, y yo estoy solicitando información al Gobierno, bien sea al Ejecutivo anterior o a este Ejecutivo. A mí me parece muy bien que ustedes no asuman la actuación del Gobierno anterior, y me parece inteligente; es más, yo les aplaudo. Ojalá no asumieran la situación de los presos políticos y las personas que están en el exilio en la actualidad, pero ese es otro asunto.

Es positivo también que en la respuesta parlamentaria reconozcan que hubo una actuación y que me diga que hubo un seguimiento. Me parece estupendo que no lo asuman, pero esa información, que no es secreta, sí nos la pueden facilitar. Si el Gobierno anterior hizo público que había participado en ese operativo, ¿por qué este Gobierno no me da la información que solicito de ese operativo? A no ser que sea secreto, pero no me han dicho que lo sea sino que no lo asumen. Pues claro que no lo tienen que asumir porque no estaba bien hecho, era una obsesión del Gobierno anterior, y acabó como ha acabado, con el señor Puigdemont que está tranquilamente en libertad, recorriendo todos los países y todas las democracias de Europa en este momento.

Por eso, insisto, ¿no pueden facilitar la información que no es secreta, que aceptan que existió pero que no asumen? No voy a hablar de las balizas, porque ese es otro asunto, pero en la detención que el Gobierno anterior reconoció, ustedes, en una respuesta parlamentaria, me dicen que no participaron ni medios técnicos ni humanos españoles, pero ha dicho usted que hubo un seguimiento aunque no están en disposición de asumirlo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Iñarritu.
Señora secretaria de Estado, tiene la palabra.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD (Botella Gómez): Gracias, presidente.

Desde luego, no voy a contestarle otra cosa que lo que ya le hemos contestado por escrito. Por tanto, tiene usted las respuestas, como muy bien ha dicho y, por mi parte, como compareciente, me reitero exactamente en los mismos términos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora secretaria de Estado.

- PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL INFORME ANUAL PUBLICADO POR AMNISTÍA INTERNACIONAL QUE SEÑALA UN USO EXCESIVO DE LA FUERZA POLICIAL EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2017 EN CATALUÑA.

(Núm. exp. 681/002629)

AUTOR: CLERIES I GONZÁLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN)

El señor PRESIDENTE: La siguiente pregunta, que se tramita de forma individual, es del senador Cleries y se refiere a la valoración del Gobierno en relación con el informe anual publicado por Amnistía Internacional que señala un uso excesivo de la fuerza policial el día 1 de octubre de 2017 en Cataluña.

El señor Cleries tiene dos minutos para formular la pregunta.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Gracias, presidente.

Doy la bienvenida a la secretaria de Estado, y espero que me responda, aunque viendo el éxito que ha tenido el senador Iñarritu...

Amnistía Internacional denunció el uso excesivo de la fuerza de la Policía Nacional y la Guardia Civil, en Cataluña, el pasado 1 de octubre. Se trata de un informe muy completo que yo resumo en el: A por ellos. Se ve que el A por ellos era esto, venir a por nosotros y pegarnos y duro; suerte que al mediodía alguien llamó y cambiaron de estrategia.

Dado que el Gobierno actual es al que le toca responder porque ha asumido esa responsabilidad, ¿qué opina de este informe de Amnistía Internacional, que además exige que se abra una investigación exhaustiva, inmediata e imparcial sobre lo que ocurrió el 1 de octubre y sobre este uso excesivo de la fuerza por parte de las fuerzas de seguridad del Estado?

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Cleries.

Señora secretaria de Estado, tiene la palabra.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD (Botella Gómez): Gracias, presidente. Senador Cleries, muchas gracias por su pregunta.

Usted formuló ya esta pregunta y tuvo la suerte de que fuese respondida por el anterior Gobierno, aunque seguramente fuera de plazo porque entonces se reconvirtió en oral. Ahora tiene la ocasión de hacer un dos por uno; es decir, la activa y la vuelve a formular al Gobierno actual. Yo entiendo el control parlamentario sobre la acción del propio Gobierno, no sobre la acción del anterior Gobierno. Esa es la forma de ejercer el control parlamentario, al menos desde nuestro punto de vista.

Usted me está preguntando por la actuación del anterior Gobierno en un tema tan sensible como los sucesos del 1 de octubre. Usted tiene la respuesta del anterior Gobierno y quiere conocer mi valoración. Pues bien, le diré lo que ha pasado respecto al anterior Gobierno: el Partido Socialista planteó una moción de censura en el Congreso de los Diputados, moción de censura que ganó y pasó a actuar, no tenemos nada que ver con el anterior Gobierno, nada que ver.

Además, los hechos descritos del 1 de octubre están judicializados, están en fase de declaración de testigos, hay varias causas abiertas al respecto y se están dirimiendo responsabilidades en los tribunales, de modo que no es prudente que me dedique a comentar políticamente cualquiera de esas circunstancias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, secretaria de Estado.

Señor Cleries, tiene un minuto.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Gracias, presidente.

Es curioso porque si le preguntas al ministro Ábalos por unas obras, te dice que le interesan tanto que ha invertido 80 millones, y yo creo que con el tiempo que lleva no le ha dado tiempo a invertir ese dinero. Si son 80 millones de inversión, ustedes dan cuenta de ello; pero si son golpes de porra dicen que no saben nada.

Amnistía Internacional dice que se ha de hacer un informe, y yo les pregunto si lo piensan hacer. ¿Ustedes creen que es normal salir de los cuarteles, con todo lleno de banderas españolas, gritando A por ellos, que quiere decir a por los catalanes? ¿Es normal? ¿Es esa la España acogedora que quiere mucho a Cataluña? ¿Esto es lo que ustedes opinan? ¿Esto es lo que ustedes quieren, lo mismo que el anterior Gobierno, ir a por nosotros? ¿Ustedes seguirán aplicando la misma política?

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 356

30 de octubre de 2018

Pág. 65

Ustedes se remiten a que están aquí porque han ganado una moción de censura, que están aquí porque ha habido un cambio de Gobierno, pero lo interesante sería que se notara algo. Si hay un cambio de Gobierno, que se note. Hoy por hoy no notamos nada, y el crédito político, como venimos diciendo, se ha agotado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Cleries.

Señora secretaria de Estado, tiene la palabra.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD (Botella Gómez): Senador, si hay un cambio de Gobierno, se notará en las acciones de ese Gobierno, pero porque me dedique a revisar lo que ha hecho el anterior Gobierno.

Me parece muy loable que se haga un estudio y que una institución de carácter internacional y humanitario pida un informe, pero el Gobierno no está al albur de que cualquier entidad pida un informe, estamos para responder al Estado de derecho.

Y una diferencia sí que hay, porque mire usted la relación que hay ahora mismo de seguridad con Cataluña, mire usted cómo el otro día los *mossos*, después del 1 de octubre, pasaron por delante de la Jefatura Superior de Policía en Cataluña y aplaudieron, señor Cleries, aplaudieron. El que las fuerzas policiales en Cataluña, tanto la Policía Nacional como la Guardia Civil, cooperen activamente en la seguridad de los españoles es un hecho muy positivo que demuestra que este Gobierno ha hecho su trabajo, a pesar del escaso tiempo transcurrido. Esa junta de seguridad hace más segura la vida en Cataluña de todos los catalanes, incluso de los que tienen ideas independentistas y de los que creen que juntos estamos mejor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria de Estado.

— PREGUNTA SOBRE EL NÚMERO DE EFECTIVOS DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA (CNI) Y DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA QUE HAN PARTICIPADO EN LA OPERACIÓN DE VIGILANCIA DE D. CARLES PUIGDEMONT I CASAMAJÓ DESDE SU LLEGADA A FINLANDIA HASTA SU DETENCIÓN EN ALEMANIA.

(Núm. exp. 681/003102)

AUTOR: CLERIES I GONZÀLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN)

— PREGUNTA SOBRE SI EL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA INFORMÓ A LA POLICÍA DE BÉLGICA DE QUE ESTABA SIGUIENDO Y VIGILANDO A D. CARLES PUIGDEMONT I CASAMAJÓ.

(Núm. exp. 681/003103)

AUTOR: CLERIES I GONZÀLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN)

— PREGUNTA SOBRE EL NÚMERO DE EFECTIVOS DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA (CNI) Y DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA ENVIADOS POR EL GOBIERNO PARA VIGILAR E INVESTIGAR A D. CARLES PUIGDEMONT I CASAMAJÓ EN BÉLGICA.

(Núm. exp. 681/003104)

AUTOR: CLERIES I GONZÀLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN)

— PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO DE BÉLGICA TENÍA CONSTANCIA DE QUE LA POLICÍA ESPAÑOLA HABÍA COLOCADO UN DISPOSITIVO DE SEGUIMIENTO A UN VEHÍCULO DE D. CARLES PUIGDEMONT I CASAMAJÓ CON MATRÍCULA DE ESE PAÍS.

(Núm. exp. 681/003105)

AUTOR: CLERIES I GONZÀLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN)

— PREGUNTA SOBRE LA EXISTENCIA DE UNA ORDEN JUDICIAL QUE PERMITIESE COLOCAR UN DISPOSITIVO DE SEGUIMIENTO AL VEHÍCULO DE D. CARLES PUIGDEMONT I CASAMAJÓ EN BÉLGICA.

(Núm. exp. 681/003106)

AUTOR: CLERIES I GONZÀLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN)

- PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO TENÍA CONOCIMIENTO DE LA COLOCACIÓN DE UN DISPOSITIVO DE SEGUIMIENTO EN EL VEHÍCULO DE D. CARLES PUIGDEMONT I CASAMAJÓ EN BÉLGICA.
(Núm. exp. 681/003107)
AUTOR: CLERIES I GONZÁLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN)
- PREGUNTA SOBRE SI LOS EFECTIVOS ENVIADOS POR EL ESTADO ESPAÑOL FUERON LOS QUE COLOCARON EL DISPOSITIVO DE SEGUIMIENTO EN EL VEHÍCULO DE D. CARLES PUIGDEMONT I CASAMAJÓ EN BÉLGICA.
(Núm. exp. 681/003108)
AUTOR: CLERIES I GONZÁLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN)
- PREGUNTA SOBRE SI EL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA TENÍA LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES PARA LLEVAR A CABO LA VIGILANCIA DE D. CARLES PUIGDEMONT I CASAMAJÓ DESDE SU LLEGADA A FINLANDIA HASTA SU DETENCIÓN EN ALEMANIA.
(Núm. exp. 681/003109)
AUTOR: CLERIES I GONZÁLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN)
- PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO ESPAÑOL INFORMÓ DEBIDAMENTE A FINLANDIA, SUECIA, DINAMARCA Y ALEMANIA DE QUE EL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA (CNI) ESTABA VIGILANDO Y SIGUIENDO A D. CARLES PUIGDEMONT I CASAMAJÓ POR SUS TERRITORIOS.
(Núm. exp. 681/003110)
AUTOR: CLERIES I GONZÁLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN)

El señor PRESIDENTE: Bloque de nueve preguntas que presenta también el senador Cleries. Pregunta sobre el número de efectivos del Centro Nacional de Inteligencia y del Cuerpo Nacional de Policía que han participado en la operación de vigilancia de don Carles Puigdemont; sobre si el Cuerpo Nacional de Policía informó a la policía de Bélgica de que estaba siguiendo y vigilando a don Carles Puigdemont; sobre el número de efectivos del Centro Nacional de Inteligencia y del Cuerpo Nacional de Policía enviados por el Gobierno para vigilar e investigar a don Carles Puigdemont en Bélgica; sobre si el Gobierno de Bélgica tenía constancia de que la policía española había colocado un dispositivo de seguimiento a un vehículo de don Carles Puigdemont; sobre la existencia de una orden judicial que permitiese colocar un dispositivo de seguimiento al vehículo de don Carles Puigdemont en Bélgica; sobre si el Gobierno tenía conocimiento de la colocación de un dispositivo de seguimiento en el vehículo de don Carles Puigdemont; sobre si los efectivos enviados por el Estado español fueron los que colocaron el dispositivo de seguimiento en el vehículo de don Carles Puigdemont en Bélgica; sobre si el Cuerpo Nacional de Policía tenía los permisos correspondientes para llevar a cabo la vigilancia de don Carles Puigdemont desde su llegada a Finlandia hasta su detención en Alemania; y sobre si el Gobierno español informó debidamente a Finlandia, Suecia, Dinamarca y Alemania de que el Centro Nacional de Inteligencia estaba vigilando y siguiendo a don Carles Puigdemont por sus territorios.

Tiene la palabra el señor Cleries por un tiempo máximo de cuatro minutos.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Gracias, presidente.

Tal y como decía antes el senador Iñarritu, fuentes policiales españolas informaron de que el arresto en Alemania se produjo gracias a la colaboración entre la Oficina Federal de Investigación Criminal de Alemania y la Policía Nacional española, en coordinación con el CNI; es decir, hubo estos dispositivos de seguimiento. Por ello, entre otras cosas, queremos saber si dado que estos dispositivos existen, porque se han visto, ¿se comunicó a las autoridades de Bélgica, de Alemania y de Finlandia que había policías españoles y del CNI siguiendo al señor presidente de la Generalitat, Carles Puigdemont, o se hizo todo de extranjería? Queremos saberlo. Hoy por hoy, no sabemos nada, solo que esto se ha producido y que fuentes policiales dicen que ha habido colaboración. Por tanto, queremos conocer si se hizo legalmente, si se envió una orden judicial o de qué forma se hizo.

Creo que también es del interés de su Secretaría de Estado y del ministerio conocer qué sucedió porque si ha habido actitudes, acciones de los cuerpos policiales fuera de la legalidad, me imagino que usted no estará de acuerdo con ello. En consecuencia, cómo va a actuar si no sabe si han sucedido estas acciones o no, o es que no nos lo quiere decir.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Cleries.
Señora secretaria de Estado, tiene la palabra.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD (Botella Gómez): Muchas gracias, presidente.

Señor Cleries, admiro su capacidad para la formulación de preguntas porque sobre una misma temática ha sido capaz de hacer un buen conglomerado de cuestiones, todas ellas, por lo que se ve, quedaron sin contestar por el anterior Gobierno; se fueron y no respondieron.

Desde luego, todo lo que respecta al Centro Nacional de Inteligencia no es competencia de esta Secretaría de Estado de Seguridad, con lo cual no le puedo informar al respecto.

En relación con las actuaciones de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, en toda la información que tenemos hasta el momento actual no hay ninguna cuestión que sea objeto de cualquier ilegalidad, ni nos consta ningún tipo de movimiento o de acción que vulnere la ley en ninguna de las acciones o proyectos que se han venido desarrollando y de los que tenemos conocimiento.

Estamos muy atentos porque no me da igual. Por supuesto, como usted sabe, en un cargo como este sería una responsabilidad manifiesta decir que me da igual porque no me da igual nada, todo me preocupa, todo me compete y con extremo celo sigo todas las cuestiones, tanto las actuales como las relativamente próximas a nuestra acción de gobierno, y si detectamos cualquier acción o uso de medios de la Secretaría de Estado de Seguridad o de fuerzas y cuerpos que no correspondan conforme a ley, sería la primera en denunciarlo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria de Estado.
Senador Cleries, tiene la palabra por dos minutos.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Fijese, si me ha dado para tantas preguntas es que ha habido mucho tema: ha habido seguimiento en Bélgica, seguimiento cuando se fue de viaje, agentes aquí y allí. En la casa de la república de vez en cuando aparecen fotógrafos y no son de periódicos precisamente. Según qué personas, van a visitarla; o sea, que sabemos que estamos controlados.

Por tanto, a mí me parece, tanto que hablan de Estado de derecho, que aquí hay cosas que están muy en la nebulosa. Tampoco puedo asegurar nada porque no nos informan, no sé si lo saben o si les interesa saberlo, por tanto hay una situación de indefensión para los que nos toca hacer control al Gobierno. Ya nos sucedió la semana pasada con un secretario de Estado de Exteriores, el de Cooperación, y hoy nos vuelve a suceder. Tienes un poco la sensación de perder el tiempo, de venir aquí a pasar la tarde, y todos tenemos trabajo. Si nadie nos quiere contestar las preguntas, ni el anterior Gobierno ni el actual —porque la transparencia no existe— y no nos van a facilitar ejercer el control, nos lo dicen. Cada vez se ve más la fragilidad de esta poca democracia en el Estado español.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Cleries.
Señora secretaria de Estado, tiene la palabra.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD (Botella Gómez): Senador Cleries, respuesta sí que tiene, a lo mejor no son las respuestas que usted quiere o que usted pretende respecto al estado de situación de los hechos que usted describe. Comenta casi un Estado policial por lo que describe —que estamos rodeados, que todos estamos perseguidos—. Yo no voy a entrar en esa valoración.

La mejor noticia que les puedo dar, por el tiempo que llevo y porque en etapas anteriores he trabajado con fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, es que trabajan conforme a la ley, que todos sus movimientos tienen que estar sujetos a esa actividad que tienen encomendada por su Ley de 1986, y que además, cuando no es así, es por orden judicial, y de ahí no nos salimos. Si alguien se sale de eso, efectivamente tiene un problema, porque se tiene que enfrentar al Estado de derecho y a la ley. Me gusta despejar ese tipo de cuestiones. Si usted, más allá de las noticias historiadadas que muchas veces salen en la prensa y que uno puede leer pero que no son materia fundamental de un estado de situación de la realidad sino que también puede ser algo novelesco, considera que hay base para presentar algún tipo de acción, la que sea, incluso de carácter legal, por supuesto que lo podrá presentar. Lo que sí le digo es que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado tienen que comportarse en España, no hablo de otros cuerpos, pero desde luego en

lo que depende de la Secretaría de Estado de Seguridad, como corresponde al Estado de derecho. Desde luego, me gustaría dejarlo muy claro y reivindicar esa posición.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria de Estado.

- PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO HA PEDIDO PERDÓN A D. ROGER ESPAÑOL POR LOS DAÑOS CAUSADOS POR EL IMPACTO DE UNA PELOTA DE GOMA, EN RELACIÓN CON LAS ACTUACIONES LLEVADAS A CABO POR LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2017.

(Núm. exp. 681/002494)

AUTORES: CASTEL FORT, LAURA (GPER); AUBÀ FLEIX, MIGUEL JOSÉ (GPER); AYATS I BARTRINA, JOAQUIM (GPER); AZAMAR CAPDEVILA, ANNA (GPER); CASTELLANA GAMISANS, XAVIER (GPER); CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER); ESTRADÉ PALAU, MIQUEL ÀNGEL (GPER); MARTÍ DEULOFEU, JORDI (GPER); MASIH NAHAR, ROBERT (GPER); PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPER); PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER); Y RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPER)

- PREGUNTA SOBRE SI ALGÚN MIEMBRO DEL EJECUTIVO SE HA PUESTO EN CONTACTO CON D. ROGER ESPAÑOL PARA SABER SOBRE SU ESTADO DE SALUD, EN RELACIÓN CON LAS ACTUACIONES LLEVADAS A CABO POR LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2017.

(Núm. exp. 681/002495)

AUTORES: CASTEL FORT, LAURA (GPER); AUBÀ FLEIX, MIGUEL JOSÉ (GPER); AYATS I BARTRINA, JOAQUIM (GPER); AZAMAR CAPDEVILA, ANNA (GPER); CASTELLANA GAMISANS, XAVIER (GPER); CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER); ESTRADÉ PALAU, MIQUEL ÀNGEL (GPER); MARTÍ DEULOFEU, JORDI (GPER); MASIH NAHAR, ROBERT (GPER); PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPER); PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER); Y RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPER)

- PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CREE QUE EL USO DE PELOTAS DE GOMA DURANTE EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2017 EN CATALUÑA PUEDE REGIRSE BAJO LOS PRINCIPIOS DE CONGRUENCIA, PROPORCIONALIDAD Y OPORTUNIDAD.

(Núm. exp. 681/002496)

AUTORES: CASTEL FORT, LAURA (GPER); AUBÀ FLEIX, MIGUEL JOSÉ (GPER); AYATS I BARTRINA, JOAQUIM (GPER); AZAMAR CAPDEVILA, ANNA (GPER); CASTELLANA GAMISANS, XAVIER (GPER); CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER); ESTRADÉ PALAU, MIQUEL ÀNGEL (GPER); MARTÍ DEULOFEU, JORDI (GPER); MASIH NAHAR, ROBERT (GPER); PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPER); PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER); Y RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPER)

- PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CREE QUE ERA IMPRESCINDIBLE EL USO DE PELOTAS DE GOMA POR LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2017 EN CATALUÑA.

(Núm. exp. 681/002497)

AUTORES: CASTEL FORT, LAURA (GPER); AUBÀ FLEIX, MIGUEL JOSÉ (GPER); AYATS I BARTRINA, JOAQUIM (GPER); AZAMAR CAPDEVILA, ANNA (GPER); CASTELLANA GAMISANS, XAVIER (GPER); CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER); ESTRADÉ PALAU, MIQUEL ÀNGEL (GPER); MARTÍ DEULOFEU, JORDI (GPER); MASIH NAHAR, ROBERT (GPER); PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPER); PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER); Y RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPER)

- PREGUNTA SOBRE LOS CENTROS O ESCUELAS EN LOS QUE SE IMPARTÍAN LOS CURSOS PARA APRENDER A «DIFICULTAR EL DESALOJO DE LAS PERSONAS» QUE CUSTODIABAN LOS COLEGIOS ELECTORALES, QUE SEGÚN EL MINISTRO DEL INTERIOR REALIZARON ALGUNOS COLECTIVOS INDEPENDENTISTAS.

(Núm. exp. 681/002498)

AUTORES: CASTEL FORT, LAURA (GPER); AUBÀ FLEIX, MIGUEL JOSÉ (GPER); AYATS I BARTRINA, JOAQUIM (GPER); AZAMAR CAPDEVILA, ANNA (GPER); CASTELLANA GAMISANS, XAVIER (GPER); CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER); ESTRADÉ PALAU, MIQUEL ÀNGEL (GPER); MARTÍ DEULOFEU, JORDI (GPER); MASIH NAHAR, ROBERT (GPER); PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPER); PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER); Y RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPER)

- PREGUNTA SOBRE LA RELACIÓN QUE ESTABLECE EL GOBIERNO ENTRE LAS PERSONAS HERIDAS COMO CONSECUENCIA DE LAS CARGAS POLICIALES Y EL HECHO DE QUE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO NO TUVIESEN COMO OBJETIVO LOS VOTANTES NI LOS CIUDADANOS EN SUS ACTUACIONES EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2017 EN CATALUÑA.

(Núm. exp. 681/002499)

AUTORES: CASTEL FORT, LAURA (GPER); AUBÀ FLEIX, MIGUEL JOSÉ (GPER); AYATS I BARTRINA, JOAQUIM (GPER); AZAMAR CAPDEVILA, ANNA (GPER); CASTELLANA GAMISANS, XAVIER (GPER); CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER); ESTRADÉ PALAU, MIQUEL ÀNGEL (GPER); MARTÍ DEULOFEU, JORDI (GPER); MASIH NAHAR, ROBERT (GPER); PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPER); PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER); Y RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPER)

- PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO PERSISTE EN AFIRMAR QUE D. ROGER ESPAÑOL EN EL MOMENTO DEL IMPACTO DE LA PELOTA DE GOMA ESTABA ACTUANDO DE MANERA VIOLENTA CONTRA LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2017 EN CATALUÑA.

(Núm. exp. 681/002500)

AUTORES: CASTEL FORT, LAURA (GPER); AUBÀ FLEIX, MIGUEL JOSÉ (GPER); AYATS I BARTRINA, JOAQUIM (GPER); AZAMAR CAPDEVILA, ANNA (GPER); CASTELLANA GAMISANS, XAVIER (GPER); CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER); ESTRADÉ PALAU, MIQUEL ÀNGEL (GPER); MARTÍ DEULOFEU, JORDI (GPER); MASIH NAHAR, ROBERT (GPER); PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPER); PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER); Y RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPER)

- PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO, A TENOR DE CIERTAS IMÁGENES REGISTRADAS, SIGUE CREYENDO QUE EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA (IES) TARRAGONA SE DIO UN EJEMPLO DE SOLUCIÓN PACÍFICA RESPECTO A LAS ACTUACIONES LLEVADAS A CABO POR LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2017.

(Núm. exp. 681/002501)

AUTORES: CASTEL FORT, LAURA (GPER); AUBÀ FLEIX, MIGUEL JOSÉ (GPER); AYATS I BARTRINA, JOAQUIM (GPER); AZAMAR CAPDEVILA, ANNA (GPER); CASTELLANA GAMISANS, XAVIER (GPER); CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER); ESTRADÉ PALAU, MIQUEL ÀNGEL (GPER); MARTÍ DEULOFEU, JORDI (GPER); MASIH NAHAR, ROBERT (GPER); PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPER); PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER); Y RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPER)

- PREGUNTA SOBRE LA RELACIÓN QUE ESTABLECE EL GOBIERNO ENTRE LAS PERSONAS HERIDAS COMO CONSECUENCIA DE LAS CARGAS POLICIALES Y EL HECHO DE QUE LA PREMISA GENERAL DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO ERA LA DE PRIORIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS EN SUS ACTUACIONES EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2017 EN CATALUÑA.

(Núm. exp. 681/002502)

AUTORES: CASTEL FORT, LAURA (GPER); AUBÀ FLEIX, MIGUEL JOSÉ (GPER); AYATS I BARTRINA, JOAQUIM (GPER); AZAMAR CAPDEVILA, ANNA (GPER); CASTELLANA GAMISANS, XAVIER (GPER); CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER); ESTRADÉ PALAU, MIQUEL ÀNGEL (GPER); MARTÍ DEULOFEU, JORDI (GPER); MASIH NAHAR, ROBERT (GPER); PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPER); PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER); Y RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPER)

- PREGUNTA SOBRE SI EL EJECUTIVO CREE QUE LOS CIUDADANOS CATALANES TAMBIÉN RECIBIERON CURSOS DE MANIPULACIÓN DE LA INFORMACIÓN, EN RELACIÓN CON LAS ACTUACIONES LLEVADAS A CABO POR LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2017 EN CATALUÑA.

(Núm. exp. 681/002503)

AUTORES: CASTEL FORT, LAURA (GPER); AUBÀ FLEIX, MIGUEL JOSÉ (GPER); AYATS I BARTRINA, JOAQUIM (GPER); AZAMAR CAPDEVILA, ANNA (GPER); CASTELLANA GAMISANS, XAVIER (GPER); CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER); ESTRADÉ PALAU, MIQUEL ÀNGEL (GPER); MARTÍ DEULOFEU, JORDI (GPER); MASIH NAHAR, ROBERT (GPER); PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPER); PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER); Y RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPER)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 356

30 de octubre de 2018

Pág. 70

- PREGUNTA SOBRE LA PERSONA AL MANDO DEL OPERATIVO POLICIAL QUE DISPARÓ PELOTAS DE GOMA EN EL TRANCURSO DE LA JORNADA DEL REFERÉNDUM EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2017 EN CATALUÑA Y LA QUE DIO LA ORDEN DE DISPARARLAS EN EL EXTERIOR DE LA ESCUELA RAMON LLULL DE BARCELONA.
(Núm. exp. 681/002504)
AUTORES: CASTEL FORT, LAURA (GPER); AUBÀ FLEIX, MIGUEL JOSÉ (GPER); AYATS I BARTRINA, JOAQUIM (GPER); AZAMAR CAPDEVILA, ANNA (GPER); CASTELLANA GAMISANS, XAVIER (GPER); CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER); ESTRADÉ PALAU, MIQUEL ÀNGEL (GPER); MARTÍ DEULOFEU, JORDI (GPER); MASIH NAHAR, ROBERT (GPER); PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPER); PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER); Y RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPER)

- PREGUNTA SOBRE EL ÚNICO COLEGIO EN EL QUE, SEGÚN EL MINISTERIO DEL INTERIOR, ACTUÓ LA POLICÍA ANTIDISTURBIOS EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2017 EN CATALUÑA.
(Núm. exp. 681/002505)
AUTORES: CASTEL FORT, LAURA (GPER); AUBÀ FLEIX, MIGUEL JOSÉ (GPER); AYATS I BARTRINA, JOAQUIM (GPER); AZAMAR CAPDEVILA, ANNA (GPER); CASTELLANA GAMISANS, XAVIER (GPER); CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER); ESTRADÉ PALAU, MIQUEL ÀNGEL (GPER); MARTÍ DEULOFEU, JORDI (GPER); MASIH NAHAR, ROBERT (GPER); PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPER); PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER); Y RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPER)

- PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CONSIDERA QUE TODAS LAS IMÁGENES DONDE APARECEN HERIDOS EN LAS CARGAS POLICIALES ESTÁN MANIPULADAS RESPECTO A LAS ACTUACIONES LLEVADAS A CABO POR LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2017.
(Núm. exp. 681/002506)
AUTORES: CASTEL FORT, LAURA (GPER); AUBÀ FLEIX, MIGUEL JOSÉ (GPER); AYATS I BARTRINA, JOAQUIM (GPER); AZAMAR CAPDEVILA, ANNA (GPER); CASTELLANA GAMISANS, XAVIER (GPER); CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER); ESTRADÉ PALAU, MIQUEL ÀNGEL (GPER); MARTÍ DEULOFEU, JORDI (GPER); MASIH NAHAR, ROBERT (GPER); PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPER); PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER); Y RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPER)

El señor PRESIDENTE: Grupo de trece preguntas que se tramitan también de forma agrupada, que presentaron la senadora Castel y otros senadores.

Pregunta sobre si el Gobierno ha pedido perdón a don Roger Español por los daños causados por el impacto de una pelota de goma en relación con las actuaciones llevadas a cabo por las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado el día 1 de octubre.

La misma pregunta.

Sobre si el Gobierno cree que el uso de las pelotas de goma durante el día 1 de octubre de 2017 en Cataluña puede regirse bajo los principios de congruencia, proporcionalidad y oportunidad.

Sobre si el Gobierno cree que era imprescindible el uso de pelotas de goma por las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado el día 1 de octubre de 2017 en Cataluña.

Sobre los centros o escuelas en los que se impartían los cursos para aprender a «dificultar el desalojo de las personas» que custodiaban los colegios electorales, que, según el Ministerio del Interior, realizaron algunos colectivos independentistas.

Sobre la relación que establece el Gobierno entre las personas heridas como consecuencia de las cargas policiales y el hecho de que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado no tuviesen como objetivo los votantes ni los ciudadanos en sus actuaciones el día 1 de octubre.

Sobre si el Gobierno persiste en afirmar que don Roger Español en el momento del impacto de la pelota de goma estaba actuando de manera violenta contra las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Sobre si el Gobierno, a tenor de ciertas imágenes registradas, sigue creyendo que en el Instituto de Educación Secundaria (IES) Tarragona se dio un ejemplo de solución pacífica respecto a las actuaciones llevadas a cabo por las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Sobre la relación que establece el Gobierno entre las personas heridas como consecuencia de las cargas policiales y el hecho de que la premisa general de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado era la de priorizar la seguridad de los ciudadanos en sus actuaciones el 1 de octubre.

Sobre si el Ejecutivo cree que los ciudadanos catalanes también recibieron cursos de manipulación de la información en relación con las actuaciones llevadas a cabo por las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado el día 1 de octubre en Cataluña.

Sobre la persona al mando del operativo policial que disparó pelotas de goma en el transcurso de las jornadas del referéndum el día 1 de octubre de 2017 en Cataluña y la que dio la orden de dispararlas en el exterior de la escuela Ramón Llull, de Barcelona.

Sobre el único colegio en el que, según el Ministerio del Interior, actuó la Policía antidisturbios el 1 de octubre.

Y, por último, sobre si el Gobierno considera que todas las imágenes donde aparecen heridos de las cargas policiales están manipuladas respecto a las actuaciones llevadas a cabo por las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado el día 1 de octubre en Cataluña.

Por tiempo de cuatro minutos, el senador Castellana puede realizar las preguntas.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señora secretaria de Estado.

Esas preguntas fueron formuladas a otro Gobierno, pero, debido a la continuidad que caracteriza a los regímenes democráticos, los gobiernos que se pueden sentir orgullosos de ser democráticos de verdad son los que piden perdón por los crímenes que han cometido sus antecesores, aunque sean de carácter autoritario. Por eso, espero que la mentira y la apología del odio, en este caso, sean sustituidas por el amor a la verdad y la dignidad del debate democrático y político.

De las trece preguntas, las tres preguntas del primer bloque están referidas a Roger Español. Las respuestas que dio el Gobierno, claramente incompletas, las que respondió, hablan de conocimiento, porque no se pusieron en contacto con la víctima en ningún momento y ni siquiera le pidieron perdón. Una de las respuestas hace referencia a una documentación gráfica como apoyo a las palabras del ministro Zoido en esta misma sala, que no ha aparecido nunca, y se ha ignorado completamente la aportada por nosotros.

El segundo bloque es el referido a las balas de goma. Seguramente en el Reino de España es legal el uso de las balas de goma, lo que explica que las autonomías son una mentira. Si el Parlament de Catalunya, después de que en Cataluña hubo heridos graves con consecuencias irreparables, decidió prohibir el uso de balas de goma, que Policía Nacional y Guardia Civil quieran utilizar esas mismas balas de goma en Cataluña provocando esas mismas heridas irreversibles, que fueron la razón por la que el Parlamento de Cataluña las prohibió, demuestra muy poco amor y muy poco respeto a la seguridad de los ciudadanos de Cataluña. Y repetimos la pregunta sobre quién fue el responsable del operativo, pregunta que quedó sin responder.

Hay dos preguntas sobre la manipulación. Un Gobierno que acusa de *fake news*, cuando era el primero en propagarlas, en generar una burbuja mediática; el ridículo del ministro de Asuntos Exteriores, señor Dastis en la BBC, afirmando que las imágenes que veía estaban manipuladas, cuando eran de los mismos reporteros de la BBC; un ministerio de la verdad más que Ministerio del Interior. Human Rights Watch denunció estos atropellos que parecen que no existieron. La prensa internacional también lo recogió. Y, es cierto, algunos reporteros internacionales dieron marcha atrás, no sabemos si por sobornos ilegales o por sobornos legales, a través de premios o publicidad.

Finalmente, hay cinco preguntas sobre proporcionalidad y hechos. La respuesta a la pregunta en cuanto a la relación de personas heridas no aporta nada.

Respecto a las otras preguntas, hay que remarcar que las imágenes registradas hablan de violencia policial en el IES Tarragona, por ejemplo, y no es compatible con la solución pacífica de la que hablaba el ministro en esta misma sala; o la premisa general de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado de priorizar la seguridad de los ciudadanos, que es incompatible con el número de heridas, con las imágenes y material audiovisual que se ha recogido.

No tenemos la respuesta de cuál fue el único colegio en el que, según el Ministerio del Interior, actuó la Policía antidisturbios el 1 de octubre. Le repito la pregunta que han contestado otros miembros de su Gobierno: ¿Considera que todas las imágenes donde aparecen heridos en las cargas policiales están manipuladas?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Castellana.

Señora secretaria de Estado, tiene la palabra.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD (Botella Gómez): Gracias senador por sus preguntas.

Usted, por lo que veo, tuvo más suerte, porque el Gobierno responsable de una serie de acciones por las que pedía explicaciones le contestó. Aquí tiene todas las preguntas y están respondidas. Siete meses después, esa circunstancia de que no se le respondiera en plazo le permite a usted reconvertirlas en orales, y siete meses después, con otro Gobierno, usted reitera —legítimamente— la manifestación de intereses y preguntas y respuestas que le gustaría obtener para su ciudadanía. Además, le permite poner de manifiesto una serie de elementos que quiere destacar de cara a su ciudadanía. Me parece muy respetable, pero, insisto, esa es la acción de un Gobierno cuyas consecuencias propiciaron la resolución de ese día 1 de octubre; y en nombre de este Gobierno, que no es el que gobernaba en aquel momento, no tengo nada que decir por la parte que me corresponde como secretaria de Estado de Seguridad.

Usted podrá decir ¿pero está de acuerdo o no está de acuerdo? No me corresponde a mí hacer esa valoración, son ustedes los que tienen que hacer esa valoración que yo respeto. He oído su manifestación y tengo mi propia opinión personal, pero, como Gobierno, no puede ser que usted ejerza el control sobre mí para que yo ejerza el control sobre el Gobierno anterior, con lo cual nos vamos al pasado. Yo creo que la acción del Gobierno es a partir de ahora y yo tendré que responder de lo que nosotros estemos haciendo, obviamente. Pero ejercer la acción de control sobre lo que hizo otro Gobierno en el pasado a través de esta pregunta no es lo que corresponde.

Quiero decirle además que en este caso, hasta donde yo alcanzo, está judicializado. Ahí hay una acción que se tiene que ejercitar, lo comprendo perfectamente, estamos en un Estado de derecho que permite que las personas que son perjudicadas o que son heridas o que tienen algún tipo de damnificación en una carga policial o en la circunstancia que sea puedan pedir amparo a la justicia. De hecho hay actuaciones judiciales, según me consta, en el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona donde hay imputados trece policías, y se ha llamado a declarar a don Roger Español para que pueda hacer valer sus derechos. Por tanto, tenemos la tranquilidad de que el Estado de derecho funciona y que va a poder reivindicar allí la resolución a su demanda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, secretaria de Estado.
Señor Castellana, tiene la palabra.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Como le he indicado en mi intervención, es falso que todas las preguntas estén contestadas. Le he remarcado, por ejemplo, la pregunta sobre quién era el jefe del operativo que ordenó disparar las balas de goma y también le he preguntado sobre el único colegio en el que, según el Ministerio del Interior, actuó la Policía antidisturbios. Estas preguntas concretamente reciben cero respuestas; las otras respuestas repiten la pregunta y no añaden más; no son respuestas, son una burla al control.

En cualquier caso, las preguntas que le he hecho están agrupadas en dos cuestiones: datos que necesitamos para ejercer el control —los datos; no importa de qué Gobierno sean, existen, y el Gobierno tiene la obligación de responder—, y valoraciones, porque es relevante; aunque no fuese su administración o el ministro, que es su superior jerárquico, quien ordenase estas actuaciones, es importante saber cuál es la valoración del ministerio para saber a qué nos tenemos que atener. Yo entiendo el uso del escudo de que estas cuestiones están judicializadas, pero hay muchos casos —que más adelante veremos— en los cuales cuando los heridos denuncian, a su vez son denunciados. Eso lo hacen los estados autoritarios para evitar que las víctimas puedan resarcirse en los juzgados. Eso es intimidación y revictimización de las víctimas. Y en este caso no podemos afirmar que funcione el Estado de derecho porque solo en un único caso se han abierto estas investigaciones. Por tanto, le pediría, como mínimo, el dato de las dos preguntas concretas que le he hecho, por favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Castellana.
Señora secretaria de Estado, tiene la palabra.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD (Botella Gómez): Comprendo perfectamente a lo que usted se refiere porque en mi anterior etapa he sido parlamentaria —he estado en el Congreso de

los Diputados— y he tenido ocasión de sufrir en muchas ocasiones el juego de las preguntas. Digo el juego porque sí que es verdad que se ha preguntado —lo digo respecto al Gobierno anterior en este caso— y no se ha respondido. ¿Sabe qué hacíamos? Cuando considerábamos que no nos habían respondido, volvíamos a preguntar. Ahora mismo estas son las preguntas que están activadas, las cuales, aparente y formalmente, están respondidas. Nosotros aquí, en esta comparecencia, no tenemos nada más que decir. Si considera que alguna de las preguntas no ha sido respondida, está en su perfecto derecho de volver a formularla, señoría.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria de Estado.

- PREGUNTA SOBRE EL NÚMERO DE DENUNCIAS DE PARTICULARES INTERPUESTAS, EL PROTOCOLO ACTIVADO Y LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LAS CARGAS POLICIALES LLEVADAS A CABO EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2017 EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA (IES) TARRAGONA.

(Núm. exp. 681/002130)

AUTORES: AUBÀ FLEIX, MIGUEL JOSÉ (GPER); AYATS I BARTRINA, JOAQUIM (GPER); AZAMAR CAPDEVILA, ANNA (GPER); CASTEL FORT, LAURA (GPER); CASTELLANA GAMISANS, XAVIER (GPER); CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER); ESTRADÉ PALAU, MIQUEL ÀNGEL (GPER); MARTÍ DEULOFEU, JORDI (GPER); MASIH NAHAR, ROBERT (GPER); PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPER); PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER); Y RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPER)

- PREGUNTA SOBRE EL NÚMERO DE DENUNCIAS DE PARTICULARES INTERPUESTAS, EL PROTOCOLO ACTIVADO Y LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LAS CARGAS POLICIALES LLEVADAS A CABO EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2017 EN EL PABELLÓN POLIDEPORTIVO DE ROQUETES (TARRAGONA).

(Núm. exp. 681/002131)

AUTORES: AUBÀ FLEIX, MIGUEL JOSÉ (GPER); AYATS I BARTRINA, JOAQUIM (GPER); AZAMAR CAPDEVILA, ANNA (GPER); CASTEL FORT, LAURA (GPER); CASTELLANA GAMISANS, XAVIER (GPER); CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER); ESTRADÉ PALAU, MIQUEL ÀNGEL (GPER); MARTÍ DEULOFEU, JORDI (GPER); MASIH NAHAR, ROBERT (GPER); PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPER); PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER); Y RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPER)

- PREGUNTA SOBRE EL NÚMERO DE DENUNCIAS DE PARTICULARES INTERPUESTAS, EL PROTOCOLO ACTIVADO Y LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LAS CARGAS POLICIALES LLEVADAS A CABO EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2017 EN EL PABELLÓN MUNICIPAL DE PONTS (LLEIDA).

(Núm. exp. 681/002132)

AUTORES: AUBÀ FLEIX, MIGUEL JOSÉ (GPER); AYATS I BARTRINA, JOAQUIM (GPER); AZAMAR CAPDEVILA, ANNA (GPER); CASTEL FORT, LAURA (GPER); CASTELLANA GAMISANS, XAVIER (GPER); CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER); ESTRADÉ PALAU, MIQUEL ÀNGEL (GPER); MARTÍ DEULOFEU, JORDI (GPER); MASIH NAHAR, ROBERT (GPER); PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPER); PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER); Y RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPER)

- PREGUNTA SOBRE EL NÚMERO DE DENUNCIAS DE PARTICULARES INTERPUESTAS, EL PROTOCOLO ACTIVADO Y LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LAS CARGAS POLICIALES LLEVADAS A CABO EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2017 EN EL CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA CABRA DEL CAMP (TARRAGONA).

(Núm. exp. 681/002133)

AUTORES: AUBÀ FLEIX, MIGUEL JOSÉ (GPER); AYATS I BARTRINA, JOAQUIM (GPER); AZAMAR CAPDEVILA, ANNA (GPER); CASTEL FORT, LAURA (GPER); CASTELLANA GAMISANS, XAVIER (GPER); CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER); ESTRADÉ PALAU, MIQUEL ÀNGEL (GPER); MARTÍ DEULOFEU, JORDI (GPER); MASIH NAHAR, ROBERT (GPER); PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPER); PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER); Y RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPER)

- PREGUNTA SOBRE EL NÚMERO DE DENUNCIAS DE PARTICULARES INTERPUESTAS, EL PROTOCOLO ACTIVADO Y LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LAS CARGAS POLICIALES LLEVADAS A CABO EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2017 EN EL COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA (CEIP) VERD DE GIRONA.
(Núm. exp. 681/002134)
AUTORES: AUBÀ FLEIX, MIGUEL JOSÉ (GPER); AYATS I BARTRINA, JOAQUIM (GPER); AZAMAR CAPDEVILA, ANNA (GPER); CASTEL FORT, LAURA (GPER); CASTELLANA GAMISANS, XAVIER (GPER); CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER); ESTRADÉ PALAU, MIQUEL ÀNGEL (GPER); MARTÍ DEULOFEU, JORDI (GPER); MASIH NAHAR, ROBERT (GPER); PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPER); PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER); Y RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPER)
- PREGUNTA SOBRE EL NÚMERO DE DENUNCIAS DE PARTICULARES INTERPUESTAS, EL PROTOCOLO ACTIVADO Y LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LAS CARGAS POLICIALES LLEVADAS A CABO EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2017 EN EL COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA (CEIP) ELS TIL·LERS DE ARTESA DE LLEIDA (LLEIDA).
(Núm. exp. 681/002135)
AUTORES: AUBÀ FLEIX, MIGUEL JOSÉ (GPER); AYATS I BARTRINA, JOAQUIM (GPER); AZAMAR CAPDEVILA, ANNA (GPER); CASTEL FORT, LAURA (GPER); CASTELLANA GAMISANS, XAVIER (GPER); CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER); ESTRADÉ PALAU, MIQUEL ÀNGEL (GPER); MARTÍ DEULOFEU, JORDI (GPER); MASIH NAHAR, ROBERT (GPER); PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPER); PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER); Y RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPER)
- PREGUNTA SOBRE EL NÚMERO DE DENUNCIAS DE PARTICULARES INTERPUESTAS, EL PROTOCOLO ACTIVADO Y LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LAS CARGAS POLICIALES LLEVADAS A CABO EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2017 EN EL COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA (CEIP) MARE NOSTRUM DE BARCELONA.
(Núm. exp. 681/002136)
AUTORES: AUBÀ FLEIX, MIGUEL JOSÉ (GPER); AYATS I BARTRINA, JOAQUIM (GPER); AZAMAR CAPDEVILA, ANNA (GPER); CASTEL FORT, LAURA (GPER); CASTELLANA GAMISANS, XAVIER (GPER); CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER); ESTRADÉ PALAU, MIQUEL ÀNGEL (GPER); MARTÍ DEULOFEU, JORDI (GPER); MASIH NAHAR, ROBERT (GPER); PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPER); PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER); Y RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPER)
- PREGUNTA SOBRE EL NÚMERO DE DENUNCIAS DE PARTICULARES INTERPUESTAS, EL PROTOCOLO ACTIVADO Y LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LAS CARGAS POLICIALES LLEVADAS A CABO EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2017 EN EL COLEGIO PIA SANT ANTONI DE BARCELONA.
(Núm. exp. 681/002137)
AUTORES: AUBÀ FLEIX, MIGUEL JOSÉ (GPER); AYATS I BARTRINA, JOAQUIM (GPER); AZAMAR CAPDEVILA, ANNA (GPER); CASTEL FORT, LAURA (GPER); CASTELLANA GAMISANS, XAVIER (GPER); CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER); ESTRADÉ PALAU, MIQUEL ÀNGEL (GPER); MARTÍ DEULOFEU, JORDI (GPER); MASIH NAHAR, ROBERT (GPER); PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPER); PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER); Y RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPER)
- PREGUNTA SOBRE EL NÚMERO DE DENUNCIAS DE PARTICULARES INTERPUESTAS, EL PROTOCOLO ACTIVADO Y LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LAS CARGAS POLICIALES LLEVADAS A CABO EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2017 EN EL COLEGIO INFANT JESÚS DE BARCELONA.
(Núm. exp. 681/002138)
AUTORES: AUBÀ FLEIX, MIGUEL JOSÉ (GPER); AYATS I BARTRINA, JOAQUIM (GPER); AZAMAR CAPDEVILA, ANNA (GPER); CASTEL FORT, LAURA (GPER); CASTELLANA GAMISANS, XAVIER (GPER); CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER); ESTRADÉ PALAU, MIQUEL ÀNGEL (GPER); MARTÍ DEULOFEU, JORDI (GPER); MASIH NAHAR, ROBERT (GPER); PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPER); PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER); Y RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPER)

- PREGUNTA SOBRE EL NÚMERO DE DENUNCIAS DE PARTICULARES INTERPUESTAS, EL PROTOCOLO ACTIVADO Y LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LAS CARGAS POLICIALES LLEVADAS A CABO EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2017 EN EL COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA (CEIP) TIBIDABO DE BARCELONA.
(Núm. exp. 681/002139)
AUTORES: AUBÀ FLEIX, MIGUEL JOSÉ (GPER); AYATS I BARTRINA, JOAQUIM (GPER); AZAMAR CAPDEVILA, ANNA (GPER); CASTEL FORT, LAURA (GPER); CASTELLANA GAMISANS, XAVIER (GPER); CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER); ESTRADÉ PALAU, MIQUEL ÀNGEL (GPER); MARTÍ DEULOFEU, JORDI (GPER); MASIH NAHAR, ROBERT (GPER); PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPER); PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER); Y RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPER)
- PREGUNTA SOBRE EL NÚMERO DE DENUNCIAS DE PARTICULARES INTERPUESTAS, EL PROTOCOLO ACTIVADO Y LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LAS CARGAS POLICIALES LLEVADAS A CABO EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2017 EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA (IES) JOAN FUSTER DE BARCELONA.
(Núm. exp. 681/002140)
AUTORES: AUBÀ FLEIX, MIGUEL JOSÉ (GPER); AYATS I BARTRINA, JOAQUIM (GPER); AZAMAR CAPDEVILA, ANNA (GPER); CASTEL FORT, LAURA (GPER); CASTELLANA GAMISANS, XAVIER (GPER); CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER); ESTRADÉ PALAU, MIQUEL ÀNGEL (GPER); MARTÍ DEULOFEU, JORDI (GPER); MASIH NAHAR, ROBERT (GPER); PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPER); PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER); Y RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPER)
- PREGUNTA SOBRE EL NÚMERO DE DENUNCIAS DE PARTICULARES INTERPUESTAS, EL PROTOCOLO ACTIVADO Y LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LAS CARGAS POLICIALES LLEVADAS A CABO EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2017 EN EL COLEGIO PROSPERITAT DE BARCELONA.
(Núm. exp. 681/002141)
AUTORES: AUBÀ FLEIX, MIGUEL JOSÉ (GPER); AYATS I BARTRINA, JOAQUIM (GPER); AZAMAR CAPDEVILA, ANNA (GPER); CASTEL FORT, LAURA (GPER); CASTELLANA GAMISANS, XAVIER (GPER); CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER); ESTRADÉ PALAU, MIQUEL ÀNGEL (GPER); MARTÍ DEULOFEU, JORDI (GPER); MASIH NAHAR, ROBERT (GPER); PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPER); PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER); Y RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPER)
- PREGUNTA SOBRE EL NÚMERO DE DENUNCIAS DE PARTICULARES INTERPUESTAS, EL PROTOCOLO ACTIVADO Y LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LAS CARGAS POLICIALES LLEVADAS A CABO EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2017 EN EL AYUNTAMIENTO DE SOSES (LLEIDA).
(Núm. exp. 681/002142)
AUTORES: AUBÀ FLEIX, MIGUEL JOSÉ (GPER); AYATS I BARTRINA, JOAQUIM (GPER); AZAMAR CAPDEVILA, ANNA (GPER); CASTEL FORT, LAURA (GPER); CASTELLANA GAMISANS, XAVIER (GPER); CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER); ESTRADÉ PALAU, MIQUEL ÀNGEL (GPER); MARTÍ DEULOFEU, JORDI (GPER); MASIH NAHAR, ROBERT (GPER); PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPER); PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER); Y RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPER)
- PREGUNTA SOBRE EL NÚMERO DE DENUNCIAS DE PARTICULARES INTERPUESTAS, EL PROTOCOLO ACTIVADO Y LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LAS CARGAS POLICIALES LLEVADAS A CABO EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2017 EN EL DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA DE LA GENERALITAT DE CATALUÑA EN BARCELONA.
(Núm. exp. 681/002143)
AUTORES: AUBÀ FLEIX, MIGUEL JOSÉ (GPER); AYATS I BARTRINA, JOAQUIM (GPER); AZAMAR CAPDEVILA, ANNA (GPER); CASTEL FORT, LAURA (GPER); CASTELLANA GAMISANS, XAVIER (GPER); CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER); ESTRADÉ PALAU, MIQUEL ÀNGEL (GPER); MARTÍ DEULOFEU, JORDI (GPER); MASIH NAHAR, ROBERT (GPER); PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPER); PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER); Y RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPER)

- PREGUNTA SOBRE EL NÚMERO DE DENUNCIAS DE PARTICULARES INTERPUESTAS, EL PROTOCOLO ACTIVADO Y LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LAS CARGAS POLICIALES LLEVADAS A CABO EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2017 EN EL COLEGIO MANUEL DE CASTELLVÍ I FELIU, DE VILABELLA (TARRAGONA).
(Núm. exp. 681/002144)
AUTORES: AUBÀ FLEIX, MIGUEL JOSÉ (GPER); AYATS I BARTRINA, JOAQUIM (GPER); AZAMAR CAPDEVILA, ANNA (GPER); CASTEL FORT, LAURA (GPER); CASTELLANA GAMISANS, XAVIER (GPER); CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER); ESTRADÉ PALAU, MIQUEL ÀNGEL (GPER); MARTÍ DEULOFEU, JORDI (GPER); MASIH NAHAR, ROBERT (GPER); PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPER); PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER); Y RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPER)
- PREGUNTA SOBRE EL NÚMERO DE DENUNCIAS DE PARTICULARES INTERPUESTAS, EL PROTOCOLO ACTIVADO Y LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LAS CARGAS POLICIALES LLEVADAS A CABO EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2017 EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA (IES) TORREFORTA DE TARRAGONA.
(Núm. exp. 681/002145)
AUTORES: AUBÀ FLEIX, MIGUEL JOSÉ (GPER); AYATS I BARTRINA, JOAQUIM (GPER); AZAMAR CAPDEVILA, ANNA (GPER); CASTEL FORT, LAURA (GPER); CASTELLANA GAMISANS, XAVIER (GPER); CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER); ESTRADÉ PALAU, MIQUEL ÀNGEL (GPER); MARTÍ DEULOFEU, JORDI (GPER); MASIH NAHAR, ROBERT (GPER); PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPER); PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER); Y RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPER)
- PREGUNTA SOBRE EL NÚMERO DE DENUNCIAS DE PARTICULARES INTERPUESTAS, EL PROTOCOLO ACTIVADO Y LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LAS CARGAS POLICIALES LLEVADAS A CABO EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2017 EN EL CENTRO CULTURAL MUNICIPAL LO CASINO DE ALCARRÀS DE LLEIDA.
(Núm. exp. 681/002146)
AUTORES: AUBÀ FLEIX, MIGUEL JOSÉ (GPER); AYATS I BARTRINA, JOAQUIM (GPER); AZAMAR CAPDEVILA, ANNA (GPER); CASTEL FORT, LAURA (GPER); CASTELLANA GAMISANS, XAVIER (GPER); CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER); ESTRADÉ PALAU, MIQUEL ÀNGEL (GPER); MARTÍ DEULOFEU, JORDI (GPER); MASIH NAHAR, ROBERT (GPER); PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPER); PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER); Y RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPER)
- PREGUNTA SOBRE EL NÚMERO DE DENUNCIAS DE PARTICULARES INTERPUESTAS, EL PROTOCOLO ACTIVADO Y LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LAS CARGAS POLICIALES LLEVADAS A CABO EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2017 EN EL CENTRO CÍVICO Y CULTURAL VICENÇ CATALÀ DE VILALBA SASSERRA (BARCELONA).
(Núm. exp. 681/002147)
AUTORES: AUBÀ FLEIX, MIGUEL JOSÉ (GPER); AYATS I BARTRINA, JOAQUIM (GPER); AZAMAR CAPDEVILA, ANNA (GPER); CASTEL FORT, LAURA (GPER); CASTELLANA GAMISANS, XAVIER (GPER); CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER); ESTRADÉ PALAU, MIQUEL ÀNGEL (GPER); MARTÍ DEULOFEU, JORDI (GPER); MASIH NAHAR, ROBERT (GPER); PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPER); PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER); Y RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPER)
- PREGUNTA SOBRE EL NÚMERO DE DENUNCIAS DE PARTICULARES INTERPUESTAS, EL PROTOCOLO ACTIVADO Y LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LAS CARGAS POLICIALES LLEVADAS A CABO EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2017 EN LA FUNDACIÓN TRINIJOVE DE BARCELONA.
(Núm. exp. 681/002148)
AUTORES: AUBÀ FLEIX, MIGUEL JOSÉ (GPER); AYATS I BARTRINA, JOAQUIM (GPER); AZAMAR CAPDEVILA, ANNA (GPER); CASTEL FORT, LAURA (GPER); CASTELLANA GAMISANS, XAVIER (GPER); CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER); ESTRADÉ PALAU, MIQUEL ÀNGEL (GPER); MARTÍ DEULOFEU, JORDI (GPER); MASIH NAHAR, ROBERT (GPER); PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPER); PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER); Y RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPER)

- PREGUNTA SOBRE EL NÚMERO DE DENUNCIAS DE PARTICULARES INTERPUESTAS, EL PROTOCOLO ACTIVADO Y LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LAS CARGAS POLICIALES LLEVADAS A CABO EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2017 EN EL COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA (CEIP) PAU ROMEVA DE BARCELONA.
(Núm. exp. 681/002149)
AUTORES: AUBÀ FLEIX, MIGUEL JOSÉ (GPER); AYATS I BARTRINA, JOAQUIM (GPER); AZAMAR CAPDEVILA, ANNA (GPER); CASTEL FORT, LAURA (GPER); CASTELLANA GAMISANS, XAVIER (GPER); CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER); ESTRADÉ PALAU, MIQUEL ÀNGEL (GPER); MARTÍ DEULOFEU, JORDI (GPER); MASIH NAHAR, ROBERT (GPER); PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPER); PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER); Y RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPER)
- PREGUNTA SOBRE EL NÚMERO DE DENUNCIAS DE PARTICULARES INTERPUESTAS, EL PROTOCOLO ACTIVADO Y LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LAS CARGAS POLICIALES LLEVADAS A CABO EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2017 EN EL COLEGIO TIALÀ DE GIRONA.
(Núm. exp. 681/002150)
AUTORES: AUBÀ FLEIX, MIGUEL JOSÉ (GPER); AYATS I BARTRINA, JOAQUIM (GPER); AZAMAR CAPDEVILA, ANNA (GPER); CASTEL FORT, LAURA (GPER); CASTELLANA GAMISANS, XAVIER (GPER); CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER); ESTRADÉ PALAU, MIQUEL ÀNGEL (GPER); MARTÍ DEULOFEU, JORDI (GPER); MASIH NAHAR, ROBERT (GPER); PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPER); PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER); Y RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPER)
- PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO TENÍA PREPARADA UNA OPERACIÓN POLICIAL EN EL PARLAMENTO DE CATALUÑA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2017.
(Núm. exp. 681/001666)
AUTORES: AUBÀ FLEIX, MIGUEL JOSÉ (GPER); AYATS I BARTRINA, JOAQUIM (GPER); AZAMAR CAPDEVILA, ANNA (GPER); CASTEL FORT, LAURA (GPER); CASTELLANA GAMISANS, XAVIER (GPER); CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER); ESTRADÉ PALAU, MIQUEL ÀNGEL (GPER); MARTÍ DEULOFEU, JORDI (GPER); MASIH NAHAR, ROBERT (GPER); PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPER); PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER); Y RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPER)
- PREGUNTA SOBRE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO RESPECTO A UNA POSIBLE OPERACIÓN POLICIAL EN EL PARLAMENTO DE CATALUÑA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2017.
(Núm. exp. 681/001668)
AUTORES: AUBÀ FLEIX, MIGUEL JOSÉ (GPER); AYATS I BARTRINA, JOAQUIM (GPER); AZAMAR CAPDEVILA, ANNA (GPER); CASTEL FORT, LAURA (GPER); CASTELLANA GAMISANS, XAVIER (GPER); CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER); ESTRADÉ PALAU, MIQUEL ÀNGEL (GPER); MARTÍ DEULOFEU, JORDI (GPER); MASIH NAHAR, ROBERT (GPER); PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPER); PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER); Y RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPER)
- PREGUNTA SOBRE LAS GESTIONES REALIZADAS POR EL GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL ESTADO DE LOS CIUDADANOS HERIDOS EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2017 EN CATALUÑA.
(Núm. exp. 681/001669)
AUTORES: AUBÀ FLEIX, MIGUEL JOSÉ (GPER); AYATS I BARTRINA, JOAQUIM (GPER); AZAMAR CAPDEVILA, ANNA (GPER); CASTEL FORT, LAURA (GPER); CASTELLANA GAMISANS, XAVIER (GPER); CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER); ESTRADÉ PALAU, MIQUEL ÀNGEL (GPER); MARTÍ DEULOFEU, JORDI (GPER); MASIH NAHAR, ROBERT (GPER); PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPER); PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER); Y RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPER)
- PREGUNTA SOBRE LA POSIBILIDAD EXISTENTE DE DENUNCIAR A DIRIGENTES POLÍTICOS POR LA COMISIÓN DE DELITOS DE ODIO AL REALIZAR DETERMINADAS DECLARACIONES.
(Núm. exp. 681/001676)
AUTORES: AUBÀ FLEIX, MIGUEL JOSÉ (GPER); AYATS I BARTRINA, JOAQUIM (GPER); AZAMAR CAPDEVILA, ANNA (GPER); CASTEL FORT, LAURA (GPER); CASTELLANA GAMISANS, XAVIER (GPER); CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER); ESTRADÉ PALAU, MIQUEL ÀNGEL (GPER); MARTÍ DEULOFEU, JORDI (GPER); MASIH NAHAR, ROBERT (GPER); PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPER); PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER); Y RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPER)

— PREGUNTA SOBRE EL NÚMERO DE DENUNCIAS REALIZADAS, EL PROTOCOLO ESTABLECIDO Y LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LAS CARGAS POLICIALES POR LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2017 EN EL COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA (CEIP) ELS HORTS DE BARCELONA.

(Núm. exp. 681/002425)

AUTORES: PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER); AUBÀ FLEIX, MIGUEL JOSÉ (GPER); AYATS I BARTRINA, JOAQUIM (GPER); AZAMAR CAPDEVILA, ANNA (GPER); CASTEL FORT, LAURA (GPER); CASTELLANA GAMISANS, XAVIER (GPER); CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER); ESTRADÉ PALAU, MIQUEL ÀNGEL (GPER); MARTÍ DEULOFEU, JORDI (GPER); MASIH NAHAR, ROBERT (GPER); PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPER); Y RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPER)

El señor PRESIDENTE: Pasamos al siguiente bloque de veintiséis preguntas que se tramitan también de forma agrupada, presentadas por el señor Aubà Fleix, que no se encuentra presente, haciéndose cargo de las preguntas el señor Castellana.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Sí, quería saber si las preguntas de la senadora Pérez Esteve han sido retiradas.

El señor PRESIDENTE: Sí, han sido retiradas. Ella presentó un escrito.

Señor Castellana, ¿se hace usted cargo de las preguntas del señor Aubà Felix? (*Asentimiento*). De acuerdo.

Pregunta sobre el número de denuncias de particulares interpuestas, el protocolo activado y la valoración del Gobierno en relación con las cargas policiales llevadas a cabo el día 1 de octubre en el Instituto de Educación Secundaria Tarragona.

Sobre el número de denuncias de particulares interpuestas, el protocolo activado y la valoración del Gobierno en relación con las cargas policiales llevadas a cabo el día 1 de octubre en el Polideportivo de Roquetes, Tarragona.

Sobre el número de denuncias de particulares interpuestas, el protocolo activado y la valoración del Gobierno en relación con las cargas policiales llevadas a cabo el día 1 de octubre en el Pabellón Municipal de Ponts, Lleida.

Lo mismo sobre las que se dieron en el Centro de Atención Primaria de Cabra del Camp, Tarragona. Lo mismo sobre las que se dieron en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Verd de Girona. Lo mismo sobre las que se dieron en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Els Til·lers de Artesa de Lleida. Lo mismo, sobre las que se dieron en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Mare Nostrum de Barcelona. Lo mismo sobre las que se dieron en el Colegio Pía Sant Antoni de Barcelona. Lo mismo sobre las que se dieron en el Colegio Infant Jesús de Barcelona. Lo mismo sobre las que se dieron en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Tibidabo de Barcelona. Lo mismo que se dieron en el Instituto de Educación Secundaria Joan Fuster de Barcelona. Lo mismo sobre las que se dieron en el Colegio Prosperitat de Barcelona. Lo mismo sobre las que se dieron en el Ayuntamiento de Soses, Lleida. Lo mismo sobre las que se dieron en el Departamento de Enseñanza de la Generalitat de Cataluña en Barcelona. Lo mismo sobre las que se dieron en el Colegio Manuel de Castellví i Feliu, de Vilabella, Tarragona. Lo mismo sobre las que se dieron en el Instituto de Educación Secundaria Torreforta de Tarragona. Lo mismo sobre las que se dieron en el Centro Cultural Municipal Lo Casino de Alcarràs de Lleida. Lo mismo sobre las que se dieron en el Centro Cívico y Cultural Vicenç Català de Vilalba Sasserra, Barcelona. Lo mismo sobre las que se dieron en la Fundación Trinijove de Barcelona. Lo mismo sobre las que se dieron en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Pau Romeva de Barcelona. Lo mismo sobre las que se dieron en el Colegio Taialà de Girona.

Sobre si el Gobierno tenía preparada una operación policial en el Parlamento de Cataluña el día 10 de octubre. Sobre las previsiones del Gobierno respecto a una posible operación policial en el Parlamento de Cataluña el día 10 de octubre. Sobre las gestiones realizadas por el Gobierno en relación con el estado de los ciudadanos heridos el día 1 de octubre en Cataluña. Sobre la posibilidad existente de denunciar a dirigentes políticos por la comisión de delitos de odio al realizar determinadas declaraciones.

Y la última, sobre el número de denuncias realizadas, el protocolo establecido y la valoración del Gobierno en relación con las cargas policiales por las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado el día 1 de octubre en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Els Horts de Barcelona.

El señor Castellana puede formular la pregunta por un tiempo de cuatro minutos.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Gracias, presidente.

En el Instituto Tarragona una senadora, miembro de esta Cámara, Laura Castel, y el diputado Jordi Salvador, se identificaron ante los agentes que aparecieron en ese instituto. Fueron apartados sin contemplaciones y se dirigieron a la toma del instituto, según la descripción de la gente que había allí, con una actitud de bestias rabiosas. Una vez que tenían las urnas, abandonaron el instituto, se fueron a los vehículos, pero volvieron. En contra de lo que dijo el ministro Zoido en esta misma sala, que si hubo violencia fue la mínima necesaria para requisar el material electoral, los agentes dispararon dos veces al aire y volvieron a la carga, volvieron a pegar a la gente. Cuando la senadora Laura Castel, miembro de nuestro grupo, hacía fotos —esas fotos y los vídeos que se tomaron ese día han desmontado varios informes policiales fabricados, por lo tanto, esas imágenes eran importantes para dejar al aire los crímenes que estaban sucediendo—, la respuesta de los agentes fue pegarla por detrás y le generaron una contusión que le duraría un mes. El presidente local de Esquerra, nuestro partido, en Tarragona recibió un golpe de porra en la cabeza, un golpe completamente antirreglamentario para ser neutro en el lenguaje. Y esas fuerzas que teóricamente protegen, cuando él se dirigía ensangrentado a la ambulancia, le volvieron a pegar por la espalda. Repiten el mantra varias veces de que los agentes y fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado están para mantener la seguridad. No dudo de que muchos de ellos lo hagan, pero, en su seno, hay criminales, porque lo que yo describo son crímenes, y los crímenes los cometen los criminales y se tienen que depurar.

En Juncadella, Sant Joan de Vilatorrada, aparecen treinta guardias civiles, se encuentran la puerta cerrada y, de la segunda fila, hacen salir al concejal, es decir, no iban allí a requisar material electoral porque lo tenían identificado. Se van, la gente concentrada en el colegio abre la puerta, se pone en resistencia pacífica, los agentes no pueden entrar y deciden atacar con un ariete, sí, con un ariete, como en las películas de la Edad Media, con un ariete, y hieren a un chico enganchándole el dedo con la puerta. Afortunadamente, después de varias cirugías, salva el dedo pero no su movilidad. En esa misma población, a las 13:30, aparecen unos setenta agentes, acorralan la escuela, entran por las dos puertas directamente, agrediendo a la gente y reventando puertas, las cerradas y las abiertas. Eso no lo hace alguien que quiera acceder a algún sitio, lo hace alguien que se quiere quitar de encima el odio, el A por ellos. Había dos agentes de Mossos d'Esquadra por cada colegio intentando velar por lo que dijo el Tribunal Superior de Justicia de Catalunya, que no hubiera un deterioro de la seguridad pública, de la seguridad ciudadana. Dos de esos agentes fueron agredidos por los agentes que entraron, uno de ellos fue lesionado y tuvo una incapacidad temporal. Este agente denuncia y, como le he comentado en la pregunta anterior, al denunciar, se encuentra él mismo imputado. Ese es el mecanismo, como le he comentado, que utilizan Fiscalía, Guardia Civil, Policía Nacional y jueces para amedrentar a aquellos que denuncian los crímenes que estoy comentado.

El señor PRESIDENTE: Señor Castellana, tiene que terminar.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Voy terminando.

Ocupado el espacio y con las urnas, continúan agrediendo.

Le he comentado dos casos, pero en las preguntas hay veintidós; podríamos llegar a setenta. Por eso yo le pregunto sobre el número de denuncias particulares interpuestas, el protocolo activado y la valoración del Gobierno en relación con las cargas policiales llevadas a cabo el día 1 de octubre en todos estos colegios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Castellana.

Señora secretaria de Estado, tiene la palabra.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD (Botella Gómez): Senador Castellana, todas estas preguntas las tiene usted respondidas por el Gobierno responsable de los dispositivos, por lo menos, es la información que a mí me consta.

La única pregunta que no fue respondida en su momento es una de las últimas, la que trata sobre la posibilidad existente de denunciar a dirigentes políticos por la Comisión de delitos de odio al realizar determinadas declaraciones, que es un resumen, que hace mención a unas declaraciones de determinados políticos del Partido Popular, que pudiesen ser motivo de denuncia en base a delitos de odio. Si ustedes son

conocedores de esa situación, perfectamente pueden interponer la correspondiente denuncia. No tienen que esperar a que haya nadie del Gobierno que interponga esa denuncia.

En cualquier caso, nosotros la posición que hemos mantenido con relación a todos estos hechos ha sido abrir diligencias judiciales en Cataluña, están sometidas al control de los tribunales, de hecho hay policías nacionales que están sometidos también al imperio de la ley y van a ir a declarar. Y el Estado de derecho funciona.

Lo que usted me describe es una situación dramática, unos hechos dramáticos efectivamente, y que, siendo de esa naturaleza, deben encontrar el amparo de la ley. Por tanto, más allá de cualquier apreciación o valoración que nadie puede compartir, sobre todo, cuando usted dice actitudes —bueno, no quiero calificarlas, pero eran bastante brutales— que son improcedentes, entiendo que, de haberse producido, aunque yo no lo puedo decir, tienen que ser puestas en conocimiento de la autoridad judicial y, por supuesto, tienen que ser perseguidas.

No le puedo decir nada más. Nosotros no somos los que organizamos ese dispositivo; este Gobierno no es el que hizo ese dispositivo; defendemos el estado de la ley; defendemos que todas las actuaciones policiales se hagan siempre con la proporcionalidad debida; que se prime la defensa de los ciudadanos, porque estamos para proteger y para evitar males mayores; y, desde luego, en todos los dispositivos en los que esta Secretaría de Estado participa, y he participado en algunos también en el pasado, siempre se hace atendiendo a esos principios. Y si hay alguna cuestión, estamos sometidos siempre al imperio de la ley.

El señor PRESIDENTE: Gracias, secretaria de Estado.

Tiene la palabra el señor Castellana por tiempo de dos minutos.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Jordi Pesarrodona, el concejal que le he comentado, fue imputado; la imputación cayó por absurda; el informe era falso; fue imputado otra vez por otra cuestión.

Hay una indefensión clara cuando, por ejemplo, los denunciados —por cercanía— como el alcalde de Fonollosa, Elio Hernández, o el alcalde de Callús, Yoan Badia, acabaron imputados. No tenemos confianza en una justicia, en la cual solamente un juzgado ha actuado abriendo información amplia. En los otros casos, los denunciados han acabado siendo imputados.

Por eso, nosotros continuaremos preguntando. Nos acogemos a lo que ha dicho usted, a que si no hay respuestas concretas, volvamos a preguntar. Lo haremos tantas veces como haga falta, porque los ciudadanos de Cataluña queremos saber, los independentistas queremos saber, los no independentistas pero que son demócratas y respetan la pluralidad de opiniones, y quieren que haya un debate público de todas las ideas, que ninguna idea compatible con los derechos humanos sea criminalizada, cuando un gobierno no responde, no trata a la ciudadanía como tal sino como súbditos, y con ser súbditos de quien es ya tenemos suficiente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Castellana.

Tiene la palabra la señora secretaria de Estado.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD (Botella Gómez): No tengo nada más que decir.

Muchas gracias, senador.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora secretaria de Estado.

— PREGUNTA SOBRE SI A PARTIR DE AHORA SE VA A IMPEDIR LA ENTRADA CON CAMISETA AMARILLA A LOS ESTADIOS DE LA UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS, DEL VILLARREAL CLUB DE FÚTBOL O DEL CÁDIZ CLUB DE FÚTBOL, EN RELACIÓN CON LOS OBJETOS REQUISADOS A LA AFICIÓN CATALANA EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2018 A LA ENTRADA AL ESTADIO DONDE SE CELEBRABA LA FINAL DE LA COPA DEL REY DE FÚTBOL.

(Núm. exp. 681/003170)

AUTOR: CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 356

30 de octubre de 2018

Pág. 81

- PREGUNTA SOBRE LA JUSTIFICACIÓN QUE OFRECE EL GOBIERNO DE QUE SE PUEDA A ASISTIR A CUALQUIER ENCUENTRO DE FÚTBOL CON UNA CAMISETA AMARILLA Y NO SE PERMITA LA ENTRADA A UN PARTIDO DEL FÚTBOL CLUB BARCELONA, EN RELACIÓN CON LOS OBJETOS REQUISADOS A LA AFICIÓN CATALANA EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2018 A LA ENTRADA AL ESTADIO DONDE SE CELEBRABA LA FINAL DE LA COPA DEL REY DE FÚTBOL.
(Núm. exp. 681/003171)
AUTOR: CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER)
- PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO VA A PEDIR PERDÓN A LAS PERSONAS AGRAVIADAS POR LA CONFISCACIÓN DE OBJETOS A LA AFICIÓN CATALANA EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2018 A LA ENTRADA AL ESTADIO DONDE SE CELEBRABA LA FINAL DE LA COPA DEL REY DE FÚTBOL.
(Núm. exp. 681/003172)
AUTOR: CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER)
- PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CONSIDERA QUE LUCIR UNA CAMISETA AMARILLA ES UN ACTO DE VIOLENCIA, EN RELACIÓN CON LOS OBJETOS REQUISADOS A LA AFICIÓN CATALANA EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2018 A LA ENTRADA AL ESTADIO DONDE SE CELEBRABA LA FINAL DE LA COPA DEL REY DE FÚTBOL.
(Núm. exp. 681/003173)
AUTOR: CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER)
- PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CONSIDERA QUE LA CONFISCACIÓN DE OBJETOS A LA AFICIÓN CATALANA EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2018 A LA ENTRADA AL ESTADIO DONDE SE CELEBRABA LA FINAL DE LA COPA DEL REY DE FÚTBOL ES UNA VULNERACIÓN DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN.
(Núm. exp. 681/003174)
AUTOR: CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER)
- PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO PUEDE DECIR DÓNDE ESTÁ ESCRITO QUE NO SE PUEDE ASISTIR A UN PARTIDO DE FÚTBOL CON UNA CAMISETA AMARILLA SIN INSCRIPCIÓN ALGUNA, EN RELACIÓN CON LOS OBJETOS REQUISADOS A LA AFICIÓN CATALANA EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2018 A LA ENTRADA AL ESTADIO DONDE SE CELEBRABA LA FINAL DE LA COPA DEL REY.
(Núm. exp. 681/003175)
AUTOR: CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER)
- PREGUNTA SOBRE LA NORMATIVA EN BASE A LA CUAL SE REQUISARON OBJETOS DE COLOR AMARILLO A LA AFICIÓN CATALANA EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2018 A LA ENTRADA AL ESTADIO DONDE SE CELEBRABA LA FINAL DE LA COPA DEL REY DE FÚTBOL.
(Núm. exp. 681/003176)
AUTOR: CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER)
- PREGUNTA SOBRE LA JUSTIFICACIÓN QUE OFRECE EL GOBIERNO DE LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL ROBO DE OBJETOS PERSONALES Y ROPA A LA AFICIÓN CATALANA EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2018 A LA ENTRADA AL ESTADIO DONDE SE CELEBRABA LA FINAL DE LA COPA DEL REY DE FÚTBOL.
(Núm. exp. 681/003177)
AUTOR: CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER)
- PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO ABONARÁ EL VALOR DE LOS OBJETOS REQUISADOS A LA AFICIÓN CATALANA EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2018 A LA ENTRADA AL ESTADIO DONDE SE CELEBRABA LA FINAL DE LA COPA DEL REY DE FÚTBOL.
(Núm. exp. 681/003178)
AUTOR: CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER)

- PREGUNTA SOBRE EL VALOR DE TODOS LOS OBJETOS DE COLOR AMARILLO REQUISADOS A LA AFICIÓN CATALANA EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2018 A LA ENTRADA AL ESTADIO DONDE SE CELEBRABA LA FINAL DE LA COPA DEL REY DE FÚTBOL.
(Núm. exp. 681/003179)
AUTOR: CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER)
- PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CONSIDERA QUE LAS CAMISETAS AMARILLAS, LAS DIADEMAS AMARILLAS, LAS PRENDAS DE ROPA AMARILLAS Y LOS SILBATOS SON SUSCEPTIBLES DE PODER PROVOCAR UN ATENTADO TERRORISTA, EN RELACIÓN CON LOS OBJETOS REQUISADOS A LA AFICIÓN CATALANA EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2018 A LA ENTRADA AL ESTADIO DONDE SE CELEBRABA LA FINAL DE LA COPA DEL REY DE FÚTBOL.
(Núm. exp. 681/003180)
AUTOR: CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER)
- PREGUNTA SOBRE LA JUSTIFICACIÓN QUE OFRECE EL GOBIERNO DEL HECHO DE QUE SE PERMITIERA LA ENTRADA DE BENGALAS AL ESTADIO DONDE SE CELEBRABA LA FINAL DE LA COPA DEL REY DE FÚTBOL, EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2018.
(Núm. exp. 681/003181)
AUTOR: CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER)
- PREGUNTA SOBRE LA JUSTIFICACIÓN QUE OFRECE EL GOBIERNO DE QUE SE PERMITIERA LA ENTRADA CON BANDERAS FRANQUISTAS O NO CONSTITUCIONALES AL ESTADIO DONDE SE CELEBRABA LA FINAL DE LA COPA DEL REY DE FÚTBOL, EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2018.
(Núm. exp. 681/003182)
AUTOR: CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER)
- PREGUNTASOBR ELARESPONSABILIDADDEL MINISTERIODEL INTERIOREN LA CONFISCACIÓN DE OBJETOS A LA AFICIÓN CATALANA EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2018 A LA ENTRADA AL ESTADIO DONDE SE CELEBRABA LA FINAL DE LA COPA DEL REY DE FÚTBOL.
(Núm. exp. 681/003183)
AUTOR: CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER)
- PREGUNTA SOBRE EL RESPONSABLE DE LA CONFISCACIÓN DE OBJETOS A LA AFICIÓN CATALANA EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2018 A LA ENTRADA AL ESTADIO DONDE SE CELEBRABA LA FINAL DE LA COPA DEL REY DE FÚTBOL.
(Núm. exp. 681/003184)
AUTOR: CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER)
- PREGUNTA SOBRE LOS CRITERIOS SEGUIDOS PARA CONFISCAR OBJETOS DE COLOR AMARILLO A LA AFICIÓN CATALANA EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2018 A LA ENTRADA AL ESTADIO DONDE SE CELEBRABA LA FINAL DE LA COPA DEL REY DE FÚTBOL.
(Núm. exp. 681/003185)
AUTOR: CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER)
- PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CONSIDERA NORMAL QUE LA POLICÍA O AGENTES DE SEGURIDAD CONFISQUEN CAMISETAS AMARILLAS A LA AFICIÓN CATALANA EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2018 A LA ENTRADA AL ESTADIO DONDE SE CELEBRABA LA FINAL DE LA COPA DEL REY DE FÚTBOL.
(Núm. exp. 681/003186)
AUTOR: CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER)
- PREGUNTA SOBRE LA JUSTIFICACIÓN QUE OFRECE EL GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL HECHO DE QUE LA POLICÍA NACIONAL OBLIGARA A LA AFICIÓN CATALANA A TIRAR OBJETOS AMARILLOS A UN CONTENEDOR DE BASURA EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2018 A LA ENTRADA AL ESTADIO DONDE SE CELEBRABA LA FINAL DE LA COPA DEL REY DE FÚTBOL.
(Núm. exp. 681/003187)
AUTOR: CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER)

- PREGUNTA SOBRE LA JUSTIFICACIÓN QUE OFRECE EL GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL HECHO DE QUE ALGUNOS AGENTES DE SEGURIDAD REGISTRASEN EL INTERIOR DE BOLSOS Y BOLSAS QUE PORTABAN COMPONENTES DE LA AFICIÓN CATALANA Y EXTRAJERAN OBJETOS PERSONALES DE COLOR AMARILLO EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2018 A LA ENTRADA AL ESTADIO DONDE SE CELEBRABA LA FINAL DE LA COPA DEL REY DE FÚTBOL.
(Núm. exp. 681/003188)
AUTOR: CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER)
- PREGUNTA SOBRE LA JUSTIFICACIÓN QUE OFRECE EL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA CONFISCACIÓN DE CAMISETAS AMARILLAS A LA AFICIÓN CATALANA EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2018 A LA ENTRADA AL ESTADIO DONDE SE CELEBRABA LA FINAL DE LA COPA DEL REY DE FÚTBOL.
(Núm. exp. 681/003189)
AUTOR: CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER)
- PREGUNTA SOBRE LA JUSTIFICACIÓN QUE OFRECE EL GOBIERNO DEL HECHO DE QUE ALGUNOS POLICÍAS FOTOGRAFIARAN A LAS PERSONAS QUE PITABAN AL REY Y AL HIMNO NACIONAL DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA FINAL DE LA COPA DEL REY DE FÚTBOL EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2018.
(Núm. exp. 681/003190)
AUTOR: CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a debatir veintiuna preguntas que se tramitan también de forma agrupada, presentadas por la senadora Cortés.

Pregunta sobre si a partir de ahora se va a impedir la entrada con camiseta amarilla a los estadios de la Unión Deportiva Las Palmas, del Villarreal Club de Fútbol o del Cádiz Club de Fútbol, en relación con los objetos requisados a la afición catalana el día 21 de abril de 2018 a la entrada al estadio donde se celebraba la final de la Copa del Rey de Fútbol.

Pregunta sobre la justificación que ofrece el Gobierno de que se pueda asistir a cualquier encuentro de fútbol con una camiseta amarilla y no se permita la entrada a un partido del Fútbol Club Barcelona, en relación con los objetos requisados a la afición catalana el día 21 de abril de 2018 a la entrada al estadio donde se celebraba la final de la Copa del Rey de Fútbol.

Pregunta sobre si el Gobierno va a pedir perdón a las personas agraviadas por la confiscación de objetos a la afición catalana el día 21 de abril de 2018 a la entrada al estadio donde se celebraba la final de la Copa del Rey de Fútbol.

Pregunta sobre si el Gobierno considera que lucir una camiseta amarilla es un acto de violencia, en relación con los objetos requisados a la afición catalana el día 21 de abril de 2018 a la entrada al estadio donde se celebraba la final de la Copa del Rey de Fútbol.

Pregunta sobre si el Gobierno considera que la confiscación de objetos a la afición catalana el 21 de abril a la entrada al estadio donde se celebraba la Copa del Rey es una vulneración de la libertad de expresión.

Pregunta sobre si el Gobierno puede decir dónde está escrito que no se puede asistir a un partido de fútbol con una camiseta amarilla sin inscripción alguna, en relación con los objetos requisados a la afición catalana el día 21 de abril de 2018 a la entrada al estadio donde se celebraba la final de la Copa del Rey.

Pregunta sobre la normativa en base a la cual se requisaron objetos de color amarillo a la afición catalana el día 21 de abril de 2018 a la entrada al estadio donde se celebraba la final de la Copa del Rey de Fútbol.

Pregunta sobre la justificación que ofrece el Gobierno de la vulneración de los derechos humanos y el robo de objetos personales y ropa a la afición catalana el día 21 de abril de 2018 a la entrada al estadio donde se celebraba la final de la Copa del Rey de Fútbol.

Pregunta sobre si el Gobierno abonará el valor de los objetos requisados a la afición catalana el día 21 de abril de 2018 a la entrada al estadio donde se celebraba la final de la Copa del Rey de Fútbol.

Pregunta sobre el valor de todos los objetos de color amarillo requisados a la afición catalana el día 21 de abril de 2018 a la entrada al estadio donde se celebraba la final de la Copa del Rey de Fútbol.

Pregunta sobre si el Gobierno considera que las camisetas amarillas, las diademas amarillas, las prendas de ropa amarillas y los silbatos son susceptibles de poder provocar un atentado terrorista.

Pregunta sobre la justificación que ofrece el Gobierno del hecho de que se permitiera la entrada de bengalas al estadio donde se celebraba la final de la Copa del Rey de Fútbol el día 21 de abril.

Pregunta sobre la justificación que ofrece el Gobierno de que se permitiera la entrada con banderas franquistas o no constitucionales al estadio donde se celebraba la final de la Copa del Rey.

Pregunta sobre la responsabilidad del Ministerio del Interior en la confiscación de objetos a la afición catalana el 21 de abril.

Pregunta sobre el responsable de la confiscación de objetos a la afición catalana el día 21 de abril.

Pregunta sobre los criterios seguidos para confiscar objetos de color amarillo a la afición catalana el día 21 de abril.

Pregunta sobre si el Gobierno considera normal que la policía o agentes de seguridad confisquen camisetas amarillas a la afición catalana el día 21 de abril.

Pregunta sobre la justificación que ofrece el Gobierno en relación con el hecho de que la Policía Nacional obligara a la afición catalana a tirar objetos amarillos a un contenedor de basura ese mismo día.

Pregunta sobre la justificación que ofrece el Gobierno en relación con el hecho de que algunos agentes de seguridad registrasen el interior de bolsos y bolsas que portaban componentes de la afición catalana y extrajeran objetos personales de color amarillo ese mismo día 21 de abril.

Pregunta sobre la justificación que ofrece el Gobierno en relación con la confiscación de camisetas amarillas a la afición catalana ese mismo día.

Pregunta sobre la justificación que ofrece el Gobierno del hecho de que algunos policías fotografiasen a las personas que pitaban al Rey y al himno nacional durante la celebración de la Copa del Rey de Fútbol del día 21 de abril.

Para realizar las preguntas, tiene la palabra la senadora Cortès, por un tiempo de cuatro minutos.

La señora CORTÈS GÈS: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señora secretaria de Estado, señorías. Las preguntas que presento a continuación se reconvirtieron a orales porque el Gobierno no las contestó, argumentando que iban dirigidas al anterior Ejecutivo. No obstante, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana considera que el Gobierno debería valorar las actuaciones sobre este tema.

El pasado 21 de abril, como antes ha dicho el señor presidente, se celebró la final de la Copa del Rey de Fútbol en el campo del Atlético de Madrid entre el Barça y el Sevilla. Como podrán recordar, a la entrada al estadio los agentes de la Policía Nacional obligaron a la afición catalana a desprenderse de todos los objetos de color amarillo que llevaban los aficionados catalanes, camisetas amarillas sin ninguna inscripción, mochilas amarillas, silbatos y otros objetos de color amarillo, sí, señora secretaria, es verdad, *(La señora Secretaria de Estado de Seguridad, Botella Gómez: Sí, lo recuerdo)* obligándoles a echarlos al contenedor de la basura; además, registraron bolsas y bolsos de los cuales extrajeron objetos personales, tales como frascos de colonia y cintas de pelo de color amarillo sin ninguna inscripción. Pero curiosamente y ese mismo día y en el mismo partido de fútbol se permitió la entrada al estadio de banderas franquistas, no constitucionales y también de bengalas.

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana considera este hecho como un ataque directo a la libertad de expresión y a los derechos fundamentales de las personas. De hecho, no han sido ni son pocos los ataques a la libertad de expresión que suceden en Cataluña porque por las calles catalanas campan a sus anchas equipos de extrema derecha y de ultraderecha acosando y agrediendo a personas que, por poner un ejemplo, lucen lazos amarillos en la solapa, como mi compañero y yo lucimos en este momento, o cuelgan lazos amarillos en las calles para reivindicar la libertad de las presas y los presos políticos catalanes.

Por poner otro ejemplo, y sin ir más lejos, el fotoperiodista, Jordi Borràs, también fue agredido en Barcelona por un policía nacional al grito de: ¡Viva España! ¡Viva Franco!, rompiéndole la nariz y causándole diversas contusiones craneales y en las extremidades. Y ahora el agredido, el fotoperiodista, Jordi Borràs, ha sido denunciado por el agresor. ¿Qué le parece?

Estos grupos de ultraderecha atacan a personas pacíficas e indefensas, y provocan altercados en las calles contra catalanas y catalanes que luchan por defender la libertad de expresión y los derechos fundamentales de las personas.

Por poner otro ejemplo, y más allá en el tiempo, recordemos también a los ultras asaltantes de la librería Blanquerna de Madrid: militantes de Democracia Nacional, del desaparecido Nudo Patriota, de Falange y de Alianza Nacional. Después de ser condenados, fueron puestos en libertad, ya que la Sala Segunda del Tribunal Constitucional suspendió de forma cautelar el ingreso en prisión de los condenados por el asalto en la Diada de Cataluña del año 2013. Significativo.

Pero las presas y presos políticos catalanes siguen en prisión preventiva, sin juicio y sin condena, y clama al cielo que ni existe rebelión ni sedición ni tan siquiera malversación, como indicó varias veces y públicamente el exministro Montoro. Y el viernes de esta semana, el día 2 de noviembre, hará un año de la encarcelación de Oriol Junqueras y de Joaquim Forn, y hace más de un año que están en prisión preventiva Jordi Cuixart y Jordi Sánchez. ¿Le parece esto propio de un Estado de derecho? Nueve personas presas y presos políticos; siete personas en el exilio, y alcaldes, alcaldesas, maestros, maestras, cantantes, funcionarios de la Administración de la Generalitat y payasos encausados. Por tanto, entendemos que en España se vulneran derechos fundamentales de las personas y se ataca la libertad de expresión. ¿En qué país vivimos? ¿Es esta la España que ustedes defienden? Esperemos que no, pero de momento no ha habido ningún movimiento.

Y volviendo a las preguntas, ¿cómo justifica el Gobierno la confiscación por parte de la Policía de las camisetas amarillas y de todo lo que anteriormente hemos estado hablando?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Cortès.

Tiene la palabra la señora secretaria de Estado.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD (Botella Gómez): La verdad es que en ese partido de fútbol de la Copa del Rey hubo algo más que palabras, porque pasaron muchas cosas.

Señora senadora, yo creo que cuando usted habla de un Estado de derecho debería incluir también —y se lo digo con todo respeto— el término «supuestamente», porque en el caso de la agresión que sufrió el señor Borràs y en el conflicto entre ese suceso y el policía nacional, que está sometido ahora también a un tema de denuncias cruzadas y a juicio, todo es «supuestamente». Pero usted lo da por hecho, e incluso los gritos que se dieron. Porque unos testigos dicen una cosa y otros, otra. Por tanto, todo es algo supuesto, porque hasta que no se demuestra por parte de la autoridad judicial, no queda confirmado.

El relato de los hechos también le lleva a decir en última instancia en este relato de los hechos que en España se vulneran derechos fundamentales. Yo creo que esas son palabras mayores, señora senadora. Son palabras mayores.

Así pues, y en relación con el conjunto de preguntas que usted formulaba, a mí sí me consta que hubo lo que se llama una respuesta de cortesía en el mes de julio por parte del actual Gobierno en la que se desligaba de la acción del Gobierno anterior. Es una respuesta de cortesía para decir que tomamos nota de que usted ha formulado la pregunta, pero nosotros no vamos a defender en ningún momento la acción del anterior Gobierno. Y yo creo que esta es una cuestión fundamental. Estamos en el Senado, hay que ejercer la función de control y la responsabilidad exigida al anterior Gobierno, porque no pretenderá que yo venga aquí a valorar, a defender o a enjuiciar la acción del otro Gobierno. Por definición somos un Gobierno opuesto ideológicamente, de signo contrario al anterior, y estamos trabajando honestamente para aportar a la ciudadanía nuestras propuestas, y como les decía, eran tan diferentes que consideramos que había que presentar una moción de censura. Por tanto, los tiempos han cambiado totalmente y nos dedicamos a la acción de gobierno. A partir de ahí, ustedes nos valorarán por nuestros hechos y por nuestras decisiones vendremos humildemente a rendir cuentas aquí, que es lo que tenemos que hacer.

Y a este respecto no le puedo decir más, porque creo que usted ha cargado ya suficientemente las tintas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora secretaria de Estado.

Tiene la palabra la senadora Cortès.

La señora CORTÈS GÈS: Por lo tanto, entiendo que esta actuación policial no se volverá a repetir de ninguna manera. Entendemos que podremos ir a un partido de fútbol con una camiseta amarilla, con silbatos amarillos y con mochilas amarillas de ahora en adelante, como hacen los aficionados de otros equipos, como los de Las Palmas.

Parecen preguntas ridículas pero no es así, porque detrás de todo eso se esconde la represión contra la libertad de expresión y vulneración de derechos fundamentales, y esto es lo que estamos viviendo actualmente en Cataluña: total impunidad para los grupos ultras y represión para las personas que defienden la libertad de expresión. Esperemos que este Gobierno tenga un cambio en este aspecto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: gracias, senadora Cortès.
Tiene la palabra la señora secretaria de Estado.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD (Botella Gómez): Senadora Cortès, hay una cuestión en la que sí estoy dispuesta a comprometerme, y es que en cualquier partido de fútbol de estas dimensiones —y he tenido la ocasión cuando fui delegada del Gobierno en la Comunidad Valenciana de encargarme de una final de una Copa del Rey, o sea, que sé de lo que hablo— las cuestiones que más nos preocupan son las de seguridad, todas aquellas que hacen mención a la seguridad y todos los factores que alteran la seguridad de un evento de esa naturaleza. Así que nos centraremos en la seguridad, que es lo que nos preocupa a todos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria de Estado.

- PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN QUE LE MERECE AL GOBIERNO EL CONTENIDO DEL INFORME DEL ALTO COMISIONADO DE DERECHOS HUMANOS DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) SOBRE LA SITUACIÓN DE PRISIÓN PREVENTIVA DE EX MIEMBROS DEL GOBIERNO DE LA GENERALITAT DE CATALUÑA Y LOS PRESIDENTES DE OMNIUM CULTURAL Y DE LA ASSEMBLEA NACIONAL CATALANA (ANC), EN EL SENTIDO QUE LA PRISIÓN PREVENTIVA DEBERÍA SER UNA MEDIDA DE ÚLTIMO RECURSO Y QUE EN CATALUÑA EXISTE UN CONFLICTO DE NATURALEZA POLÍTICA QUE DEBERÍA RESOLVERSE MEDIANTE EL DIÁLOGO.

(Núm. exp. 681/002849)

AUTORES: ESTRADÉ PALAU, MIQUEL ÀNGEL (GPER); AUBÀ FLEIX, MIGUEL JOSÉ (GPER); AYATS I BARTRINA, JOAQUIM (GPER); AZAMAR CAPDEVILA, ANNA (GPER); CASTEL FORT, LAURA (GPER); CASTELLANA GAMISANS, XAVIER (GPER); CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPER); MARTÍ DEULOFEU, JORDI (GPER); MASIH NAHAR, ROBERT (GPER); PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPER); PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPER); Y RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPER)

El señor PRESIDENTE: Pregunta que se tramita de forma individual, realizada por el senador Estradé y otros, y se hace cargo de la pregunta el señor Castellana, sobre la valoración que le merece al Gobierno el contenido del informe del Alto Comisionado de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas sobre la situación de prisión preventiva de ex miembros del Gobierno de la Generalitat de Cataluña y los presidentes de Omnium Cultural y de la Asamblea Nacional Catalana, en el sentido que la prisión preventiva debería ser una medida de último recurso y que en Cataluña existe un conflicto de naturaleza política que debería resolverse mediante el diálogo.

Para realizar la pregunta, por tiempo de dos minutos, tiene la palabra el señor Castellana.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Gracias, señor presidente.

Le pedimos la valoración en su persona, señora secretaria de Estado, del Gobierno, porque la valoración del Gobierno no es solamente un juicio al pasado, sino que proyecta sobre el futuro cuál es la estrategia a seguir. No solo el Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, sino Human Rights Watch o Amnistía Internacional, las tres voces más potentes en lo relativo al cumplimiento de los derechos humanos en el mundo, hacen dos observaciones: una, que la cárcel preventiva es solamente una medida de último recurso. No lo dicen solamente ellos, sino también la legislación española. Pero la voluntad de venganza del Estado, administrada a través del derecho-ficción y de la invención de pruebas que está realizando un juez del Tribunal Supremo, tiene un nombre, sabe qué tipo de delito es y espero que, una vez se acabe este juicio, se abra otro por este delito.

Hacen una segunda recomendación: la primera, cárcel preventiva y la segunda, el diálogo político. Un conflicto, como decía mi compañera en la anterior pregunta, de naturaleza política necesita diálogo político. Así es como en el mundo se genera paz y en los países que no saben utilizar el diálogo político para resolver cuestiones políticas no se genera paz ni seguridad, sino todo lo contrario. Es por eso por lo que le pido la valoración sobre la cárcel preventiva y la negociación política como instrumento de resolución de conflictos políticos.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 356

30 de octubre de 2018

Pág. 87

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Castellana.
Tiene la palabra la señora secretaria de Estado.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD (Botella Gómez): Muchas gracias, senador Castellana.

La pregunta que ustedes formulan por escrito y que se convierte en oral automáticamente es sobre la valoración que le merece al Gobierno el contenido del informe del Alto Comisionado de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas y yo le puedo indicar que lo respeto profundamente.

Como no puede ser de otra manera, respeto profundamente la libertad del Alto Comisionado de los Derechos Humanos a expresar en su informe lo que considere respecto a cualquier aspecto de la realidad internacional o española. Lo respeto, pero el Estado de derecho en España y, desde luego, para un miembro del Gobierno, lo que rige es la división de poderes, y ahora mismo, gran parte de estas situaciones que usted ha reflejado están sometidas al imperativo de la ley y al Poder Judicial, y están siendo enjuiciadas. En medio de un proceso de esa naturaleza, dejemos que los jueces trabajen y que progrese esa iniciativa judicial y, a partir de ahí, el Estado de derecho nos permite a todos ejercer conforme a los recursos y a todos los trámites que procedan. Es lógico que usted y su partido tengan todo el interés de manifestar aquí, en cada ocasión que se formulan estas preguntas —es lo que toca—, su opinión al respecto, pero, desde luego, el Gobierno no se mueve ni un milímetro de ese respeto al Poder Judicial. En un momento en el que se está cerrando ese proceso judicial, no vamos a interferir para nada en estos temas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria de Estado.
Señor Castellana, tiene la palabra.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Gracias, presidente.

En cuanto a la referencia a la división de poderes y a que la cuestión esté enjuiciada, le diré —podrá ser una simple opinión de este simple senador— que se están cometiendo abusos. Sabe usted que los delitos que se cometen hoy en día en el ámbito de la corrupción fundamentalmente corresponden a fraudes de ley, que son: cumplir la letra de la ley pervirtiendo completamente el espíritu. En este caso, con la cárcel preventiva a nueve buenas personas, que lo único que han hecho es cumplir con la voluntad popular expresada democráticamente en unas elecciones, los abusos que se están cometiendo, aun con toda la división de poderes que queramos, están generando un problema porque el abuso continuado, al final, traerá consecuencias. Porque cuando alguien mira para otro lado en cuestión de abusos, la situación de injusticia crece hasta que, al final, alguien tiene que pagar por ello. Esta generación política que asume como normal este proceso judicial está amortizada políticamente en un Estado democrático.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Castellana.
Señora secretaria de Estado, tiene la palabra.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD (Botella Gómez): Gracias, presidente.
No tengo nada más que decir.
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora secretaria de Estado.

— PREGUNTA SOBRE SI EL MINISTERIO DEL INTERIOR PIENSA EMITIR INSTRUCCIONES A LOS MANDOS COMPETENTES A EFECTOS DE CUMPLIR LO ESTABLECIDO POR EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL SOBRE EL DERECHO DE ACCESO AL ATESTADO POLICIAL Y LA INFORMACIÓN DE MODO SUFICIENTE SOBRE LAS RAZONES DE LA DETENCIÓN GUBERNATIVA DE NATURALEZA PENAL.

(Núm. exp. 681/003095)

AUTOR: COMORERA ESTARELLAS, JOAN (GPPD)

El señor PRESIDENTE: Pregunta que se tramita también de forma individual del senador Comorera, del Grupo Unidos Podemos, sobre si el Ministerio del Interior piensa emitir instrucciones a los mandos

competentes a efectos de cumplir lo establecido por el Tribunal Constitucional sobre el derecho de acceso al atestado policial y la información de modo suficiente sobre las razones de la detención gubernativa de naturaleza penal.

Para formular la pregunta, por un tiempo de dos minutos, tiene la palabra el senador Comorera.

El señor COMORERA ESTARELLAS: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señora secretaria de Estado. En su respuesta escrita —que, al final, llegó—, se señalaba que, actualmente, no se tiene constancia de la elaboración de unas instrucciones concretas que regulen la materia en cuestión y que recojan los pronunciamientos de la citada sentencia del Tribunal Constitucional.

Dicha sentencia indica claramente que no es suficiente con la mera referencia verbal al hecho investigado en su lugar y fecha de comisión y su calificación jurídica provisional, sino que la información policial debe también poner de manifiesto el fundamento de la conexión subjetiva y objetiva del detenido con el hecho ilícito que justificaba la detención, y ello para cumplir con lo preceptuado en el artículo 520.2 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, es decir, el derecho a acceder a los elementos de las actuaciones esenciales para impugnar la legalidad de la detención o privación de libertad.

A día de hoy, todavía hay letrados que me manifiestan que en muchas ocasiones sigue siendo escasa y deja mucho que desear la información que se facilita al detenido. Además, las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado son reticentes a facilitar en muchas ocasiones el atestado al abogado, y esto no se hace de forma automática sino que debe ser el propio letrado quien debe reclamar dicha documentación. A veces, hay que ir a cada comisaría y explicar el contenido de la sentencia del Tribunal Constitucional para que les den parte del atestado policial.

Los acuerdos de la Comisión Nacional de Coordinación de la Policía Judicial, de 3 de abril de 2017, que aprueban los denominados criterios para la práctica de diligencias por la Policía Judicial, son insuficientes a la luz de la citada sentencia. Hay que recordar que la directiva del Parlamento, que reabrió el derecho de información en los procesos penales, en su artículo 7.1, establece el derecho de acceso a los materiales del expediente. Por su parte, el Consejo General del Poder Judicial en su informe al anteproyecto de la Ley Orgánica de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para la agilización de la justicia penal, etcétera, reconoce expresamente, con base en la norma comunitaria, el derecho de acceso al atestado sin limitaciones, salvo declaración de secreto. ¿No cree que el Ministerio del Interior debería emitir unas instrucciones claras a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado a fin de cumplir lo establecido en la sentencia del Constitucional sobre el derecho de acceso al atestado policial?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Comorera.

Señora secretaria de Estado, tiene la palabra

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD (Botella Gómez): Gracias, presidente.

Senador Comorera, efectivamente entra en un tema que es objeto de bastante debate. Me consta que el 22 de mayo la respuesta que usted recibió era del anterior Gobierno, una respuesta extensa que dejaba respondida la cuestión, pero me gustaría trasladarle que, por ese esfuerzo queremos hacer en defensa del derecho de los ciudadanos a la máxima transparencia, es una cuestión que estamos estudiando, porque para nosotros el tema no está resuelto y vamos a trabajar en ello. Es un tema complejo, usted habla de la sentencia del Tribunal Constitucional, que hay que estudiar con detalle. Y aunque la respuesta la tiene sobre el pasado, permítame que lo estudiemos a futuro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria de Estado.

Señor Comorera, dispone de un minuto.

El señor COMORERA ESTARELLAS: Gracias, presidente.

Me alegra que al menos me diga que van a estudiarlo porque creemos que es necesario. La que sí que se ha movido es la Fiscalía, lo ha hecho en la circular 3/2018, de 1 de junio, sobre el derecho de información de los investigados en los procesos penales, de tal manera que, aunque se resiste inicialmente, en cuanto expresa que solo asiste el derecho de conocer aquellos extremos del atestado que tengan que ver con los hechos y motivos que justifican la detención, porque se debe proteger también los derechos y garantías de las víctimas y de los testigos, finalmente reconoce que debe considerarse que dicha excepción solo cabe en los supuestos que resulte necesaria por la existencia de testigos protegidos o los supuestos en que deba

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 356

30 de octubre de 2018

Pág. 89

posteriormente declararse el secreto de las actuaciones. Así pues, debe facilitarse copia del atestado salvo limitación judicial por los supuestos tasados.

Por tanto, espero que de inmediato sean reformados esos criterios, adaptándose a la legalidad comunitaria y a la jurisprudencia del Constitucional y del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en la sentencia Nikolay Kolev y otros, por ejemplo, y enviadas esas instrucciones a los servicios policiales para que las personas detenidas y sus letrados no vean limitado su derecho a conocer la acusación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Comorera.
Señora secretaria de Estado, tiene la palabra.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD (Botella Gómez): Le reitero lo que le he comentado, formamos parte de la Comisión de Coordinación de Policía Judicial, vamos a estudiar este tema y no puedo adelantarle ningún resultado, pero sí que lo vamos a estudiar con detenimiento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria de Estado.

— PREGUNTA SOBRE LA UBICACIÓN DE LOS NUEVOS CENTROS DE INTERNAMIENTO DE EXTRANJEROS (CIE) ANUNCIADOS POR EL GOBIERNO EN LOS ÚLTIMOS MESES, CON INDICACIÓN DE LAS LOCALIDADES Y LOS PLAZOS DE INICIO Y EJECUCIÓN DE SUS OBRAS.

(Núm. exp. 681/001967)

AUTOR: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)

— PREGUNTA SOBRE EL NÚMERO DE PERSONAS QUE HAN ENTRADO EN EL ESTADO ESPAÑOL ENTRE LOS AÑOS 2014 Y 2017 EN PATERAS U OTRAS EMBARCACIONES PARECIDAS, DESGLOSADO POR NACIONALIDADES, PUERTOS DE LLEGADA Y ORIGEN DE SALIDA DE LAS EMBARCACIONES.

(Núm. exp. 681/001972)

AUTOR: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)

— PREGUNTA SOBRE EL NÚMERO DE PERSONAS QUE HAN FALLECIDO INTENTANDO ALCANZAR NUESTRAS COSTAS DURANTE LOS AÑOS 2014 Y 2017, CON INDICACIÓN DEL LUGAR DE SALIDA DE LAS EMBARCACIONES Y LAS NACIONALIDADES DE LOS FALLECIDOS.

(Núm. exp. 681/001973)

AUTOR: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)

— PREGUNTA SOBRE EL NÚMERO DE PERSONAS QUE HAN SIDO DEVUELTAS A MARRUECOS DESDE ISLETAS, ISLAS BAJO SOBERANÍA ESPAÑOLA O EMBARCACIONES ENTRE LOS AÑOS 2014 Y 2017, CON INDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SEGUIDO PARA SU DEVOLUCIÓN.

(Núm. exp. 681/001974)

AUTOR: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)

— PREGUNTA SOBRE EL NÚMERO DE PERSONAS A LAS QUE SE LES HA APLICADO LA DISPOSICIÓN ADICIONAL DÉCIMA DE LA LEY ORGÁNICA 4/2000, DE 11 DE ENERO, SOBRE DERECHOS Y LIBERTADES DE LOS EXTRANJEROS EN ESPAÑA Y SU INTEGRACIÓN SOCIAL, EN CEUTA Y MELILLA DURANTE EL AÑO 2017.

(Núm. exp. 681/001983)

AUTOR: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)

— PREGUNTA SOBRE EL NÚMERO DE EXPULSIONES INCOADAS DURANTE EL AÑO 2017 EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 53.1.A) DE LA LEY ORGÁNICA 4/2000, DE 11 DE ENERO, SOBRE DERECHOS Y LIBERTADES DE LOS EXTRANJEROS EN ESPAÑA Y SU INTEGRACIÓN SOCIAL, DESGLOSADO POR NACIONALIDADES Y PROVINCIA DE INCOACIÓN.

(Núm. exp. 681/001984)

AUTOR: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)

- PREGUNTA SOBRE EL NÚMERO DE EXPULSIONES INCOADAS DURANTE EL AÑO 2017 EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 57.2 DE LA LEY ORGÁNICA 4/2000, DE 11 DE ENERO, SOBRE DERECHOS Y LIBERTADES DE LOS EXTRANJEROS EN ESPAÑA Y SU INTEGRACIÓN SOCIAL.
(Núm. exp. 681/001985)
AUTOR: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)
- PREGUNTA SOBRE EL NÚMERO DE EXPULSIONES MATERIALIZADAS DURANTE EL AÑO 2017 EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 53.1.A) DE LA LEY ORGÁNICA 4/2000, DE 11 DE ENERO, SOBRE DERECHOS Y LIBERTADES DE LOS EXTRANJEROS EN ESPAÑA Y SU INTEGRACIÓN SOCIAL.
(Núm. exp. 681/001986)
AUTOR: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)
- PREGUNTA SOBRE EL NÚMERO DE EXPULSIONES MATERIALIZADAS DURANTE EL AÑO 2017 EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 57.2 DE LA LEY ORGÁNICA 4/2000, DE 11 DE ENERO, SOBRE DERECHOS Y LIBERTADES DE LOS EXTRANJEROS EN ESPAÑA Y SU INTEGRACIÓN SOCIAL.
(Núm. exp. 681/001987)
AUTOR: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)
- PREGUNTA SOBRE EL NÚMERO DE EXPULSIONES MATERIALIZADAS DURANTE EL AÑO 2017 EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 57.7 DE LA LEY ORGÁNICA 4/2000, DE 11 DE ENERO, SOBRE DERECHOS Y LIBERTADES DE LOS EXTRANJEROS EN ESPAÑA Y SU INTEGRACIÓN SOCIAL.
(Núm. exp. 681/001988)
AUTOR: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)

El señor PRESIDENTE: Bloque de diez preguntas que se tramitan también de forma agrupada, de la senadora Mora Grande, del Grupo Parlamentario Unidos Podemos.

Pregunta sobre la ubicación de los nuevos centros de internamiento de extranjeros anunciados por el Gobierno en los últimos meses.

Pregunta sobre el número de personas que han entrado en el Estado español entre los años 2014 y 2017 en pateras u otras embarcaciones parecidas, desglosado por nacionalidades, puertos de llegada y origen de salida de las embarcaciones.

Pregunta sobre el número de personas que han fallecido intentando alcanzar nuestras costas durante los años 2014 y 2017.

Pregunta sobre el número de personas que han sido devueltas a Marruecos desde isletas, islas bajo soberanía española o embarcaciones entre los años 2014 y 2017.

Pregunta sobre el número de personas a las que se les ha aplicado la disposición adicional décima de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social en Ceuta y Melilla en 2017.

Pregunta sobre el número de expulsiones incoadas durante el año 2017 en virtud de lo dispuesto en el artículo 53.1.a) de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

Pregunta sobre el número de expulsiones incoadas durante el año 2017 en virtud de lo dispuesto en el artículo 57.2 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

Pregunta sobre el número de expulsiones materializadas durante el año 2017 en virtud de lo dispuesto en el artículo 53.1.a) de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

Pregunta sobre el número de expulsiones materializadas durante el año 2017 en virtud de lo dispuesto en el artículo 57.2 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

Pregunta sobre el número de expulsiones materializadas durante el año 2017 en virtud de lo dispuesto en el artículo 57.7 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

Para formular la pregunta, y por un tiempo máximo de cuatro minutos, tiene la palabra la senadora Mora.

La señora MORA GRANDE: Gracias, señor presidente.

Se ha colado la primera pregunta sobre los CIE que, en realidad, es del siguiente bloque.

Voy a mantener todas las preguntas excepto las relativas al número de expulsiones, a partir de la número 1984, porque se las volveré a hacer con datos sobre la situación actual del 2018. Aunque no están perfectamente contestadas, las doy por respondidas, pero mantengo todas las demás porque no fueron bien contestadas. La mayoría de ellas son sobre datos que me puede facilitar el Gobierno actual, no estoy pidiendo valoraciones.

Respecto a la primera pregunta, que en realidad pertenecía al segundo bloque, relativa a dónde se piensan ubicar exactamente los nuevos CIE anunciados por el anterior Gobierno, es una vergüenza la respuesta que se me dio. Se me contestó que no se sabía porque se estaba estudiando un nuevo modelo de CIE, cuando ya se había anunciado en los medios de comunicación incluso la celebración de convenios con determinadas administraciones. Mantengo esta pregunta porque si se han firmado esos convenios de colaboración con otras administraciones para la cesión de terrenos, me gustaría saber la opinión del ministerio actual.

En cuanto a las personas que han entrado en España en patera, se contesta una parte sí y otra no y tampoco se desglosa la información por nacionalidades, que yo pedía, ni por puertos de llegada y origen de salida de las embarcaciones, que me interesaba mucho.

Respecto a las personas que han fallecido intentando alcanzar nuestras costas del año 2014 al 2017, tampoco se contesta de manera completa porque se me da ese dato, pero no se responde a todo lo demás: cuál era el lugar de salida de las embarcaciones, la nacionalidad de los fallecidos, que ni siquiera se conoce. Los datos que me dieron, que, en teoría, son oficiales del ministerio, no coinciden con las cifras de la Organización Internacional de Migraciones de Naciones Unidas, lo que es un poco extraño.

En relación a la pregunta sobre las personas devueltas a Marruecos desde isletas o islas bajo soberanía española, se me dice que no se dispone de datos, lo que me deja bastante alucinada. Me gustaría saber si realmente no se dispone de esos datos o si no tienen estos datos porque no existe registro. En este caso, me gustaría saber si piensan cambiar la forma de disposición del registro para que se puedan tener dichos datos.

Por último, respecto a cuántas personas fueron expulsadas aplicando la disposición adicional décima, las devoluciones en caliente, lo que se me viene a decir es que no existe ningún dato porque ninguno llega a entrar en territorio español —no se contesta que no existe registro, como otras veces se me ha dicho—, cuando hemos visto en los medios de comunicación las imágenes de las entradas pisando suelo español. Me parece un poco vergonzosa la respuesta y por eso he mantenido la pregunta.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Mora.

Señora secretaria de Estado, tiene la palabra.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD (Botella Gómez): Señora senadora, la verdad es que el número de preguntas estadísticas es muy amplio. Si algunas de las respuestas que se le han dado, incluso hasta el año 2017, no se corresponden con lo que usted demanda, le rogaría que las volviera a formular, y nosotros las actualizamos. Además, intentaremos cumplir porque tenemos el deseo de hacer valer toda la información que tenemos, que es objetiva y transmitimos a todas las organizaciones internacionales, como usted ha dicho. En algún momento puede haber ciertas discordancias según los criterios del Frontex o la Organización Internacional de Migraciones. Es un tema que estamos estudiando también para que no haya ese baile de cifras que menoscaba el rigor de la información, dada la naturaleza de lo que estamos valorando, pero ahora mismo no dispongo yo más que de las respuestas que a ustedes les facilitaron. Pero yo no veo ningún problema en que estos temas se planteen; eso sí, intentaremos que no pasen esos lapsos de tiempo tan grandes y también atender las respuestas estadísticas. Le recuerdo a la senadora Mora y a todas sus señorías que todas las estadísticas de las que disponemos en el Ministerio del Interior se publican en la página web y que intentamos mejorar continuamente la información estadística.

A la otra pregunta que usted hacía sobre los convenios con otras administraciones en el tema de los CIE, le respondo que nosotros nos enfrentamos a una problemática de incremento, que ya venía incrementándose, como hemos venido diciendo en todas nuestras comparecencias parlamentarias, desde el año 2013, de la presión migratoria. En los establecimientos que dan atención a los migrantes, sobre todo cuando llegan flujos migratorios irregulares, no ha habido anticipación para poder atenderles debidamente y cumplir las obligaciones que tenemos, legales y de atención humanitaria. Ha habido que hacer un esfuerzo muy grande y nosotros estamos haciendo un diagnóstico de todo lo que hay. Estamos cambiando sobre la marcha y con declaraciones de emergencia aquellas instalaciones que nos parece que tienen que ser mejoradas; estamos, por tanto, trabajando en ello. Lo de los nuevos modelos, un tema abordado en etapas anteriores, suena un poco repetitivo, pero digamos que tenemos que contar con una adecuada infraestructura que permita cumplir la legalidad y atender a las personas con sentido humanitario, acogiéndoles en los periodos que hay, puesto que los migrantes son retenidos en los CIE como paso previo a su expulsión en cumplimiento de la ley.

Dicho lo cual, uno de los convenios que nosotros encontramos que estaba ya activado, el convenio con el Ayuntamiento de Algeciras para la construcción de un nuevo CIE, lo hemos firmado y se va a poner en marcha la infraestructura. Se ha firmado ya y se ha notificado al alcalde de Algeciras, porque nuestra voluntad es que se pueda construir allí, en ese espacio que cede el Ayuntamiento de Algeciras, un CIE, ya que está en un lugar adecuado para acoger los flujos migratorios irregulares. Y esto es todo lo que le puedo informar ahora mismo sobre los convenios.

En cuanto a los centros de atención, los CATE, sabe que se ha instalado uno en San Roque. Procuramos hacer convenios con las autoridades portuarias porque eso nos da mayor agilidad a la hora de poner en marcha esas infraestructuras. El de Algeciras, que ha sido visitado por el Defensor del Pueblo, por Acnur, por la OIM, reúne los requisitos mínimos que tienen que tener para los migrantes, para los profesionales de policía que tienen que hacer todos los trabajos de seguridad, y para las ONG que tienen que atender a estas personas. La idea es poder contar con más instalaciones de aquí a diciembre en Andalucía oriental, también mediante convenios con las autoridades portuarias de esas zonas. Buscamos ubicaciones en Almería y en Málaga.

En relación con las estadísticas, tengo que reiterarle que estamos a su disposición y a la de todos los senadores que consideren que las respuestas que se han dado hay que ampliarlas, ya que han estado detenidas en el año 2017. Si hay algo que no ha sido debidamente respondido, intentaremos darle respuesta si los mecanismos de manejo de la información nos lo permiten, pero eso no creo que presente mayor problema, porque los programas siempre se pueden adecuar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria de Estado.
Senadora Mora, tiene la palabra.

La señora MORA GRANDE: Gracias por darme las respuestas que no me dio el anterior Gobierno, porque los convenios afectan al nuevo ministerio.

Respecto a las preguntas no contestadas, esas preguntas se realizaron en enero de 2018, y hasta que podemos traerlas aquí pasan meses; por eso, aunque me las respondan fuera de plazo, las mantengo porque no están contestadas. Si tengo que volver a presentar las preguntas pueden pasar, para que se me responda, y hay datos que me interesan para poder realizar otro tipo de actividad política, muchísimos meses más porque la comisión no se reúne todos los días y yo tengo más preguntas pendientes. Alguna vez sí que hemos solicitado al secretario de Estado del Gobierno anterior esos datos y no nos los han facilitado. ¿Sería posible que los mandaran por correo, a través del letrado de la comisión? A ver si es posible hacer eso, porque puede suponernos meses tener esa información. Son preguntas no contestadas realmente y no tiene sentido que las convierta en orales. Pero sí me interesa actualizar los datos de 2018 porque no se me ha contestado. No obstante, repito, no tiene sentido que las mantenga como preguntas orales.

Voy a aprovechar este momento para preguntarle sobre las devoluciones en caliente, porque he preguntado al anterior Gobierno bastantes veces sobre las devoluciones en caliente y se me ha contestado que no tienen registros de datos. Por eso, quiero preguntarle si van a seguir ustedes con esa dinámica o no. Sabemos que, en un principio, ustedes recurrieron al Constitucional la disposición adicional décima y que van a mantener el recurso ante el TEDH. Quiero preguntarle si piensan mantener esta práctica de devoluciones en caliente y si va a haber registros o no, porque el anterior Gobierno no los tenía. A veces sí tenía y a veces no, dependiendo de la pregunta, registros de la atención sanitaria de la Cruz Roja a pie de

valla. Estos registros existen, pero a veces los daban y a veces no. Se lo digo para saber qué va a hacer este Gobierno, porque son datos de interés general. También quiero saber qué pasa con la frontera sur, con las devoluciones en caliente y con las devoluciones en el mar, porque hay bastantes muertos. Me gustaría saber si se van a registrar o no, porque hemos tenido problemas para acceder a esa información.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Moral.
Señora secretaria de Estado, tiene la palabra.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD (Botella Gómez): Gracias.

Quizá hemos sacado algo positivo de esta tarde y es aliviar la carga burocrática que pesa sobre sus señorías, con lo cual, si es posible, efectivamente, procederemos, por una parte, a la actualización de los datos, y, por otra, si nos queda claro, a contrastar las preguntas que usted formuló con la respuesta que nos consta en nuestro servicio parlamentario y que usted no ha recibido. Se actualizarán las respuestas y se enviarán al letrado de la Mesa de la Comisión de Interior para que se las haga llegar. Cuando tomamos una decisión así se sobreentiende que si se toma en un caso se toma para todos. Por eso digo que si algo podemos hacer lo haremos para que no haya tanta distancia, como usted decía, senadora, desde que se formula la pregunta hasta que llega final de año y se puede obtener una respuesta, porque es lo mínimo que podemos hacer.

En cuanto al resto de las estadísticas, permítanme que las revise, porque no me gustaría comprometerme en falso. Vamos a hacer una revisión. Porque son temas con los que hay que tener rigor absoluto. Todas las informaciones tienen que estar controladas. Tendrá oportuna respuesta a esta pregunta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria de Estado.

— PREGUNTA SOBRE EL PLAZO DE ESTANCIA MEDIA EN CADA CENTRO DE INTERNAMIENTO DE EXTRANJEROS (CIE) DURANTE EL AÑO 2017, DESGLOSADO POR NACIONALIDADES.

(Núm. exp. 681/001976)

AUTOR: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)

— PREGUNTA SOBRE EL NÚMERO DE PERSONAS EXPULSADAS DESDE CADA CENTRO DE INTERNAMIENTO DE EXTRANJEROS (CIE) EN EL AÑO 2017, DESGLOSADO POR PAÍSES DE DESTINO.

(Núm. exp. 681/001977)

AUTOR: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)

— PREGUNTA SOBRE EL NÚMERO DE PERSONAS PUESTAS EN LIBERTAD DESDE CADA CENTRO DE INTERNAMIENTO DE EXTRANJEROS (CIE) EN EL AÑO 2017, DESGLOSADO POR NACIONALIDADES.

(Núm. exp. 681/001978)

AUTOR: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)

— PREGUNTA SOBRE EL PLAZO MEDIO DE ESTANCIA EN CADA CENTRO DE INTERNAMIENTO DE EXTRANJEROS (CIE) DURANTE EL AÑO 2017, DESGLOSADO POR MESES.

(Núm. exp. 681/001979)

AUTOR: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)

— PREGUNTA SOBRE EL NÚMERO DE PERSONAS INGRESADAS EN CADA UNO DE LOS CENTROS DE INTERNAMIENTO DE EXTRANJEROS (CIE) EN EL AÑO 2017, DESGLOSADO POR NACIONALIDADES.

(Núm. exp. 681/001980)

AUTOR: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)

- PREGUNTA SOBRE EL NÚMERO DE PERSONAS EXPULSADAS DURANTE EL AÑO 2017 AL TERMINAR DE CUMPLIR SU CONDENA PENAL.
(Núm. exp. 681/001981)
AUTOR: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)
- PREGUNTA SOBRE EL NÚMERO DE PERSONAS QUE HAN SIDO EXPULSADAS DESDE COMISARÍAS EN EL AÑO 2017 EN EL PLAZO DE DETENCIÓN DE SETENTA Y DOS HORAS.
(Núm. exp. 681/001982)
AUTOR: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)

El señor PRESIDENTE: Hay un bloque de siete preguntas que se van a tramitar de forma agrupada. Senadora Mora, ¿se mantienen?

La señora MORA GRANDE: Sí.

Son todas sobre los CIE y expulsiones. Algunas se me han contestado un poquito mejor que otras y hay una que no se me ha contestado para nada, la número 1981, sobre expulsiones de personas durante 2017 al terminar de cumplir su condena penal, porque se me contesta sobre expulsiones penitenciarias y no sé a qué se refieren exactamente, si a sustituciones de condena o a qué. A esa pregunta no se me contesta.

Las he mantenido porque se las quiero volver a hacer al nuevo Gobierno dada la escasa explicación que me han dado. Además, el defensor del pueblo ha puesto encima de la mesa el último informe sobre el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura que habla del bajo número de expulsiones desde los centros de internamiento de personas recién llegadas en pateras. Según los datos, hay un porcentaje muy elevado de personas —lo dice el último informe sobre el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura; se pueden ver los datos— que no van a ser expulsados. Hay nacionalidades que son inexpulsables, pero, sin embargo, son internados en los centros de internamiento de extranjeros. Por eso, quiero preguntarle cuál es el posicionamiento del Gobierno al respecto, ya que es algo que nos preocupa mucho porque el anterior Gobierno utilizaba —es una denuncia también del defensor del pueblo— los centros de internamientos, sobre todo los de la frontera sur que son los que yo más conozco, para hacer la identificación de los emigrantes. Y esto no es legal. No se pueden utilizar los centros de internamiento para hacer esto. ¿Cuál es su posicionamiento al respecto? También quisiera saber si se van a buscar, como pide la Defensoría del Pueblo, unas instalaciones más adecuadas para esas personas que sabemos que no van a ser expulsadas; personas que tienen unos perfiles bastante vulnerables puesto que acaban de llegar en pateras y terminan en estos CIE, en los que pasan un tiempo para ser identificadas, porque en setenta y dos horas no es posible en los CATE. Por eso he mantenido las preguntas y, por eso, me gustaría saber exactamente cuál es la posición del Gobierno.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Mora.
Señora secretaria de Estado.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD (Botella Gómez): Gracias, presidente.

Se la voy a decir muy directamente: con la actual presión migratoria que venimos sufriendo desde este verano a los CIE van aquellas nacionalidades que son susceptibles de ser expulsadas. Toda nuestra prioridad está concentrada en aquellas nacionalidades que pueden ser expulsadas en el plazo mínimo posible, dentro del marco general de esos sesenta días que pueden estar allí

En el CATE de Algeciras, que es el mayor, el más numeroso, pero también en Motril y en menos medida en otras localidades, se atiende a estas personas, se les reseña, como no puede ser de otra manera, pero ante la evidencia de que por sus nacionalidades de origen, o por la falta de conocimiento de esa nacionalidad, o porque ellos, efectivamente, no dan esa nacionalidad, ante la vista de que son inexpulsables, se les traslada a las organizaciones no gubernamentales que están allí trabajando y entran en esa red de acogida para su tratamiento.

No tengo ahora el dato, pero es elevadísimo el porcentaje de personas que retornan a sus países de origen, según los convenios que tenemos, principalmente a Marruecos y a Argelia. Esta es una forma de neutralizar ese efecto llamada que se produce en cuanto pasan el Estrecho por esa creencia que se tiene de que se pueden llamar, ya que sus países admiten ese retorno y esas personas retornan otra vez.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria de Estado. Senadora Mora, tiene la palabra.

La señora MORA GRANDE: Sinceramente, me alegra mucho su respuesta. Voy a solicitar los datos sobre la nacionalidad de los internados y sobre las expulsiones que se han producido desde que están en el Gobierno, porque me interesa mucho, ya que de ser como dice sería un cambio de la política que se ha llevado a cabo hasta ahora.

Hay una instrucción de la policía, que ha sido incumplida sistemáticamente —también lo denuncia el Mecanismo—, que obliga a informar a los jueces de cuáles son las nacionalidades —de momento son subsaharianos— no expulsables, precisamente para que no soliciten el internamiento en los CIE. Me gustaría que lo tuvieran en cuenta porque eso no se ha estado cumpliendo hasta ahora.

Asimismo, el Mecanismo denuncia que en los CIE que actualmente se están utilizando en la frontera sur, independientemente de que van a internar a argelinos y marroquíes mayoritariamente, que son los expulsables, las condiciones de privación de libertad son bastante indignas; digo las condiciones materiales de estos CIE. Y sobre ello le hemos hecho preguntas al Gobierno anterior. Hay resoluciones judiciales sobre los de Tarifa y Algeciras que hablan de la barbaridad de esos centros. En el CATE —no en el CIE— del Puerto de Motril se hacen barbaridades también. A ver si empiezan a hacer algo al respecto para mejorar esas condiciones que son absolutamente indignas, independientemente de que las personas sean devueltas a sus países de origen, que es para lo que utilizan el CIE.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Mora. Señora secretaria de Estado, tiene la palabra.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD (Botella Gómez): Senadora Mora, le diré para su tranquilidad que pocas cuestiones nos han preocupado más desde que hemos llegado al Gobierno que la situación creada por la presión migratoria irregular que estaba sufriendo nuestro país, consecuencia de esa presión que se ha venido derivando desde el Mediterráneo Oriental hacia el Occidental. El Mediterráneo Central también ha sido cortado por el cierre de los puertos italianos. La presión que sufren Marruecos y Argelia es muy importante, lo que produce una subida de flujo migratorio irregular, es decir, por cualquier medio y en cualquier circunstancia, hacia la península, principalmente.

A partir de ahí, nosotros hemos adoptado, por una parte, la posición de negociar con los países de origen y de tránsito que esas personas se queden allí y establecer ayudas a la cooperación con esos países para que puedan fijar allí la población, para que no llegue esa presión migratoria irregular, porque no hay capacidad para que puedan estar en nuestro país. Y, esto, con un problema añadido, pues, como saben, ahora los países europeos están cerrando, impermeabilizando sus fronteras por cuestiones de seguridad, ese paso. Así, Francia es un país que ha movido ficha en este tema, pudiendo producirse una saturación de esas personas que siguen hacia arriba pero que no van a encontrar el camino, pues muchos de ellos tienen redes familiares en el norte de Europa. Y, por otra parte, además de ese control de cumplimiento de la legalidad, está la función policial para que estén todos reseñados por motivos de seguridad, porque aunque sean llegadas muy intensas tiene que haber esas reseñas de seguridad que la policía realiza con gran esfuerzo. Así, hemos tenido que poner dispositivos de emergencia que tienen un carácter humanitario, porque, como usted dice, son seres humanos que llegan en unas condiciones lamentables, a los que hay que atender. Se trata de mujeres, menores y personas que vienen en una situación de salud muy lamentable.

En cuanto al esfuerzo que se está haciendo con los CATE, lo que usted ha dicho del de Motril, es verdad. Además ha habido lluvias torrenciales, por lo que en algunos momentos parecía que todo lo malo podía coincidir. Y, en este momento, en que parece que va a remitir pronto, aunque todavía no lo ha hecho por la situación del Estrecho, ya estamos trabajando en estos CATE, en estos Centros de Atención Temporal —que no CIES— de la costa oriental de Andalucía con el fin de contar con unas instalaciones en condiciones para esas acogidas de primera llegada a pie de playa desde el momento en que Sasemar deja a estas personas en tierra.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria de Estado.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 356

30 de octubre de 2018

Pág. 96

- PREGUNTA SOBRE EL GASTO TOTAL POR TODOS LOS CONCEPTOS DE LOS CENTROS DE INTERNAMIENTO DE EXTRANJEROS (CIE) DEL ESTADO ESPAÑOL DURANTE LOS AÑOS 2014 A 2017, DESGLOSADO POR CENTROS Y PARTIDAS, INDICANDO LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA FIJADA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO.
(Núm. exp. 681/001989)
AUTOR: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)
- PREGUNTA SOBRE EL GASTO TOTAL DESTINADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR A VUELOS DE DEPORTACIÓN O EN OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE ENTRE LOS AÑOS 2014 Y 2017, DESGLOSADO POR CONCEPTOS Y PARTIDAS, CON INDICACIÓN DE LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA FIJADA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO.
(Núm. exp. 681/001990)
AUTOR: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)
- PREGUNTA SOBRE LAS COMPAÑÍAS AÉREAS Y DE OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE UTILIZADAS EN LOS VUELOS DE DEPORTACIÓN ENTRE LOS AÑOS 2014 Y 2017.
(Núm. exp. 681/001991)
AUTOR: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)
- PREGUNTA SOBRE LAS NACIONALIDADES DE LAS PERSONAS DEPORTADAS ENTRE LOS AÑOS 2014 Y 2017.
(Núm. exp. 681/001992)
AUTOR: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)
- PREGUNTA SOBRE EL COSTE MEDIO POR DEPORTACIÓN, DESGLOSADO POR NACIONALIDADES DE DESTINO, ENTRE LOS AÑOS 2014 Y 2017.
(Núm. exp. 681/001993)
AUTOR: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)
- PREGUNTA SOBRE EL GASTO TOTAL DE LAS EXPULSIONES EN VUELOS INTERNACIONALES ENTRE LOS AÑOS 2014 Y 2017.
(Núm. exp. 681/001994)
AUTOR: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)
- PREGUNTA SOBRE EL GASTO TOTAL DE LAS EXPULSIONES EN VUELOS DENTRO DE OPERATIVOS DE LA AGENCIA EUROPEA PARA LA GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN OPERATIVA EN LAS FRONTERAS EXTERIORES (FRONTEX) ENTRE LOS AÑOS 2014 Y 2017.
(Núm. exp. 681/001995)
AUTOR: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)
- PREGUNTA SOBRE EL COSTE EN EL AÑO 2017 DE LAS OPERACIONES EN MATERIA MIGRATORIA FUERA DE ESPAÑA DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO, DE LAS FUERZAS ARMADAS O DE LA AGENCIA EUROPEA PARA LA GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN OPERATIVA EN LAS FRONTERAS EXTERIORES (FRONTEX).
(Núm. exp. 681/001996)
AUTOR: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)

El señor PRESIDENTE: Pasamos al bloque de ocho preguntas, también de la senadora Mora del Grupo Parlamentario Unidos Podemos, sobre el gasto total por todos los conceptos de los Centros de Internamiento de Extranjeros del Estado español durante los años 2014 a 2017; sobre el gasto total destinado por el Ministerio del Interior a vuelos de deportación o en otros medios de transporte; sobre las compañías aéreas y de otros medios de transporte utilizadas en los vuelos de deportación entre los años 2014 y 2017; sobre las nacionalidades de las personas deportadas entre los años 2014 y 2017; sobre el coste medio por deportación, desglosado por nacionalidades de destino; sobre el gasto total de las expulsiones en vuelos internacionales entre los años 2014 y 2017; sobre el gasto total de las expulsiones en vuelos dentro de operativos de la Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores entre los años 2014 y 2017; y sobre el coste en el año 2017 de las operaciones

en materia migratoria fuera de España de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, de las Fuerzas Armadas o de la Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores. Durante un tiempo de cuatro minutos, la senadora Mora puede formular su pregunta.

La señora MORA GRANDE: Gracias, señor presidente.

He mantenido también estas preguntas porque no se me ha contestado a muchas de ellas. La primera, sobre el gasto total en todos los conceptos de los centros de internamiento desde el año 2014 a 2017, está mal contestada, porque solo se me habla de alimentación y de sanidad, y no se me da el coste total ni lo que supone la asistencia social ni el mantenimiento de los centros o el personal. Es decir, faltan datos. No se me responde a la pregunta sobre el gasto total destinado a vuelos de deportación. Tampoco se me dice cuál es el gasto total de expulsiones en vuelos internacionales entre 2014 y 2017. Y, en la pregunta sobre el gasto total de expulsiones en vuelos de operativos de la agencia Frontex, se me contesta: Sí, estamos en operativos, pero... Pues muy bien, ya sé que están en operativos, para eso hago la pregunta, pero no se me contesta ni en qué operativos ni de qué manera ni el coste.

Me parecen preguntas interesantes porque creo que es de interés general saber cuál es el coste de nuestra política migratoria —esto forma parte de la política migratoria—, y a cuánto asciende el negocio de las deportaciones y a quién beneficia. Quizá, podríamos compartir, o no, la falta de eficacia que hay en las políticas migratorias actuales. Me ha parecido entender, por la respuesta que me ha dado en la pregunta anterior, que van a apostar por la externalización de las fronteras para intentar que países limítrofes, como Marruecos o Argelia, sean los que detengan el acceso de la llegada de migrantes. No he entendido muy bien la inversión, aunque supongo que algo tendrán que ver los 140 millones de euros que se le van a dar a Marruecos. Repito, me parecen preguntas de interés y, aparte de que me puedan facilitar esos datos, que no me los facilitó en su momento el Gobierno anterior, que son de enero, quería saber, exactamente, cuál es la opinión que le merece la utilización de estos recursos al Gobierno actual.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Mora.

Señora secretaria de Estado, tiene la palabra.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD (Botella Gómez): Le puedo hacer una valoración de entrada y es que los años pasan, pero, en España, las estadísticas cuestan muchísimo. Nosotros no nos hemos encontrado tampoco un sistema informatizado con el nivel de detalle que a usted le gustaría para poder responder a sus preguntas. Usted pregunta por el coste desagregado de los CIE, pero no hay información tan desagregada. Ahora mismo, para poder responder debidamente a estas preguntas las tendríamos que rehacer; y va a costar hacerlo, se lo adelanto, porque la información que hemos encontrado, después de estos años de gobierno, sobre lo que se está invirtiendo, está fragmentada, está en diferentes departamentos; no está sistematizada y no hay una fuente única. Por tanto, hay que construir esa base de datos, hay que trabajar esa información, porque nosotros también necesitamos tenerla como usted decía. Una vez que estás en el Gobierno, tienes que tener un control de eficiencia; tienes que saber cuál es el coste de la política migratoria y, por supuesto, estamos en ello.

Usted tenía todas las preguntas respondidas salvo dos, que se estaban respondiendo, pero encontramos muchas discrepancias con la información previa. Es decir, cuando echamos mano de los dispositivos informativos que tenemos en la casa para responderle, encontramos que hay ciertas incongruencias en los datos. Estamos trabajando en ello y esperamos poder contestarle a la mayor brevedad. Desde luego, queremos responderle a las preguntas que están sin responder; queríamos haberlo hecho hoy, pero no ha sido posible porque el margen de error era importante.

A la pregunta de si compartimos o no el coste respondo que nuestro país tiene unas necesidades que atender, como decía, de carácter humanitario, aunque nosotros no hemos establecido el flujo migratorio. De hecho, en todas las estadísticas de Frontex se ve que sigue habiendo llegadas por las tres zonas del Mediterráneo, pero la que más está creciendo es la del flanco occidental, que es la que sube de Argelia y Marruecos hacia España, porque, al estar selladas las otras fronteras, ya que las ayudas de la Unión Europea a Turquía para frenar a Siria han funcionado e Italia ha cerrado sus puertos, todas las mafias han derivado a los migrantes hacia esta zona. A partir de ahí, hay que dar respuesta. Este no es un problema de España, sino que afecta a la política migratoria de la Unión Europea. Está claro que nosotros somos la primera zona vecina de estos países a la que llegan, pero esta es una frontera de la Unión Europea y el presidente Pedro Sánchez le está exigiendo que tome conciencia, igual que tomó conciencia Europa cuando las entradas de migrantes eran por la Europa central. Por tanto, por una parte, queremos movilizar

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 356

30 de octubre de 2018

Pág. 98

recursos de la Unión Europea en todos los niveles y, por otra, tenemos unos presupuestos, que son los que podamos disponer.

Usted preguntaba sobre las inversiones con Marruecos y la respuesta está en la cooperación internacional, en la cooperación al desarrollo y en la cooperación para mejorar sus capacidades policiales. Nosotros tenemos capacidad para hacer patrullas conjuntas en la zona del Estrecho. Y ellos tienen que tener capacidad para rescatar a aquellas pateras y a aquellos migrantes que salen y tienen problemas en sus aguas territoriales, en aguas marroquíes, para llevarlos de nuevo a sus territorios, porque son flujos migratorios irregulares. Estas personas tienen que ser rescatadas y ser llevadas a sus puertos, porque, luego, para nosotros el coste es mucho mayor. Si por razones humanitarias, Salvamento Marítimo los rescata, los trae a nuestros puertos y nosotros tenemos que montar todos los dispositivos de retorno, para nosotros es mucho más costoso.

Así es la legislación internacional; estamos sometidos a ella; y así lo hacemos. Pero lo lógico es que, según el reparto de aguas SAR en el Estrecho, Marruecos atienda sus aguas territoriales y, si necesita cooperación por nuestra parte, lo haremos, pero retornándolos; el objetivo es que retornen estas personas al país de salida.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria de Estado.
Tiene la palabra la senadora Mora.

La señora MORA GRANDE: Gracias.

A mí me parece bastante increíble que no se disponga de los datos. He entendido que se comprometen a modificar la forma de obtener los datos. Esto tiene que ver con la transparencia, desde luego, y con el mejor gobierno, con la gobernanza, entre otras cosas, para evitar situaciones de corrupción en la gestión del dinero público. Por tanto, me parece importante que eso se haga, sobre todo, en políticas migratorias, donde realmente el no desagregar datos, el no saber en qué se gastan determinados dineros, sobre todo, cuando en los últimos años han estado internando a personas que no debían estar internas, y que ha sido denunciado por el Defensor del Pueblo, y no sabemos ni siquiera cuánto nos ha costado y quién se ha beneficiado de ello, a mí me parece bastante grave.

Entre las preguntas que me faltan por contestar están las que se refieren a los operativitos del Frontex en los que hemos participado, que yo entiendo que se sabrán, que no será una información oculta ni secreta, obviamente, pero no se me ha contestado.

Nosotros no compartimos —quería ponerlo de manifiesto— esta externalización de fronteras como forma de política migratoria. Hay un problema que hemos puesto siempre encima de la mesa: el riesgo de utilizar el dinero de cooperación internacional en la cooperación policial con terceros países, con esos países con los que tenemos fronteras, los países de tránsito migratorio. Se tiene que utilizar el dinero de la cooperación independientemente de que haya cooperación policial. Me gustaría que se comprometieran a realizar un uso diferente de estos recursos al que se ha realizado anteriormente por otros gobiernos.

También quisiera ponerle encima de la mesa, aunque nuestro modelo no es este...

El señor PRESIDENTE: Tiene que ir terminando, senadora Mora.

La señora MORA GRANDE: Voy acabando.

Estamos invirtiendo en ciertos países para que retengan la llegada de inmigrantes o de personas que pueden estar en situación de desprotección o que sean solicitantes de asilo, y son países que vulneran los derechos humanos. Le tengo que recordar algo que dijo el ministro, que no es cierto, y es que se puede solicitar asilo en nuestras embajadas, cosa que no es posible al día de hoy. Lo digo para que lo tenga en cuenta. Nuestra posición ahí sí es contraria, porque no nos parece que sea la solución si hay un cambio de política migratoria en Europa o, al menos, en España.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Mora.
Tiene la palabra la señora secretaria de Estado.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD (Botella Gómez): Solo quiero hacer una precisión.

Los presupuestos que comentaba de cooperación tienen orígenes diferentes. El Ministerio de Asuntos Exteriores gestiona fondos a través de la Agencia de Cooperación al Desarrollo para cooperar económica

y culturalmente, para invertir en los países y generar así ámbitos de actividad económica que permitan fijar a sus jóvenes, a su población, en su territorio, pero, sobre todo, a su población más joven, que es lo que anhelan. Esos son fondos de cooperación que a nosotros, desde Interior, nos gustaría que se activaran, porque nos facilitarían la tarea. Si la población queda allí, hay menos gente joven y, sobre todo, hay menos gente que quiere salir de ese país por la vía que sea, porque son capaces de cualquier cosa; ponen, incluso, su vida en peligro.

Asimismo, el Ministerio del Interior tiene proyectos y fondos de cooperación internacional, pero son, clara y transparentemente, fondos de cooperación policial, en el sentido de mejorar las capacidades policiales de los países que colaboran con nosotros en estrategias de seguridad: lucha contra el crimen organizado, lucha contra el yihadismo, narcotráfico, trata de seres humanos, flujos migratorios irregulares.

Llevamos, además, ya un tiempo reforzando las capacidades de los países del norte de África y del África occidental; y realizando cursos de formación, con estancias aquí de policías, que van aprendiendo también a manejar mejor las situaciones, porque en muchos casos no saben hacerlo. Con lo cual, en la zona del estrecho y mar de Alborán nos corresponde a nosotros casi en su integridad y es una responsabilidad que queremos que ellos también acometan.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria de Estado.

— PREGUNTA SOBRE EL NÚMERO DE PERSONAS REUBICADAS EN ESPAÑA ENTRE LOS AÑOS 2015 Y 2017, CON INDICACIÓN DEL PAÍS DE NACIONALIDAD, PAÍS ORIGEN DE LA REUBICACIÓN Y MES DE LA REUBICACIÓN.

(Núm. exp. 681/001997)

AUTOR: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)

— PREGUNTA SOBRE EL NÚMERO DE SOLICITUDES DE ASILO O PROTECCIÓN SUBSIDIARIA QUE HAN SIDO PRESENTADAS EN ESPAÑA ENTRE LOS AÑOS 2015 Y 2017.

(Núm. exp. 681/001998)

AUTOR: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)

— PREGUNTA SOBRE EL NÚMERO DE SOLICITUDES DE ASILO O PROTECCIÓN SUBSIDIARIA RESUELTAS ENTRE LOS AÑOS 2015 Y 2017.

(Núm. exp. 681/001999)

AUTOR: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)

— PREGUNTA SOBRE EL NÚMERO DE SOLICITUDES DE EXTENSIÓN DE LA FIGURA DE ASILO O PROTECCIÓN SUBSIDIARIA PRESENTADAS ENTRE LOS AÑOS 2015 Y 2017.

(Núm. exp. 681/002000)

AUTOR: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)

— PREGUNTA SOBRE EL NÚMERO DE SOLICITUDES DE EXTENSIÓN DE LA FIGURA DE ASILO O PROTECCIÓN SUBSIDIARIA RESUELTAS ENTRE LOS AÑOS 2015 Y 2017.

(Núm. exp. 681/002001)

AUTOR: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)

El señor PRESIDENTE: A continuación, pasamos a otro bloque de cinco preguntas.

La señora MORA GRANDE: Señor presidente, a ese bloque voy a renunciar.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo: a este bloque de cinco preguntas renuncia.

— PREGUNTA SOBRE LAS QUEJAS O DENUNCIAS POR MALOS TRATOS O ACTUACIONES INCORRECTAS DE FUNCIONARIOS DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS PRESENTADAS POR RECLUSOS EN LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS.

(Núm. exp. 681/001258)

AUTOR: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)

- PREGUNTA SOBRE LA FECHA PREVISTA POR EL GOBIERNO PARA LA REGULACIÓN DE LA CAPTACIÓN, GRABACIÓN, TRANSMISIÓN, CONSERVACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXTRACCIÓN Y PUESTA A DISPOSICIÓN DE LAS IMÁGENES DE LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA CORRESPONDIENTES A LOS CENTROS PENITENCIARIOS QUE GESTIONA.
(Núm. exp. 681/003152)
AUTOR: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)

- PREGUNTA SOBRE EL NÚMERO DE PERSONAS PRESAS A LAS QUE SE LES HA FACILITADO EL ACCESO A LAS GRABACIONES DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA CUANDO PUEDAN CONTENER INFORMACIÓN SUSCEPTIBLE DE SER EMPLEADA POR LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS, EN SU DEFENSA COMO MATERIAL PROBATORIO O, EN CASO DE DENUNCIAS POR MALOS TRATOS PRESENTADAS EN SEDES JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS ENTRE LOS AÑOS 2015 Y 2017.
(Núm. exp. 681/003153)
AUTOR: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a continuación a un bloque de tres preguntas, que se tramitan de forma agrupada, presentadas también por la senadora Mora.

Pregunta sobre las quejas o denuncias por malos tratos o actuaciones incorrectas de funcionarios de instituciones penitenciarias presentadas por reclusos en los últimos diez años.

Pregunta sobre la fecha prevista por el Gobierno para la regulación de la captación, grabación, transmisión, conservación, almacenamiento, extracción y puesta a disposición de las imágenes de los sistemas de videovigilancia correspondientes a los centros penitenciarios.

Y pregunta sobre el número de personas presas a las que se les ha facilitado el acceso a las grabaciones de cámaras de videovigilancia cuando puedan contener información susceptible de ser empleada por las personas privadas de libertad en el ejercicio de sus derechos, en su defensa como material probatorio, o en caso de denuncias por malos tratos presentadas en sedes judiciales o administrativas entre los años 2015 y 2017.

Tiene la palabra la senadora Mora.

La señora MORA GRANDE: Gracias, señor presidente.

He mantenido estas preguntas porque no se han contestado en su totalidad. La primera contiene hasta ocho subpreguntas, uno ya no sabe cómo preguntar, si de forma individual, una a una, o de forma agrupada. Bueno, el Gobierno contestaba como le parecía, las agrupaba o contestaba la mitad de lo que se preguntaba. Como digo, esta pregunta sobre la recepción de las quejas o denuncias no está contestada en su totalidad.

Algunas preguntas las ha contestado el actual Gobierno y me ha parecido bastante sorprendente que en respuesta a una pregunta estadística, sobre a cuántas personas presas se les ha facilitado el acceso a grabaciones de cámaras de videovigilancia, un derecho que tienen en su defensa para algún procedimiento como material probatorio entre 2015 y 2017, se me conteste que no se hacen valoraciones ni actuaciones de gobiernos anteriores. Estoy pidiendo una estadística. Es cierto que pregunto también, en caso de que no se le haya facilitado, el motivo, pero si no le consta por escrito la denegación no me podían contestar. Solo se trata de una estadística y ustedes me han contestado que no pueden hacer una valoración, entiendo que es un error.

Me interesa mucho este tema porque quizá sea el más complejo para una persona presa. El Mecanismo nacional de prevención de la tortura en su último informe, presentado además recientemente por parte de la defensoría, hace mucho hincapié en cuestiones que se contradicen totalmente con las respuestas que me dio el anterior Gobierno, que ni siquiera me contesta la mitad de las preguntas. Llama la atención, y lo pongo encima de la mesa porque son cosas con las que se van a encontrar, que el protocolo de investigación de denuncias por malos tratos deja casi en cuarto o quinto lugar la investigación de incidentes regimentales. Pero, sobre todo, se habla de garantizar la defensa de los trabajadores frente a la presentación de denuncias falsas, y no es esa la cuestión, creo yo, en el tema de los malos tratos, aunque obviamente hay que atacarlo.

Quiero poner encima de la mesa otra laguna, que también se puede ver en el informe del citado Mecanismo, y es que los libros de registro y quejas que deberían existir en las prisiones siguen siendo una laguna. A pesar de la contestación del Gobierno, el Mecanismo dice que en la mayoría de las prisiones

visitadas no se dispone de ellos, o si se dispone están vacíos; eso es algo que tiene que cambiar, pues supone el incumplimiento de las recomendaciones, que han sido aceptadas por la defensoría.

El último informe periódico del Comité de derechos humanos de la ONU pone encima de la mesa que tenemos debilidades y deficiencias en las investigaciones de denuncias y malos tratos, por tanto, esto es importante.

Y sobre la videovigilancia —que es lo que me decía que no valoraban, aunque espero que posteriormente sí me puedan dar los datos; porque estoy pidiendo datos, no valoración—, quisiera decir que ninguna de las prisiones que visité el año pasado tenía un sistema de videovigilancia adecuado. Y en la celda de sujeción mecánica, aunque en la mayoría de las celdas están instaladas las cámaras, no existe sistema de recepción de imagen y video, lo cual es un sinsentido porque están instaladas para que la persona que está presa pueda defenderse y para que el funcionario también pueda defenderse.

Pero lo más sangrante —y esto lo quiero poner esto encima de la mesa—...

El señor PRESIDENTE: Tiene que acabar, senadora Mora.

La señora MORA GRANDE: Lo pongo encima de la mesa porque, como digo, quiero saber si el Gobierno lo va a cambiar, y lo más sangrante es que esto se hace por una instrucción de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias de 16 de mayo de 2017, donde se dice exactamente que no se haga esta grabación de imágenes. Y quisiera saber si van a modificarlo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Mora.

Tiene la palabra la señora secretaria de Estado.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD (Botella Gómez): Gracias, presidente.

Pues empezando por este último tema que planteaba la senadora sobre la captación, grabación, transmisión y todas las instrucciones vinculadas me gustaría informarle de que, además de lo que hayan podido responderle, estamos trabajando en la revisión de todas estas instrucciones. Desgraciadamente, y dependiendo del centro de que se trate, tiene unas características tecnológicas diferentes que no permite armonizar ni mantener una regulación común ni unos criterios comunes. Con lo cual estamos en fase urgente de inventario de situación y veremos cómo están funcionando y de qué manera podemos establecer una instrucción que en el plazo máximo de seis meses, que nos hemos marcado como objetivo, pueda elaborarse una propuesta de instrucción que regule el conjunto de todas estas características de captación y grabación con total respeto, por supuesto, al derecho de las personas internas y de los funcionarios que trabajan allí, pero para que pueda cumplir esa finalidad, como pone usted de manifiesto, de garantizar para ellos y para todos nosotros la tranquilidad de que existe información que permita en un momento dado y ante situaciones determinadas tener la información necesaria para saber qué es lo que está ocurriendo.

Desgraciadamente, esta es una constante que nos venimos encontrando en determinadas instalaciones, unido también al tema del libro de los registros. En la mayor parte de los centros, tanto policiales como donde hay detenidos, casi todos los libros se están llevando de forma manual; no están informatizados, y por tanto, están sujetos a lagunas que no permiten ser detectadas a no ser que las inspecciones se hagan *in situ*. Esto es algo sobre lo que la Inspección General de Servicios de la Secretaría de Estado tiene ya informes desde hace tiempo, y ahí es donde se recoge esta información. Es uno de los primeros proyectos que tenemos y, de hecho, mañana tenemos una reunión en el Comité de coordinación de la Secretaría de Estado, el CECO, y lo vamos a abordar, pues uno de los temas que llevamos es la informatización y digitalización de estos libros de registro que son fundamentales para garantizar los derechos humanos de los detenidos, de los presos y de cualquier persona que entra en dependencias policiales.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria de Estado.

Tiene la palabra la senadora Mora.

La señora MORA GRANDE: Gracias, presidente.

Señora secretaria de Estado, gracias por sus respuestas. Me gustaría que me contestara, si es posible, a lo que no me contestó el Gobierno anterior, porque son datos. Su secretaría me contestó con

una valoración cuando yo le estaba pidiendo datos, por tanto, le pido que me dé esos datos, porque, insisto, no pido una valoración, sino datos, y además, me interesan bastante.

Me llama muchísimo la atención que se gastara dinero público en determinadas cosas. Y esta es la pregunta del millón: ¿Cuánto dinero público nos hemos gastado en la instalación de cámaras de seguridad, que eran superimportantes sobre todo en los módulos de aislamiento, con sistemas incompatibles? Porque es alucinante. Pero independientemente de que sean sistemas incompatibles, las grabaciones deberían existir. Y algo muy importante y a lo que no se me responde es lo siguiente: cuando pregunto a cuántas personas presas que han solicitado esas grabaciones se les ha concedido, me dicen que se le da al juez. Me gustaría ponerlo encima de la mesa porque se le deniega sistemáticamente a la persona presa el acceso a documentos, y viene en la legislación penitenciaria como un derecho, que puedan utilizar para su defensa. Es algo no contestado de manera sibilina, porque sé de hecho que no se lo dan porque es una decisión política no dárselo.

Sí me parece interesante lo que ha comentado sobre los informes de la Inspección General de Servicios sobre libros de quejas. Me parecería muy interesante conocer esa información, se la pediré. Y otra pregunta que le hago es si van a aceptar las instrucciones dadas por el Mecanismo, o sea, el Mecanismo nacional de prevención de la tortura tiene un porcentaje elevadísimo de recomendaciones en esta materia que o son denegadas o cuando son aceptadas son incumplidas directamente por la administración penitenciaria. Es algo bastante lamentable.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Mora.
Tiene la palabra la señora secretaria de Estado.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD (Botella Gómez): Simplemente quiero reiterar que comparto la preocupación. Nosotros estamos ahora trabajando en la identificación de todas las disfuncionalidades que existen en todo el ámbito de la seguridad, que con el paso del tiempo o por la falta de recursos o quizás por el austericidio reciente que hemos vivido en este país —en la anterior comparecencia que tuve en el Congreso lo dije— adolecen de inversiones y de mejoras. Durante los últimos siete años se ha puesto de manifiesto muy gravemente en muchos detalles, algunos de estos tan curiosos como este, la incompatibilidad de los sistemas, pero las máquinas las controlan las personas y tiene que haber servicios que periódicamente revisen, hagan los informes y comprueben que todo funciona debidamente.

Espero que en la próxima comparecencia o en la próxima ocasión que tenga de venir aquí pueda traer más información y de mayor contenido de la que tengo en este momento.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria de Estado.

— PREGUNTA SOBRE LA RELACIÓN DE CENTROS PENITENCIARIOS ESPAÑOLES EN LOS QUE SE ENCUENTRAN INTERNAS PERSONAS INCLUIDAS EN LOS DIVERSOS FICHEROS DE INTERNOS DE ESPECIAL SEGUIMIENTO (FIES), REGULADOS EN LA INSTRUCCIÓN 12/2011, DE 29 DE JULIO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y MEDIO ABIERTO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, CON INDICACIÓN DEL NÚMERO DE PRESOS CLASIFICADOS EN CADA FICHERO EN CADA UNO DE LOS CENTROS ENTRE LOS AÑOS 2014 Y 2017.

(Núm. exp. 681/002370)

AUTOR: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)

— PREGUNTA SOBRE LOS PROGRAMAS DE TRATAMIENTO Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA PERSONAS CLASIFICADAS EN PRIMER GRADO DE TRATAMIENTO QUE EXISTEN EN CADA UNO DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS EN LOS QUE HAY MÓDULOS CERRADOS O DE PRIMER GRADO Y DEPARTAMENTOS ESPECIALES, CON INDICACIÓN DEL NÚMERO Y SEXO DE LOS PRESOS QUE PARTICIPARON DE LOS MISMOS ENTRE LOS AÑOS 2014 A 2017.

(Núm. exp. 681/002371)

AUTOR: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)

- PREGUNTA SOBRE EL NÚMERO DE PERSONAS PRESAS CLASIFICADAS EN PRIMER GRADO, EN RÉGIMEN CERRADO EN CENTRO O MÓDULOS DE RÉGIMEN CERRADO O DEPARTAMENTOS ESPECIALES ENTRE LOS AÑOS 2014 Y 2017, CON INDICACIÓN DE LA RELACIÓN DE CENTROS PENITENCIARIOS QUE CUENTAN CON ÉSTOS.

(Núm. exp. 681/002372)

AUTOR: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)

El señor PRESIDENTE: Tramitación agrupada de otras tres preguntas que presenta la senadora Mora, sobre la relación de centros penitenciarios españoles en los que se encuentran internas personas incluidas en los diversos ficheros de internos de especial seguimiento, regulados en la instrucción 12/2011, de 29 de julio, de la Dirección General de Coordinación Territorial y Medio Abierto de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias; sobre los programas de tratamiento y actividades programadas para personas clasificadas en primer grado de tratamiento que existen en cada uno de los centros penitenciarios en los que hay módulos cerrados o de primer grado y departamentos especiales, con indicación del número y sexo de los presos que participaron de los mismos entre los años 2014 a 2017 y sobre el número de personas presas clasificadas en primer grado, en régimen cerrado en centro o módulos de régimen cerrado o departamentos especiales entre los años 2014 y 2017, con indicación de la relación de centros penitenciarios que cuentan con estos.

Tiene la palabra la senadora Mora.

La señora MORA GRANDE: Gracias.

Este bloque sobre los FIES, el régimen cerrado y los módulos especiales lo he mantenido porque algunas respuestas me parecen bastante llamativas y, además, no coinciden con los datos facilitados por el Mecanismo nacional de prevención de la tortura o que el Mecanismo nacional maneja.

Sí que me gustaría preguntar, hablando de los FIES, cuál es el posicionamiento que va a tener este Gobierno respecto a la situación de los FIES. Estaban regulados en una instrucción, pero, como bien sabrá, fue anulada por una sentencia del Tribunal Supremo y, a través del Mecanismo, nos enteramos de que en 2016 se regula para los FIES un control directo mediante una orden de servicio. Le pongo encima de la mesa que nos ha resultado muy difícil con el anterior Gobierno acceder a estas órdenes de servicio, que no son públicas pero que están regulando el carácter más restrictivo en la vida de las personas presas dentro de prisión, y no se nos facilitó por el anterior Gobierno. Solicitamos también la orden de servicio de actuación para la radicalización dinámica y tampoco se nos facilitó, diciéndonos que no eran públicas. Claro, si fueran públicas, accederíamos nosotros a la web y las cogeríamos. Obviamente, nosotros tenemos derecho a acceder a determinada información que no sea reservada. Esta no la tenemos y le pregunto qué van a hacer con los FIES.

Respecto a la estancia de los FIES y el tratamiento, que es de lo que van las preguntas, la defensoría solicitó información y a nosotros se nos dio una información diferente sobre cuántas personas llevaban más de cinco años en primer grado y se dijo que no se disponía de esos datos de estancia media. Si no se tienen, pongo encima de la mesa la necesidad de tener estos datos, si en los sistemas informáticos no están. A nosotros se nos facilitó el dato de que en módulos especiales, en el régimen cerrado más restrictivo, había personas que llevaban más de tres años encerrados, y eso es una salvajada. Queremos trasladarle este hecho, como ya le dije al ministro cuando compareció, porque creemos que es algo a lo que tienen que prestar atención, ya que es contrario a los derechos humanos y supone una tortura. Nos gustaría que nos dijeran que van a prestar atención a este asunto y que lo van a cambiar. El señor ministro nos dijo que iba a enterarse de cuántas personas estaban en esa situación y cuántos años llevaban ahí —obviamente, entre los datos que tengo aquí no figura porque me lo facilitó el Gobierno.

También quiero poner encima de la mesa que las personas que en régimen cerrado acceden al grado de tratamiento —que es algo que no interesa mucho—, según el gobierno anterior, ascienden a un 62 %, algo que no cuadra para nada con lo que dice en su último informe el Mecanismo nacional de prevención de la tortura: que los programas de intervención en régimen cerrado eran muy deficientes. Pero lo más increíble es que llega a decir que la mayoría de los internos con los que se entrevistan no se han informado del tratamiento y ni siquiera saben que están dentro de un programa de tratamiento. Esa respuesta de los internos era bastante alucinante, sin embargo, están incluidos en esa estadística del gobierno anterior. Se lo digo porque usted lo puede leer en el informe del Mecanismo, y es una cuestión grave que hay que solucionar porque estamos hablando de personas encerradas durante años en un régimen inhumano, que es el régimen cerrado.

Ya sé que estoy mezclando los CIE con régimen cerrado y departamentos especiales, pero es que se trata de un bloque extenso. Por tanto, me gustaría saber cuál es la opinión del Gobierno al respecto y que me respondan a lo que no se me contestó en su día.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Mora.

Tiene la palabra, señora secretaria de Estado.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD (Botella Gómez): Gracias, presidente.

En este caso, senadora Mora, el perfil de las preguntas que usted planteaba era centradamente estadístico. Por la información que tenemos, había bastante más exhaustividad que en otras a la hora de la respuesta; otra cuestión es su calidad, algo que nadie como usted podrá valorar si le están respondiendo o no a lo que usted necesita. Nosotros podemos revisar si las preguntas y las respuestas casan, al igual que cualquier otro senador, pero ahora no nos vamos a pronunciar al respecto. Tomo nota de todas las inquietudes que usted nos traslada. Es verdad que hay informaciones que son más transparentes y conocidas; otras, como pueden ser las relacionadas con la radicalización en las prisiones, etcétera, pueden ser más reservadas. Tomamos nota de todas sus inquietudes y, en la medida de lo posible, veremos qué parte de la información contenida en las preguntas que usted nos formula puede tener carácter reservado o no.

En cuanto a las estadísticas, haremos un repaso. No obstante, le digo que las estadísticas difícilmente coinciden, en casi ningún ámbito de la vida. Nosotros podemos dar fe de nuestras respuestas como Ministerio del Interior o como Instituciones Penitenciarias de la información que tenemos y que manejamos, pero que eso case con la información que terceros organismos establezcan con la mejor voluntad, no sé si estará alguna vez en nuestra mano, pues parece que hay un designio estadístico que hace que dos fuentes nunca coincidan con el mismo origen de los datos; la OCDE puede tener unos datos, la Unión Europea otros, Acnur otros, la OIM otros y nosotros, otros, y a veces somos nosotros los propios suministradores de esos datos base.

En fin, es un tema apasionante. La secretaria de Estado que les habla ha trabajado durante muchos años con estadísticas. Nuestra meta es dignificar al máximo estas informaciones estadísticas porque son una fuente importante de información, una referencia incluso no solo para el control político sino para los investigadores que están trabajando en ello. Por eso mismo, nos han pedido que la página web del ministerio sea muy abierta y se puedan colgar todas las informaciones estadísticas. Esta es nuestra voluntad, y vamos a ver hasta dónde podemos llegar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria de Estado.

Tiene la palabra la senadora Mora.

La señora MORA GRANDE: El tema de la estadística en esta cuestión concreta es de vital importancia.

Estábamos hablando del régimen FIES —en especial, del FIES 1 control directo—, de las personas que están en un departamento especial o en un régimen cerrado superrestrictivo. Yo tengo un dato que no casa con el de la defensoría, y me contestan que no tienen los datos, aunque puede que sí los tengan. El dato que me facilitó en febrero el Gobierno es que había casi 300 personas en departamentos especiales de régimen cerrado, con más de treinta y seis meses en régimen cerrado. Esto es una barbaridad, de hecho es el régimen en el que más riesgo de malos tratos puede haber. El Comité de prevención de la tortura de la ONU lo señaló en la última visita y en el último informe, y había muchas denuncias por las entrevistas que había hecho en estos departamentos.

Esto me preocupa mucho, pero más que me dé los datos, que son tremendos y los volveré a pedir porque me interesan, quiero poner encima de la mesa que esta realidad existe y es una barbaridad. Me encantaría que este gobierno tuviera una política diferente, que no existiera este régimen o que existiera un régimen más humano. En Cataluña, de hecho, se dictó una circular no hace mucho con la que se humaniza bastante este régimen. Todavía no se sabe muy bien cómo ha terminado la evaluación, pero se puede ver cómo ha evolucionado en otros sitios. Pero hay que acabar con esto, con que en regímenes como el cerrado estén más de tres años como mínimo, y ese dato sí que existe.

Entiendo que al Defensor del Pueblo hay que pedirle cuentas, pero cuando se pone en marcha el Mecanismo, se inspecciona y se pone encima de la mesa que se están haciendo estadísticas en Instituciones Penitenciarias sobre tratamientos y la mayoría de los presos dicen que no saben ni que

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 356

30 de octubre de 2018

Pág. 105

están en estadísticas de tratamiento, creo que hay que revisarlo porque es bastante grave. No es que no coincidan los datos, es que de las manifestaciones de los presos que entrevistan se deduce que están metiendo en las estadísticas por la cara a gente que no está en tratamiento. Además, los que entramos dentro de las prisiones sabemos perfectamente cuál es el tratamiento en estos módulos, casi inexistente. Teniendo en cuenta que hay nuevo Gobierno, con los pocos datos que hay de una situación que pone los pelos de punta, me gustaría que prestaran atención. Más adelante le preguntaré qué piensan hacer sobre el régimen FIES y su valoración jurídica.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Mora.
Señora secretaria de Estado, tiene la palabra.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD (Botella Gómez): Solo quiero agradecerle a la senadora Mora todas las informaciones que nos ha trasladado, que seguro que enriquecerán el trabajo que estamos realizando ahora, así como su interés y el largo seguimiento que lleva.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria de Estado.

— PREGUNTA SOBRE EL PORCENTAJE DE REINCIDENCIA, ENTENDIDA COMO LA COMISIÓN DE NUEVOS DELITOS DEL MISMO TÍTULO DEL CÓDIGO PENAL, EN EL ESTADO ESPAÑOL ENTRE LOS AÑOS 1997 Y 2017.

(Núm. exp. 681/002376)

AUTOR: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)

— PREGUNTA SOBRE SI EXISTEN EN LA SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS PROGRAMAS DE EVALUACIÓN DEL RESULTADO DE LOS PROGRAMAS DE TRATAMIENTO QUE SE LLEVAN A CABO EN LAS PRISIONES ESPAÑOLAS O EN EL MARCO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PENITENCIARIOS.

(Núm. exp. 681/003094)

AUTOR: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a otras dos preguntas de la senadora Mora, que se tramitan también de forma agrupada, sobre el porcentaje de reincidencia, entendida como la comisión de nuevos delitos del mismo título del Código Penal, en el Estado español entre los años 1997 y 2017 y sobre si existen en la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias programas de evaluación del resultado de los programas de tratamiento que se llevan a cabo en las prisiones españolas o en el marco de los servicios sociales penitenciarios.

Señora Mora, tiene la palabra.

La señora MORA GRANDE: Gracias.

He mantenido estas preguntas porque me las han contestado un poco regular. Cuando las formulo yo pregunto al Gobierno, no digo a quién se las dirijo, y sobre la reincidencia en el Código Penal, se me contesta que solo existen datos sobre reincidencia penitenciaria cuando se vuelve a entrar. En otras preguntas, sobre por qué no se realizan programas de tratamiento en algunos módulos y demás —y entiendo que es una valoración, así que las puedo volver a formular—, se me da una relación de los programas de tratamiento, con lo cual no se responde a la pregunta que hago. Mi pregunta es sobre reincidencia y valoración de la evaluación en los resultados de la política criminal y penitenciaria que se realiza y el Gobierno anterior me da un listado de los programas y no la evaluación. Realmente, no se sabe si funcionan o no las políticas criminales que se están implementando y las políticas penitenciarias. En donde hay más evaluación es en los delitos de violencia machista, ahí se dan algunos datos más, pero realmente no existen esas evaluaciones. Uno se pregunta: ¿cómo se realizan las políticas criminales si no se llevan a cabo las evaluaciones?

Se me dice que algunas valoraciones —me gustaría trasladarlo a este Gobierno— se realizan con acuerdos de colaboración con profesores universitarios de reconocido prestigio y conocimiento del medio, pero no se dice más. Me gustaría saber si existen esas publicaciones y dónde se pueden encontrar. Me

parece que la evaluación de las políticas públicas no se puede hacer de manera voluntaria, o sea, hay que invertir si se quiere tener una modificación en la actitud de las personas en la política criminal y penitenciaria. Me interesa saber, si me puede contestar —si no, volveré a hacer la pregunta—, si esos datos existen o no. Me refiero a esos datos de los que me hablan pero de los que no me dan información, por eso le pido si su Gobierno me puede facilitar dicha información. También me interesa saber si el Gobierno actual piensa cambiar la dinámica que ha llevado el anterior Gobierno porque no podemos saber la evaluación de las políticas criminales y penitenciarias que se han implementado en los últimos años.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Mora.

Señora secretaria de Estado, tiene la palabra.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD (Botella Gómez): Efectivamente, será por su diligencia en preguntar, pero coincido plenamente en que en todos los casos no le están dando respuesta. Usted incide muy directamente en cuestiones específicas y, sinceramente, en el repaso que he tenido ocasión de realizar, estas respuestas no llegan al alcance. Es decir, a veces usted pregunta por una cuestión estadística y se le contesta con una descripción y cuando pregunta por la evaluación de los programas, le dicen que hay convenios con profesores universitarios, pero no se especifica.

Evidentemente, tiene que haber una evaluación de todas las políticas públicas. Es una estrategia que nosotros, en la Secretaría de Estado, vamos a seguir. Instituciones Penitenciarias forma parte de esta secretaria de Estado y se van a implementar políticas de seguimiento, de evaluación de todos los programas que estemos llevando a cabo. Ahora mismo se está preparando la metodología, llevamos cuatro meses en el Gobierno y la mitad ha pillado en julio y agosto, pero es una cuestión fundamental. Como usted dice, en ocasiones puede tener un coste, pero habrá que asumirlo. Es cierto que se pueden establecer convenios con colectivos, con universidades, con entidades. El que pueda suministrarlo, nos parecerá correcto, pero deberá tener el adecuado nivel científico y calidad técnica para poder hacer esas políticas, acordes con las preocupaciones de los organismos que vigilan la estancia de los presos y los mecanismos de control de la tortura, de los tratos inhumanos en las prisiones, que con estas personas que están detenidas, a veces durante largo tiempo, se garantice el cumplimiento de la legalidad de los derechos humanos desde el punto de vista de una evaluación externa. Nosotros lo estamos implantando con carácter general en la secretaria de Estado y, desde luego, la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias forma parte de ella.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria de Estado.

Senadora Mora, tiene la palabra.

La señora MORA GRANDE: Gracias, presidente.

Me gustaría, si es posible, que me complementaran estas preguntas que no me han contestado, si es que tienen los datos. Quiero saber si existen estas evaluaciones y si me las pueden hacer llegar. Estoy preguntando por cosas concretas. Me gustaría saber si me pueden complementar dichas preguntas, independientemente del cambio de rumbo que van a tener, según deduzco de su respuesta, de lo cual me alegro.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Mora.

— PREGUNTA SOBRE EL NÚMERO DE SOLICITUDES REALIZADAS ENTRE LOS AÑOS 2015 Y 2017 PARA QUE PROFESIONALES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PUDIERAN ENTREVISTARSE CON INTERNOS O INTERNAS EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS, CON INDICACIÓN DEL NÚMERO DE LAS CONCEDIDAS Y DENEGADAS.

(Núm. exp. 681/003158)

AUTOR: MORA GRANDE, MARÍA ISABEL (GPPOD)

El señor PRESIDENTE: Última pregunta de la senadora Mora sobre el número de solicitudes realizadas entre los años 2015 y 2017 para que profesionales de los medios de comunicación pudieran entrevistarse con internos o internas en los centros penitenciarios, con indicación del número de las concedidas y denegadas.

Tiene la palabra la senadora Mora.

La señora MORA GRANDE: Gracias, señor presidente.

Esta pregunta la he mantenido porque tampoco me la han contestado. Es bastante frustrante, porque yo hago preguntas concretas cuando sé que hay problemas concretos, y no se me contesta. Esta pregunta se me contestó en abril. Es muy frustrante.

Pregunto sobre el número de solicitudes para que profesionales de los medios de comunicación pudieran entrevistarse con los internos entre los años 2015 y 2017 y se me contesta que ninguno, lo cual es un poco alucinante. ¿Cuántas fueron autorizadas y cuántas denegadas? No se me contesta. En las denegadas, los motivos de denegación, que entiendo que no es una valoración, sino que tendrá que haber una resolución, ¿por qué se les denegó? Y, si no, que me contesten que no hay resolución ninguna o que no consta o que no registran o yo qué sé. ¿Cuántas resoluciones desestimatorias están fundadas en derecho y sus principales fundamentos? Se me contesta que todas estaban fundadas en derecho —¡qué bien!—, y por cuestiones de orden y de seguridad del establecimiento. Decir eso y nada es lo mismo, porque es el motivo que siempre alega Instituciones Penitenciarias para no decir nada, el motivo de seguridad.

Me parece una cuestión importante porque son muchos los medios de comunicación que intentan acceder al servicio público más opaco de toda la Administración pública, que son las prisiones, y no solo opaco para los medios de comunicación, sino también para la sociedad civil, que tiene muy difícil el acceso al interior. También se nos han puesto a nosotros, los cargos públicos, muchísimas pegadas para la entrada en las prisiones, teniendo incluso el derecho constitucional al control de la Administración. Nos comentó el ministro que la política de este Gobierno era totalmente diferente. Le quiero poner el ejemplo de que tenía mucho interés en visitar el módulo de aislamiento del centro penitenciario de Morón, y después de miles de pegadas, cuando conseguí entrar, lo único que no pude ver fue el módulo de aislamiento, por motivos de seguridad.

El señor PRESIDENTE: Tiene que terminar, senadora Mora.

La señora MORA GRANDE: En esta pregunta tengo cuatro minutos también, ¿no?

El señor PRESIDENTE: Dos minutos, es una pregunta individual.

La señora MORA GRANDE: ¿Esta es individual? Perdón. Resumen.

Quisiera preguntarle si es posible que me facilite los datos que no me han dado, si van a acabar con esta opacidad y si va a haber un cambio —que creo que sí—, una apertura de la institución penitenciaria, no solo a los medios de comunicación, sino también a la sociedad civil y, obviamente, a los cargos públicos que tenemos la función del control de la Administración.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Mora.

Señora secretaria de Estado, tiene la palabra.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD (Botella Gómez): De momento, vamos a hacer una cosa que va a ser muy práctica, y es que procedan a responderle exactamente en los mismos términos en que usted formula la pregunta. Efectivamente, se le responde, pero se le responde por el final, es decir, no se ha producido ninguna entrevista, cuando usted claramente estaba preguntando por el número de solicitudes realizadas, por qué no se atendían esas solicitudes y los motivos de la desestimación. Como esa información me consta que sí existe, lo que corresponde ahora mismo es que se proceda a responder exactamente a lo que se preguntó.

Y respecto de los otros temas, creo que tendremos ocasión de hablar más adelante.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

— PREGUNTA SOBRE LA JUSTIFICACIÓN QUE OFRECE EL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA PUBLICACIÓN REALIZADA POR UN MEDIO DE COMUNICACIÓN EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018, SEGÚN LA CUAL BÉLGICA INVESTIGA SI D. CARLES PUIGDEMONT I CASAMAJÓ FUE ESPIADO CON OCHO DISPOSITIVOS DE VIGILANCIA COLOCADOS EN SU VEHÍCULO.

(Núm. exp. 681/003212)

AUTOR: CLERIES I GONZÁLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 356

30 de octubre de 2018

Pág. 108

- PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA PUBLICACIÓN REALIZADA POR UN MEDIO DE COMUNICACIÓN EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018, SEGÚN LA CUAL BÉLGICA INVESTIGA SI D. CARLES PUIGDEMONT I CASAMAJÓ FUE ESPIADO CON OCHO DISPOSITIVOS DE VIGILANCIA COLOCADOS EN SU VEHÍCULO.

(Núm. exp. 681/003213)

AUTOR: CLERIES I GONZÁLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN)

- PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO REALIZA ALGÚN TIPO DE ESPIONAJE COMO EL QUE PUBLICA UN MEDIO DE COMUNICACIÓN EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018, SEGÚN EL CUAL BÉLGICA INVESTIGA SI D. CARLES PUIGDEMONT I CASAMAJÓ FUE ESPIADO CON OCHO DISPOSITIVOS DE VIGILANCIA COLOCADOS EN SU VEHÍCULO.

(Núm. exp. 681/003214)

AUTOR: CLERIES I GONZÁLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN)

El señor PRESIDENTE: Las últimas preguntas del senador Cleries han decaído al no estar presente en la comisión.

- PREGUNTA SOBRE LA INFORMACIÓN QUE PUEDE FACILITAR EL GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE PUESTA EN MARCHA DE COMISARÍAS ESPECIALIZADAS EN DELITOS MACHISTAS.

(Núm. exp. 681/003234)

AUTOR: CAMARERO BENÍTEZ, SUSANA (GPP)

El señor PRESIDENTE: Última pregunta, que se tramita de forma individual, de la senadora Camarero sobre la información que puede facilitar el Gobierno en relación con el proyecto de puesta en marcha de comisarías especializadas en delitos machistas.

Para realizar la pregunta, por tiempo de dos minutos, la senadora Camarero tiene la palabra.

La señora CAMARERO BENÍTEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señora secretaria de Estado, formulo esta pregunta entre la sorpresa y la preocupación. Sorpresa por lo que hemos conocido de este proyecto; les recuerdo e informo a sus señorías que el pasado 22 de agosto usted anunciaba en rueda de prensa en nuestra ciudad, Valencia, junto a la *consellera* de Justicia valenciana la creación de una comisaría piloto contra los malos tratos en la Ciudad de la Justicia de Valencia. Pero la sorpresa no viene del anuncio, sino de las múltiples reacciones ante este anuncio; reacciones, en primer lugar, por parte del Gobierno valenciano, donde usted sabe perfectamente que se generó una crisis de gobierno importante, con descalificaciones entre la vicepresidenta *consellera* de Igualdad, Mónica Oltra y la propia *consellera* de Justicia, señora Bravo, tanto por las competencias como por el lugar de ubicación de la comisaría. La señora Oltra, en Twiter, el 22 de agosto decía —y no voy a leer todo lo que dijo, pero lo que voy a leer es literal—: Me resulta incomprensible y se me escapan las razones por las cuales la *consellera* de Justicia no conoce sus competencias ni las ajenas y se salta a la torera el pacto valenciano contra la violencia de género y machista. No tengo palabras o me sobran o me las callo. Fin de la cita. También hacía reproches a su Gobierno, al Gobierno de España, por la ubicación y por la decisión que habían anunciado minutos antes usted y la consellera de Justicia. La señora Bravo le contestaba: No es una cuestión de egos ni de protagonismos, sino de proteger a las víctimas. Titulares de prensa de los días posteriores: Cisma, Crisis de Gobierno, Rifirrafe, Comisaría de la discordia, Oltra y Bravo se enfrentan, Tensión, Oltra abronca a Bravo, etcétera. Un auténtico pulso político entre dos de las mujeres más importantes del presidente Puig, presidente que, en lugar de poner orden, anunció la creación de dos comisarías, una en la Ciudad de la Justicia, que es la que usted anunció, y otra en el centro Mujer 24 horas, que era la que quería la señora Oltra. Ante este anuncio, más reacciones, esta vez por parte de los sindicatos de la Policía, tanto del SUP como del CEP, que hablaron de falta de personal para atender adecuadamente estas dos comisarías y de absurdos, innecesarios e inviables estos dos proyectos. Y, finalmente, reacciones de la Judicatura, que hablaron —y también entrecomillo— de malestar por la falta de información, de deslealtad institucional, de falta de comunicación oficial; es decir, que la Judicatura, también la Fiscalía de Violencia de Género, igual que la señora Oltra, se enteraron de esta comisaría por la prensa. Señora Botella, una comisaría anunciada por usted en la Ciudad de la Justicia que ni siquiera contaba con la autorización del TSJ valenciano, que es algo preceptivo.

Señora secretaria de Estado, vimos muchos despliegues en los medios durante la rueda de prensa, pero dos meses después tenemos muchas dudas que todavía están sin resolver. No sabemos cuántas comisarías van a poner ustedes en marcha en este plan anunciado ni dónde las van a poner en marcha; no sabemos cuándo van a empezar a funcionar, ni siquiera la comisaría piloto anunciada hace dos meses en la ciudad de Valencia.

El señor PRESIDENTE: Tiene que ir terminando.

La señora CAMARERO BENÍTEZ: Termino enseguida, señor presidente.

Tampoco sabemos con qué presupuesto ni qué parte de ese presupuesto va a ser del Gobierno valenciano, en el caso de la primera comisaría; cuántos efectivos y con qué formación o qué competencias tienen. Y como valenciana le ruego —y termino, ahora sí, señor presidente—, señora Botella, que me diga si este Gobierno, que es el competente, va a aprobar esas dos comisarías que anunciaron el señor Puig y también las *conselleras* Oltra y Bravo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Camarero.

Señora secretaria de Estado, tiene la palabra.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD (Botella Gómez): Muchas gracias.

Señora Camarero, realmente admiro cómo en el poco tiempo de que dispone ha sido capaz de hacer una síntesis tan completa de una situación que, efectivamente, en los medios valencianos despertó pasiones.

Yo le voy a centrar exactamente el estado de la cuestión. El estado de la cuestión es que la *consellera* de Justicia traslada a la Dirección General de la Policía, a través, en este caso, de esta secretaria de Estado, la voluntad de realizar un centro integrado de denuncias, que puede llamarse comisaría, que tenía la voluntad —y lo dijimos en la rueda de prensa— de establecer mecanismos de integración en el proceso de generación, en el momento en que las mujeres víctimas de violencia de género denuncian, en el ámbito competencial que la *consellera* de Justicia del Gobierno valenciano tiene. Como comprenderán, es una interlocutora absolutamente competente y respetable, máxime por su trayectoria: fiscal de carrera, exmiembro del Consejo General del Poder Judicial... En fin, no es una interlocutora no conocedora de esta materia, por lo cual, con gran satisfacción recibimos ese proyecto y estamos valorando la propuesta que nos ha hecho la *consellería*. Nosotros solo tenemos este proyecto que lo que pretende es incrementar la coordinación entre la Generalitat Valenciana, el Ministerio del Interior, la Fiscalía y el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana para conseguir la máxima eficacia en la lucha contra los delitos de violencia sobre la mujer.

Señora senadora, no se le escapa que la situación dramática que estamos viviendo en este país en este tema hace que apuremos al máximo todas las posibilidades de mejora que el sistema nos permite, independientemente de suspicacias y protagonismos de terceros que puedan sobresalir en este momento. La posibilidad de establecer mecanismos de mejora en el momento más difícil, que es en el arranque de las denuncias en el ámbito policial, es una competencia nuestra y tendremos que valorar si en Valencia, en este caso, a iniciativa de la *consellera* de Justicia y, como digo, experta jurista, hay posibilidad de hacerlo; si es así, se valorará. Si se puede, se hará, si no se puede, no se hará; si se tiene que modificar el proyecto, se modificará, pero, insisto, nosotros solo tenemos ese proyecto y es en ese proyecto en el que estamos trabajando. Y por supuesto, siempre —como no puede ser de otra manera porque yo represento a la Secretaría de Estado con todo el interés de la eficiencia de mis efectivos policiales— lo vamos a hacer en coordinación con la Dirección General de la Policía. Estamos valorando los servicios que presta la UFAM en Valencia, que trabaja extraordinariamente bien, y lo vamos a hacer, como decía, en coordinación con la Fiscalía y el Tribunal Superior de Justicia para que no haya ningún problema. Si se puede hacer, se hará con todas las garantías y se hará bien, y será una ganancia; si no se pudiera hacer, lo habríamos intentado porque en esta vida hay que intentarlo para mejorar, porque permanecer impasibles ante el crecimiento exponencial de esta violencia de género tampoco sería garantía de buen gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria de Estado.

Senadora Camarero, tiene la palabra.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 356

30 de octubre de 2018

Pág. 110

La señora CAMARERO BENÍTEZ: Gracias, señor presidente.

Señora secretaria de Estado, dos meses y viene aquí sin una sola respuesta a toda la retahíla de preguntas que yo le hacía. Sin una sola respuesta. Si se puede hacer, ya veremos.

Segunda comisaría. No me dice si van a aprobar o no esa segunda comisaría. Claro, si no responde a la primera pregunta, difícilmente me va a contestar a la segunda.

Entiendo que le dé miedo a usted, igual que le ha pasado al presidente Puig, meterse en una bronca como la que se montó entre las dos *conselleras*. La señora Bravo tiene competencia en Justicia, no en Interior, eso es competencia suya; por lo tanto, tampoco en denuncias.

Decía en mi primera intervención que le hacía esta pregunta desde la sorpresa, pero también desde la preocupación. Me quedo con la preocupación y me voy mucho más preocupada que cuando llegué esta tarde a esta sala. Preocupación porque, primero, ustedes anuncian y luego trabajan; primero las prisas por las fotos, por los anuncios, por las declaraciones y luego ya veremos si hay dinero, dónde se pone, cómo se pone, con quién, qué funciones va a tener. Preocupación porque no se pueden generar falsas expectativas a las mujeres víctimas de violencia de género que llevan dos meses buscando su comisaría fantasma. Preocupación porque ustedes no asumen las responsabilidades de su mala gestión, pero lo pagan los ciudadanos, en este caso, las ciudadanas más vulnerables: las víctimas de violencia de género. Preocupación por la falta de coordinación institucional, por la falta de previsión y por la falta de gestión. Preocupación porque ¡claro que es necesario mejorar la protección de las víctimas cuando estamos en uno de los años con más víctimas mortales por violencia de género! ¡Claro que es necesario mejorar la coordinación institucional! Pero lo que no vale son los anuncios improvisados, las expectativas, las falsas expectativas a las víctimas. Tan importante es lo que se hace como el cómo se hace, y usted aquí está demostrando que no sabían lo que se traían entre manos cuando el 22 de agosto dio esa rueda de prensa.

Señora secretaria de Estado, tiene usted los mandatos del Pacto de Estado que le dicen que mejore los espacios en las comisarías, que ponga más personal y personal más especializado; y, además, tiene el dinero que le dejamos aprobado...

El señor PRESIDENTE: Senadora Camarero, termine.

La señora CAMARERO BENÍTEZ: Termino.

... en los Presupuestos Generales del Estado. (*Rumores*). Dinero en los Presupuestos Generales del Estado para el pacto que usted, como diputada del Partido Socialista, no votó, pero ahí está para que se lo gaste. Tan solo tienen que cumplir con lo acordado, pensando en las víctimas y solo en las víctimas, porque en materia de violencia de género no todo vale. (*Rumores*).

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Camarero.

Señora secretaria de Estado, tiene la palabra.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD (Botella Gómez): Señora Camarero, ¡qué oportunidad ha perdido de ser prudente! Qué oportunidad tan grande ha perdido de ser prudente, porque su partido, el Partido Popular, es el partido que ha infringido lamentablemente y vilmente el cumplimiento del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. (*Protestas de la señora Camarero Benítez.— Rumores*). Señora senadora...; por favor, presidente...

El señor PRESIDENTE: Silencio, pero favor.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD (Botella Gómez): Señora senadora, negro sobre blanco. Estoy en el Ministerio del Interior: no han puesto el dinero que prometieron y generaron falsas expectativas a las mujeres víctimas de violencia de género. Esa es la calificación que usted merece; esa es la calificación que merece el Partido Popular. De los 43 millones que dijeron, 38 millones de euros son humo y lo hemos denunciado; lo hemos denunciado en la Comisión de Interior y se lo puedo demostrar, claro que sí; no están. Así que eso sí que es engañar y generar falsas expectativas. Ha perdido la ocasión de ser muy prudente, porque yo no tengo por qué decirle si este proyecto se puede hacer en dos meses o en tres meses; usted puede poner sus notas de examen como usted quiera, pero esta sí que es una nota que ustedes tienen: haber vulnerado las expectativas de las mujeres víctimas de violencia de género, que tienen fuera de presupuesto... Sí, sonría, señora Camarero. Y es una realidad que nosotros

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 356

30 de octubre de 2018

Pág. 111

hemos demostrado porque tenemos los informes técnicos cuando llegamos. No existe esa disponibilidad presupuestaria. Señora Camarero, de 43 millones, 38 eran humo; humo pintado por el Partido Popular.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria de Estado.

Concluido el orden del día de la comisión de hoy, le agradecemos una vez más su presencia en esta primera comparecencia a la secretaria de Estado y le deseamos que vuelva pronto.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos.